

GRAVETAL BOLIVIA S.A.



La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa: 1.- Dedicarse a la compra de semillas oleaginosas, extracción y venta de aceite y de tortas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. 2. Comprar, vender, importar, exportar materias primas, bienes de consumo o de capital. 3. Invertir o adquirir acciones de otras Sociedades, realizar estudios, elaborar proyectos, organizar y establecer otras Sociedades para la gestión o manejo de actividades afines a su objeto social, pudiendo las nuevas Sociedades constituirse como de responsabilidad limitada o en cualquiera de los tipos de Sociedades establecidas en el Código de Comercio. 4. Celebrar contratos de asociación accidental o "Joint Ventures" con inversionistas nacionales y/o extranjeros. 5. Se dedicará al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye administración de puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga, como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de la terminal portuaria comercial ubicada en Arroyo Concepción, segunda sección Municipal de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, así como en cualquier otro punto del país donde fuera necesario. 6. La Sociedad se dedicará a actividades de manejo, operación, administración, control, de terminales y/o planta de almacenamiento de combustibles líquidos, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales y/o planta de almacenaje. 7. La sociedad se dedicará también a actividades agropecuarias, desarrollando actividad agrícola y desarrollando actividad pecuaria como ser la ganadería. a) a la PRODUCCIÓN AGRÍCOLA para su uso y/o comercialización como ser cultivo de grano y/o semillas oleaginosas y otros cultivos agrícolas, en propiedad agraria de su titularidad o de propiedad de terceros. b) al procesamiento para darle valor agregado a los productos agrarios y/o la comercialización de esos productos agrarios. c) al manejo, operación, administración, control de propiedades agrarias propias y de terceros. d) a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con éste rubro de producción, preparación de propiedades, prestación de servicios agrarios. e) a la provisión de productos agrícolas, como semillas, fertilizantes, agroquímicos etc., importarlos, exportarlos y comercializarlos. g) prestar servicios de conservación, almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con la producción agrícola. También en la actividad pecuaria se dedicará: h) a la cría de ganado, en propio o de terceros, a la industrialización y comercialización de ganado. i) a la producción de alimentos agrícolas para la ganadería y su comercialización. j) al manejo, operación, administración, control de propiedades agropecuarias propias y de terceros. k) a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con éste rubro de producción, preparación de propiedades para ganado. l) a la producción de alimentos para el consumo humano. En suma, la Sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales inherentes o accesorias a su objeto Social.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-GRB-080/2002 mediante Resolución SPVS-IV-No 365 de fecha 29 de abril de 2002
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-GRB-022/2024

PROSPECTO DE EMISIÓN

Denominación de la Emisión:
“BONOS GRAVETAL 1”
Monto Autorizado de la Emisión:
BS 128.000.000.-

(Ciento veintiocho millones 00/100 bolivianos)

TIPO DE BONOS A EMITIRSE:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
FECHA DE EMISIÓN:	31 de mayo de 2024.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Ciento ochenta (180) días calendario, a partir de su fecha de Emisión.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Mínimamente a la par del valor nominal
GARANTÍA:	Quirografaría
TIPO DE INTERÉS:	Nominal, Anual y Fijo
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS BONOS:	A la Orden. GRAVETAL BOLIVIA S.A. reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
FORMA DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES:	El pago de Capital y/o Intereses será efectuado a partir de la fecha de vencimiento de cada cupón, según el cronograma de cupones establecido para el efecto. El pago de capital y/o intereses serán efectuados de la siguiente manera: El día de inicio de pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. A partir del día siguiente hábil del inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES:	El pago de amortización de capital y/o pago de intereses se realizará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en: Avenida 16 de Julio No. 1591 Edificio Señor de Mayo. Zona Central de la ciudad de La Paz.
PERIODICIDAD DE PAGO DE INTERESES:	El pago de los intereses de las series A, B y C será cada 180 días calendario
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL:	El capital de los Bonos será amortizado según el cronograma de cupones detallado en el presente prospecto.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A mejor esfuerzo
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN:	Oferta Pública Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
REGLAS DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS O TASAS DE CIERRE EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS:	Tasa Discriminante Sin detrimento de lo anterior, para el caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia o Transitorios, se aplicarán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto Total	Valor Nominal	Tasa de Interés	Cantidad de Bonos	Plazo de emisión (días)	Fecha de Vencimiento
Serie A	GRB-N1A-24	Bolivianos	42.000.000	1.000	6,75%	42.000	1.080	16 de mayo de 2027
Serie B	GRB-N1B-24	Bolivianos	42.000.000	1.000	6,85%	42.000	1.440	10 de mayo de 2028
Serie C	GRB-N1C-24	Bolivianos	44.000.000	1.000	7,00%	44.000	1.800	5 de mayo de 2029

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN
PACIFIC CREDIT RATING S.A.

A1

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

“La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión”.

“Véase la sección 3 “Factores de Riesgo”, páginas 21 al 24 la cual contiene una exposición de ciertos factores que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de los valores ofrecidos”

“LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.”

La documentación relacionada con la presente Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Bolsa Boliviana de Valores S.A., CAISA Agencia de Bolsa S.A. y GRAVETAL BOLIVIA S.A..

Abril 2024

Elaboración del Prospecto, Diseño, Estructuración y Colocación:



AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN

Compañía Americana de Inversiones S.A. — CAISA Agencia de Bolsa es la agencia de Bolsa Responsable de la estructuración de la Emisión de valores descrita en este Prospecto.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Las personas responsables de la elaboración de este Prospecto son:

- Juan Carlos Munguía Santiesteban – Gerente General a.i. – Gravel Bolivia S.A.
- Carlos Víctor Aquino Tarqui – Gerente Administrativo y Financiero a.i. – Gravel Bolivia S.A.
- Miguel Alfonso Terrazas Callisperis – Vicepresidente Ejecutivo – CAISA Agencia de Bolsa S.A.

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DEL EMISOR

Los principales funcionarios de Gravel Bolivia S.A., a la fecha de elaboración de este Prospecto, son:

- Juan Carlos Munguía Santiesteban – Gerente General a.i.
- Carlos Víctor Aquino Tarqui - Gerente Administrativo y Financiero a.i.
- Dante Moreno Padilla - Gerente de Planta
- Carlos Eduardo Banzer Aguilera - Gerente de Logística
- Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez - Subgerente de Contabilidad
- Hernán Murillo Avaroma - Subgerente Comercial
- Juan Jesús Balderrama Sanchez – Abogado

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) como parte de la solicitud de autorización e inscripción es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Av. Arce Condominio Torres del Poeta
Torre A, Piso 6
La Paz, Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Avenida Arce No. 2333
La Paz, Bolivia

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
René Moreno N° 258, Edif. BNB 6° y 7° Piso
Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

Compañía Americana de Inversiones S.A.
Calle Campero No. 9
Edificio Señor de Mayo, Piso 3
La Paz, Bolivia



Código de seguridad: 1D2JFgSfT4Zx

Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil de Bolivia.-----
 Con lo que término la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin
 otorga su pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante,
 conjuntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública, de lo que **DOY FE**.-----
 Firmado en documento original con código de contenido:
 57ac9df8e7be86a0a756635bd00669d824f5663a498653db315406094cba755a.-----

Nombre	Firma	Huella
MIGUEL ALFONSO TERRAZAS CALLISPERIS Cédula de Identidad 2373247		



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/f82933a4-1D2JFgSfT4Zx>

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Declaración jurada del representante legal del Emisor por la información contenida en el Prospecto



Código de seguridad: ADjCfFfGIQkK

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y SEIS/DOS MIL VEINTICUATRO - 36/2024-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 15:38 (quince y treinta y ocho), del día, martes dieciséis del mes de abril del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ GUIDO ALCIDES JUSTINIANO SANDOVAL, Notario de Fe Pública N° 55 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **JUAN CARLOS MUNGUÍA SANTIESTEBAN** con Cédula de Identidad N° **3358703** (tres, tres, cinco, ocho, siete, cero, tres), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**, con domicilio en 3ER ANILLO EXT. Z. EQUIPETROL N°205 SCZ de esta ciudad en en representación de legal de la Sociedad **GRAVETAL BOLIVIA S.A.**, a quien de haber identificado por la documentación que me puso de manifiesto doy fe y dijo:-----
PRIMERO.- Yo, Juan Carlos Munguía Santiesteban en representación de **GRAVETAL BOLIVIA S.A.**, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos denominada "BONOS GRAVETAL 1" en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) para su negociación en el Mercado de Valores.-----

SEGUNDO.- Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la presente prospecto de la Emisión de Bonos denominado "BONOS GRAVETAL 1", respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Con lo que termino la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga su pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública, de lo que DOY FE.- CONCLUSION.-

CONCLUSION.-

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

788c8203ecf628a9856c2364266ca95351eb77c646b35dfbb28ff22118705f4a-----

Nombre	Firma	Huella
JUAN CARLOS MUNGUÍA SANTIESTEBAN Cédula de Identidad 3358703		

Abg. Mag. Guido Alcides Justiniano Sandoval
NOTARIA DE FE PÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRNOPLU

N° 55

<https://sinplu.gob.bo/verificacion-documentos/>



DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notaría de Fe Pública



Código de seguridad: 3vCvgM1oYVwG

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: TREINTA Y SIETE/DOS MIL VEINTICUATRO - 37/2024-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:00 (dieciséis y cero), del día, martes dieciséis del mes de abril del año dos mil veinticuatro, ANTE MÍ GUIDO ALCIDES JUSTINIANO SANDOVAL, Notario de Fe Pública N° 55 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **CARLOS VICTOR AQUINO TARQUI** con Cédula de Identidad N° **3499509** (tres, cuatro, nueve, nueve, cinco, cero, nueve), **Boliviana, Soltero(a)**, con profesión y/o ocupación **ECONOMISTA**, con domicilio en . Z. CASCO VIEJO C. INGAVI COND. TORREZ INGAVI de esta ciudad en representación de legal de la Sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., a quien de haber identificado por la documentación que me puso de manifiesto doy fe y dije:-----

APRIMERO.- Yo, **CARLOS VICTOR AQUINO TARQUI** en representación de GRAVETAL BOLIVIA S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos denominada "BONOS GRAVETAL 1" en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) para su negociación en el Mercado de Valores.-----

SEGUNDO.- Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la presente prospecto de la Emisión de Bonos denominado "BONOS GRAVETAL 1", respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Con lo que termino la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga su pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante, conjuntamente con la suscrita Notaría de Fe Pública, de lo que DOY FE. CONCLUSION.-----

CONCLUSION.-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

03a378cf6237a38f4fcf4710c607871ac619ac56b94eeeca1958847d372a7bece-----

Nombre	Firma	Huella
CARLOS VICTOR AQUINO TARQUI Cédula de Identidad 3499509		

Abg. Mag. Guido Alcides Justiniano Sandoval
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DIRNOPLU N° 55
SANTA CRUZ - BOLIVIA



GJ

<https://sinplu.dirno plu.gov.bo/verificacion-documentos/9d7c0d24-3vCvgM1oYVwG>

DIRECCION DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
DIRNOPLU
SANTA CRUZ - BOLIVIA

INDICE DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
1.1. Antecedentes legales de la Emisión	1
1.2. Delegación de definiciones	1
1.3. Características de la emisión de bonos	2
1.4. Derechos que adquieren los titulares de los Bonos	3
2. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS	20
2.1. Razones de la Emisión	20
2.2. Destino de los recursos y plazo para la utilización	20
3. FACTORES DE RIESGO	21
3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia	21
3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector	21
3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor	23
3.4. Factores de riesgo relacionados con la emisión	24
4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	25
4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública	25
4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta	25
4.3. Tipo de oferta	25
4.4. Precio de colocación primaria	25
4.5. Plazo de colocación primaria	25
4.6. Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos	25
4.7. Modalidad de Colocación Primaria	25
4.8. Bolsa en la que se inscribirá la emisión	25
4.9. Procedimiento de colocación primaria	25
4.10. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	25
4.11. Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos	25
4.12. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y colocación de la presente Emisión	26
4.13. Relación Emisor y la Agencia de Bolsa Estructurador y Colocadora	26
4.14. Agente Pagador y lugar de amortización de capital y/o pago interés de la emisión	26
5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	27
5.1. DATOS GENERALES DE GRAVETAL BOLIVIA S.A.	27
5.2. Documentos de Constitución y sus modificaciones	28
5.3. Representantes Legales	29
5.4. Accionistas	29
5.5. Composición del Directorio	30
5.6. Principales Ejecutivos	30
5.7. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos	30
5.8. Organigrama	31
5.9. Número de empleados	32
5.10. Entidades vinculadas a la Sociedad	32
6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DE GRAVETAL BOLIVIA S.A.	32
6.1. Reseña histórica	32
6.2. La Actualidad	33

6.3.	Estrategia empresarial	35
6.4.	Descripción del sector	35
6.5.	Descripción de las actividades y negocios de Gravelal Bolivia S.A.	40
6.6.	Políticas de Inversión	45
6.7.	Políticas de Financiamiento	45
6.8.	Política de Presupuesto de Flujo de Caja	46
6.9.	Principales activos	47
6.10.	Créditos y deudas por pagar	47
6.11.	Relaciones entre el emisor y el Estado	48
6.12.	Relación Económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de Gravelal Bolivia S.A.	49
6.13.	Procesos legales	49
6.14.	Registros y Licencias	49
6.15.	Hechos Relevantes recientes	51
7.	ANÁLISIS FINANCIERO	56
7.1	Balance General	57
7.2	Estado de Resultados	62
7.3	Indicadores Financieros	65
7.4	Cambios en los Responsables de la Elaboración de los Reportes Financieros	69
7.5	Cálculo de los Compromisos Financieros	69
7.6	Información Financiera	70

ANEXOS

ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 29 DE FEBRERO DE 2024 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA.

ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

ANEXO III: CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR LA CALIFICADORA DE PACIFIC CREDIT RATINGS S.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

1.1. Antecedentes legales de la Emisión

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 05 de junio de 2023 con testimonio No. 764/2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 22 de junio de 2023 bajo No de registro 1211630 del libro No. 10, se aprueban y establecen las condiciones y características de la Emisión.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 11 de octubre de 2023 con testimonio No. 1295/2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 23 de octubre de 2023 bajo No de registro 1214799 del libro No. 10, se aprueban y modifican ciertas condiciones y características de la Emisión.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 5 de abril de 2024 con testimonio No. 379/2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 12 de abril de 2024 bajo No de registro 1219016 del libro No. 10, se aprueban y modifican ciertas condiciones y características de la Emisión.

Mediante Declaración Unilateral de Voluntad celebrada en la ciudad de Santa Cruz según escritura pública N° 817/2023 de fecha 23 de junio 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 03 de julio de 2023 bajo No de registro 1211931 del libro No. 10, se aprueban y establecen las condiciones y características específicas de la Emisión.

Mediante Declaración Unilateral de Voluntad celebrada en la ciudad de Santa Cruz según escritura pública N° 1332/2023 de fecha 23 de octubre de 2023 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 08 de noviembre de 2023 bajo No de registro 1215138 del libro No. 10, se aprueban y modifican las condiciones y características específicas de la Emisión.

Mediante Declaración Unilateral de Voluntad celebrada en la ciudad de Santa Cruz según escritura pública N° 274/2024 de fecha 13 de marzo de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 15 de marzo de 2024 bajo No de registro 1218131 del libro No. 10, se aprueban y modifican las condiciones y características específicas de la Emisión.

Mediante Declaración Unilateral de Voluntad celebrada en la ciudad de Santa Cruz según escritura pública N° 388/2024 de fecha 12 de abril de 2024 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 16 de abril de 2024 bajo No de registro 1219141 del libro No. 10, se aprueban y modifican las condiciones y características específicas de la Emisión.

Mediante Resolución, ASFI 529/2024 de fecha 29 de mayo de 2024, ASFI autorizó la oferta pública e inscribió la emisión de bonos denominada BONOS GRAVETAL 1 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-GRB-022/2024

1.2. Delegación de definiciones

Debido al dinamismo de las condiciones de mercado, resulta conveniente que la Junta delegue la determinación de algunas condiciones de la emisión de bonos y sus correspondientes características. En ese sentido se propuso que **el Gerente General y/o Gerente Administrativo y Financiero** sean los encargados de definir las siguientes condiciones, que serán incorporadas en la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la Emisión de Bonos:

1. La tasa de interés
2. La fecha de emisión
3. La fecha de vencimiento
4. Destino específico de los fondos.
5. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria.
6. La Sustitución del Representante Común Provisorio de los Tenedores de Bonos.
7. La Sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo y la contratación de la nueva Entidad Calificadora de Riesgo.
8. La Sustitución del Agente Pagador y lugar de amortizaciones de capital y pago de intereses.

-
9. La realización de redención anticipada mediante sorteo, la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y hora del sorteo.
 10. La realización de redención anticipada mediante compra en mercado secundario

Asimismo, los indicados representantes legales también podrán definir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos de la presente Emisión, incluida la suscripción de contratos

1.3. Características de la emisión de bonos

1.3.1. Denominación de la emisión

BONOS GRAVETAL 1

1.3.2. Tipo de Bonos a emitirse

Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.

1.3.3. Monto de la Emisión

Bs. 128.000.000 (Ciento veintiocho millones 00/100 bolivianos)

1.3.4. Plazo de la emisión de Bonos

Serie A: 1.080 días.

Serie B: 1.440 días.

Serie C: 1.800 días.

1.3.5. Series en las que se divide la Emisión

La emisión se dividirá en tres series.

Series: A, B, C.

1.3.6. Moneda en la que se expresará la Emisión

Bolivianos (Bs)

1.3.7. Cantidad de Bonos y Valor Nominal de los mismos

Serie A: 42.000 Bonos

Serie B: 42.000 Bonos

Serie C: 44.000 Bonos

Con un valor nominal de Bs.1.000 (un mil 00/100 bolivianos) cada uno.

1.3.8. Fecha de Emisión y Fecha de Vencimiento

La fecha de emisión será el 31 de mayo de 2024

La fecha de vencimiento de la Serie A, será 16 de mayo de 2027.

La fecha de vencimiento de la Serie B, será 10 de mayo de 2028.

La fecha de vencimiento de la Serie C, será 5 de mayo de 2029.

1.3.9. Forma de representación de los Valores

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

1.3.10. Forma de circulación de los Bonos

A la Orden. GRAVETAL BOLIVIA S.A. reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

1.3.11. Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de ASFI

En fecha 29 de mayo de 2024 mediante Resolución ASFI, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la Oferta Pública e inscripción en el RMV de la Emisión de Bonos denominada "BONOS GRAVETAL 1", bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-GRB-022/2024.

1.3.12. Reglas de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de los Bonos

Tasa Discriminante

Sin detrimento de lo anterior, para el caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia o Transitorios, se aplicarán las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

1.3.13. Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo para los Bonos Gravetal 1 fue realizada por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A. que en su comité de calificación de fecha 5 de abril de 2024 asignó la calificación de A1 a la presente Emisión.

El informe de calificación de riesgo se encuentra en el Anexo III del presente Prospecto.

Razón Social de la entidad Calificadora de Riesgo: Pacific Credit Ratings S.A.

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 5 de abril de 2024
- Calificación de riesgo otorgada: A1
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
- Significado del numeral 1: el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Perspectiva: Estable

LAS CALIFICACIONES DE RIESGO NO CONSTITUYEN UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

1.4. Derechos que adquieren los titulares de los Bonos

1.4.1. Tipo de interés

Tasa nominal, anual y fija.

1.4.2. Tasa de interés

Serie A: 6,75 %

Serie B: 6,85 %

Serie C: 7,00 %

1.4.3. Plazo para la amortización o pago total de los Bonos

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

1.4.4. Fórmula de cálculo del interés

Para efecto del cálculo del monto de interés devengado se usará como base el año comercial (360) días según la siguiente fórmula:

$$VCi = K * (Ti * PI / 360)$$

Dónde:

VC_i = Monto de los intereses en el periodo "i" expresado en la moneda de Emisión.

K = Valor Nominal o Saldo de capital pendiente de pago expresado en la moneda de Emisión.

T_i = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del periodo "i" (número de días calendario).

Donde i representa el periodo.

1.4.5. Forma de amortización de capital y pago de intereses

El pago de Capital y/o Intereses será efectuado a partir de la fecha de vencimiento de cada cupón, según el cronograma de cupones establecido para el efecto.

El pago de capital y/o intereses serán efectuados de la siguiente manera:

El día de inicio de pago de intereses y/o pago de capital, se efectuará en base a la relación de titulares de Tenedores de la Emisión de Bonos, proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

A partir del día siguiente hábil del inicio del pago de intereses y/o pago de capital, el pago se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

1.4.6. Periodicidad de pago de intereses

El pago de los intereses de las series A, B y C será cada 180 días calendario.

1.4.7. Lugar de amortización de capital y/o pago de intereses

El pago de amortización de capital y/o pago de intereses se realizará en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en:

La Paz, Av. 16 de Julio No. 1591 Edificio Señor de Mayo Zona Central de la ciudad de La Paz u otra dirección que se dé como consecuencia del cambio de agente pagador.

1.4.8. Reajustabilidad del Empréstito

La emisión y el empréstito resultante no serán reajustables.

1.4.9. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del último Cupón y/o Bono que corresponda.

En caso de que la fecha de vencimiento para el pago un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón y/o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente a la fecha establecida para el pago y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento

1.4.10. Convertibilidad

Los Bonos a emitirse dentro de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

1.4.11. Fórmula de cálculo del Capital

El monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$MP_i = VN * PA$$

Dónde:

MP_i = Monto a pagar en el periodo "i" expresado en la moneda de la Emisión.

VN = Valor nominal del Bono expresado en la moneda de la Emisión.

PA = Porcentaje de amortización establecido para el periodo "i" en el cronograma de pagos de la Emisión.

Donde i representa el periodo.

1.4.12. Periodicidad y Porcentaje de Amortización de capital

El capital de los Bonos será amortizado según el cronograma de cupones detallado en el punto 1.4.13 (Cronograma de pago de intereses y pagos de capital) siguiente.

1.4.13. Cronograma de pago de intereses y pagos de capital.

Tabla 1: Cronograma de Cupones por Bono

SERIE A					
Cupón	No. de días calendario	Pago de Capital en porcentaje (%)	Pago de Capital en Bs	Pago de Intereses en Bs.	Total Cupón en Bs
Cupón 1	180 a partir de la fecha de emisión	0,00%	-	33,75	33,75
Cupón 2	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	33,75	33,75
Cupón 3	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	33,75	33,75
Cupón 4	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	50,00%	500,00	33,75	533,75
Cupón 5	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	16,88	16,88
Cupón 6	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	50,00%	500,00	16,88	516,88
Totales		100,00%	1.000,00	168,76	1.168,76
SERIE B					
Cupón	No. de días calendario	Pago de Capital en porcentaje (%)	Pago de Capital en Bs	Pago de Intereses en Bs.	Total Cupón en Bs
Cupón 1	180 a partir de la fecha de emisión	0,00%	-	34,25	34,25
Cupón 2	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	34,25	34,25
Cupón 3	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	34,25	34,25
Cupón 4	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	32,00%	320,00	34,25	354,25
Cupón 5	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	23,29	23,29
Cupón 6	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	32,00%	320,00	23,29	343,29
Cupón 7	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	12,33	12,33
Cupón 8	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	36,00%	360,00	12,33	372,33
Totales		100,00%	1.000,00	208,24	1.208,24
SERIE C					
Cupón	No. de días calendario	Pago de Capital en porcentaje (%)	Pago de Capital en Bs	Pago de Intereses en Bs.	Total Cupón en Bs
Cupón 1	180 a partir de la fecha de emisión	0,00%	-	35,00	35,00

Cupón 2	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	35,00	35,00
Cupón 3	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	35,00	35,00
Cupón 4	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	25,00%	250,00	35,00	285,00
Cupón 5	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	26,25	26,25
Cupón 6	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	25,00%	250,00	26,25	276,25
Cupón 7	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	17,50	17,50
Cupón 8	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	25,00%	250,00	17,50	267,50
Cupón 9	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	0,00%	-	8,75	8,75
Cupón 10	180 a partir de la fecha de pago del cupón precedente	25,00%	250,00	8,75	258,75
Totales		100,00%	1.000,00	245,00	1.245,00

Fuente: Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa

1.4.14. Garantía

La Emisión de Bonos estará respaldada por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la misma con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.

1.4.15. Redención Anticipada

Redención mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipada y parcialmente los Bonos que comprenden la presente Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 1.2 (Delegación de definiciones) anterior, se determinará la realización de la redención y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo. Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en la gaceta electrónica a cargo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención anticipada a favor de los Tenedores de Bonos (precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará a los Tenedores de Bonos el precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a tasa de valoración; y el

ii. Monto de Capital más intereses más compensación por redención anticipada.

El precio a tasa de valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

Redención mediante compra en Mercado Secundario

El emisor podrá realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre y cuando éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 1.2. (Delegación de definiciones) anterior, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

La compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de los Bonos con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de los Bonos (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido (%)
1-360	1,15%
361-720	1,50%
721-1080	1,85%
1081-1440	2,10%
1441 en adelante	2,50%

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos que componen la presente Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados y el importe por compensación por redención anticipada o el importe del precio a tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

La decisión de redención anticipada de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

1.4.16. Frecuencia y forma en que se comunicará los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos a los Tenedores de Bonos serán comunicados mediante avisos en un periódico de circulación nacional, con al menos un (1) día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

1.4.17. Provisión de los fondos para pago de capital e intereses

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que estará establecido en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto de Emisión.

Transcurridos noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y –en tal caso- el pago del capital e interés que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores de Bonos podrán exigir el pago del capital e interés de los Bonos directamente al Emisor.

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente.

1.4.18. Posibilidad de que los Valores sean afectados o limitados por otros Valores.

A la fecha, el emisor no tiene vigentes otras Emisiones de Valores de Oferta Pública en circulación debidamente autorizadas e inscritas en el RMV de ASFI

En el punto 6.10. (Créditos y deudas por pagar) del presente Prospecto se muestra las obligaciones financieras que a la fecha presenta el emisor.

1.4.19. Restricciones, obligaciones, limitaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendrá, en su condición de Emisor de Bonos, en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos, las siguientes restricciones, obligaciones, limitaciones y compromisos financieros:

1.4.19.1. Restricciones, Obligaciones y Limitaciones

- a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no podrá cambiar su objeto, domicilio o su denominación sin el consentimiento previo y expreso de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) En caso de una fusión de la Sociedad, la Emisión pasará a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad conforme a la presente Acta y cualquier otro documento legal que respalde la presente Emisión. Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos.
Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en la presente Emisión y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el Artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.
En caso de una transformación, división, escisión, se seguirán las reglas contenidas en la normativa legal aplicable.
- c) Si la Sociedad otorgara mayores garantías o restricciones a futuras Emisiones de Bonos de Oferta Pública, ésta deberá proveer garantías o restricciones adicionales similares a los Bonos vigentes de la presente Emisión, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.
- d) En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a su objeto social.
- e) La Sociedad remitirá a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de un período de treinta días calendarios con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre) de cada año calendario, lo siguiente:

-
- i. Información financiera de la Sociedad,
 - ii. Cálculo de los compromisos financieros asumidos para la presente Emisión; y
 - iii. Cualquier información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Si se trata de un Hecho Relevante, se deberá informar al día siguiente hábil de conocido el mismo.

Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá proporcionar información adicional razonable sobre GRAVETAL BOLIVIA S.A.

En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos.

La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz Bolivia (CAINCO) de conformidad con su reglamento.

Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados.

- f) En caso de que el Emisor otorgue garantías hipotecarias en la adquisición de nuevas deudas que no provengan de otros valores de oferta pública, deberá contar con aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- g) La Sociedad aplicará y mantendrá políticas de precios entre sus partes relacionadas en bases a la igualdad, tomando en cuenta los precios de mercado y la transparencia hacia sus inversionistas y acreedores.
- h) La Sociedad pagará dentro de plazo establecido en la normativa, a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo.
- i) La Sociedad cumplirá en todo aspecto con las leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. El Emisor realizará todos sus esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades
- j) La Sociedad efectuará una auditoría externa anual de acuerdo a las normas legales aplicables por una empresa de auditoría externa independiente debidamente inscrita en el RMV de ASFI.
- k) La Sociedad permitirá al Representante de Tenedores acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor, solamente en los siguientes casos: (i) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y (ii) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionados con los Compromisos Financieros.
- l) La Sociedad se compromete a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en los puntos de referencia.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

-
- m) La Sociedad mantendrá todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipos que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplirá con todas las especificaciones técnicas aplicables a los mismos y efectuará todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y equipos.
 - n) La Sociedad mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones, con el objeto de identificar el uso de los fondos de la presente Emisión.
 - o) La Sociedad obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, registros, licencias, autorizaciones, pólizas de seguros, requeridos para el normal funcionamiento de la Sociedad, sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en su industria. Asimismo, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros del Emisor.
 - p) La Sociedad mantendrá vigentes sus registros en el RMV de ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
 - q) La Sociedad comunicará a los Tenedores de Bonos, a través del Representante Común de Tenedores de Bonos:
 - i. Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda del Emisor que represente un porcentaje igual o mayor al 10% de Patrimonio de la Sociedad.
 - ii. Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas del Emisor que represente un porcentaje igual o mayor al diez por ciento (10%) de Patrimonio de la Sociedad.
 - iii. Cualquier modificación directa de la estructura en el capital que implique una transferencia directa de más del 10% de las acciones de la Sociedad.
 - iv. Cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad
 - r) La Sociedad publicará anualmente sus Estados Financieros en concordancia al Artículo 649 del Código de Comercio en relación con la Ley 779 del 25 de enero de 2016.
 - s) La Sociedad no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de la Emisión de Bonos, un destino distinto a aquel que específicamente se establezca.
 - t) La Sociedad enviará trimestralmente a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos, el detalle de los usos de los Fondos obtenidos por la presente Emisión, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al cumplimiento de cada trimestre, hasta la culminación del periodo de aplicación de los mismos.
 - u) La Sociedad convocará, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos conforme lo establecido en el punto 1.4.24.1.de convocatorias, cubriendo los costos en los que se incurran, hasta el vencimiento de la Emisión. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos para tratar temas relacionados a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, modificación a las características y condiciones de la Emisión cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.
 - v) La Sociedad deberá depositar los fondos para la amortización de capital y el pago de intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, al menos un día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos establecido al efecto.
 - w) La Sociedad no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la presente Emisión, salvo autorización previa, expresa y escrita de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
 - x) La Sociedad se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el país o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento, previo, expreso y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
 - y) La Sociedad distribuirá resultados de gestiones pasadas o de la gestión siempre y cuando cumpla con los compromisos financieros descritos en el punto siguiente y/o no se encuentre ante un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, y/o se encuentre en mora con cualquier otro acreedor financiero.
 - z) La Sociedad reinvertirá por lo menos el 50% del resultado de cada gestión.

Las restricciones y obligaciones mencionadas anteriormente podrán ser modificadas de acuerdo a lo establecido en el punto 1.4.23. de modificaciones.

1.4.19.2. Compromisos Financieros.

Durante la vigencia de la Emisión de Bonos, la Sociedad, en su condición de Emisor, tendrá que asumir el cumplimiento de compromisos financieros.

Los siguientes compromisos financieros deberán ser asumidos por GRAVETAL BOLIVIA S.A., mismos que serán calculados y enviados conjuntamente con los Estados Financieros a ASFI, la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

a) Relación de liquidez (RDL)

$$\text{Relación de Liquidez} = RDL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,1$$

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General del Emisor (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General del Emisor).

Pasivo Corriente: Suma (en la fecha del cálculo respectivo) de todas las obligaciones del Emisor que vencen a la vista o dentro del período de un año.

b) Relación de Endeudamiento (RDP)

$$\text{Relación de Endeudamiento} = RDP = \frac{\text{Pasivo}_{\text{Total}}}{\text{Patrimonio}_{\text{Neto}}} \leq 2,5$$

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Patrimonio Neto: Excedente de los Activos del Emisor sobre los Pasivos del Emisor, considerando las Revalorizaciones Técnicas de los Activos fijos.

c) Relación Cobertura de Deuda

$$\text{Relación de Cobertura de Deuda} = RDC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA} - \text{Inversión}}{\text{Amortización}_{\text{Capital}} + \text{Intereses}} \geq 1,1$$

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General del Emisor (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General del Emisor).

EBITDA: Utilidad del periodo, más Depreciaciones y Amortizaciones, más cualquier otro cargo que no represente salida de efectivo. Dicho cálculo se aplicará a un periodo de 12 meses.

Utilidad del periodo

+ Depreciaciones y amortizaciones

+ Cualquier otro cargo que no represente salida de efectivo

= EBITDA

Inversión: La suma, en la fecha del cálculo respectivo, de todas las inversiones en bienes de capital (aquellos bienes con una vida útil de un año o más) realizadas en el periodo de cálculo.

Amortizaciones de Capital: Amortizaciones de capital de toda la Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente) y la Deuda a largo Plazo que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

Intereses: Intereses por pagar durante el periodo relevante de doce meses

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

1.4.20. Cálculo de Compromisos Financieros

Los conceptos para el cálculo de los Compromisos Financieros estarán claramente expuestos en los Estados Financieros generados por la Sociedad.

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será enviado a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de forma trimestral, dentro de los siguientes 30 días calendario de vencido cada trimestre, entendiéndose por trimestre el cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Se entiende como fecha de cálculo relevante al último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo.

La posibilidad de modificar los compromisos financieros asumidos se establece en el punto 1.4.23 de Modificaciones del presente Prospecto.

1.4.21. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.

Las restricciones, obligaciones, limitaciones y compromisos financieros de la Sociedad asumidos mediante la presente Emisión de Bonos, otorgan a los Tenedores de Bonos el derecho de declarar incumplimientos de los mismos en contra de la Sociedad conforme lo detallado a continuación, sin perjuicio de los recursos que el marco jurídico vigente les otorgan en su calidad de acreedores.

Asimismo, todo Hecho Potencial de Incumplimiento y Hecho de Incumplimiento deberá ser comunicado en calidad de Hecho Relevante a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores.

Las definiciones se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.4.21.2. de Hechos Potenciales de Incumplimiento siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.4.21.3 Hechos de Incumplimiento del presente prospecto.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Este periodo de corrección no deberá exceder una gestión.

Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas, si hubieran, los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 1.4.21.3 Hechos de Incumplimiento siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la presente Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

1.4.21.1. Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de incumplimiento y a los Hechos de Incumplimientos mientras los Bonos estén pendientes de pago

En caso que ocurriese uno o más de los hechos especificados en el punto sobre Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, notificará por escrito a la Sociedad en su domicilio legal la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, citando cualquiera de las causales de Hecho Potencial de Incumplimiento contenidas en el punto siguiente (la "Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento"). Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Periodo de Corrección

El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento, será de noventa (90) días calendario, computables a partir de la recepción de la comunicación del Hecho Potencial de Incumplimiento por parte de la Sociedad, prorrogable por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.21.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Se constituirá un Hecho Potencial de Incumplimiento si la Sociedad no cumpliera con cualquiera de las restricciones, obligaciones, limitaciones y compromisos financieros de la Emisión, conforme a lo señalado en el punto 1.4.19. sobre Restricciones, Obligaciones, Limitaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor durante la vigencia de la Emisión. En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

1.4.21.3. Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a. Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos de la presente Emisión, en las fechas de vencimiento.
- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y sus correspondientes ampliaciones, si hubieran.
- c. Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o emitiera una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades comerciales de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro de la presente Emisión en las fechas de vencimiento.
- d. Si la instancia judicial competente probara que cualquier declaración efectuada por el Emisor en esta Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión fuese falsa o incorrecta y el hecho, evento o circunstancia que hubiese dado lugar a tal declaración incorrecta hubiese resultado en un efecto fundamental adverso para el Emisor o los Tenedores de Bonos y los Tenedores de Bonos hubieran confiado en dicha declaración en detrimento suyo.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

1.4.22. Aceleración de plazos

Si ocurriera uno o más Hechos de Incumplimiento según lo dispuesto, los Tenedores de Bonos podrán dar por vencido sus Bonos y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago, conjuntamente con cualquier otro monto devengado, exigible e impago adeudado. En este caso, el capital y los intereses pendientes de pago vencerán

inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

1.4.23. Modificaciones

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones, restricciones, obligaciones, limitaciones, compromisos financieros y características de la Emisión, con excepción del destino de los fondos mencionado las características de la emisión. Para tal efecto, se requerirá un quórum, en primera convocatoria de al menos 75% del capital remanente de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente de los bonos emitidos en caso de segunda y posteriores convocatorias. La aprobación de las modificaciones deberá contar con los votos de Tenedores de Bonos que representen el 67% de los Bonos computados por capital remanente que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando las modificaciones sean (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad, o por mandato de la ley (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en la prestación de servicios de comercialización.

1.4.24. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el Artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos (en adelante "Tenedores de Bonos") podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos. En este sentido, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión:

1.4.24.1. Convocatorias

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de la Emisión que representen al menos el veinticinco por ciento (25%) de los Bonos en circulación computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año a convocatoria del Emisor.

Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos cinco (5) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la Asamblea. El orden del día en la convocatoria deberá consignar los asuntos concretos a considerarse y no podrá contener expresiones en términos generales, implícitos o que induzca a confusión a la Sociedad, al Representante Común de Tenedores de Bonos o a los propios Tenedores de Bonos.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos.

Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos en la Emisión, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización

de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los tenedores de Bonos o el Emisor según quien la convoque.

1.4.24.2. Consideraciones

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión considerará y resolverá todos los asuntos que el Código de Comercio le reconoce, siendo las decisiones que adopte, obligatorias para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso establecido en el Artículo 660 del Código de Comercio.

Formarán parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos aquellos Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día hábil de anticipación al día de la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cuyo nombre figure en los registros de la EDV, debiendo además acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) original y vigente emitido por la EDV. En las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos corresponderá a cada Tenedor un voto por Bono que haya adquirido.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, el Representante Común de Tenedores de Bonos, actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a estos frente a la Sociedad y cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

1.4.24.3. Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por capital remanente de los Bonos en circulación dentro de la Emisión.

Todas las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) computado por el capital remanente de los bonos en circulación que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea, excepto en los puntos: 1.4.24.5 Asamblea de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria y 1.4.23. Modificaciones.

1.4.24.4. Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de representantes de Bonos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria, con excepción de lo previsto en el punto 1.4.23. de modificaciones. La Asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, corriendo el plazo correspondiente a partir de la última fecha convocada.

1.4.24.5. Asamblea de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurra el 100% de los bonos en circulación dentro de la Emisión. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen el 67% de los Bonos computados por capital remanente de los bonos en circulación, presentes y/o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

1.4.24.6. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Generales Tenedores de Bonos

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de esta Emisión, representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión.

La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión. Formarán parte de la Asamblea General de Tenedores de Bonos únicamente los Tenedores de Bonos que hagan constar su derecho propietario sobre cada bono con (1) un día hábil de anticipación al día de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

1.4.24.7. Lugar de Realización

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, podrán celebrarse y desarrollarse de manera Presencial, Virtual o Mixta, conforme a los lineamientos de la Resolución Ministerial MDPyEP N° 146.2020, de 20 de Julio de 2020, emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, aspecto que será claramente definido por el Emisor en la publicación de la correspondiente convocatoria.

Presencial. - Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra o en la ciudad de La Paz, del Estado Plurinacional de Bolivia, a decisión del Emisor, en un lugar físico adecuado que la Sociedad designe al efecto y proporcionado a su costo.

Virtual. - Aquella en la que todos los asistentes, concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal, determinado para la celebración de la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente, a través del uso Tecnologías de Información y Comunicación – TIC's, que permitan su comunicación y deliberación en tiempo real con voz.

Mixta. - Aquella en la que una parte de los asistentes, concurren a la reunión de Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente de manera virtual y la otra de forma presencial.

Las Reuniones Virtuales o Mixtas de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos tendrán como punto de transmisión o comunicación principal el domicilio legal de la Sociedad.

La participación en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, en cualquiera de sus modalidades, serán válidas cuando el concurrente asista de manera física o virtual.

La Sociedad, en las reuniones de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos virtuales o mixtas, deberá garantizar que la transmisión y comunicación sea continua e ininterrumpida. Asimismo, deberá permitir que los concurrentes participen y manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua.

1.4.25. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al Artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos, un Representante Común de Tenedores de Bonos (en adelante "Representante Común"), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

Asimismo, con el objetivo de brindar transparencia al Mercado de Valores se designó a la Empresa FACTOR E CONSULTORES SRL, con domicilio en la ciudad de La Paz, con NIT y Registro de Comercio No. 309312027, legalmente representada por la señora Evelyn Soraya Jasmin Grandi Gomez, de conformidad con el poder conferido mediante escritura pública No. 154/2016 de fecha 2 de febrero de 2016, protocolizado ante notario Fe Publica No 016 a cargo de la Dra. Monica G. Vargas Chambi del Distrito Judicial de La Paz, con domicilio en la calle 2, No. 6 de la Zona de Alto Seguencoma, como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos.

Al respecto, conforme lo que señala el punto 1.2 de delegación de definiciones, el Representante Provisorio de Tenedores de Bonos de la Emisión podrá ser sustituido, y dicha sustitución será realizada por las personas delegadas en el mencionado punto, asimismo señalo que el Representante Común podría ser sustituido, conforme lo establece el Artículo 658 del Código de Comercio, o ratificado por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de la emisión, la Asamblea General de Tenedores de Bonos no se hubiere pronunciado, el Representante Provisorio de la emisión quedará tácitamente ratificado.

De común acuerdo entre los Tenedores de Bonos y el Emisor, pueden modificar el pago al Representante Común de Tenedores de Bonos, en caso de que este sea mayor al establecido, dicho monto será pagado por el Emisor.

Conforme el Artículo 668 del Código de Comercio, la Sociedad es responsable por la remuneración del Representante Común, por lo que sugirió una suma mensual de Bs. 2.000.- (Dos Mil 00/100 bolivianos) que incluyen impuestos de ley. Continuando con su exposición, el Presidente del Directorio sugirió a la Junta que, de común acuerdo entre los Tenedores de Bonos de una Emisión y la Sociedad, se pueda modificar la remuneración del Representante Común de esa Emisión, siendo el monto máximo que la Sociedad se comprometa a cancelar por este concepto el promedio de tres cotizaciones de candidatos para el servicio que no podrá sobrepasar los Bs. 24.000.- (Veinticuatro mil 00/100 Bolivianos) anuales.

1.4.25.1. Deberes y Facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos

Asimismo, en cuanto a los deberes y facultades del Representante Común, además de los establecidos en los Artículos 654 y 655 del Código de Comercio, las asambleas de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que, por las condiciones de la Emisión, se le otorguen más adelante. No obstante, se deja claramente establecido que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá cerciorarse, en su caso, de comprobar los datos y registros contables manifestados por la Sociedad; asimismo, velar por el cumplimiento de las restricciones, obligaciones y compromisos financieros asumidos por la misma. Actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y cuando corresponda, frente a terceros.

Al mismo tiempo, la Sociedad tiene el deber de proporcionarle la misma información que se encuentra obligada a presentar tanto a ASFI, como a la BBV, en los mismos formatos y plazos, así como aquella referida al estado de colocación de los Bonos de la Emisión.

El Representante Común de Tenedores de Bonos debe informar a los Tenedores de Bonos cualquier información o Hecho Relevante que haya acontecido en el período. Asimismo, la Sociedad tendrá la obligación con el Representante Común de Tenedores de Bonos de i) proporcionarle información adicional razonable sobre GRAVETAL BOLIVIA S.A. y ii) permitirle acceso a los libros contables de la misma, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de diez (10) días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma.

El Representante Común de Tenedores de Bonos, tendrá la obligación de comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la emisión que considere pertinente poner en conocimiento de éstos. De acuerdo a lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común correspondiente pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado por los Tenedores de Bonos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas. El Representante Común de Tenedores de Bonos podrá solicitar información a los Auditores designados por el Emisor y al Emisor cuando exista un Hecho Potencial de Incumplimiento o un Hecho de Incumplimiento.

1.4.26. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

Los casos de caso fortuito y fuerza mayor y los efectos que los mismos tendrían dentro de la presente Emisión y las obligaciones que asume la Sociedad, son los siguientes:

- a. La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho Incumplimiento o Hecho Potencial de Incumplimiento sea motivado por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Se entenderá por Caso Fortuito, a la acción de las fuerzas de la naturaleza que no hayan podido preverse, o que previstas no hayan podido ser evitadas, tales como pero sin limitarse, catástrofes, derrumbes, inundaciones, terremotos, pandemias, epidemias, quedando comprendidas también las fallas graves e intempestivas de las instalaciones del Emisor, y

en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos no son razonablemente posibles de controlar, no imputables a la Sociedad, que tengan directa incidencia o impidan que el Emisor desarrolle normalmente sus operaciones y/o cumpla con los términos de la emisión y que no hayan sido causadas por negligencia o mala fe debidamente comprobadas del Emisor.

- c. Se entenderá por Fuerza Mayor a la acción de un tercero al que razonablemente no se pueda resistir, incluyendo en este caso actos atribuibles a terceros, ataques físicos, rebelión, huelgas de cualquier tercero ajeno a la Sociedad, conmoción civil, actos de cualquiera de los poderes del Estado o de sus autoridades, instancias o entes, sean estos nacionales, departamentales, municipales, autárquicos, autónomos, descentralizados o cualquier otro, que impidan a la Sociedad llevar a cabo sus operaciones, y en general todo acto, hecho o condición que produce eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, o que previstos no son razonablemente posibles de controlar, no imputables a la Sociedad, que tengan directa incidencia o impidan que el Emisor desarrolle normalmente sus operaciones y/o cumpla con los términos de la presente emisión.

Sin perjuicio de lo anterior el Emisor realizará todos los esfuerzos razonables para superar los efectos de cualquier hecho generador de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito.

El Emisor deberá notificar por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos dentro del término de cinco (5) días hábiles siguiente de conocido el hecho generador de Caso Fortuito y/o Fuerza Mayor, informando sobre las medidas adoptadas para superarlo y entregando las evidencias que considere necesarias a fin de constatar la existencia de dicho hecho generador. En caso de no hacerlo se entenderá que renuncia a invocar la Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, salvo por Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito que evite la notificación. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

Al cesar el hecho de Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito, las obligaciones del Emisor contraídas bajo la presente emisión volverán a tener plena vigencia sin que exista derecho a favor de los Tenedores de Bonos a exigir prestaciones o reclamar indemnizaciones por el período de inactividad incurrido.

1.4.27. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Tenedor de Bonos, al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

1.4.28. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos, y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la emisión

La Junta resolvió y aprobó por unanimidad que el **GERENTE GENERAL y/o el GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** sean quienes efectúen todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común y cumplir con otras obligaciones, inherentes a la Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la Emisión, éstas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, otras disposiciones aplicables y el Acta correspondiente a la emisión.

1.4.29. Tribunales competentes

Los tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualquiera de las acciones que deriven de la obligación de dicho pago.

1.4.30. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos de Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, conforme la Ley N° 708 de Conciliación y Arbitraje de 25 de junio de 2015, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad con su Reglamento.

No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente prospecto.

1.4.31. Tratamiento Tributario

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 843 (texto ordenado vigente) y la Disposición adicional Décima de la Ley 1356 de 28 de diciembre de 2020 - Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, el tratamiento tributario aplicable a esta emisión es el siguiente:

- La compraventa de bonos esta fuera del objeto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y exenta del pago del Impuesto a las Transacciones (IT).
- Todo ingreso proveniente de las inversiones en valores está exenta del pago del Impuesto a las Transacciones (IT).
- Al ser valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres (3) años, los intereses no están gravados por el impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
- Los intereses y ganancias de capital percibidos por personas jurídicas y empresas unipersonales están gravados por el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE).
- Los intereses y ganancias de capital percibidos por Beneficiarios del Exterior están gravados por el IUE- Beneficiarios del Exterior (IUE-BE)

2. RAZONES DE LA EMISIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CAPTADOS

2.1. Razones de la Emisión

GRAVETAL BOLIVIA S.A. con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos, acude al mercado de valores, por las ventajas de financiamiento que ofrece este mercado.

2.2. Destino de los recursos y plazo para la utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la emisión serán utilizados para lo siguiente:

- i) Recambio de Pasivos Financieros: Pago total o parcial de cualquiera de los siguientes pasivos financieros:
 - BANCO GANADERO: hasta Bs 48.000.000
 - BANCO ECONOMICO: hasta Bs 33.700.000

- ii) Capital de Operaciones: El saldo será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFJ para realizar la oferta pública y colocación de la Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs. 128.000.000 (Ciento veintiocho millones 00/100 de bolivianos) proveniente de la colocación de los BONOS GRAVETAL 1, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.

El plazo de utilización de los recursos captados para la emisión será de 180 días calendario de iniciada la colocación primaria.

3. FACTORES DE RIESGO

Los siguientes son factores de riesgo que el Emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de sus operaciones.

3.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

Riesgo Soberano

El desempeño de las operaciones de la empresa puede verse afectado por variables económicas como el tipo de cambio, tasa de interés, inflación, cambios en el sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política o por cambios en el régimen legal contractual, y suspensión o modificaciones adversas a tratados o acuerdos comerciales bilaterales y otros factores exógenos, sociales o políticos que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

Riesgo Regulatorio o de cambio de reglas

Bolivia es miembro del Pacto Andino y como tal se beneficia de un tratamiento especial para sus exportaciones en lo que respecta a aranceles. Sin embargo, un cambio en las políticas comerciales vigentes en la CAN no impactaría de forma adversa en los ingresos de la Sociedad y la industria boliviana, puesto que en las proyecciones no se consideran esta ventaja arancelaria, la cual cuando se hace efectiva es considerada como un ingreso adicional.

Riesgo Cambiario

Podrían presentarse situaciones de índole macroeconómicas, políticas y sociales que puedan afectar adversamente el desarrollo normal de la empresa. Sin embargo, la exposición de riesgo cambiario de la empresa es neutralizada, el total de las ventas de harina de soya y aceite crudo se negocia en Dólares Estadounidenses, eliminando riesgos de fluctuaciones cambiarias, frente al pasivo en moneda nacional.

3.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

Riesgos de operación y de funcionamiento

La alta Gerencia conoce la existencia de riesgos propios en la operación y de funcionamiento de la planta, razón por la cual ha implementado los controles necesarios para minimizar los mismos. En lo que respecta a la operación de planta, continúan los programas intensivos de mantenimiento preventivo, además de los predictivos, en lugar de correctivos, disminuyendo considerablemente los gastos en repuestos, pero, ante todo, minimizando las detenciones imprevistas de la planta, logrando además reducir significativamente el tiempo empleado en esta labor.

En este sentido y para minimizar las contingencias en la producción, GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con departamentos de servicios que apoyan el proceso productivo como ser producción de vapor, auto generación de energía eléctrica, tratamiento de aguas, sistemas de seguridad y mantenimiento eléctrico-mecánico y planta de efluentes.

Se cuenta con la ISO 22000, un proceso certificado en inocuidad, que garantiza productos saludables en la cadena alimenticia de la que somos parte, lo cual, junto a la alta calidad de los productos, connota confianza, reconocimiento y preferencia en los clientes.

Riesgo de abastecimiento de materia prima (grano de soya), calidad y almacenamiento

Para el aprovisionamiento de grano de soya como materia prima para la producción, este tipo de industria depende en gran manera de condiciones climatológicas adecuadas y de una buena cosecha. En este sentido, la Empresa mitiga su riesgo de abastecimiento de grano gracias a la estratégica ubicación de la planta, instalada en el centro geográfico de enormes zonas productoras de soya, en el límite fronterizo entre Bolivia y Brasil. El área de producción anual comprende Santa Cruz con más de 3 millones de toneladas, seguido por Paraguay con más de 10 millones de toneladas, y finalmente Mato Grosso y Mato Grosso do Sul con una producción combinada superior a 57 millones de toneladas. Por tanto, considerando esta producción combinada de más de 70 millones de toneladas se puede concluir que la provisión de grano está prácticamente asegurada.

Para apoyar las actividades de acopio nacional, GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con un departamento agrícola, con ingenieros agrónomos con una vasta experiencia, que manejan áreas de promoción en el campo, manejo y recepción de soya, auditorías de silos y despacho a la planta industrial.

La adquisición de la materia prima se realiza a través de la otorgación de anticipos, mediante contratos de compraventa de grano a futuro, del mercadeo directo con clientes tradicionales que cuentan con un histórico de ingreso de más de cinco años y con empresas acopiadoras.

En lo que respecta al control de calidad de grano de soya, los centros de acopio cuentan con modernos laboratorios que aseguran la materia prima homogénea y productos de calidad acorde con estándares internacionales. Los parámetros de recepción provienen de normas bolivianas en aplicación y que guardan una relación estrecha con normas internacionales de compra – venta del grano de soya. Asimismo, en el laboratorio de la planta industrial, se realiza un control de calidad cada hora, para determinar los parámetros con los que se está produciendo tanto el aceite crudo como la harina de soya, garantizando productos de excelente calidad, en particular la homogeneidad que es muy valorada y monitoreada por los clientes. Luego de realizado el control de calidad de grano, se procede a su almacenamiento en silos en Santa Cruz y en la planta.

Por otra parte, es importante señalar que toda la capacidad de almacenaje cumple con las exigencias mínimas en lo que respecta a equipos básicos para limpieza y secado de grano y sistemas de termometría y aireación, lo cual asegura una adecuada calidad de grano. A su vez, la capacidad de acopio, en silos construidos y equipados especialmente para garantizar condiciones apropiadas de manipuleo y seguridad de la materia prima alcanzan una capacidad de almacenamiento en el orden de 300.000 TM entre Santa Cruz y Quijarro, mientras que la capacidad de almacenamiento en alquiler es de aproximadamente 160.000 TM, hecho que permite un adecuado acopio en épocas de zafra.

Riesgo Precio (grano de soya y derivados, otros)

GRAVETAL BOLIVIA S.A. planifica anticipadamente todas sus compras y ventas. Por lo general, en el tercer trimestre del año se negocian los contratos para la compra de la materia prima y los contratos para la venta de aceite y harina del año siguiente.

Como siempre existe un lapso de tiempo entre la compra de la materia prima y la venta de los productos, para no quedar expuesto a las variaciones de los precios en los mercados internacionales, GRAVETAL BOLIVIA S.A. asegura sus márgenes de utilidad mediante el uso de coberturas en la Bolsa de Cereales de Chicago, comprando o vendiendo contratos futuros y/o opciones sobre futuros, según sea el caso. En otras palabras, si se ha cerrado el precio de compra por una cantidad especificada de grano y no se ha cerrado la venta de la harina y aceite se toma una cobertura de venta proporcional a las cantidades producidas con el grano adquirido en la Bolsa de Cereales de Chicago, para asegurar de esta manera los precios de venta y viceversa, si se ha cerrado alguna venta de harina o aceite para los cuales aún no se ha cerrado el precio de compra de grano, se toma una cobertura de compra en grano en dicha Bolsa.

La Bolsa de Cereales de Chicago resulta una valiosa herramienta de trabajo para cuantificar de antemano los márgenes de utilidad ya que éstos quedan congelados, independientemente de la dirección que tomen los precios en el mercado y así, principalmente, atenúa los efectos de la volatilidad de precio de la soya y sus derivados.

Riesgo de bajo calado

El único inconveniente logístico que afecta los ritmos de recepción y despacho de la materia prima y los productos de Gravetal embarcados en barcasas, es el nivel de las aguas en la Hidrovía, que habitualmente suele bajar entre los meses de octubre y enero, no permitiendo realizar la carga completa de las barcasas. Para mitigar este riesgo, GRAVETAL BOLIVIA S.A. realiza el mantenimiento preventivo de su planta entre mediados de octubre y mediados de diciembre

Riesgos ambientales

La tecnología utilizada ha sido cuidadosamente diseñada e instalada para preservar el medio ambiente y evitar daños al entorno ecológico. El diseño de los sistemas asegura que las emisiones de gases líquidos y partículas sólidas al medio ambiente sean acordes a regulaciones internacionales.

GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con las autorizaciones y aprobaciones debidas para el funcionamiento de sus actividades, cumpliendo con normas ambientales adecuadas a las regulaciones internacionales en la materia.

Riesgo de pandemia

A partir de la pandemia por el Covid se implementaron protocolos de bioseguridad y acciones de mitigación en los silos y en la planta, por lo que estamos preparados para continuar nuestras actividades, incluso en caso de volver a presentarse un escenario de cuarentena rígida. Es necesario mencionar que Gravel Bolívia S.A. al pertenecer al sistema de producción de alimentos, así como al prestar servicios de recepción, almacenamiento y despacho de diésel y urea, se encuentra plenamente autorizado y habilitado para continuar sus operaciones en caso de una nueva pandemia.

3.3. Factores de riesgo relacionados al emisor

Riesgo venta de productos (concentración de clientes)

La actividad principal de GRAVETAL BOLIVIA S.A. es el de la producción de harina, aceite crudo desgomado y cascarilla peletizada de soya. En este sentido, la Empresa dedica todos sus esfuerzos al giro principal y es por este motivo que vende sus productos a través de canales de distribución establecidos, con empresas comercializadoras de reconocida experiencia regional y global, como Bunge y Cargill, logrando una diversificación de mercados de consumo final.

Riesgo de Tasa de interés

Si bien las tasas de interés pactadas por la gerencia financiera son de corto plazo, inferior a los 360 días, y fijas durante la vida del préstamo, estas presentan un riesgo a eventuales cambios alcistas en las tasas de interés de corto plazo locales e internacionales, aunque entre 2017 y 2019 las tasas bancarias de corto plazo fueron más competitivas que las de la bolsa. Adicionalmente, al no contratar nueva deuda se puede presentar riesgo de liquidez. Ambas situaciones pueden afectar de forma adversa el capital de trabajo, los costos e índices financieros de la empresa en el momento de contratar nuevos préstamos.

Las emisiones de mediano plazo constituyen un mitigante importante a los flujos de la empresa frente a incrementos en tasa de interés y situaciones de iliquidez, además de permitir una diversificación en los instrumentos de financiamiento.

Riesgo de Liquidez

Para el caso particular de préstamos de corto plazo con entidades financieras y de valores representativos de deuda de corto plazo (hasta 2 años), la gerencia financiera de GRAVETAL BOLIVIA asigna especial énfasis a la liquidez, ya que el riesgo de no pago oportuno tendría una connotación significativa de solvencia.

Dada la relevancia que tiene la capacidad de pago del emisor de deudas de corto plazo, la gerencia financiera considera central la capacidad de generar caja, la misma que es monitoreada de forma regular en índices que miden la cobertura de gastos financieros con un enfoque de flujo de caja.

Asimismo, la empresa planea volver a participar activamente en el mercado bursátil para diversificar sus fuentes de financiamiento, mediante la emisión de pagarés y bonos en Dólares Estadounidenses y Bolivianos.

Otros Riesgos relacionados al emisor

Respecto a la dependencia de Gravel a licencias, contratos, marcas, personal clave y otras similares, estas no son consideradas como riesgo para Gravel ya que cuenta con las condiciones y, en su caso, con la propiedad necesaria para funcionar de manera regular e independiente.

A la fecha no existen procesos judiciales y administrativos relevantes como para afectar el desarrollo de las operaciones de entidad.

La empresa, a través de su junta de accionistas, no está analizando ni tomando en cuenta ningún proceso de fusión y/o reorganización societaria, disolución, liquidación o similares.

3.4. Factores de riesgo relacionados con la emisión

Riesgo del mercado secundario para los bonos

Existe la posibilidad de que el inversionista desee vender los bonos de esta emisión y que el costo implícito sea elevado debido a la falta de liquidez en el mercado de valores.

Riesgo de variación de tasas de interés

Es el riesgo de que variaciones en el nivel de tasas en el sistema financiero y mercado de valores pueda afectar el valor del bono.

Riesgo de calificación

Variaciones en la calificación de riesgo del Emisor pueden afectar el valor de los bonos.

4. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

4.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Los Bonos estarán dirigidos a inversionistas institucionales y/o particulares.

4.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública Primaria de la emisión, a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

4.3. Tipo de oferta

La Oferta Pública Primaria será bursátil, en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4.4. Precio de colocación primaria

Mínimamente a la par del valor nominal.

4.5. Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria será de ciento ochenta (180) días calendario, a partir de la fecha de Emisión.

4.6. Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos

En efectivo

4.7. Modalidad de Colocación Primaria

A mejor esfuerzo.

4.8. Bolsa en la que se inscribirá la emisión

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

4.9. Procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)

4.10. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que la Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria y sus prórrogas, si corresponde.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

En caso que la totalidad de los Bonos no fueran suscritos dentro del plazo de Colocación Primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados, perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), a la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

4.11. Representante Provisorio de los Tenedores de Bonos

Nombre completo: Factor E Consultores SRL representada por la Gerente General Evelyn Grandi Gomez

NIT: 309312027

Domicilio Legal: Av. Baliivian, Esq. Calle 24 N° 1578 Edificio: Torre Cesur Piso: 5 Oficina: 503 Zona: Calacoto - Ciudad de La Paz, Bolivia

Teléfono / Celular: 76730744

Correo Electrónico: egrandi.factorconsultores@gmail.com

4.12. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración y colocación de la presente Emisión

Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa.

4.13. Relación Emisor y la Agencia de Bolsa Estructurador y Colocadora

Existe una relación comercial entre el Emisor y CAISA Agencia de Bolsa.

4.14. Agente Pagador y lugar de amortización de capital y/o pago interés de la emisión

El agente pagador será Compañía de Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa y el pago de Capital y/o Intereses será efectuado en las oficinas del Agente Pagador ubicadas en:

La Paz, Av. 16 de Julio esquina calle Campero No. 9, Edificio Señor de Mayo, piso 3, Zona Central.

5. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

5.1. DATOS GENERALES DE GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Tabla 2: Datos Generales de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Razón social o denominación:	GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Rótulo Comercial:	GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Objeto de la sociedad:	<p>La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros a las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Dedicarse a la compra de semillas oleaginosas, extracción y venta de aceite y de tortas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras.2. Comprar, vender, importar, exportar materias primas, bienes de consumo o de capital.3. Invertir o adquirir acciones de otras Sociedades, realizar estudios, elaborar proyectos, organizar y establecer otras Sociedades para la gestión o manejo de actividades afines a su objeto social, pudiendo las nuevas Sociedades constituirse como de Responsabilidad Limitada o en cualquiera de los tipos de Sociedades establecidas en el Código de Comercio.4. Celebrar contratos de asociación accidental o "Joint Ventures" con inversionistas nacionales y/o extranjeros.5. Se dedicará al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye administración de puerto y prestación de todos los servicios relacionados, tanto de carga como de descarga, como otros que fueran requeridos para la normal operación de las embarcaciones y movimiento de todo tipo de carga propia y de terceros desarrollada a través de la terminal portuaria comercial ubicada en Arroyo Concepción, municipio de Puerto Quijarro, segunda sección Municipal de la Provincia Germán Busch del Departamento de Santa Cruz, así como en cualquier otro punto del país donde fuera necesario.6. La Sociedad se dedicará también a actividades de manejo, operación, administración, control, de terminales y/o planta de almacenaje de combustibles líquidos, así como a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con este rubro, como ser almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con las terminales y/o planta de almacenaje.7. La Sociedad se dedicará también a actividades agropecuarias, desarrollando actividad agrícola y desarrollando actividad pecuaria como ser la ganadería o sea se dedicará: a) a la PRODUCCIÓN AGRÍCOLA para su uso y/o comercialización como ser cultivo de grano y/o semillas oleaginosas y otros cultivos agrícolas, en propiedad agraria de su titularidad o de propiedad de terceros. b) al procesamiento para darle valor agregado a los productos agrarios y/o la comercialización de esos productos agrarios. c) al manejo, operación, administración, control de propiedades agrarias propias y de terceros. d) a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con éste rubro de producción, preparación de propiedades, prestación de servicios agrarios. e) a la provisión de productos agrícolas, como semillas, fertilizantes, agroquímicos etc., importarlos, exportarlos y comercializarlos. g) prestar servicios de conservación, almacenamiento, despacho, comercialización entre otros, así como todas las actividades requeridas y necesarias con la producción agrícola. <p>También en la actividad pecuaria se dedicará: h) a la cría de ganado, en propio o de terceros, a la industrialización y comercialización de ganado. i) a la producción de alimentos agrícolas para la ganadería y su comercializarlos. j) al manejo, operación, administración, control de propiedades agropecuarias propias y de terceros. k) a la prestación de todos los servicios relacionados necesarios con éste rubro de producción, preparación de propiedades para ganado. l) a la producción de alimentos para el consumo humano.</p>

	En suma, la Sociedad estará plenamente facultada para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes y a realizar las actividades comerciales e industriales inherentes o accesorias a su objeto Social
Fecha de constitución:	01 de febrero de 1993
Domicilio legal y dirección de la oficina central:	René Moreno N° 258 (Edificio Banco Nacional de Bolivia, piso 6° y 7°) Santa Cruz de la Sierra – Bolivia Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° S/N
Representantes legales:	Lic. Juan Carlos Munguía Santiesteban Lic. Carlos Victor Aquino Tarqui
Giro del negocio:	Compra de semillas oleaginosas, acopio, extracción y producción de aceite y grasas de origen vegetal y animal, venta de harinas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. Desarrollo de las actividades de operación y gestión de puertos, que incluye la administración y la prestación de servicios relacionados. Explotación de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos, cultivos de frutas y semillas oleaginosas y manipulación de la carga.
Matrícula de Comercio SEPREC:	1028385027 (Matrícula Anterior 13131).
Número y fecha de inscripción en el RMV:	SPVS-IV-EM-GRB-080/2002 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 365 de fecha 29 de abril de 2002
Número de Identificación Tributaria:	1028385027
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):	1514, elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
Número de teléfono:	(591-3)3363601
Fax:	(591-3)3324723
Casilla:	5503
Correo electrónico:	gerencia@gravetal.com.bo
Página WEB:	www.gravetal.com.bo
Capital Autorizado al 29/02/2024:	Bs. 490.000.000.- (Cuatrocientos noventa millones 00/100 bolivianos).
Capital Pagado al 29/02/2024:	Bs. 301.274.000.- (Trescientos un millones doscientos setenta y cuatro mil 00/100 bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	301.274.- (Trescientos un mil doscientos setenta y cuatro).
Clase de acciones:	Ordinarias Nominativas
Serie de acciones:	Serie A

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia SA

5.2. Documentos de Constitución y sus modificaciones

- En fecha 14 de enero de 1993 se suscribió la minuta de constitución de la sociedad GRAVETAL BOLIVIA S.A., la cual fue protocolizada el primero de febrero del 1993, mediante instrumento público N° 43/93 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 24 del distrito Judicial de Santa Cruz se constituyó la Sociedad Anónima “ GRAVETAL BOLIVIA S.A.”, con domicilio en la ciudad de Puerto Quijarro, de la provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz, con un capital Autorizado de Bs. 8.300.000, suscrito y pagado de Bs. 4.150.000. Registrada en el Registro de Comercio bajo la matrícula N° 7-30748-3, con resolución administrativa N° 00271/93.

- En fecha 8 de agosto del 1996, mediante escritura pública N° 776/96 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 24 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Pagado.
- En fecha 8 de septiembre del 1998, mediante escritura pública N° 4246/97 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 40 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Pagado.
- En fecha 30 de noviembre del 2001, mediante escritura pública N° 775/2001 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 32 del distrito Judicial de Santa Cruz, se aumentó el Capital Pagado.
- En fecha 01 de febrero del 2008, mediante escritura pública N° 211/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la ampliación del objeto social, aumento de capital autorizado y consiguiente modificación de escritura de constitución y Estatutos.
- En fecha 5 de marzo del 2008, mediante escritura pública N° 0477/2003 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió al aumento de capital suscrito y pagado.
- En fecha 07 de marzo del 2008, mediante escritura pública N° 515/2008 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la aclaración de la ampliación del objeto social, aumento de capital autorizado y consiguiente modificación de escritura de constitución y estatutos.
- En fecha 29 de octubre del 2009, mediante escritura pública N° 3433/2009 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la modificación de escritura de constitución y estatutos.
- En fecha 13 de julio del 2010, mediante escritura pública N° 2413/2010 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la aclaración y corrección de artículos de 20, 36 y 43 modificados en el estatuto social, insertados en la escritura pública N° 3443/2009 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 33 del distrito Judicial de Santa Cruz.
- En fecha 20 de octubre del 2016, mediante escritura pública N° 1665/2016 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 70 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la modificación de escritura de constitución y estatutos.
- En fecha 11 de septiembre del 2018, mediante escritura pública N° 4641/2018 otorgado por ante la notaria de fe pública N° 91 del distrito Judicial de Santa Cruz, se procedió a la modificación de escritura de constitución y estatutos..

5.3. Representantes Legales

- Juan Carlos Munguia Santiesteban, Gerente General a.i, Poder N° 706/2018 de fecha 02 de octubre de 2018, emitido por la Notaria Nro. 55 a cargo del Dr. Guido A. Justiniano Sandoval.
- Carlos Victor Aquino Tarqui, Gerente Administrativo y Financiero a.i, con Poder N° 84/2024 de fecha 19 de marzo de 2024, emitido por la Notaria Nro. 55 a cargo del Dr. Guido A. Justiniano Sandoval

5.4. Accionistas

Tabla 3: Accionistas de Gravelta Bolivia S.A al 29 de febrero de 2024

Accionista	Importe (Bs)	Número de acciones	% de Participación
JUAN VALDIVIA ALMANZA	Bs. 105.446.000	105.446	35 %
HERNAN MARTIN MURILLO AVAROMA	Bs. 75.319.000	75.319	25 %

KATARINA MARIA EMILIA GUMUCIO STAMBUK	Bs. 66.281.000	66.281	22 %
ROBERTO CARLOS JUSTINIANO TERRAZAS	Bs. 54.228.000	54.228	18 %
Totales	301.274.000	301.274	100,00%

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A

5.5. Composición del Directorio

Tabla 4: Directorio de Gravel Bolivia S.A. al 29 de febrero de 2024

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Ingreso
Juan Valdivia Almanza	Boliviana	Director Titular- Presidente	Ing. Agrónomo	27/03/2009
Katarina María Emilia Gumucio Stambuk	Boliviana	Director Titular - Secretaria	Contador	27/09/2018
Roberto Carlos Justiniano Terrazas	Boliviana	Director Titular- Vicepresidente	Economista	30/06/2010
Hugo Fernando Mendivil Ortiz	Boliviana	Síndico	Abogado	27/03/2009

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

5.6. Principales Ejecutivos

Tabla 5: Principales Ejecutivos de Gravel Bolivia S.A. al 29 de febrero de 2024

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Ingreso
Juan Carlos Munguía Santiesteban	Boliviana	Gerente General a.i.	Administrador de Empresas	18/02/2015
Carlos Víctor Aquino Tarqui	Boliviana	Gerente Administrativo y Financiero a.i.	Economista	19/10/2016
Carlos Banzer Aguilera	Boliviana	Gerente de Logística	Ingeniero Industrial	28/03/2001
Dante Moreno Padilla	Boliviana	Gerente de Planta	Ingeniero Industrial	03/09/2001
Hernán Murillo Avaroma	Boliviana	Sub-Gerente Comercial	Administrador de Empresas	02/10/2014
Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez	Boliviana	Sub-Gerente de Contabilidad	Auditor Financiero	17/02/2000
Luis Alfonso Ergueta Ballivián	Boliviana	Sub-Gerente de Sistemas	Lic. en Ingeniería de Sistemas	13/01/2014

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

5.7. Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

Juan Carlos Munguía Santiesteban

Gerente General a.i.

Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana en La Paz, Bolivia. Cuenta con estudios de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión; de Fomento Empresarial y Desarrollo Institucional para el Desarrollo Local y en Administración Financiera de recursos de organismos nacionales e internacionales.

Experiencia: En los más de 28 años de experiencia laboral, fue Director Administrativo y Financiero de varias entidades públicas, desde el año 2005 desempeñó funciones en el Fondo Nacional de

Inversión Productiva, donde fue Gerente Nacional de Finanzas y luego Director Ejecutivo. Posee amplia experiencia en finanzas y administración de recursos de organismos bilaterales y multilaterales, en diseño e implementación de sistemas de gestión administrativa-financiera, en administración financiera y gerencia empresarial. Ingresó a GRAVETAL BOLIVIA S.A. desde febrero de 2015 como Gerente Administrativo y Financiero y a la fecha desempeña funciones de Gerente General a.i.

Carlos Victor Aquino Tarqui

Gerente Administrativo Financiero a.i.

Licenciado en Economía de la Universidad Mayor de San Andres (UMSA) el año 2000.

Experiencia: Tiene bastante experiencia en trabajos de consultoría en temas económicos, financiero y sociales desarrollado en la consultoras AIC (1998) y Baudoin (1998-2007); cuenta con experiencia en análisis financiero, económico y fiscal desempeñándose como Analista de la Dirección de Intermediación Financiera y Sociedades Comerciales del Ministerio de Hacienda (2004 a 2006), como Jefe de cartera de la Empresa de Apoyo a la Producción Alimentaria EMAPA (2008 a 2010), y como responsable de planificación de Programa Pecuário del Ministerio de Desarrollo Rural (2011 a 2012); también tiene experiencia en operaciones de acopio de grano, procesos, acondicionamiento y logística de transporte desempeñados como Gerente de Acopio y Transformación en EMAPA (2013 a 2015). Asimismo, se desempeñó como Sub Gerente de Logística Nacional en GRAVETAL BOLIVIA S.A. de 19/10/2016 a 18/03/2024 y a partir de 19/03/2024 en adelante ocupa la Gerencia Administrativa y Financiera de la empresa.

Harumi Yasuda Descarprontriez

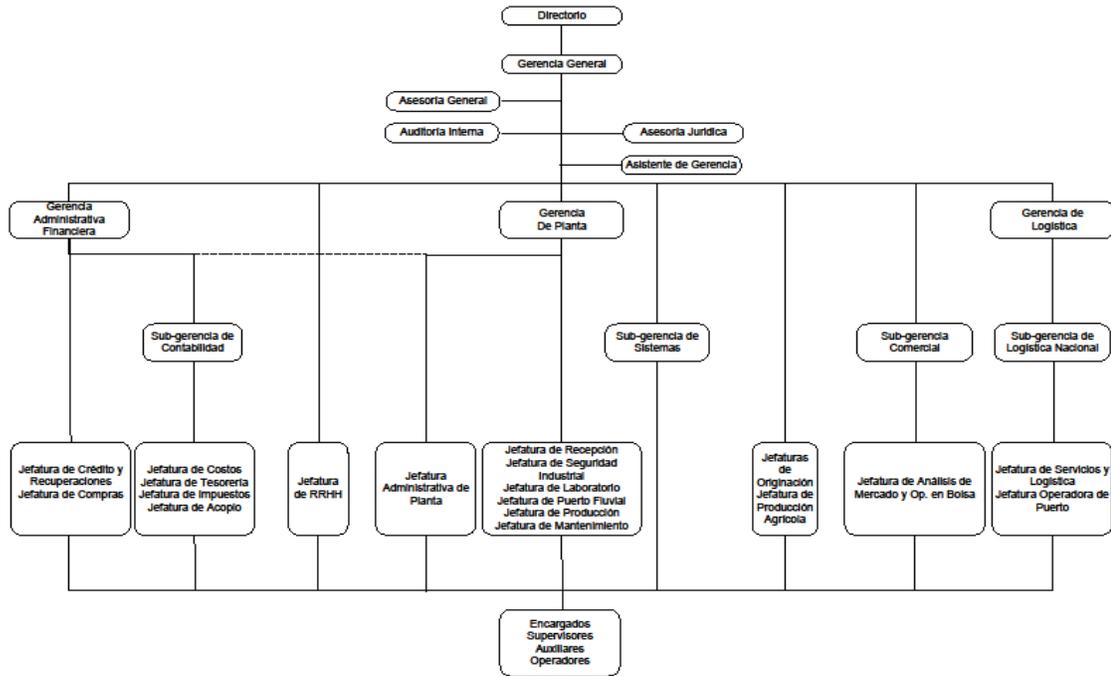
Subgerente de Contabilidad

Con formación académica en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno en licenciatura de Auditoría Financiera, además realizó estudios superiores en finanzas corporativas e inversiones.

Experiencia: Con más de 27 años de experiencia en Instituciones Financieras y bancarias como el Banco de La Paz y Banco Unión. El año 2000 ingresó a GRAVETAL BOLIVIA para desarrollar el área de impuestos y activo fijo donde estuvo por 9 años con amplia experiencia en el área impositiva y contable, el año 2009 fue nombrada como Sub Gerente de Contabilidad. Miembro activo de la Comisión Tributaria del Directorio de la Cámara de Exportadores (CADEX).

5.8. Organigrama

Gráfico 1: Organigrama de Gravelta Bolivia S.A al 29 de febrero de 2024



Fuente: Gravelta Bolivia S.A.

5.9. Número de empleados

Tabla 6: Número de empleados de Gravelta Bolivia S.A. al 29 de febrero de 2024

Personal	jun-19	jun-20	jun-21	Jun-22	Jun-23	Feb-24
Ejecutivos	10	9	9	9	9	9
Empleados	82	77	69	66	72	73
Obreros	186	175	159	173	147	149
Total	278	261	237	248	228	231

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelta Bolivia S.A.

5.10. Entidades vinculadas a la Sociedad

GRAVETAL BOLIVIA S.A. no tiene vinculación con otras empresas de acuerdo con el Artículo 100 y siguientes de la Ley de Mercado de Valores.

6. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DE GRAVETAL BOLIVIA S.A.

6.1. Reseña histórica

GRAVETAL BOLIVIA S.A. fue fundada el año 1993 por miembros del Grupo de Inversiones Osorno provenientes de Colombia, bajo una visión de desarrollo de la región, estableciendo la industria oleaginosa en la zona de Puerto Quijarro, en la frontera entre Bolivia y Brasil, estratégicamente ubicada a orillas del Arroyo Concepción, que a través del Canal Tamengo, se conecta con la Hidrovía Paraguay - Paraná, que desemboca en el Océano Atlántico.

Inició sus operaciones en el año 1994, con una eficiente logística operativa de acopio, transporte y comercialización, logrando situarse como la empresa líder de la región y del país en el sector agroindustrial. Bajo esa realidad Puerto Quijarro carecía de todos los servicios básicos que necesita una industria para operar, no contaba con energía eléctrica, mano de obra especializada, oferta de insumos y repuestos, entre otros. Sin embargo, la visión de su fundador apuntaba a que,

desarrollando estos servicios, la ubicación de la planta constituiría en una clara ventaja competitiva en un mercado libre.

A partir del 2003 tras nueve años de producción agroindustrial, GRAVETAL BOLIVIA S.A. decide ampliar su objeto al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos. En 2008 realizan una nueva ampliación para el manejo, operación, administración y control de plantas de almacenaje de combustible líquido. Durante ese mismo año el 99% del paquete accionario que crea GRAVETAL es adquirida por el grupo de inversionistas nacionales Inversiones de Capital Inversoja, quienes decidieron apostar por la región, considerando la estratégica localización geográfica, la infraestructura y la experiencia de una de las empresas líderes del rubro agroindustrial en Bolivia. Dos años después gracias a las características físico químicas óptimas conseguidas en el proceso de extracción de aceite, GRAVETAL logra abrir el mercado al continente asiático.

A partir del 2013, GRAVETAL BOLIVIA S.A. se enfoca en afianzar alianzas con el sector productivo a través de herramientas para brindar apoyo al productor del país, de esa manera el 2016 se implementan nuevas estructuras de almacenaje de grano, incrementando aproximadamente 40,000 toneladas de capacidad y una moderna línea de recepción de 200 toneladas/hora, adicionalmente se amplía la capacidad de almacenaje de aceite y harina en la planta en 60,000 toneladas.

En 2017 se entablan nuevas alianzas con YPF, formando parte de la cadena logística de exportación de UREA, logrando implementar los sistemas de recepción, transporte, almacenaje y despacho del producto, bajo el cumplimiento de estándares óptimos de calidad para el trabajo.

En 2018 GRAVETAL BOLIVIA S.A. recibe la Certificación ISO 22000:2005, y su actualización a la ISO 22000:2018 el año 2022, en los sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos y se implementan los servicios portuarios en sus propios muelles Tamengo I, Tamengo II y Tamengo III.

Gráfico 2: Ubicación geográfica de la Planta de GRAVETAL



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A

6.2. La Actualidad

Misión: Contribuir al desarrollo de Bolivia de manera eficiente, en actividades agroindustriales mediante la producción de soya y sus derivados destinados al procesamiento de alimentos; y servicios multimodales en operaciones portuarias que garanticen el manejo adecuado de productos y mercancías con calidad, inocuidad, seguridad y el mínimo impacto ambiental.

Visión: Ser la empresa líder en actividades agroindustriales en producción de soya y sus derivados destinados al procesamiento de alimentos; y en servicios portuarios integrados con redes logísticas, reconocida en mercados internacionales por sus calidad e inocuidad de sus productos y eficiencias en sus servicios.

Desde su fundación a la fecha, la actividad principal de la empresa es el procesamiento de grano de soya para la producción de aceites, harina de soya de altos niveles de calidad para su posterior comercialización en los mercados internacionales. La capacidad productiva de GRAVETAL BOLIVIA S.A. ha crecido a un ritmo acelerado. En sus inicios, la capacidad de molienda de grano de soya era de 800 TM/día y con las ampliaciones posteriores es de 1.900 TM/día.

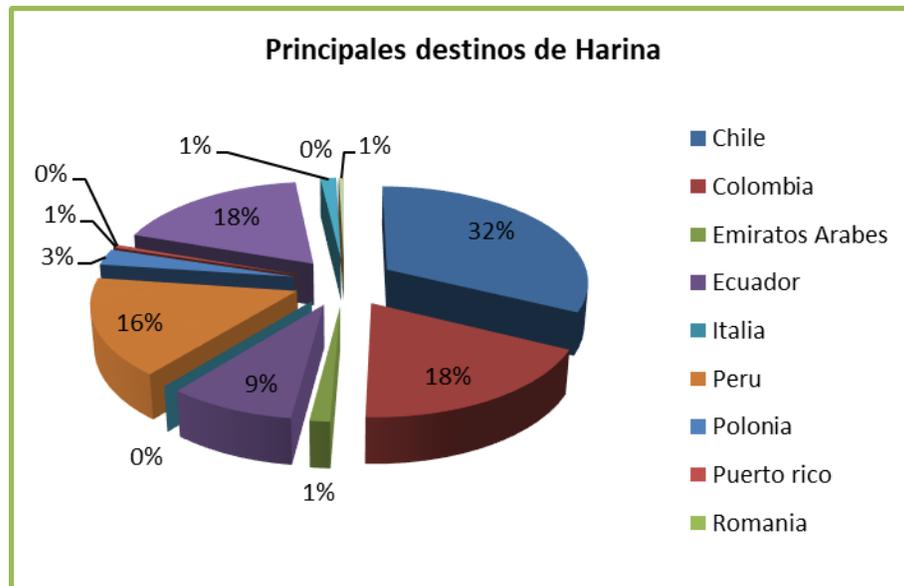
GRAVETAL BOLIVIA S.A. se encuentra en Arroyo Concepción, Canal Tamengo, llegando a la Hidrovía Paraguay – Paraná que desemboca en el océano Atlántico. Dicha ubicación al ser estratégica llega a ser una gran alternativa para el tránsito de todo tipo de mercancías. Siendo la primera empresa del complejo oleaginoso que cuenta con sus propias instalaciones portuarias, Tamengo 1, 2 y 3 (ver gráfico 4) brinda servicios de importación y exportación de cargas a granel (sólidos y líquidos), contenedores y proyectos especiales, con una capacidad de carga de 400 y 800 toneladas/hora de harina en sus puertos, de igual forma la capacidad de carga del aceite es de 400 toneladas/horas.

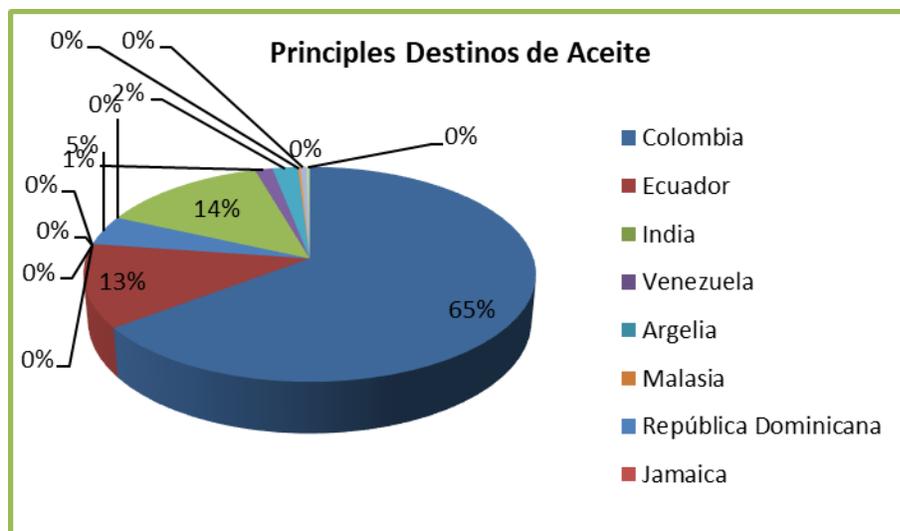
Adicionalmente al complejo agroindustrial y portuario, dispone de un desvío férreo independiente, logrando ofrecer servicios de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles líquidos y fertilizantes, bajo estrictas normas de seguridad y procesos especiales de carga y descarga de vagones tanque y cisternas.

Desde el comienzo de sus operaciones se desarrolló una eficaz logística operativa de acopio, transporte y comercialización que la convirtió en una de las industrias más prósperas de la región y del país. GRAVETAL BOLIVIA S.A. obtiene productos de alta calidad, muy bien aceptados en los mercados internacionales logrando una carta de presentación positiva para la producción de origen boliviano.

Los principales mercados de exportación en los últimos 5 años son Colombia, Chile, Ecuador y Perú, adicionalmente se exporta a países como, Turquía, Emiratos Árabes, Polonia, República Dominicana, entre otros.

Gráfico 3: Principales Mercados de Exportación según Producto





Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A

6.3. Estrategia empresarial

Para la comercialización de sus productos GRAVETAL BOLIVIA S.A. utiliza excelentes canales de distribución, mediante convenios firmados con empresas de renombre mundial, Bunge y Cargill en el rubro y la venta directa en algunos mercados regionales. Por su parte, a pesar de tratarse de commodities, la estrategia comercial está basada en la diferenciación del producto, mediante la calidad garantizada con certificación ISO 22000:2018, y la entrega “justo a tiempo”, a través de una eficiente logística nacional e internacional, aprovechando la ubicación estratégica de nuestra planta y puerto propio en la Hidrovía Paraguay-Paraná como salida al océano atlántico, lo cual se constituye en una ventaja competitiva por menores costos en relación a la competencia.

Objetivos estratégicos:

- Abastecerse con grano de soya, ya sea nacional, importado y/o de producción propia, en función a los precios de mercado que sean más convenientes a la empresa.
- Procesar soya, ya sea propia o de maquila, al 100% de la capacidad óptima anual con condiciones de alta calidad y competitividad de los productos.
- Comercializar lo procesado, aceite y harina de soya; además de la cascarilla, en las mejores condiciones.
- Incrementar los volúmenes, en las mejores condiciones, en la prestación de servicios de recepción, almacenamiento y despacho de diésel y urea.
- Prestar servicios eficientes de puerto, tanto para la exportación como para la importación, aprovechando la ubicación estratégica sobre la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Contar con una estructura financiera adecuada al giro del negocio que le permita un crecimiento sostenido.
- Contar con personal motivado y capacitado para cumplir con la Misión y Visión de la empresa.
- Contar con procesos y procedimientos eficientes soportados por una infraestructura física (oficinas, planta y puertos) y tecnológica necesaria para el desarrollo efectivo de las operaciones de GRAVETAL BOLIVIA S.A.
- Mantener un ritmo de crecimiento sostenido de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

6.4. Descripción del sector

6.4.1. El mercado mundial de soya

El cultivo de soya se ha convertido en los últimos años en uno de los más importantes del planeta. Esta situación se ha reflejado en una expansión arrolladora en los países de mayor producción a nivel mundial, como son Estados Unidos, Brasil y Argentina. Brasil se ha posicionado como el principal productor y exportador de grano de soya del mundo, superando a Estados Unidos.

Esto se traduce en la soya como un incremento acelerado de la demanda que se ve reflejado en las compras de China se está dando un soporte importante en los precios ya que el consumo sigue siendo sostenido.

Por su parte, en el 2023 se tuvo que después de tres años consecutivos del efecto climático la Niña vino a ser año niño, lo cual produce riesgo de inundaciones, la cual solo llego a afectar al sur de Brasil y no así a la Argentina que tuvo un año sin complicaciones climáticas. Se estimaba al principio de la campaña que Argentina produciría 48.8 millones de TM, lo cual ha ido siendo descartado por el buen clima llegando a tener una producción estimada de 50 millones de toneladas según la bolsa de Rosario de la Argentina. Por su parte Brasil al principio de la campaña se estimaba una producción record de 164 millones de toneladas pero los últimos reportes indican que serán alrededor de 146 MMT por parte del CONAB versus el número del departamento de agricultura de los Estados Unidos que sostiene que la producción estará en los 155 MMT:

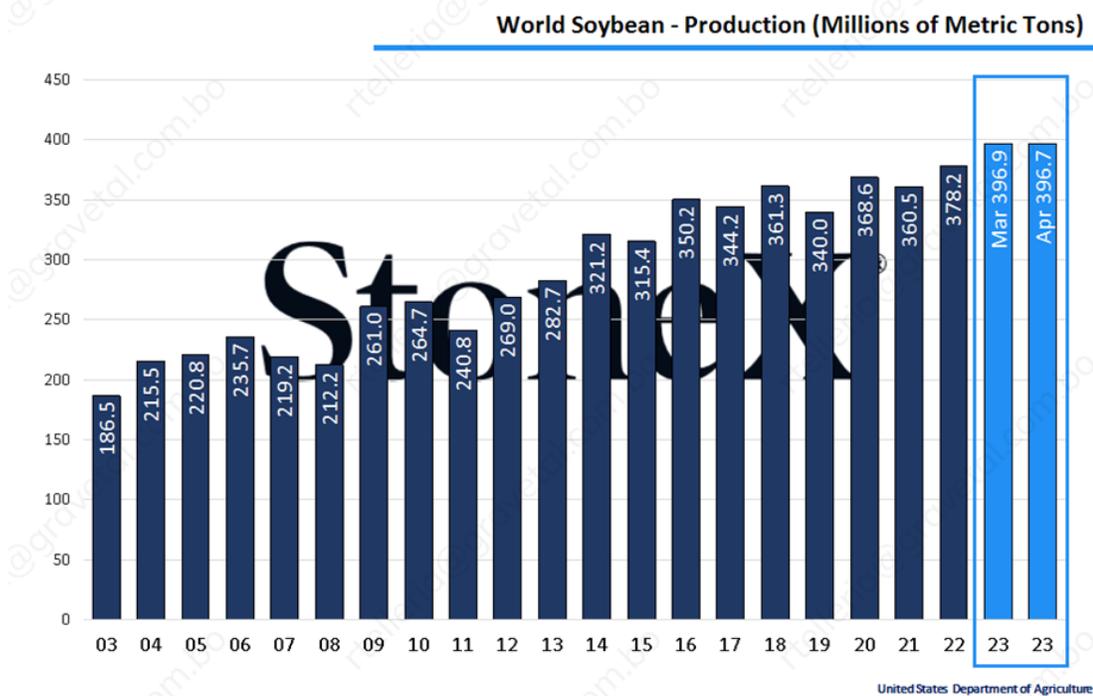
Al día de hoy, la demanda de poroto de soya hacia China está siendo abastecida por Brasil, es la época del año donde se ve reflejada estacionalmente una baja en Chicago, pero debido a que estamos en un importante mes para el comienzo de la siembra de la producción americana y teniendo unos inventarios finales muy apretados los precios han estado principalmente con un sentimiento lateral bajista debido al abastecimiento sudamericano.

Para la nueva campaña China ha estado terminando su demanda de Estados Unidos, los compromisos para la nueva campaña vienen de acuerdo a lo esperado para la época del año, es habitual que para los meses de septiembre a enero la demanda China este enfocada en Estados Unidos teniendo un impacto en los precios de Chicago ya que el año agrícola termina en marzo.

Según el último informe mensual del departamento de agricultura de oferta y demanda mundial para la cosecha de Estados Unidos 2023/2024 tuvo una producción de 113.4 millones de toneladas vs 122.74 millones de toneladas que se esperaba a principio de la campaña, esto debido a que hubo una reducción del área de cultivo y el clima adverso que se tuvo en la siembra afectando rendimientos, por otra parte tuvimos el informe de intención de siembra emitido por el departamento de agricultura que indica que para la nueva campaña tendremos un incremento en el área de siembra a 35 millones de hectáreas mayor a las 33.83 millones de hectáreas del año pasado.

Por el momento tenemos precios con buen soporte ya que la época del año, Brasil está terminando las ventas de su producción de la última campaña con un 84% de avance y se estima que la tanto la demanda interna americana con la demanda China vaya en aumento.

Gráfico 4: Producción mundial de soya



Desde agosto de 2020 los precios del grano de soya han estado dentro de un canal alcista, principalmente por una buena demanda China en el mercado americano y en esta última campaña por las afectaciones del clima en la Argentina, con precios en el rango de \$/TM 514-650 en Chicago.

Gráfico 5: Grano de soya: Cotización de Chicago



FUENTE: Cotizacion Future Source CBOT

6.4.2. El mercado boliviano de soya

El Sector Oleaginoso de Bolivia es el tercero en importancia después de los hidrocarburos y minerales, teniendo una oferta exportable de más de 2.200 millones de dólares.

Las principales zonas de producción del grano de soya son Pailón, Cuatro Cañadas, San Julián, El Puente, Guarayos, San José de Chiquitos, Montero, Minero, Peta Grande, Yapacaní y la nueva zona de expansión de San Ignacio de Velasco, pertenecientes al oriente boliviano. En el departamento de Santa Cruz existen aproximadamente 14,000 productores sojeros de los cuales 80% son pequeños productores y el restante 20% son medianos y grandes productores.

Las principales empresas que acopian grano de soya son Alicorp con una participación de mercado de 26%, Cargill 20%, Granos 18%, Gravel Bolivia S.A., Rico y Nutrioil con el 10%, y OTROS 6%. Dentro de la estrategia de la empresa está el incrementar la participación en la captación de grano nacional, para lo cual la empresa ha expandido su capacidad de ensilaje a lo largo de las zonas productoras de soya, también ha desarrollado diferentes productos de financiamiento en beneficio de los productores, mediante compras de grano a futuro, con pagos por adelantado, asegurando volúmenes de materia prima que garanticen la producción.

Según las estadísticas del INE (Instituto Nacional de Estadísticas) la Torta de soya lidera el ranking de las exportaciones no tradicionales, con Colombia 56.53%, Perú 30.35% y Chile 10.02% como destino final representando el 96.9% del valor del total de exportaciones de dicho producto; seguidos del Aceite crudo de soya liderando Colombia 44.91%, Ecuador 41.38% y Perú 12.86% con un porcentaje de 99.15% del valor del total de exportaciones y finalmente el grano de soya con destino Argentina 74.02%, Perú 15.78% y Colombia 6.40% representando un 96.2% del valor del total de exportaciones de dicho producto.

Campañas de Cosecha

El proceso de cosecha en el país se divide en dos, las cuales son denominadas campaña de verano que toma en cuenta los meses de noviembre a mayo y campaña de invierno que toma en cuenta los meses de junio a diciembre. La Campaña de Verano se caracteriza por regímenes de lluvia que favorecen la siembra y desarrollo del cultivo de soya. La región dispone de dos áreas de desarrollo que permiten dos períodos de siembra y cultivo, en verano e invierno la zona norte integrada y la zona este, tal como se aprecia en los cuadros siguientes.

Tabla 7: Campaña de Verano

ZONA NORTE INTEGRADA	SUB-ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Norte y noreste muy húmedo (1,800 a 2,22 mm de lluvia)	Chané-Peta Grande, Yapacaní, Antofagasta, Ayacucho Faja Norte	15 de noviembre – 15 de enero
Noreste húmedo (1,500 a 1,600 mm de lluvia)	Montero, Okinawa-1, Mineros, Chané	01 de noviembre – 30 de diciembre
Central Integrada (1,400 a 1,800 mm de lluvia)	Okinawa-2, Monte Cristo, Warnes, Paurito, Pailas, Campero	01 de noviembre – 30 de diciembre
Sur Seco (800 a 1,000 mm de lluvia)	Colonias menonitas del sur	15 de noviembre – 15 de enero
ZONA ESTE	SUB-ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Este húmedo (1,200 a 1,400 mm de lluvia)	Colonia Berlín, Brecha, Casarabe, San Ramón	01 de noviembre – 05 de enero
Este intermedio (1,000 a 1,200 mm de lluvia)	Cuatro Cañadas, Zona Empresas, Pailón Central, San Julián Centro, San José de Chiquitos	01 de noviembre – 25 de diciembre
Este seco (800 a 1,000 mm de lluvia)	Pailón, Tres Cruces, Pozo del Tigre, El Tinto	01 de noviembre – 20 de diciembre

Tabla 8: Campaña de Invierno

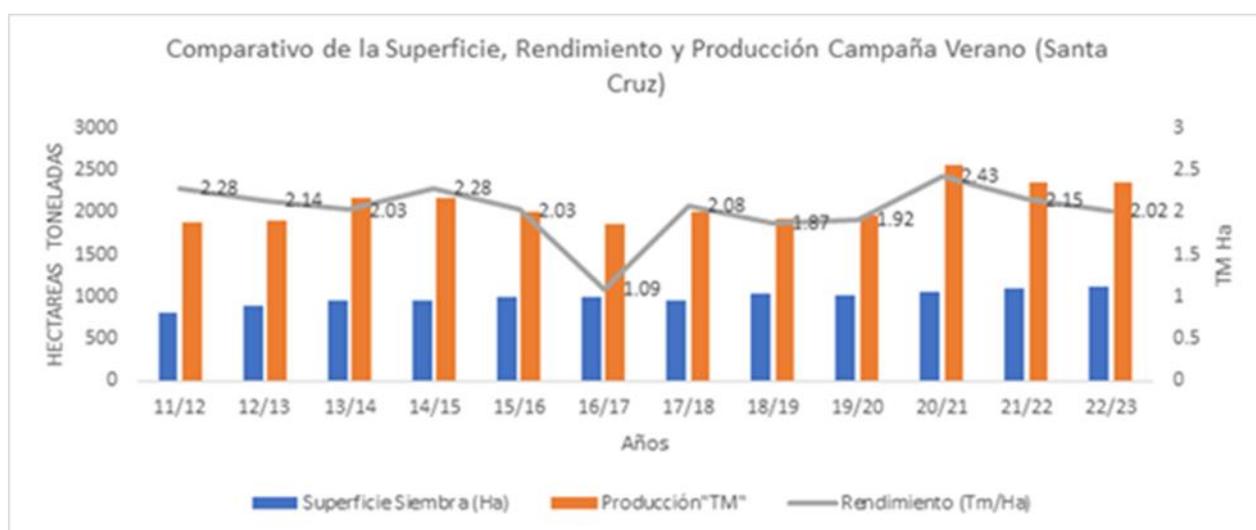
ZONA NORTE INTEGRADA	SUB-ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Norte muy húmedo (1,800 a 2,200 mm de lluvia)	Chané-Peta Grandi, Yapacaní, Antofagasta, Ayacucho, Faja Norte	01 de junio – 20 de julio
Norte húmedo (1,400 a 1,800 mm de lluvia)	Okinaza-1, Minero-Chané	01 de junio – 25 de julio
ZONA ESTE	SUB-ZONAS	ÉPOCA DE SIEMBRA
Este húmedo (1,200 a 1,400 mm de lluvia)	Colonia Berlín, Brecha, Casarabe, San Ramón	20 de mayo – 20 de junio

Fuente: Compendio Agropecuario Observatorio Agroambiental y Productivo Agropecuario 2012, MDRyT

Campaña de Verano

La campaña de verano del 2023 la superficie cultivada con grano de soja fue de 1.171.700 hectáreas, registrando una producción de 2.362.651 TM, con un rendimiento promedio de 2,02 TM/Ha, a pesar de los problemas climáticos presentados como los periodos de sequía en la fase reproductiva del cultivo.

Gráfico 6: Comparativo de la Superficie, Rendimiento y Producción de la Campaña de Verano (Santa Cruz)

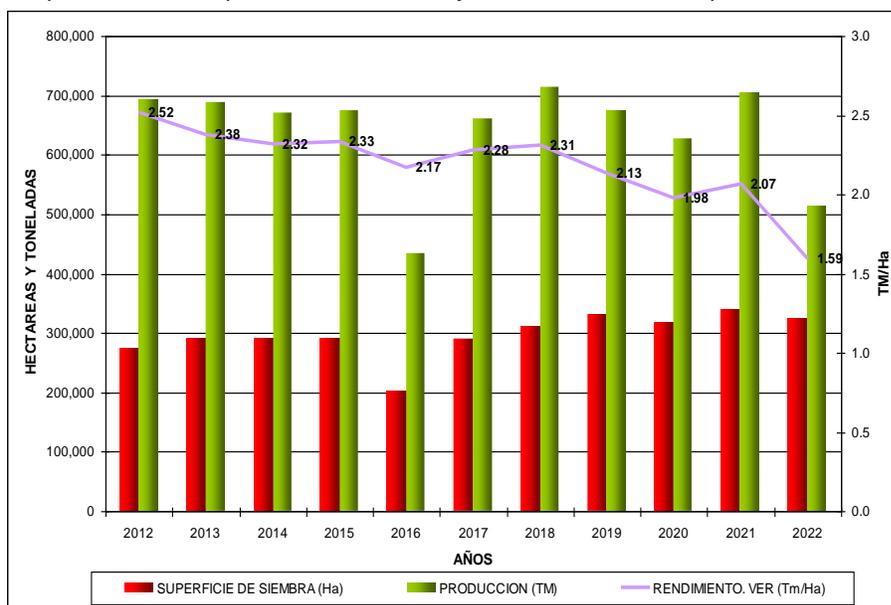


Fuente: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) actualizado al 2018 con datos de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)

Campaña de Invierno

Durante el invierno 2022, se llegó a sembrar 323.000 Ha, con un producción de 513.570 TM, alcanzando un rinde promedio de 1,59 TM/Ha, esto debido a la prolongada sequía en la fase reproductiva y vegetativa del cultivo, no siendo normal en la zona de producción de invierno que más bien se tiene afecciones por exceso de humedad.

Gráfico 7: Comparativo de la Superficie, Rendimiento y Producción de la Campaña de Invierno (Santa Cruz)



Fuente: Asociación de Productores de Oleaginosas y Trigo (ANAPO) actualizado al 2018 con datos de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO)

6.5. Descripción de las actividades y negocios de Gravetal Bolivia S.A.

GRAVETAL BOLIVIA S.A. está dividida en las siguientes áreas: producción, administración - finanzas, operaciones - logística y comercialización, las cuales trabajan de manera coordinada y articulada entre sí bajo el cumplimiento de la misión, visión y objetivos trazados por la empresa. Al ser creada con el objetivo de abastecer y procesar el grano de soya y la producción de aceite crudo y harina pelletizada con elevados niveles de calidad para comercializarla tanto en el país como en el extranjero, se adquiere soya para procesarla en sus instalaciones y obtener productos finales, los cuales son:

- Aceite desgomado: Que sirve como materia prima para la industria de aceites comestibles refinados, grasas, mantecas, margarinas, chocolates, etc.
- Harina de soya: Que es utilizada en la elaboración de alimentos balanceados con alto grado proteico para la crianza y engorde de pollos y cerdos.
- Cascarilla de soya: Que se utiliza en las mezclas para el engorde de ganado.

Al contar con una ubicación estratégica, brinda servicios complementarios como la molienda industrial para terceros y alquiler de tanques de almacenamiento de combustible, silos para almacenamiento de granos, operación y gestión de puertos, entre otros, que le ha permitido ampliar su cartera de clientes.

Servicio de maquila a terceros

Que es un contrato de prestación de servicios de molienda de grano de soya. Consiste en el mismo proceso de producción, (recepción, preparación y extracción) e industrialización del grano de soya para la obtención de harina de soya y aceite para terceros. El servicio de molienda de granos de soya que realiza por encargos de terceros que requieren de la industrialización del grano de soya, se limita a la recepción, maquila y despacho del producto en camiones y/o barcasas.

Servicio de recepción, almacenamiento y despacho de diésel

Respecto al servicio de recepción de almacenamiento y despacho de combustible, GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con una planta de almacenaje para combustible líquido con capacidad de almacenamiento de 10.000 metros cúbicos distribuidos en dos tanques de 2.500 metros cúbicos y uno de 5.000 metros cúbicos. Desvío férreo independiente y sistemas de carga y descarga de vagones tanques y de cisterna y una capacidad de carga y descarga promedio de 2.500 metros cúbicos por día bajo estrictas normas de seguridad

como la red de hidrantes y sistemas contra incendios. Este servicio incluye recepción, almacenamiento y despacho de diésel.

Servicio de recepción, almacenamiento y despacho de urea

GRAVETAL BOLIVIA S.A. cuenta con una infraestructura única en el país para la recepción, almacenaje y despacho de UREA, que se encuentra ubicada en Puerto Quijarro. Cuenta con una capacidad estática de almacenaje de 40.000 toneladas.

Servicio de puertos fluviales

Envía los productos por medio de convoyes, mientras que los 3 muelles que constituyen el complejo portuario internacional tienen una capacidad de carga conjunta de 10.000 TM/día para sólido (harina, granos y otros) y de 6.000 TM/día para líquidos (aceite). Con el fin de optimizar el despacho y/o recepción de los productos, realiza inversiones en mantenimiento y limpieza del canal de Tamengo y Arroyo Concepción.

Así mismo, la empresa está debidamente habilitada para prestar servicios de carga general, carga RO-RO, carga y descarga de contenedores y cargas proyecto, logrando operar en simultáneo en su Complejo Portuario sus tres terminales/puertos existentes, certificados como puertos internacionales. El recorrido de los productos es de 2.100 Km por la Hidrovía Paraguay-Paraná, desde los muelles de la planta hasta llegar a los puertos ubicados en Rosario, Argentina.

Es importante notar que además de haber incorporado tecnología de punta en la planta de extracción en 2004, en los últimos años GRAVETAL amplió sus centros de acopio y puertos fluviales, logrando incrementar la capacidad de recepción del sistema de acondicionamiento de granos, con el fin de satisfacer la provisión de materia prima, aumentar la capacidad de almacenamiento y brindar servicios; así como su capacidad de recepción y despacho de puertos fluviales.

6.5.1. Producción

Descripción del Proceso de Producción

El acopio y almacenamiento del grano se realiza en silos ubicados en las zonas productoras de Santa Cruz y en la planta de Puerto Quijarro. La infraestructura de almacenaje cumple con las exigencias para la limpieza y secado del grano. Cuenta con modernos sistemas de termometría y aireación, para asegurar la calidad. Los silos están contruidos y equipados para garantizar condiciones apropiadas de manipulación de la materia prima y alcanza a una capacidad de almacenamiento de aproximadamente 453.300 toneladas en total.

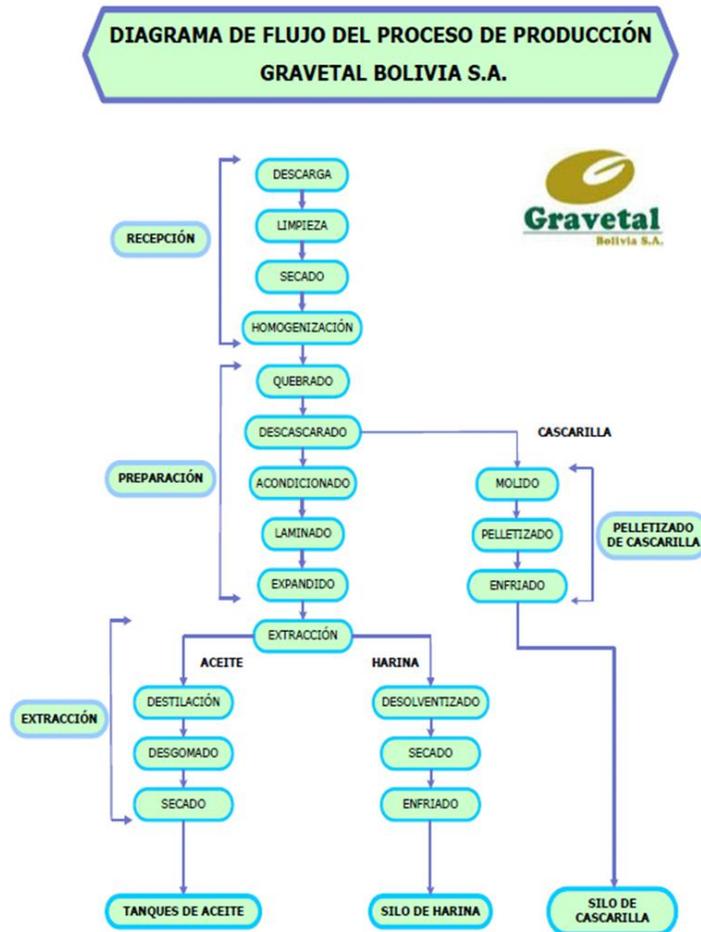
Tabla 8: Procesamiento de Soja en TM

Gestión	Cantidad TM
2020-2021	309,176.57
2021-2022	358,556.56
2022-2023	435,325.93

Fuente: Gravetal Bolivia S.A.

En la gestión 2022-2023, se ha logrado procesar 76,769 TM más que el periodo anterior, este incremento representa un 21.41 %.

Gráfico 8: Diagrama de Flujo de Proceso



Fuente: Gravel Bolívar S.A.

PROCESO DE PRODUCCIÓN

RECEPCIÓN DEL GRANO

- **Descarga:** El grano que llega en los distintos medios de transporte (camiones, ferrocarril, barcaza) debe previamente cumplir las siguientes etapas.
 - Inspección y evaluación de la calidad de la mercadería
 - Pesado de la mercadería
 - Descarga sobre fosas
- **Limpieza:** La soja que llega a la planta, desde los distintos orígenes (Bolivia, Brasil y Paraguay), presenta una serie de materiales extraños (impurezas) perjudiciales para el proceso, es por esta razón que debe ser sometida a una operación de limpieza en zarandas vibratorias.
- **Secado:** Este proceso se lo realiza en un secador vertical a través de aire caliente y tiene la finalidad de disminuir la humedad del grano de 12,5% hasta 10,5% de humedad, que permite un rendimiento óptimo para la preparación de la semilla antes de la extracción.
- **Homogenización:** Después del secado, la semilla requiere de un periodo de homogenización, el cual debe realizarse en silos especiales equipados con aireación, esta operación permite lograr

un grano más uniforme en humedad y temperatura permitiendo así una mayor estabilidad en las operaciones siguientes del proceso productivo.

PREPARACIÓN

- **Quebrado:** El grano, una vez homogeneizado, ingresa a la planta de preparación. El primer proceso de preparación se lo realiza en los molinos quebradores, los cuales a través de dos pares de rodillos estriados, quiebran el grano de soya en 6 a 8 partes y la cáscara se llega a desprender.
- **Descascarado:** Este proceso se lo realiza en un conjunto de máquinas descascaradoras, las cuales clasifican el grano y separan la cáscara suelta a través de un sistema de aspiración
- **Acondicionado:** El acondicionamiento del grano consiste en el calentamiento y humidificación del mismo a través de un calentador rotativo, cuyo objetivo principal es preparar el grano para obtener un mejor laminado.
- **Laminado:** El proceso de laminado se realiza en molinos laminadores, cuya función es la de transformar las semillas quebradas en láminas de pequeño espesor. Los molinos laminadores a diferencia de los quebradores cuentan con un solo par de cilindros y estos son lisos.
- **Expandido:** El expandido es una operación en la cual se le inyecta vapor a la masa laminada y se la somete a presión, a través de una matriz perforada para poder convertirla en una masa más compacta y permeable que facilite el contacto con el solvente y facilite el proceso de extracción del aceite.

EXTRACCIÓN

Extracción: Este es uno de los procesos más relevantes de la planta, en el cual se somete la masa expandida a una serie de lavados con solvente (hexano), para poder capturar la mayor cantidad de aceite. De este proceso obtenemos 2 productos: Aceite y Harina.

Aceite

- **Destilación:** La mezcla de aceite-hexano que sale del extractor se denomina "miscela" y para poder separar el hexano del aceite se somete ésta miscela a un proceso de separación, basado en la diferencia de temperatura de ebullición, denominado "destilación". En este proceso de destilación intervienen equipos como ser: Evaporadores, Condensadores, Enfriadores y algunos equipos accesorios que permiten obtener un aceite libre de hexano, al mismo tiempo que se recupera el hexano para poder reutilizarlo en el proceso.
- **Desgomado:** Una vez el aceite se encuentra libre de hexano se somete a un proceso de desgomado. Esta operación tiene la finalidad de separar en la mayor cantidad posible los fosfáticos (gomas) que contiene el aceite y se lo realiza en una separadora centrífuga.

Harina

- **Desolventización:** La harina que sale del extractor se encuentra empapada de hexano, para poder separar todo este hexano de la harina, se utiliza un equipo denominado DT (Desolventizador Tostador) en el cual, la harina se somete a temperaturas elevadas y se le inyecta vapor directo.
- **Secado:** La harina que sale del DT se somete a un proceso de secado, en el cual se baja la humedad de la harina hasta dejarla en condiciones para un buen almacenamiento (12,5%). Este proceso se lo realiza a través de un secador rotativo.
- **Enfriado:** Para poder dejar la harina en condiciones óptimas de almacenamiento es necesario bajar la temperatura de la harina por lo menos hasta +5°C de la temperatura ambiente. Esta operación se la realiza en un secador horizontal, en el cual se hace circular aire a través de la harina por medio de un ventilador centrífugo. Una vez enfriada la harina, ésta se encuentra en condiciones apropiadas para su almacenamiento en los silos.

6.5.2. Ventas Netas

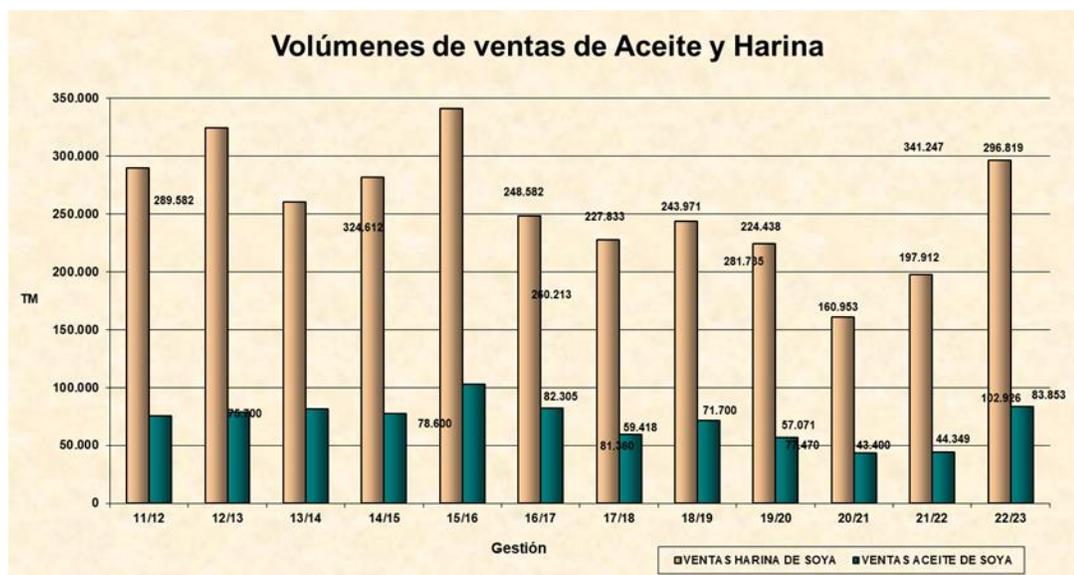
Los principales mercados de GRAVETAL BOLIVIA S.A. son Colombia, Ecuador y Chile, países que tienen una alta demanda de proteína para la producción bovina, porcina, avícola, así como de aceite crudo desgomado para su refinación.

A junio de 2021 la empresa realizó maquila por 94,685.304 mil TM a terceros. Del total de ventas que percibe la empresa, incluyendo las ventas de productos, ventas por intermediación, venta de sorgo producido y servicios, la harina de soya representa el 56.04%, el 37,43% el aceite, ventas de intermediación el 0,47%, venta de sorgo 0,33%, corresponde a servicios como almacenamiento de combustibles líquidos y maquila que brindamos a terceros el 4,68%. Vale recalcar que el 1,04% corresponde a la cascarilla, siendo este subproducto comercializado principalmente en el mercado local.

A junio de 2022 la empresa realizó maquila por 79,166.918 mil TM a terceros. Del total de ventas que percibe la empresa, incluyendo las ventas de productos, ventas por intermediación, venta de sorgo producido y servicios, la harina de soya representa el 48.58%, el 34,87% el aceite, ventas de intermediación el 0,01%, venta de grano de soja y sorgo 11,37%, corresponde a servicios como almacenamiento de combustibles líquidos y maquila que brindamos a terceros el 4,13%. Vale recalcar que el 1,05% corresponde a la cascarilla, siendo este subproducto comercializado principalmente en el mercado local.

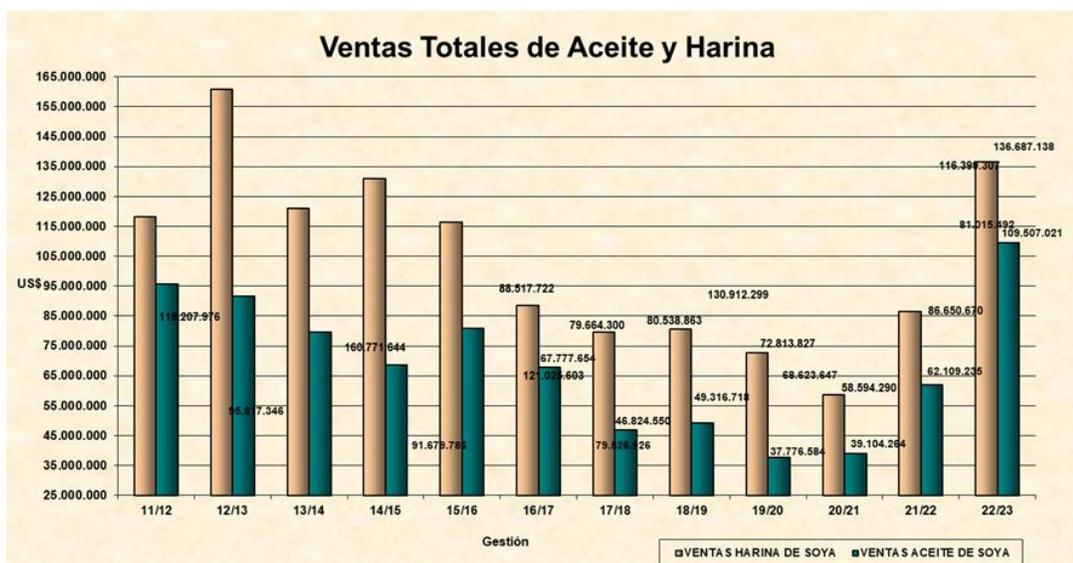
A junio de 2023 la empresa realizó maquila por mil 75.004 TM a terceros. Del total de ventas que percibe la empresa, incluyendo las ventas de productos, ventas por intermediación, venta de sorgo producido y servicios, la harina de soya representa el 48,61%, el 38,94% el aceite, ventas de intermediación el 0,33%, venta de grano de soja y sorgo 9,94%, corresponde a servicios como almacenamiento de combustibles líquidos y maquila que brindamos a terceros el 1,67%. Vale recalcar que el 0,71% corresponde a la cascarilla, siendo este subproducto comercializado principalmente en el mercado local.

Gráfico 9: Volúmenes de Ventas anuales de Aceite y Harina



Fuente: Gravetal Bolivia S.A.

Gráfico 10: Volúmenes de Ventas anuales de Aceite y Harina



Fuente: Gravetal Bolivia S.A.

Tabla 9: Evolución de las ventas netas de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Ventas Netas	jun-21	% de ventas totales	jun-22	% de ventas totales	jun-23	% de ventas totales
Aceite crudo	272.336.625,00	37,43%	432.280.278,00	34,87%	762.168.866,54	38,94%
Harina de soya	407.719.032,00	56,04%	602.287.895,00	48,58%	947.496.764,62	48,41%
Cascarilla	7.586.142,00	1,04%	12.962.860,00	1,05%	13.814.899,21	0,71%

Fuente: Gravetal Bolivia S.A.

6.6. Políticas de Inversión

La política de inversión es revisada de manera dinámica y proactiva en forma diaria, semanal y trimestral, que responden a mandatos estratégicos fundamentales. Se identifica el ámbito competitivo y se establece con precisión el foco de los negocios, los productos y servicios que se ofrecen, los clientes a los que se pretende atender y la forma en que se piensa agregarles valor. Además, éstas deben incrementar el valor de la empresa y ser viables en términos financieros.

Se consideran inversiones de reposición, mejoras y ampliaciones. Las inversiones de reposición responden a la política de existencias mínimas de repuestos que desarrollan las distintas áreas de la planta en función a programas de mantenimiento y contratos con las compañías de seguro. Las inversiones en mejoras responden a planes operativos referentes a infraestructuras, sistemas, equipos, maquinaria y otros. Las inversiones de mayor alcance son las de ampliaciones que responden a prácticas diseñadas en los planes estratégicos elaborados por la Alta Gerencia con base en políticas generales trazadas por el Directorio, consideran factores macroeconómicos de la región y del país, el comportamiento oleaginoso y las tendencias en la demanda de la industria. El criterio básico en las inversiones de capacidad de procesamiento de grano es que la empresa debe estar tecnológicamente preparada para abastecer los requerimientos de mercado que le permitan conservar y crecer su participación en el mercado regional y continuar llegando a otros mercados.

6.7. Políticas de Financiamiento

Instrumentos tradicionales de deuda

La política de financiamiento de igual manera es revisada de manera dinámica y proactiva en forma diaria, semanal y trimestral. La planificación permite determinar anticipadamente los ingresos y el cumplimiento

oportuno con acreedores, proveedores, y otras obligaciones. Esta planificación financiera se basa en escenarios de trabajo donde se toma en cuenta distintos supuestos que permiten entre otros beneficios realizar análisis de sensibilidad.

Los resultados de la forma de trabajo se reflejan en una altísima credibilidad con la banca, instituciones financiadoras y proveedores que se traduce en: (1) preservación de solvencia, (2) cumplimiento veraz de obligaciones con acreedores permitiendo a la empresa gozar de adecuadas líneas de crédito, (3) provisión de información oportuna y fidedigna.

En lo que respecta a decisiones de financiamiento, determinar la mejor estructura de recursos financieros y la utilización óptima de alternativas de financiamiento son elementos críticos para la Gerencia Administrativa y Financiera. Algunos de los factores que se toman en cuenta al decidir el financiamiento son los siguientes:

- Nivel de flujo de caja disponible para servir la deuda.
- Fuentes, costos disponibles, y evaluación de las características del mercado donde posiblemente existen ventajas comparativas.
- Finalmente se evalúan las alternativas estructurales respecto a plazos, compromisos, colateral, impuestos, riesgo cambiario y de tasa de interés, gastos transaccionales, etc.

6.8. Política de Presupuesto de Flujo de Caja

El manejo de liquidez es fundamental al ser el elemento medular que da origen a la producción de derivados de soya de la empresa. La liquidez indica la habilidad de GRAVETAL BOLIVIA S.A. de pagar sus deudas a vencimiento y permite cuantificar necesidades futuras de financiamiento. Por consiguiente, la Tesorería, de forma semanal, estima los flujos de dinero con la mayor precisión posible. El presupuesto de flujo de dinero en efectivo proporciona a los encargados del área financiera información sobre las fluctuaciones de dinero de la semana, o mes a mes. Esta herramienta le permite a la Gerencia Administrativa y Financiera planear las necesidades de efectivo a futuro. También ayuda a la Tesorería a que:

- Cuantifique el crédito que se demandará,
- Evalúe la habilidad de la Empresa de reembolsar sus préstamos, y
- Determine el plazo y monto de deudas a ser contratadas.

La proyección de flujo de caja es particularmente significativa en préstamos de negocios a corto plazo y estacionales como es el caso de GRAVETAL BOLIVIA S.A. El insumo fundamental en el presupuesto de caja es la proyección de ventas, este es suministrado por el departamento de comercialización, con base en este pronóstico se calculan los flujos de caja semanales y mensuales que vayan a resultar de entradas por ventas proyectadas y por los desembolsos relacionados con la producción, asimismo por el monto del financiamiento que se requiera para sostener el nivel de estimaciones de producción y ventas.

Por otra parte, las estimaciones de los desembolsos de efectivo comprenden todas aquellas erogaciones de efectivo que se presentan por el funcionamiento total de la empresa, en cualquier período de tiempo. Entre los más comunes están las compras en efectivo de grano de soya, pago de préstamos, fletes, planilla de sueldos, pago de impuestos, compra de activos fijos, pago de intereses sobre los pasivos y abonos a fondos de pensión, todos ellos son igualmente pronosticados con exactitud.

El presupuesto de caja suministra a la empresa cifras que indican el saldo final en caja, que puede analizarse para determinar si se espera un déficit o un excedente de efectivo durante cada período que abarca el pronóstico. La tesorería, encargada del análisis y de los recursos financieros debe tomar las medidas necesarias para solicitar financiamiento máximo, si es necesario, indicando el curso de acción que se requiere sea éste por la vía pública o privada del mercado de deuda, decisiones que se basan en los pronósticos de ventas y obligaciones.

Por último, es importante subrayar una vez más, que el presupuesto de caja ofrece a los gestores del área financiera de la empresa, una perspectiva muy amplia sobre la ocurrencia de entradas y salidas de efectivo en un periodo determinado, permitiéndole tomar las decisiones adecuadas sobre su utilización, disponibilidad de líneas de crédito, y manejo para así impulsar la producción de aceite crudo y harina de soya.

6.9. Principales activos

Los Principales Activos de Gravel, son:

La planta Industrial y sus tres silos de acopio de Materia prima, denominados Pailón, Tres Cruces y San José

La planta de procesamiento: Se encuentra ubicada a 648 Km de la capital cruceña, en el municipio de Puerto Quijarro, a orillas del arroyo concepción. Cuenta con accesos a las vías férreas, caminera y a la vez en contacto con las vías marítimas conectadas con el océano Atlántico a través de la hidrobía Paraguay – Paraná.

Cuenta con obras, maquinaria y equipos que permiten la recepción y almacenamiento de materia prima, la adecuación de esta para la molienda y el proceso de extracción de productos, Harina Aceite y Cascarilla de soya, con ISO 22000. Así como instalaciones portuarias, declaradas puertos internacionales, para el despacho de productos y la prestación de servicios a terceros.

Propiedad La Esperanza II y III: Son dos predios (colindantes) de producción agrícola comercial, ubicados en la provincia Chiquitos, Cantón el Cerro Concepción, Km. 155 sobre la carretera transcontinental Santa Cruz – Puerto Quijarro, ingresando 33 km en dirección norte.

Cuenta con toda la infraestructura necesaria para afrontar el desarrollo de la producción agrícola. El área total de los predios es de 4.973,84 Hectáreas, con un área de producción agrícola actual de 3.292 Hectáreas, con dos campañas por año verano (soya) e invierno (sorgo) con planes de rotación de cultivo para el manejo agroecológico de los predios.

Lo predios son trabajados utilizando tecnología de producción de punta, con cero laboreo, productos químicos de excelente calidad y semilla certificada por Iniaf. Cuenta con Plan de Ordenamiento Predial (POP) aprobados por la ABT, tomando en cuenta todas las normas de cortinas rompe vientos de protección, conservación de afluentes y otros, con una visión de producción sustentable.

Silo Pailón: Este silo de acopio de materia prima está ubicado en la localidad de Pailón, en el Km 4 de la vía férrea Santa Cruz – Puerto Suarez (a 48 Km de Santa Cruz de la sierra), cuenta con instalación para la recepción limpieza y secado de granos, con una capacidad estática de almacenamiento de 75.000 toneladas

Silo Tres cruces: Este silo de acopio de materia prima está ubicado en el Km 45 de la vía férrea Santa Cruz – Puerto Suarez, cuenta con instalación para la recepción limpieza y secado de granos, con una capacidad estática de almacenamiento de 60.000 toneladas

Silo San José. Este silo de acopio de materia prima está ubicado en la localidad de San José de Chiquitos a 272 Km de Santa Cruz de la sierra, cuenta con instalación para la recepción limpieza y secado de granos, con una capacidad estática de almacenamiento de 4.300 toneladas.

Ninguno de los activos citados, han sido entregados en garantía.

6.10. Créditos y deudas por pagar

Tabla 10: Créditos contratados por GRAVETAL BOLIVIA S.A. al 29 de febrero de 2024

Fecha obtención de la obligación	Entidad	Detalle (Nº de Préstamo)	Monto original de la obligación	Moneda de la obligación	Saldo a capital en moneda de la obligación	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Garantía
21/4/2023	BANCO UNION	3144107	70.000.000	Bolivianos	70.000.000	15/4/2024	6,00%	PRENDARIA
28/2/2024	BANCO UNION	3297730	67.900.000	Bolivianos	67.900.000	22/2/2025	5,35%	PRENDARIA
28/2/2024	BANCO UNION	3297731	67.900.000	Bolivianos	67.900.000	22/2/2025	5,35%	PRENDARIA
30/8/2023	BANCO ECONOMICO	102119241	34.300.000	Bolivianos	34.300.000	14/9/2027	6,00%	HIPOTECARIA
28/11/2023	BANCO ECONOMICO	102157041	33.700.000	Bolivianos	33.700.000	27/5/2024	5,65%	PRENDARIA
21/2/2024	BANCO ECONOMICO	102189311	45.000.000	Bolivianos	45.000.000	13/3/2025	5,50%	PRENDARIA
5/3/2021	BANCO FIE	10006894104	30.000.000	Bolivianos	5.000.000	11/3/2024	5,99%	PRENDARIA
15/2/2022	BANCO FIE	10007855171	20.000.000	Bolivianos	6.666.667	10/2/2025	5,50%	PRENDARIA

30/3/2022	BANCO FIE	10007981693	25.000.000	Bolivianos	12.500.000	10/4/2025	5,00%	PRENDARIA
11/5/2022	BANCO FIE	10008093864	15.000.000	Bolivianos	7.500.000	10/5/2025	5,00%	PRENDARIA
30/9/2022	BANCO FIE	10008526708	20.000.000	Bolivianos	13.333.333	10/10/2025	4,75%	PRENDARIA
20/12/2022	BANCO FIE	10008780924	30.000.000	Bolivianos	20.000.000	10/12/2025	5,00%	PRENDARIA
18/4/2023	BANCO FIE	10009135826	6.000.000	Bolivianos	6.000.000	10/4/2024	5,90%	PRENDARIA
15/5/2023	BANCO FIE	10009212239	2.500.000	Bolivianos	2.500.000	10/5/2024	5,90%	PRENDARIA
30/11/2023	BANCO FIE	10009922622	20.000.000	Bolivianos	20.000.000	10/12/2024	5,50%	PRENDARIA
29/12/2023	BANCO FIE	10010008476	10.000.000	Bolivianos	10.000.000	10/12/2026	5,50%	PRENDARIA
9/8/2023	BANCO GANADERO	101182595	48.000.000	Bolivianos	48.000.000	3/8/2024	6,00%	PRENDARIA
8/9/2023	BANCO GANADERO	101185846	68.600.000	Bolivianos	68.600.000	6/9/2024	6,00%	PRENDARIA
19/12/2023	BANCO GANADERO	101195723	60.000.000	Bolivianos	60.000.000	13/12/2024	5,50%	PRENDARIA
21/2/2024	BANCO GANADERO	4099 6110 0013 8014	21.000	Bolivianos	1.745	11/3/2024	28,00%	QUIROGRAFARIA
18/4/2023	BANCO FORTALEZA	100113888	7.000.000	Bolivianos	3.566.081	10/5/2024	6,00%	PRENDARIA
25/5/2023	BANCO FORTALEZA	100114753	3.500.000	Bolivianos	1.782.320	15/6/2024	6,00%	PRENDARIA
27/11/2023	BANCO FORTALEZA	100120335	6.933.919	Bolivianos	6.933.919	10/12/2024	6,00%	PRENDARIA
21/12/2023	BANCO FORTALEZA	100121070	1.717.680	Bolivianos	1.717.680	10/1/2025	6,00%	PRENDARIA
23/5/2023	FORTALEZA SAFI	PAGARES GRAVETAL EMISION 2	14.000.000	Bolivianos	14.000.000	18/3/2024	6,00%	QUIROGRAFARIA
15/11/2023	FORTALEZA SAFI	PAGARES GRAVETAL EMISION 2023	21.000.000	Bolivianos	21.000.000	9/11/2024	6,00%	QUIROGRAFARIA
30/1/2024	ALIANZA SAFI	PAGARES PRIVADOS GRAVETAL II - ALIANZA	29.000.000	Bolivianos	29.000.000	24/1/2025	6,00%	QUIROGRAFARIA

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

*El tipo de garantía prendaria, corresponde a grano y productos y no así activos fijos.

6.11. Relaciones entre el emisor y el Estado

No cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria. La Sociedad está considerada en el grupo de Principales Contribuyentes, y como tal sujeta a la legislación tributaria vigente.

Sin embargo, GRAVETAL BOLIVIA S.A., al igual que otras industrias exportadoras del país y en su condición de exportador en el sector oleaginoso, dispone y aplica los siguientes tratamientos tributarios vigentes para la importación y exportación de productos.

El Régimen de Internación Temporal para la Exportación RITEX

Vigente por más de diez años, se convirtió en un instrumento conveniente para los procesos productivos de GRAVETAL BOLIVIA S.A. Amparado por la Ley General de Aduanas de 1990 y el Decreto Supremo 25706, este mecanismo que agiliza las exportaciones permite importar materia prima (grano de soya) de forma temporal para ser incorporada en los procesos de industrialización de la harina y el aceite crudo de soya para su posterior exportación en su totalidad. Es importante señalar que este mecanismo, permite mantener calidad en los productos de exportación y aumenta el volumen de ventas para satisfacer las demandas de los mercados.

Devolución impositiva

El Servicio de Impuestos Nacionales, facultado mediante la Ley 1489 y su Decreto Reglamentario 23944 y en base al Artículo 11 de la Ley 843, una vez realizados los envíos de mercadería, determina la devolución de tributos a la Empresa por su condición exportadora, emitiendo los Certificados de Devolución Impositiva

CEDEIM a las exportaciones nacionales y de la empresa. Los impuestos objeto de devolución a GRAVETAL BOLIVIA S.A. son: el IVA, y GAC.

6.12. Relación Económica con otras empresas que comprometan más del 10% del Patrimonio de Gravetal Bolivia S.A.

A la fecha, la Sociedad emisora no tiene relación económica con otras empresas debido a préstamos y garantías que comprometen más del 10% del Patrimonio de GRAVETAL BOLIVIA S.A.

6.13. Procesos legales

A la fecha, GRAVETAL BOLIVIA S.A. presenta los siguientes procesos legales pendientes:

- 1. PROCESOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS:** La empresa cuenta con procesos contenciosos desde el 2016 y en la actualidad están en la fase de impugnación ante el Tribunal Supremo de Justicia por efectos de las impugnaciones ante la Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) Recursos Jerárquico sobre solicitudes de crédito fiscal vinculado a las exportaciones de periodos anteriores emitidas por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO SCZ, en muchos casos se peticionó la prescripción y en otros se exigió la restitución de crédito fiscal, agotando la vía administrativa en todas sus instancias y aperturar procesos contenciosos. En caso de presentarse fallos negativos se accionará amparos constitucionales para hacer velar nuestros derechos de restitución de crédito fiscal.
- 2. PROCESOS CIVILES:** La empresa Gravetal Bolivia S.A. activó procesos judiciales de cobro dineros en contra de Sebastiao Marcos Leonardo y Loviar de Leonardo Escalante (fecha de inicio de la acción es el 26 de agosto del 2019); empresa Agroandina S.A. (fecha de inicio de la acción el 23 de abril de 2019), Agrobarco SRL, (fecha de inicio de la acción el 17 de agosto del 2021); Seyer Reyes Rojas y Maria Alejandra Menacho Melgar, (fecha de inicio de la acción el 26 de julio del 2021); los cuales están en una fase de ejecución de las garantías con una positiva probabilidad de recuperación de los mismos. Asimismo, Gravetal Bolivia S.A. en calidad de tercero interesado actúa en los procesos civiles instaurados por las Herederas Daneyba Vasquez Rojas y otro (fecha de inicio de la acción el 05 de enero del 2021), contestando negativamente a los mismos, toda vez que dichas demandas son invariables al no ser parte principal en dicha controversia; en ese marco, la demandante recondujo su petición ante un Juez de Familia y retire las acciones civiles.
- 3. PROCESOS LABORALES:** Si bien, la empresa Gravetal Bolivia S.A. respondió al infundado proceso laboral instaurados por Paola Andrea Paz Ribera y Otras (Inicio de demanda Laboral 16 de julio de 2018), se obtuvieron fallos en dos instancias judiciales favorables a la empresa y queda pendiente el pronunciamiento final al recurso de casación que se encuentra en la última instancia que es el Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia ante su Sala Social.

Con referencia a las causas laborales invariables de José Gabriel Inchu Montenegro (Inicio de su demanda laboral el 24 de julio del 2020); y, Teófilo Mayapo Rapu (fecha de inicio de su demanda laboral es el 24 de julio del 2020), estas fueron abandonadas (**inactividad procesal**) y se encuentran en pre archivo.

Finalmente, con referencia Proceso Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social de Puerto Suarez en contra Gravetal Bolivia S.A. por supuesta infracción laboral, esta acción se inicio el 04 de marzo del 2022, se cuenta con el fallo de última instancia en el cual ratifica la sentencia N° 18/22 de 27 de julio de 2022 emitida por el Juez 1 Publico y de Trabajo y Seguridad Social

6.14. Registros y Licencias

Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Santa Cruz de la Sierra	Padrón Municipal 79078/GRA 1121000951	Fecha de vencimiento 19/07/2025
Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Quijarro	Para Procesadora de Granos de Soya L.M.F. N°: G-42-MSJC-0M	Fecha de vencimiento 31/12/2024
Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Quijarro	Para Planta de Almacenamiento de Combustibles Líquidos L.M. F. N° : G-44-MSJC-0S	Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Licencia de Funcionamiento otorgada por la Honorable Alcaldía Municipal de Puerto Quijarro	Para Administración de Muelles L.M.F. N°: G-43-MSJC-0M	Fecha de Vencimiento 31/12/2024

Centro de Acopio San José	RAI No.0701010155	Fecha de Vencimiento 15/04/2024
Centro de Acopio Pailón	070502-03-CD4-RAI-014-2020	Fecha de Vencimiento 23/09/2025
Centro de Acopio Tres Cruces	070502-03-CD4-RAI-003-2019	Fecha de Vencimiento 12/08/2024
Licencia para Actividades con sustancias Peligrosas	071402-03-LASP SLASP 702/20 N°001/2021	Fecha de Vencimiento 24/03/2027
Licencia Ambiental Muelle Tamengo III	071402-CD3-FA391/14-003-2015	Fecha de Vencimiento 20/01/2025
Licencia de Funcionamiento otorgada por el Gobierno Municipal de Pailón	Centro de Acopio Pailón N.º 00000695/01	Fecha de Vencimiento 28/11/2024
Licencia de Funcionamiento otorgada por el Gobierno Municipal de Pailón	Centro de Acopio Tres Cruces N.º 00000695/02	Fecha de Vencimiento 28/11/2024
Licencia de Funcionamiento otorgada por el Gobierno Municipal de San José de Chiquitos	N.º 002924	Fecha de Vencimiento 15/09/2024
Licencia de Operación de Planta de Almacenaje de Combustibles Líquidos	RAR-ANH-DJ-UGJN N. 0687/2023	Fecha de vencimiento 12/01/2025
Calificación Industrial Internacional Uniforme	CIIU 1514	-----
Registro Obligatorio de Empleadores	N.º 1028385027-07	-----
Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio	Matrícula de SEPREC N.º 1028385027	Fecha Vencimiento 30/11/2024
Registro Único de Exportadores	RUEX N° 20245	Fecha de Vencimiento 19/11/2025
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de operación UPVN N° 36/23 Gravetal Bolivia S.A.	Fecha de Vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de operación UPVN N° 37/23 Terminal Portuaria Especializada TAMENGO I - Gráneles Sólidos y Líquidos (Alimentos)	Fecha de Vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de operación UPVN N° 38/23 Terminal Portuaria Multipropósito TAMENGO II – Gráneles Sólidos, Líquidos, Contenedores y Carga General (Alimentos, Hidrocarburos, TEU y Carga General)	Fecha de Vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de operación UPVN N° 39/23 Terminal Portuaria Especializada TAMENGO III – Gráneles Sólidos y Líquidos (Alimentos)	Fecha de Vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 40/23, Gravetal Bolivia S.A., Serv., de Amarre, desamarre o Serv., de Muelle TAMENGO I	Fecha de Vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 41/23, Serv., de Embarque y Desembarque de la carga TAMENGO I	Fecha de vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 42/23 , Serv., de Transporte de Carga en Puerto TAMENGO I	Fecha de vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 43/23, Serv., de Traspase de Líquidos TAMENGO	Fecha de vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 44/23, Serv., de Carga y Descarga TAMENGO I	Fecha de vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 45/23, Serv., de Almacenamiento en Puerto TAMENGO I	Fecha de vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 46/23, Serv., de Embarque y Desembarque de la carga TAMENGO II	Fecha de Vencimiento 11/10/2024

Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 47/23, Serv., de Embarque y Desembarque de la carga TAMENGO II	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 48/23, Serv., de Transporte de Carga en Puerto TAMENGO II	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 49/23, Serv., de Tránsito de Líquidos TAMENGO II	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 50/23, Serv., de Carga y Descarga TAMENGO II	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 51/23, Serv., de Almacenamiento en Puerto TAMENGO II	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 52/23, Serv., de Embarque y Desembarque de la carga TAMENGO III	Fecha de Vencimiento 11/10/2024
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 53/23, Serv., de Embarque y Desembarque de la carga TAMENGO III	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 54/23, Serv., de Transporte de Carga en Puerto TAMENGO III	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 55/23, Serv., de Tránsito de Líquidos TAMENGO III	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 56/23, Serv., de Carga y Descarga TAMENGO III	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Ministerio de Defensa a través de la dirección de Marina Mercante	Permiso de Operación UPVN N° 57/23, Serv., de Almacenamiento en Puerto TAMENGO III	Fecha de vencimiento 11/10/24
Registro en el Mercado de Valores	Número de registro SPVS-IV-EM-GRB-080/2002	-----
Registro de Operador Habitual de Comercio Exterior en la Aduana Nacional	OCE-2019-2-035352	-----
Registro de Operador en Sector Hidrocarburos	SIREHIDRO N.º 001766	-----
Registro en el Ministerio de Gobierno – Viceministerio de Defensa Social Dirección General de Sustancias Controladas	No de Registro Of. Central Santa Cruz 3000-04444-941	Fecha de Vencimiento 21/03/2025

6.15. Hechos Relevantes recientes

Fecha de Hecho	Referencia	CONTENIDO
28/3/2024	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 28 de marzo de 2024 adquirió un financiamiento de Capital + SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR EXPORTADOR FIC, a través de la emisión sin oferta pública denominada PAGARES SIN OFERTA PUBLICA GRAVETAL VII, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs 20.000.000.- (Veinte millones 00/100 bolivianos), para capital operativo.
27/3/2024	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 27 de marzo de 2024 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 25.000.000.- para capital operativo.
27/3/2024	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 27 de marzo de 2024 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 34.700.000.- para capital operativo.
20/3/2024	Determinaciones de la Junta General	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de marzo de 2024, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente:

	Extraordinaria de Accionistas	Punto único.- Aprobación de una modificación al punto 1.2 y al punto segundo del Acta de Junta de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2024.
19/3/2024	Nombramiento de ejecutivo	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 19 de marzo de 2024 se designa al Lic. Carlos Victor Aquino Tarqui en el cargo de Gerente Administrativo y Financiero a.i.
18/3/2024	Renuncia de ejecutivo	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 18 de marzo de 2024 el Lic. Mariano Teruggi Tonelli ha presentado su renuncia al cargo de Gerente Administraivo y Financiero a.i. y que la misma se hará efectiva a partir del 19 de marzo de 2024.
11/03/2024	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de marzo de 2024, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Punto 1.- Aprobación de una emisión denominada Pagarés sin Oferta Pública GRAVETAL VII Punto 2.- Designación de representantes para la suscripción de los instrumentos emitidos
28/02/2024	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 28 de febrero de 2024 adquirió dos préstamos con Banco Unión S.A. por un importe de Bs 67.900.000.- cada uno para capital operativo.
21/2/2024	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 21 de febrero de 2024 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 45.000.000.- para capital operativo.
30/1/2024	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 30 de enero de 2024 adquirió un financiamiento de Alianza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado CRECIMIENTO, a través de la emisión sin oferta pública denominada PAGARES PRIVADOS GRAVETAL II - ALIANZA, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs 29.000.000.- (Veintinueve millones 00/100 bolivianos) para capital operativo.
25/1/2024	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de enero de 2024, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: PUNTO 1.- Consideración de un aemisión de pagarés para su negociación a través de oferta privada. PUNTO 2.- Características, términos y condiciones de la emisión de pagarés. PUNTO 3.- Designación de accionistas para la firma del acta
29/12/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 29 de diciembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 10.000.000.- para capital operativo.
21/12/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 21 de diciembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs 1.717.680,38.- para capital operativo.
19/12/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 19 de diciembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 60.000.000.- para capital operativo.
15/12/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 15 de diciembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 16.850.000.- para capital operativo.
30/11/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 30 de noviembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 20.000.000.- para capital operativo.
28/11/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 28 de noviembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 16.850.000.- para capital operativo.
27/11/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 27 de noviembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs 6.933.918,90.- para capital operativo.
15/11/2023	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 15 de noviembre de 2023 adquirió un financiamiento de Fortaleza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado Inversor, a través de la emisión sin oferta pública

		de PAGARES GRAVETAL EMISION 2023, compuesta por dos pagarés, por un importe de Bs 21.000.000.- (Veintiun millones 00/100 bolivianos).
31/10/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de octubre de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Punto 1.- Consideración y aprobación de una emisión de Pagarés sin oferta pública Punto 2.- Aprobación de las condiciones aplicables a la emisión de Pagarés. Punto 3.- Aprobación del Acta.
11/10/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de octubre de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1.- Modificación a la emisión de Bonos Gravetal I.- La Junta resolvió por unanimidad aprobar: (i) La modificación en el punto 3.6.1. Restricciones, Obligaciones y Limitaciones. Donde dice: f) La Sociedad no realizará actos de pignoración o hipoteca adicional ni realizará actos conducentes a la cesión o asignación de derechos o limitaciones convencionales sobre el terreno y obra civil donde se encuentra la planta procesadora de oleaginosos ubicada en Puerto Quijarro (zona Sud-Este, Planta industrial Puerto Quijarro, Avenida Costanera Barrio 27 de Mayo, Municipio Puerto Suarez, Provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz y de superficie de 690.886,02 m2) con un valor comercial de Bs. 240.100.000 de acuerdo al último avalúo realizado. Deberá decir: f) En caso de que el Emisor otorgue garantías hipotecarias en la adquisición de nuevas deudas que no provengan de otros valores de oferta pública, deberá contar con aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos. (ii) Los estados financieros al 30 de septiembre de 2023 con el informe de Auditoría Interna. Asimismo, la Junta por unanimidad ratifico todos los demás temas tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2023 2.- Designación de accionistas para la firma del Acta
18/9/2023	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 18 de septiembre de 2023 adquirió un financiamiento de Santa Cruz Investments SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado Renta Activa Agroindustrial, a través de la emisión de un (1) PAGARE SIN OFERTA PUBLICA GRAVETAL II, por un importe de Bs 85.000.000.- (Ochenta y cinco millones 00/100 bolivianos).
15/9/2023	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de septiembre de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. Informe de Gerencia 2. Aprobación de los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2023 3. Tratamiento de utilidades.- La junta, previa constitución de la reserva legal del 5% de la utilidad líquida, aprobó lo siguiente: que se distribuya la suma de Bs 15.132.258.- entre los accionistas, de manera proporcional al porcentual de sus acciones. Dentro de este monto de dinero se incluye el anticipo de dividendos determinado en Acta de Junta de Accionistas de 07 de septiembre de 2023. 4. Aprobación de informe del Síndico 5. Aprobación de la memoria anual de la gestión al 30 de junio de 2023
14/9/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 14 de septiembre de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1.- Aprobación de la emisión de 1 (un) Pagaré sin oferta pública 2.- Aprobación de las características, términos y condiciones de la emisión de 1 (un) Pagaré sin oferta pública
8/9/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 08 de septiembre de 2023 adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 68.600.000.- para capital operativo.
7/9/2023	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 07 de septiembre de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. ANTICIPO DE DIVIDENDOS.- Se aprueba el anticipo de utilidades por un monto de Un Millón Trescientos Noventa y Dos Mil 00/100 Bolivianos (BS 1.392.000.-) a favor del accionista Inversiones de Capital INVERSOJA S.A.

30/8/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 30 de agosto de 2023 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 34.300.000.- para capital operativo.
9/8/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 09 de agosto de 2023 adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 48.000.000.- para capital operativo.
5/6/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 05 de junio de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. Dejar sin efecto todas las determinaciones asumidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2023 referente a la emisión de bonos denominada Bonos Gravetal 1 2. Aprobar y autorizar a Gravetal Bolivia S.A. a contraer obligaciones mediante la emisión de bonos para su negociación en el mercado de valores por Bs 128.000.000.- 3. Aprobar las características y condiciones de la emisión de bonos presentadas. 4. Delegar la determinación de algunas condiciones de la emisión y sus correspondientes características por parte de Juan Carlos Munguía Santiesteban en su calidad de Gerente General y Mariano Teruggi Tonelli en su calidad de Gerente Administrativo Financiero 5. Aprobó las restricciones, obligaciones, limitaciones y compromisos financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la emisión de bonos. 6. Aprobó los aspectos generales aplicables a los hechos potenciales de incumplimiento y a los hechos de incumplimiento mientras los bonos estén pendientes de pago. 7. Aprobó que Juan Carlos Munguía Santiesteban en su calidad de Gerente General y/o Mariano Teruggi Tonelli en su calidad de Gerente Administrativo Financiero sean quienes realicen la firma de documentos necesarios y las gestiones para lograr las autorizaciones de las inscripciones que sean necesarias a nombre de la Sociedad. 8. Aprobó que Juan Carlos Munguía Santiesteban en su calidad de Gerente General y/o Mariano Teruggi Tonelli en su calidad de Gerente Administrativo Financiero efectúen, suscriban, modifiquen o dejen sin efecto el documento a nombre de la Sociedad, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.
30/5/2023	Determinaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Punto 1.- Ratificación de Directores y Síndico Punto 2.- Fianza
25/5/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 25 de mayo de 2023 adquirió un préstamo con Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs 3.500.000.- para capital operativo.
23/5/2023	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 23 de mayo de 2023 adquirió un financiamiento de Fortaleza SAFI S.A. en representación y administración de PYME II Fondo de Inversión Cerrado, a través de la emisión sin oferta pública denominada PAGARES GRAVETAL EMISION 2, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs 14.000.000.- (Veinte millones 00/100 bolivianos).
16/5/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 15 de mayo de 2023 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 2.500.000.- para capital operativo.
15/5/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Punto 1.- Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Punto 2.- Designación de representantes para la firma del Acta.
15/5/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de mayo de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Punto 1.- Consideración y aprobación de una emisión de pagarés sin oferta

		pública denominada Pagarés Gravetal Emisión 2 Punto 2.- Condiciones generales aplicables a la emisión de Pagarés
		Punto 3.- Aprobación del Acta
2/5/2023	Compromisos Financieros	Gravetal Bolivia informa los compromisos financieros de la sociedad al 31 de marzo de 2023 según el siguiente detalle: Ratios Comprometidos: Relación Cobertura de Deuda $\geq 1,10$; Relación Deuda Patrimonio $\leq 3,00$; Razón Corriente $\geq 1,10$ Ratios al 31 de marzo de 2023: Relación Cobertura de Deuda = 1,70 ; Relación Deuda Patrimonio = 1,32 ; Razón Corriente = 1,60
2/5/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 28 de abril de 2023 adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 17.150.000.- para capital operativo.
2/5/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 28 de abril de 2023 adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 5.000.000.- para capital operativo.
24/4/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 21 de abril de 2023 adquirió un préstamo con Banco Unión S.A. por un importe de Bs 70.000.000.- para capital operativo.
19/4/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 18 de abril de 2023 adquirió un préstamo con Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs 7.000.000.- para capital operativo.
19/4/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 18 de abril de 2023 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 6.000.000.- para capital operativo.
24/3/2023	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 23 de marzo de 2023 adquirió un financiamiento de Capital + SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR EXPORTADOR FIC, a través de la emisión sin oferta pública denominada PAGARES SIN OFERTA PUBLICA GRAVETALVI, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs 20.000.000.- (Veinte millones 00/100 bolivianos).
01/03/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 28 de febrero de 2023 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 13.000.000.- para capital operativo.
28/02/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 27 de febrero de 2023 adquirió dos préstamos con Banco Unión S.A. por importes de Bs 67.900.000.- y Bs 67.900.000.-, para capital operativo.
27/02/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 25 de febrero de 2023 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 50.700.000.- para capital operativo.
24/02/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de febrero de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: Punto 1.- Consideración y aprobación de una emisión denominada Pagarés sin Oferta Pública GRAVETAL VI Punto 2.- Designación de representantes para la suscripción de los instrumentos emitidos
23/02/2023	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2023, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: 1. Aprobación de una emisión de bonos para su negociación en el mercado de valores 2. Aprobación de las características y condiciones de la emisión de bonos y nombramiento de representantes para la firma de documentos e inicio de trámites legales. 3. Designación de accionistas para la firma del Acta.
17/02/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 17 de febrero de 2023 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 15.000.000.- para capital operativo.

02/02/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 01 de febrero de 2023 adquirió un préstamo con Banco Fassil S.A. por un importe de Bs 185.000.000.- para capital operativo
31/01/2023	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 31 de enero de 2023 adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por un importe de Bs 14.000.000.- para capital operativo.
10/01/2023	Compromisos Financieros	Gravetal Bolivia informa los compromisos financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2022 según el siguiente detalle: Ratios Comprometidos: Relación Cobertura de Deuda > =1,10 ; Relación Deuda Patrimonio < = 3,00 ; Razón Corriente > = 1,10 Ratios al 31 de diciembre de 2022: Relación Cobertura de Deuda = 1,81 ; Relación Deuda Patrimonio = 1,08 ; Razón Corriente = 1,67
23/12/2022	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 22 de diciembre de 2022 adquirió un financiamiento de Alianza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado CRECIMIENTO, a través de una (1) emisión sin oferta pública denominada PAGARE PRIVADO GRAVETAL - ALIANZA por un importe de Bs 20.000.000.- (Veinte millones 00/100 bolivianos).
21/12/2022	Préstamo Bancario	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en fecha 20 de diciembre de 2022 adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs 30.000.000.- para capital operativo.
12/12/2022	Determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas	Gravetal Bolivia S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 09 de diciembre de 2022, realizada con el 100% de los accionistas, se determinó lo siguiente: PUNTO 1.- CONSIDERACIÓN DE EMISIÓN DE UN PAGARÉ PARA SU NEGOCIACION A TRAVES DE OFERTA PRIVADA La Junta de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar la emisión de un (1) Pagaré por la suma de Bs 20.000.000,00 (Veinte millones 00/100 Bolivianos) para su colocación a favor de CRECIMIENTO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO administrado por ALIANZA SAFI S.A. y para el destino señalado, de acuerdo con las condiciones y características establecidas. PUNTO 2.- CARACTERISTICAS, TERMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISION DE PAGARÉ. La Junta de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar los mismos conforme la propuesta presentada. PUNTO 3.- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA E n ratificación de las determinaciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas firman el Presidente, el Secretario y el Síndico, y los accionistas presentes y representados en la presente Junta de Accionistas. El acta fue aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes.
1/11/2022	Financiamiento	Gravetal Bolivia S.A. comunica que adquirió un financiamiento de Fortaleza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado INVERSOR, a través de la emisión sin oferta pública PAGARES GRAVETAL EMISION 2022, compuesta por dos pagares, por un importe total de Bs 21.000.000.- (Veintiún millones 00/100 bolivianos).

7. ANÁLISIS FINANCIERO

El análisis financiero fue realizado a partir de los Estados Financieros de GRAVETAL BOLIVIA S.A. al 30 de junio de 2021, al 30 de junio de 2022 y al 30 de junio de 2023 con auditoría externa realizada por Delta Consult Ltda. Asimismo, se toman en cuenta de manera referencial los Estados Financieros al 29 de febrero de 2024 con auditoría interna realizados por la Lic. Harumi Yasuda Descarpontriez en su cargo de Subgerente de Contabilidad de GRAVETAL BOLIVIA S.A. y revisados por la Lic. Muyuly Daga Lizondo en su cargo de Auditor Interno.

La información presentada en este punto debe ser analizada conjuntamente con los Estados Financieros y sus respectivas notas.

Por otra parte, es importante mencionar que los Estados Financieros de las gestiones mencionadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) para el ajuste de los rubros no monetarios. Por lo tanto, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se re-expresaron en bolivianos las cifras de los Estados Financieros mencionados en función al valor de UFV al 29 de febrero de 2024.

El valor de la UFV a las fechas mencionadas son las siguientes:

Fecha	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2023	29/02/2024
Cotización UFV	2,36842	2,38412	2,44278	2,48245

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 7.6 siguiente.

7.1 Balance General

Activo

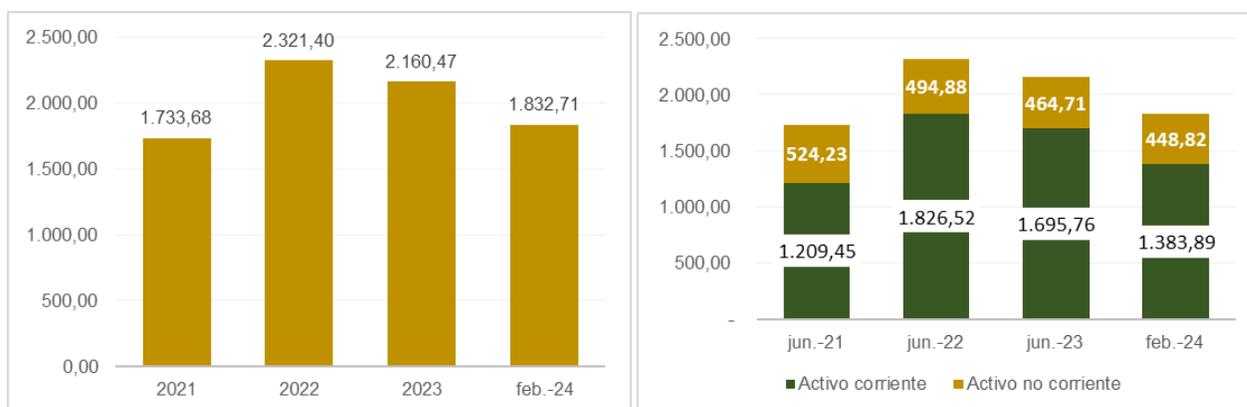
El Activo está compuesto por las siguientes cuentas: Disponibilidades, Inversiones Temporales, Cuentas por Cobrar comerciales, Otras cuentas por cobrar, Anticipo a Proveedores, Inventarios, Gastos anticipados, Inversiones Permanentes, Otras cuentas por cobrar a LP y Activo Fijo Neto.

Es así que al 30 de junio de 2022 alcanzó un Total Activo de Bs. 2.321.397.880 superior en 33,90% que la gestión 2021 cuando fue de Bs. 1.733.679.103 de acuerdo a un aumento importante en las cuentas de Inventarios (63,40%), otras cuentas por cobrar (64,61%) e inversiones temporales (867431,15%).

Por otro lado, al 30 de junio de 2023 esta cuenta fue de Bs. 2.160.470.607 menor en 6,93% que la gestión 2022 debido a la disminución en las cuentas de Disponibilidades (-76,53%), Inversiones temporales (-99,66%) e Inventarios (-42,43%).

En este sentido, al 29 de febrero de 2024 se registró un Total Activo de Bs. 1.832.714.711 con un activo corriente de 75,51% y el restante 24,49% de activo no corriente.

Gráfico 11: Total Activo de Gravel Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Activo Corriente

Al 30 de junio de 2022 el Total Activo Corriente llegó a Bs. 1.826.516.079 con un crecimiento de 51,02% con respecto a la gestión anterior cuando fue Bs. 1.209.446.809 ocasionado por un aumento de 63,40% en la cuenta de Inventarios.

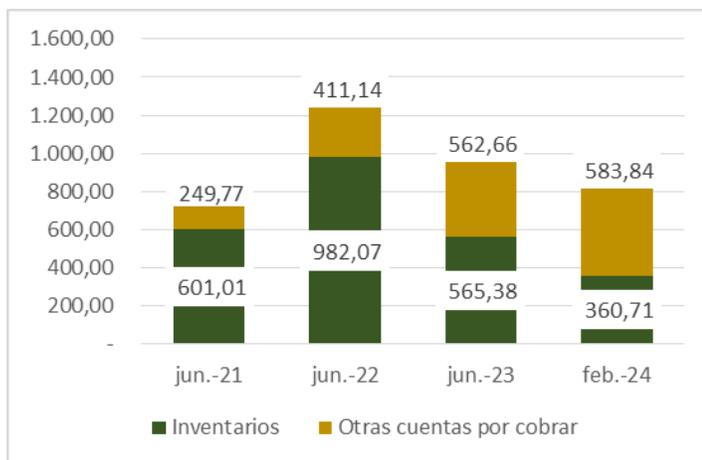
Por su parte, al 30 de junio de 2023 esta cuenta disminuyó en 7,16% llegando a Bs. 1.695.755.842 de acuerdo a la caída de las cuentas Disponibilidades (-76,53%), Inversiones temporarias (-99,66%) e Inventarios (-42,43%).

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 el Total Activo Corriente fue de Bs. 1.383.892.532.

El Activo Corriente representó el 69,76%, 78,68%, 78,49% y 75,51% del Total Activo a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

A la fecha de análisis, las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Otras cuentas por cobrar e Inventarios, lo cual va muy relacionado con el giro del negocio. La participación de estas cuentas respecto del Activo en los periodos analizados se las puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico 12: Principales cuentas del activo corriente de Gravelta Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelta Bolivia S.A.

Otras cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2022 se registró Bs. 411.138.515, cifra mayor en 64,61% a comparación de la gestión 2021 cuando fue Bs. 249.768.287 debido al incremento en 119,06% de la subcuenta denominada Crédito fiscal-impuesto al valor agregado.

Continuando con su tendencia ascendente, al 30 de junio de 2023 fue de Bs. 562.661.966 mayor en 36,85% a la gestión anterior que responde al incremento en 64,13% de la subcuenta denominada Crédito fiscal-impuesto al valor agregado.

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 llegó a Bs. 583.837.174.

Esta cuenta representó el 14,41%, 17,71%, 26,04% y 31,86% del Total Activo a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Inventarios

Dado el giro del negocio, la cuenta Inventarios es una cuenta muy importante del Activo Corriente. Las existencias de los bienes registrados en este rubro, están valuadas en: materia prima, productos terminados, materiales y suministros e inventario en tránsito.

Al 30 de junio de 2022 se registró Bs. 982.067.247 mayor en 63,40% con relación al 30 de junio de 2021 cuando fue Bs. 601.008.146. Este comportamiento va relacionado al incremento de ventas de las gestiones analizadas y la subida en la subcuenta de materias primas.

Por su parte, para junio 2023 mostró una disminución de 42,43% llegando a Bs. 565.377.563, debido a que se mostró una bajada en las principales subcuentas de inventarios (materias primas y productos terminados).

Asimismo, la cuenta de inventarios al 29 de febrero de 2024 llegó a Bs. 360.709.278.

Los inventarios representaron el 34,67%, 42,30%, 26,17% y 19,68% del Total Activo a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Activo no corriente

Al 30 de junio de 2022 fue de Bs. 494.881.801 en el total Activo no Corriente menor en 5,60% que la gestión 2021 cuando fue Bs. 524.232.294 principalmente por la disminución de Bs. 29.344.994 de la cuenta de Activo Fijo (disminución del 5,61%).

A su vez, al 30 de junio de 2023 fue de Bs. 464.714.765 en el total Activo no Corriente menor en 6,10% que la gestión 2022 principalmente por la disminución de Bs. 37.381.094 de la cuenta de Activo Fijo (disminución del 7,57%).

A febrero 2024 alcanzó Bs. 448.822.179.

El activo no corriente representa el 30,24%, 21,32%, 21,51% y 24,49% del Activo total a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

La cuenta más representativa del Activo no Corriente es: Activo Fijo, neto.

Activo Fijo, neto

El Activo Fijo de la sociedad está compuesto principalmente por los terrenos, obras civiles, silos y galpones, maquinaria y equipo, entre otros que son esenciales para el desarrollo de las actividades del negocio.

De esa forma, al 30 de junio de 2022 se registró un monto de Bs. 494.007.111 mostrando una disminución en 5,61% en comparación a la gestión 2021 cuando fue de Bs. 523.352.104 debido por la depreciación acumulada.

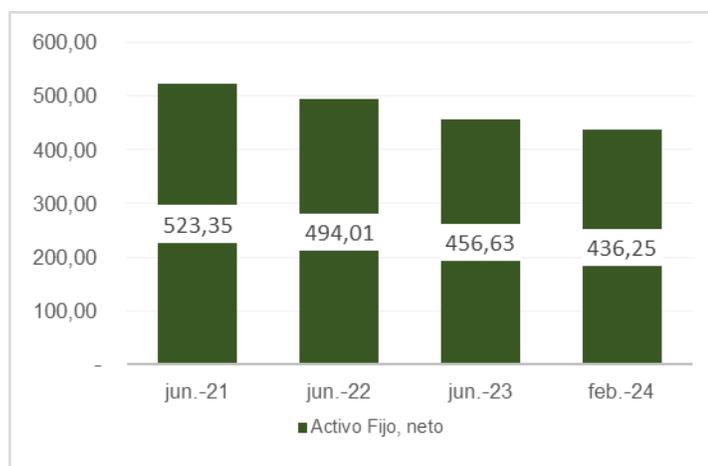
Por otro lado, al 30 de junio de 2023 se registró una disminución en 7,57% en comparación a la gestión 2022, alcanzando una cifra de Bs. 456.626.016 debido por la depreciación acumulada.

Al 29 de febrero de 2024 esta cifra llegó a Bs. 436.253.401.

Esta cuenta representó el 30,19%, 21,28%, 21,14% y 23,80% del Total Activo a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

El siguiente gráfico refleja la participación de esta cuenta respecto del Activo durante los periodos analizados.

Gráfico 13: Evolución Activo Fijo de Gravetal Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravetal Bolivia S.A.

Pasivo

Al 30 de junio de 2022 se registró un incremento importante llegando a Bs. 1.349.872.202, mayor en 54,60% a comparación de la gestión 2021 cuando fue Bs. 873.134.274, explicado por el incremento importante de la cuenta Deuda Bancarias y Financieras (178,50%) en el pasivo corriente.

Por otro lado, al 30 de junio de 2023 se registró un descenso (15,37%) en comparación a la gestión anterior llegando a Bs. 1.142.435.189 principalmente por la disminución de las cuentas Deuda Bancarias y Financieras en el pasivo corriente (-28,08%) y no corriente (-78,84%).

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 se registró Bs. 792.051.640.

El total pasivo representó el 50,36%, 58,15%, 52,88% y 43,22% del Total Pasivo y Patrimonio Neto a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Gráfico 14: Total Pasivo de Gravel Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Pasivo Corriente

Al 30 de junio de 2022 el monto del Total Pasivo Corriente de la Sociedad fue de Bs. 1.086.684.963 siendo mayor en 109,16% a comparación de la gestión 2021 cuando fue Bs. 519.557.901 debido principalmente a un incremento importante en la cuenta de préstamos bancarios y financieras (178,50%).

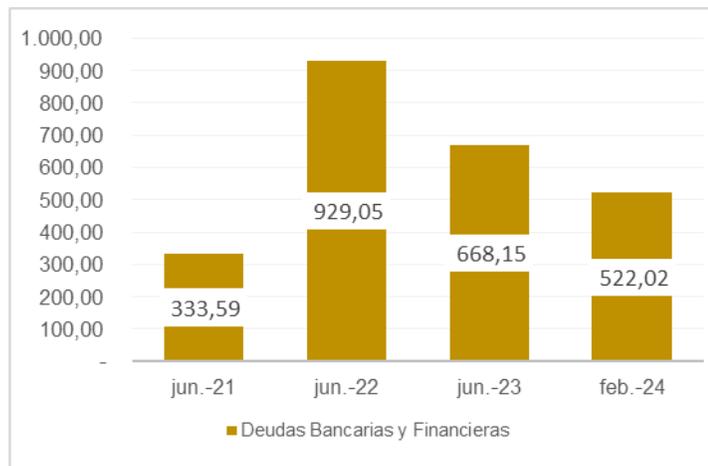
Por su parte, al 30 de junio de 2023 esta cuenta alcanzó Bs. 1.080.850.695 menor en 0,54% respecto a la gestión anterior de acuerdo a una caída en la cuenta de préstamos bancarios y financieras (-28,08%)

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 esta cifra alcanzó Bs. 684.556.979.

El Total Pasivo Corriente representó el 29,97%, 46,81%, 50,03% y 37,35% del Total Pasivo y Patrimonio Neto a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

La cuenta más representativa del Total Pasivo Corriente es Deudas bancarias y financieras.

Gráfico 15: Principales cuentas del Pasivo Corriente de Gravel Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Deudas Bancarias y Financieras

Al 30 de junio de 2022 esta cuenta registró un monto de Bs. 929.046.840 registrando un ascenso importante en 178,50% a comparación de la gestión 2021 cuando fue Bs. 333.594.049 principalmente por créditos a ser pagados a corto plazo con distintas entidades financieras como: Banco Unión, Banco Ganadero, Banco Fortaleza, Banco Fassil y Banco FIE.

Por su parte, al 30 de junio de 2023 se registró un monto de Bs 668.150.383 siendo menor en 28,08% a comparación de la gestión anterior principalmente por el pago del préstamo con Banco Fassil.

Al 29 de febrero de 2024 cambió la tendencia llegando a Bs. 522.016.708.

Esta cuenta representó el 19,24%, 40,02%, 30,93% y 28,48% del Total Pasivo y Patrimonio Neto a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Pasivo no corriente

Al 30 de junio de 2022 el monto registrado fue de Bs. 263.187.239 mostrando un descenso en 25,56% con respecto a 2021 cuando fue Bs. 353.576.374 debido principalmente por la disminución de la cuenta deudas bancarias y financieras en Bs. 87.656.787.

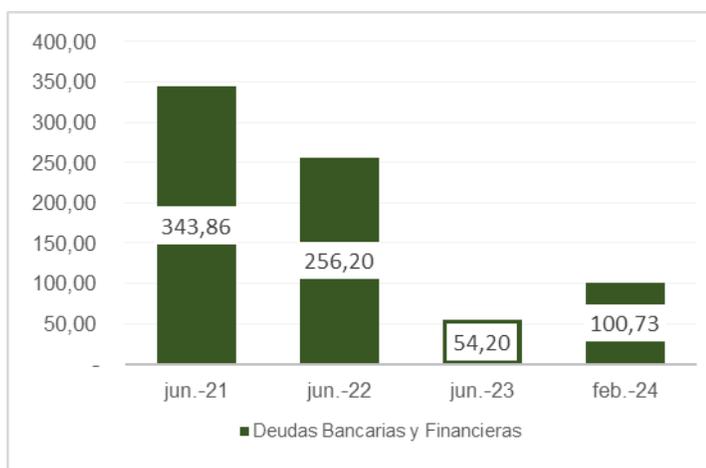
Por su parte, al 30 de junio de 2023 continuó con su tendencia alcanzando Bs. 61.584.494 menor en 76,60% en relación a la gestión anterior debido a la disminución de la cuenta deudas bancarias y financieras en Bs. 202.002.040.

Finalmente, al 29 de febrero de 2024 el pasivo no corriente fue Bs. 107.494.661.

El total pasivo no corriente representó el 20,39%, 11,34%, 2,85% y 5,87% del Total Pasivo y Patrimonio Neto a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

La cuenta más representativa del Pasivo No Corriente es la cuenta de Deudas Bancarias y Financieras.

Gráfico 16: Principal cuenta del Pasivo no Corriente de Gravel S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel S.A

Deudas bancarias y financieras

Al 30 de junio de 2022 se mostró un descenso llegado a Bs. 256.201.491, siendo menor en -25,49% a comparación la gestión 2021 cuando fue Bs. 343.858.278 principalmente por la disminución en cuanto a la porción a largo plazo de préstamos con Banco Unión y Banco Fassil.

Por su parte, al 30 de junio de 2023 continuó disminuyendo de acuerdo al vencimiento de plazo de sus financiamientos hasta alcanzar Bs. 54.199.451 (78,84% menor a la gestión pasada).

A febrero 2024 esta cuenta fue de Bs. 100.725.000.

Esta cuenta representó el 19,83%, 11,04%, 2,51% y 5,50% del Total Pasivo y Patrimonio Neto a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Patrimonio Neto

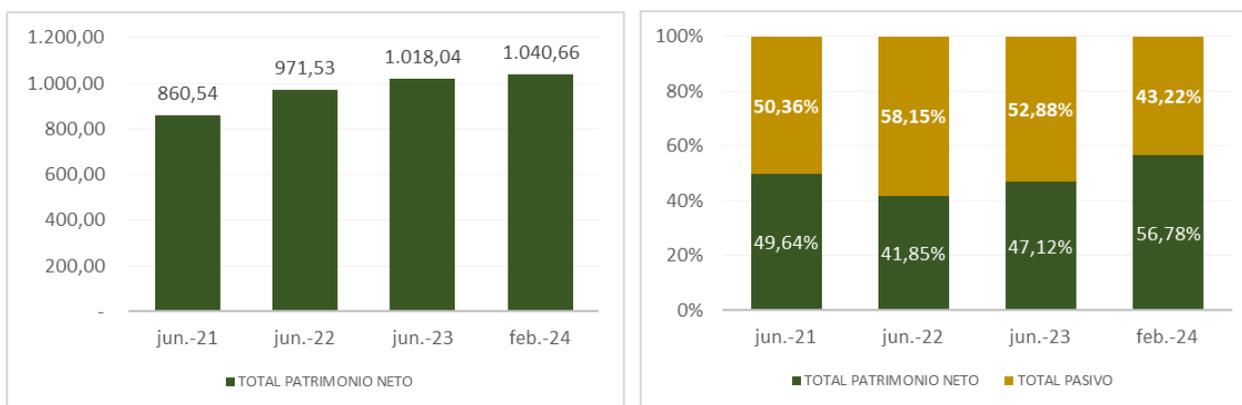
El Patrimonio de la sociedad muestra un constante fortalecimiento, al 30 de junio de 2022 el patrimonio registró un aumento de 12,90% alcanzando un nivel de Bs 971.525.678 respecto a la gestión 2021 (Bs. 860.544.829) debido al incremento de la cuenta Resultados Acumulados en Bs. 111.857.456 (51,03%). Asimismo, al 30 de junio de 2023 alcanzó Bs. 1.018.035.418 siendo 4,79% mayor que la gestión anterior principalmente por el crecimiento de Resultados acumulados en Bs. 55.754.327 (16,84%).

Por su parte, al 29 de febrero de 2024 fue de Bs.1.040.663.071.

El Patrimonio representó el 49,64%, 41,85%, 47,12% y 56,78% del Pasivo más el Patrimonio a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Los siguientes gráficos muestran la evolución del Patrimonio neto de las gestiones analizadas y la estructura de capital de la empresa.

Gráfico 17: Evolución del Patrimonio Neto (En millones de bolivianos) y Estructura de Capital de Gravel Bolivia S.A.



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones analizadas la proporción del Patrimonio y del Pasivo dentro de la estructura de capital de la Sociedad mantuvieron un comportamiento estable.

La cuenta más representativa del Patrimonio es Resultados Acumulados y Capital Pagado.

Capital Pagado

El capital pagado de Gravel Bolivia S.A. se mantiene en Bs. 301.274.000 para las gestiones analizadas

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados han mantenido una tendencia creciente en los periodos analizados que está directamente relacionado al comportamiento en los resultados (utilidades) de las gestiones analizadas.

Es así que al 30 de junio de 2022 alcanzó Bs. 331.066.661 mayor en 51,03% a la gestión 2021 cuando fue Bs. 219.209.205.

Por su parte, al 30 de junio de 2023 fue de Bs. 386.820.988 mayor en 16,84% que la gestión anterior.

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 se registró Bs. 415.181.237.

7.2 Estado de Resultados

Ingresos por ventas

Los Ingresos por Ventas de la empresa están compuestos por los ingresos generados por la venta de aceite crudo, harina de soya, cascarilla, prestación de servicios, granos y ventas por intermediación. Esta cuenta muestra una tendencia creciente.

Al 30 de junio de 2022 se registró un monto de Bs. 1.290.960.997 siendo mayor en 69,30% en comparación a la gestión 2021 cuando fue Bs. 762.517.886 demostrando un incremento importante por Bs. 528.443.111 resultado de la subida de ventas en aceite crudo (+58,73%), harina de soya (+47,72%) y granos (+2318,83%).

Por otro lado, al 30 de junio de 2023 los ingresos llegaron a Bs. 1.988.916.844 siendo 54,06% mayor que la gestión anterior de acuerdo a un incremento en las ventas de aceite crudo (76,31%), harina de soya (57,32%) y granos (37,99%).

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 se registró un total de ventas de Bs. 619.254.741.

Costo de ventas

El Costo de Venta refleja un comportamiento proporcional a las ventas netas de los periodos analizados. Al 30 de junio de 2022 se registró Bs. 985.542.770 siendo mayor en 62,17% en comparación a junio 2021 cuando fue Bs. 607.709.200, respondiendo al incremento proporcional del costo al mayor nivel de ventas de aceite crudo, harina de soya y granos.

Al 30 de junio de 2023, alcanzó Bs. 1.772.549.690 mayor en 79,86% que la gestión anterior debido al incremento en general del costo asociado a las ventas.

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 el costo de ventas fue de Bs. 555.266.632.

Esta cuenta representa el 79,70%, 76,34%, 89,12% y 89,67% sobre ventas netas a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Resultado Bruto

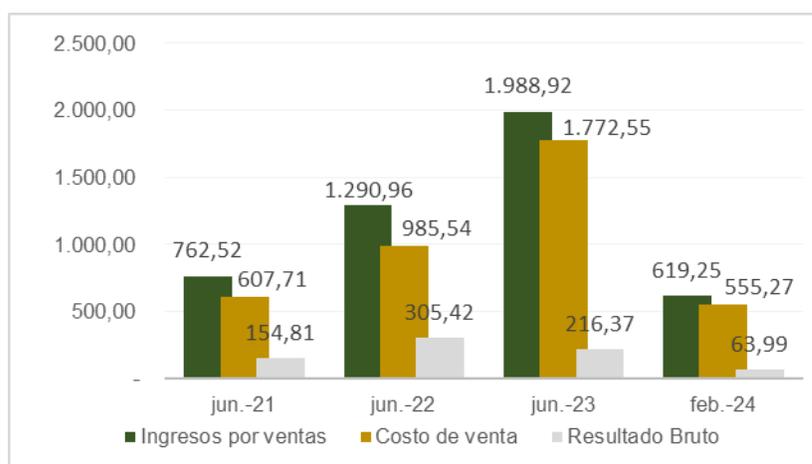
El resultado bruto de la sociedad al 30 de junio de 2022 mostro un ascenso llegando a Bs. 305.418.227, siendo mayor en 97,29% en comparación a junio 2021 cuando fue Bs. 154.808.686. A su vez, al 30 de junio de 2023 fue de Bs. 216.367.154 menor en 29,16% que la gestión anterior mismo que responden al comportamiento de los ingresos y costos asociados a las ventas.

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 se registró Bs. 63.988.109.

El resultado bruto representa el 20,30%, 23,66%, 10,88% y 10,33% sobre ventas netas a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente demostrando una mejora de su margen bruto.

El gráfico a continuación muestra la evolución de las cuentas mencionadas de los periodos analizados.

Gráfico 18: Evolutivo de Ventas, Costo de Ventas y Resultado Bruto de Gravetal Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravetal Bolivia S.A

Resultado Operativo

El resultado operativo ha mostrado un importante desenvolvimiento para las gestiones analizadas.

Al 30 de junio de 2022 la utilidad operativa alcanzó un nivel de Bs. 231.968.722 siendo mayor en 201,20% a la gestión 2021 cuando fue Bs. 77.013.685. Este crecimiento responde al importante aumento en el resultado bruto.

Por su parte, al 30 de junio de 2023 fue Bs. 129.181.741 menor en 44,31% respecto a la gestión anterior debido principalmente al menor nivel alcanzado en el resultado bruto.

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 alcanzo Bs. 11.347.090.

En cuanto a los egresos operacionales, tuvieron el siguiente comportamiento en relación a las ventas netas:

- Gastos administrativos: 9,11%, 5,12%, 3,54% y 7,35% respecto a ventas netas a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.
- Gastos de comercialización: 1,09%, 0,57%, 0,84% y 1,15% respecto a ventas netas a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Es así que el resultado operativo fue de 10,10%, 17,97%, 6,50% y 1,83% sobre ventas netas junio 2021, 2022, 2023 y febrero 2024 respectivamente.

Gráfico 19: Evolutivo de Gastos y Utilidad Operativa de Gravelal Bolivia S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelal Bolivia S.A.

Resultado neto de la gestión

El resultado neto de la gestión ha mostrado un comportamiento ascendente en las gestiones analizadas.

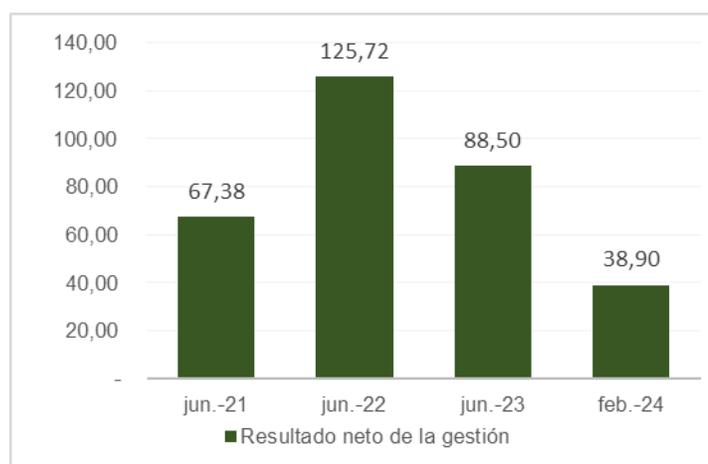
Al 30 de junio de 2022 se registró Bs. 125.722.146, cifra mayor en 86,59% en comparación junio 2021 cuando fue Bs. 67.378.531, producto principalmente del crecimiento de los ingresos por ventas (+69,30%)

Por su parte, al 30 de junio de 2023 fue de Bs. 88.500.752 menor en 29,61% respecto a 2022 debido a un menor resultado bruto.

Asimismo, al 29 de febrero de 2024 alcanzó un monto de Bs. 38.896.043.

La Utilidad Neta respecto a las Ventas netas representó el 8,84%, 9,74%, 4,45% y 6,28% a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

Gráfico 20: Evolutivo de Resultado neto de Gravel Bolívar S.A. (En millones de bolivianos)



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolívar S.A.

7.3 Indicadores Financieros

Indicadores de Liquidez y Solvencia

Razón Corriente

La razón corriente indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo con sus activos a corto plazo. Está representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente.

A junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 este indicador registró niveles de 2,33, 1,68, 1,57 y 2,02 veces, respectivamente. Este indicador muestra este comportamiento debido a que a partir de la gestión 2022 existe un crecimiento en el pasivo corriente.

Prueba ácida

La Prueba Ácida mide la capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los inventarios.

A junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 este indicador registró niveles de 1,17, 0,78, 1,05 y 1,49 veces, respectivamente.

Capital de Trabajo

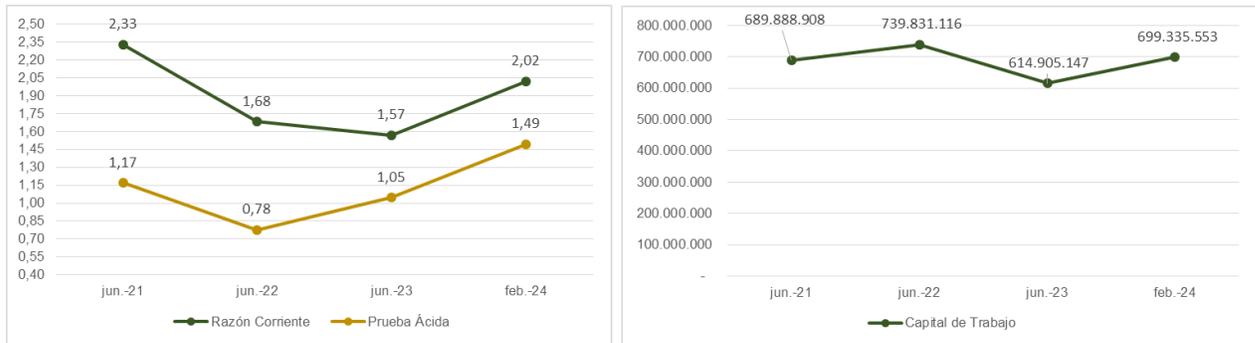
El Capital de Trabajo representa los recursos que tiene la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo. Se calcula como la diferencia de Activo Corriente y Pasivo Corriente.

Al 30 de junio de 2021 el capital de trabajo fue de Bs. 689,9 millones de bolivianos, para junio 2022 incrementó llegando a Bs. 739,8 millones y para junio 2023 mostró un leve descenso hasta llegar Bs. 614,9 millones. Este comportamiento se debe a que en la gestión 2022 hubo un incremento importante en el pasivo corriente.

Finalmente, al 29 de febrero de 2024 este indicador alcanzó un monto de Bs. 699,3 millones.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de los principales indicadores de liquidez y solvencia de las gestiones analizadas.

Gráfico 21: Principales indicadores de Liquidez y Solvencia de Gravel Bolivia S.A.



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Indicadores de Endeudamiento

Razón de Endeudamiento

La Razón de Endeudamiento muestra el porcentaje que representa el Total Pasivos de la sociedad, en relación al Total Activos.

El comportamiento de este indicador ha sido similar a lo largo de las gestiones analizadas, manteniendo una participación del pasivo sobre el activo alrededor del 50%, siendo a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 este indicador registró niveles de 50,36%, 58,15%, 52,88% y 43,22% respectivamente.

Razón Total Pasivo a Patrimonio

La Razón Total Pasivo a Patrimonio muestra la relación de todas las obligaciones con terceros de la sociedad en relación al total de su Patrimonio Neto. Es decir, indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la sociedad.

Esta ratio fue de 1,01, 1,39, 1,12 y 0,76 a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

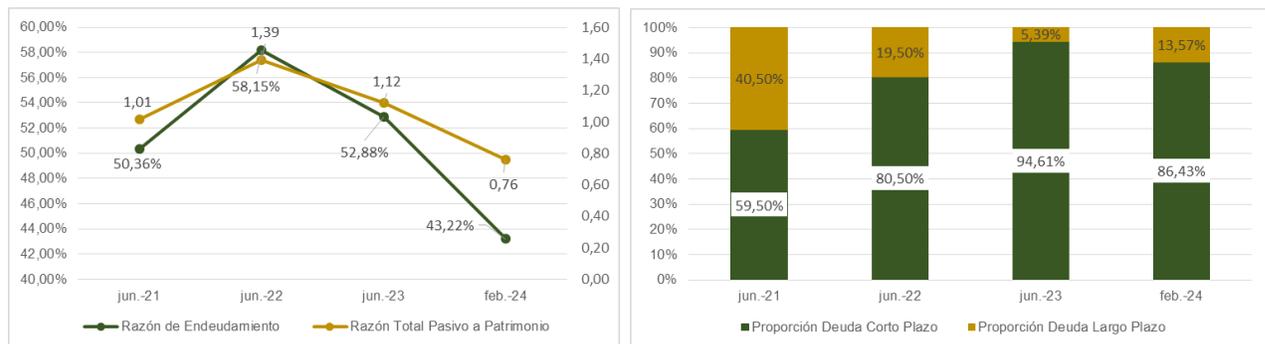
Proporción Deuda a Corto y Largo Plazo

La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del Total Pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones.

La estructura de financiamiento de la Sociedad muestra una paridad entre el financiamiento a corto plazo como a largo plazo durante los periodos analizados. La participación del pasivo corriente sobre el total pasivo es del 59,50%, 80,50%, 94,61% y 86,43% a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente, mientras que la participación del pasivo no corriente sobre el total pasivo es del 40,50%, 19,50%, 5,39% y 13,57% a junio 2021, junio 2022, junio 2023 y a febrero 2024 respectivamente.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de los principales indicadores de endeudamiento para las gestiones analizadas.

Gráfico 22: Principales indicadores de Endeudamiento de Gravel Bolivia S.A.



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Indicadores de Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar

La Rotación de Cuentas por Cobrar muestra las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes, mientras más alto el indicador, mayor eficiencia de la sociedad para cobrar sus cuentas por cobrar comerciales.

En las gestiones analizadas, este indicador muestra una tendencia creciente. A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 3,70, 12,34 y 6,39 veces, respectivamente.

Plazo Promedio de Cobro

El Plazo Promedio de Cobro muestra el plazo promedio en días que la sociedad tarda para que las cuentas por cobrar comerciales se conviertan en efectivo y se calculan en base a la rotación de las cuentas por cobrar.

Por lo tanto, en lineamiento a lo mencionado anteriormente, a junio 2021, junio 2022 y junio 2023 el plazo promedio de 97, 29 y 56 días respectivamente.

Rotación de Obligaciones Comerciales

El indicador de Rotación de Obligaciones Comerciales se interpreta como las veces promedio al año en que la sociedad convirtió sus compras en cuentas por pagar.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 6,69, 17,67 y 9,34 veces, respectivamente.

Plazo Promedio de Pago

El Plazo Promedio de Pago muestra el plazo promedio en días que una empresa realiza los pagos pendientes de las cuentas por pagar de la Sociedad.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 54, 20 y 39 días, respectivamente.

Rotación de Inventarios

La Rotación de Inventarios muestra las veces promedio al año que se renuevan las existencias que tiene la sociedad, es decir, la eficiencia de la sociedad en la gestión de sus inventarios.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 1,01, 1,00 y 3,14 veces, respectivamente. Este comportamiento está acorde al giro del negocio y los niveles de ventas registrados.

Plazo Promedio de Inventarios

El Plazo Promedio de Inventarios muestra el plazo promedio en días que una sociedad monetiza sus existencias.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 356, 359 y 115 días, respectivamente.

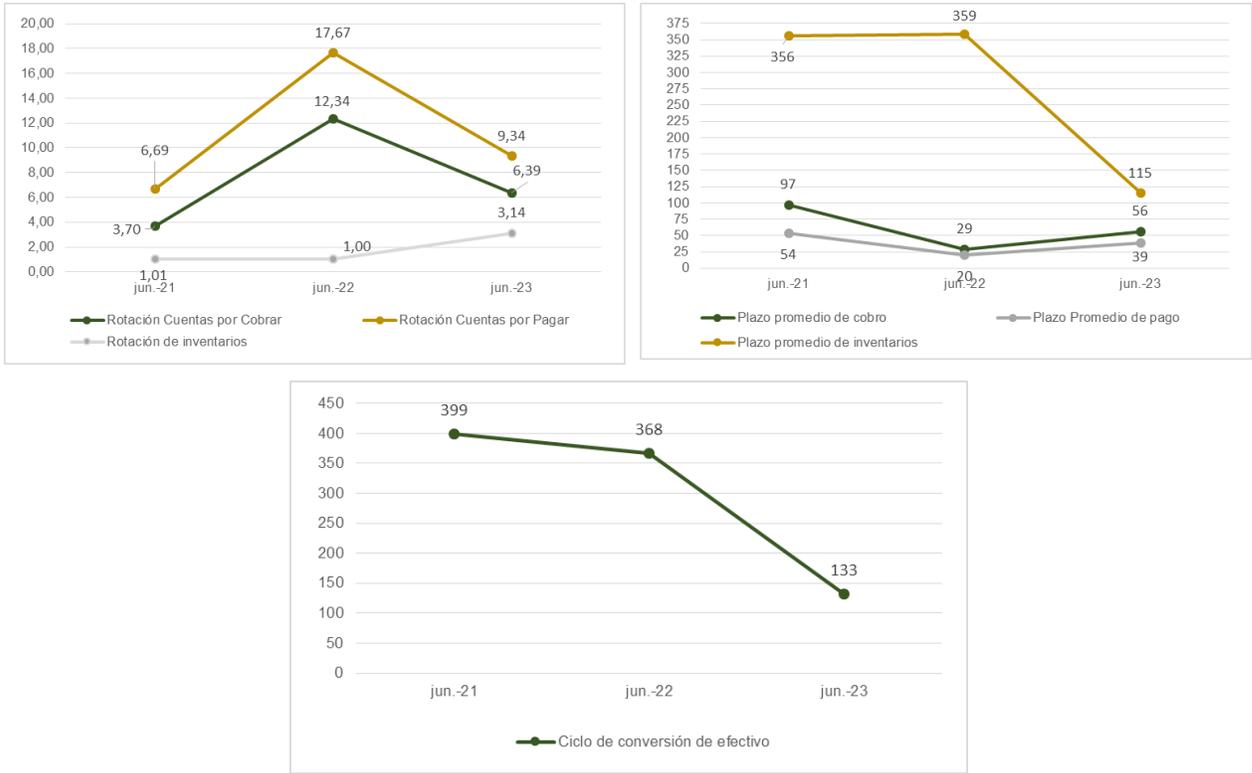
Ciclo de conversión de efectivo

Este indicador indica el tiempo que toma la sociedad desde que se compra la mercadería, se vende y se vuelve a cobrar. Se calcula a partir del plazo promedio de cobros más el plazo promedio de inventarios descontando el plazo promedio de pago.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador fue de 399, 368 y 133 días respectivamente. El nivel alcanzado para 2023 responde principalmente a la rotación de inventarios.

Los siguientes gráficos muestran la evolución de los indicadores de actividad para las gestiones analizadas.

Gráfico 23: Principales indicadores de Actividad de Gravelta Bolivia S.A.



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelta Bolivia S.A.

Rentabilidad

ROE

El ROE mide el nivel de eficiencia de la sociedad en uso de sus recursos propios (patrimonio) para generar utilidades.

La sociedad mostró una tendencia creciente, este indicador alcanzó niveles de 7,83%, 12,94% y 8,69% a junio 2021, junio 2022 y junio 2023 de acuerdo a el incremento de la Utilidad Neta.

ROA

El ROA mide el nivel de eficiencia de la sociedad en uso de sus recursos (activos) para generar utilidades.

La sociedad mostró una tendencia creciente, este indicador alcanzó niveles de 3,89%, 5,42% y 4,10% a junio 2021, junio 2022 y junio 2023 de acuerdo al incremento de la Utilidad Neta.

Margen Bruto

El Margen Bruto mide el nivel de eficiencia de la sociedad en generar utilidades a partir de las ventas netas. Implica la eficiencia en generar ingresos y controlar gastos para generar una buena utilidad neta.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 20,30%, 23,66% y 10,88% respectivamente. Este incremento responde a dos factores: incremento de ventas netas y al control del costo de ventas. A febrero de 2024 es de 10,33%.

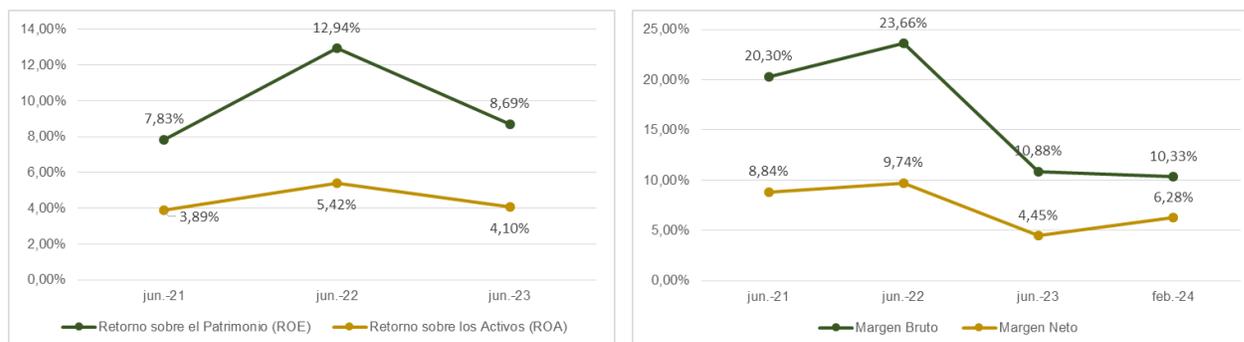
Margen Neto

El Margen Neto mide el nivel de eficiencia de la sociedad en generar utilidades netas respecto a los ingresos, es decir, las ventas.

A junio 2021, junio 2022 y junio 2023 este indicador registró niveles de 8,84%, 9,74% y 4,45%. Este comportamiento responde principalmente a la evolución favorable en las ventas netas de la sociedad. A febrero 2024 es de 6,28%.

En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución de los principales indicadores de rentabilidad para las gestiones analizadas:

Gráfico 24: Principales indicadores de Rentabilidad de Gravelal Bolivia S.A.



Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelal Bolivia S.A.

7.4 Cambios en los Responsables de la Elaboración de los Reportes Financieros

En las gestiones analizadas (junio 2021, junio 2022 y junio 2023) los Estados Financieros fueron auditados externamente por Delta Consult Ltda. Asimismo, es importante mencionar que la empresa de auditoría externa emitió su respectivo informe sin salvedades.

Durante las gestiones analizadas (junio 2021, junio 2022, junio 2023 y febrero 2024) no se ha producido cambio del principal funcionario contable, siendo la señora Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez quien ocupa actualmente el cargo de Subgerente de Contabilidad.

7.5 Cálculo de los Compromisos Financieros

Tabla 11: Compromisos Financieros de Gravelal Bolivia S.A.

Compromisos Financieros						
RATIOS	Fórmulas	Comprometido	Jun-2021	Jun-2022	Jun-2023	Feb-24
Relación de Liquidez (RDL)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥1,1	2,33	1,68	1,57	2,02
Relación de Endeudamiento (RDP)	Pasivo Total / Patrimonio Neto	≤2,5	1,01	1,39	1,13	0,76
Relación Cobertura de Deuda	(Activo Corriente + EBITDA – Inversión) / (Amortización + Interés)	≥1,1	2,22	1,84	1,94	2,12

*El cálculo de los compromisos financieros hacen referencia a los comprometidos con la presente emisión

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelal Bolivia S.A.

7.6 Información Financiera

Tabla 12: Balance General de Gravetal Bolivia S.A.

BALANCE GENERAL				
(Expresado en Bolivianos)				
	jun-21	jun-22	jun-23	feb-24
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponibilidades	35.054.349	137.262.742	32.217.426	146.800.785
Inversiones temporales	12.604	109.343.244	370.327	667.120
Cuentas por cobrar comerciales, neto	205.827.233	104.605.406	311.305.944	60.268.717
Otras cuentas por cobrar	249.768.287	411.138.515	562.661.966	583.837.174
Anticipo a proveedores	103.122.545	50.822.353	202.597.540	202.480.673
Inventarios	601.008.146	982.067.247	565.377.563	360.709.278
Gastos anticipados	14.653.645	31.276.573	21.225.076	29.128.785
Total Activo corriente	1.209.446.809	1.826.516.079	1.695.755.842	1.383.892.532
Activo no corriente				
Inversiones permanentes	880.190	874.691	853.977	840.520
Otras cuentas por cobrar	-	-	7.234.772	11.728.258
Activo Fijo, neto	523.352.104	494.007.111	456.626.016	436.253.401
Total Activo no corriente	524.232.294	494.881.801	464.714.765	448.822.179
TOTAL ACTIVO	1.733.679.103	2.321.397.880	2.160.470.607	1.832.714.711
PASIVO				
Pasivo corriente				
Deudas Comerciales	90.815.508	55.777.689	189.705.100	64.637.789
Deudas Bancarias y Financieras	333.594.049	929.046.840	668.150.383	522.016.708
Deudas por Emisión de Valores	49.595.396	35.811.756	168.143.700	64.334.000
Otras Cuentas por Pagar	8.471.057	42.264.413	43.523.772	7.058.818
Anticipos recibidos de clientes	37.081.890	23.784.266	11.327.740	26.509.664
Total Pasivo corriente	519.557.901	1.086.684.963	1.080.850.695	684.556.979
Pasivo no corriente				
Deudas Bancarias y Financieras	343.858.278	256.201.491	54.199.451	100.725.000
Provisión para indemnizaciones	9.718.095	6.985.748	7.385.043	6.769.661
Total Pasivo no corriente	353.576.374	263.187.239	61.584.494	107.494.661
TOTAL PASIVO	873.134.274	1.349.872.202	1.142.435.189	792.051.640
PATRIMONIO NETO				
Capital Pagado	301.274.000	301.274.000	301.274.000	301.274.000
Ajuste de capital	285.084.143	281.222.834	267.234.974	258.150.098
Ajuste de reservas patrimoniales	31.039.974	30.810.499	29.516.658	28.514.613
Reserva legal	23.937.507	27.151.684	33.188.798	37.543.123
Resultados acumulados	219.209.205	331.066.661	386.820.988	415.181.237
TOTAL PATRIMONIO NETO	860.544.829	971.525.678	1.018.035.418	1.040.663.071
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.733.679.103	2.321.397.880	2.160.470.607	1.832.714.711

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravetal Bolivia S.A.

Tabla 13: Análisis Vertical del Balance General de Gravelta Bolivia S.A.

Análisis Vertical				
	jun-21	jun-22	jun-23	feb-24
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponibilidades	2,02%	5,91%	1,49%	8,01%
Inversiones temporales	0,00%	4,71%	0,02%	0,04%
Cuentas por cobrar comerciales, neto	11,87%	4,51%	14,41%	3,29%
Otras cuentas por cobrar	14,41%	17,71%	26,04%	31,86%
Anticipo a proveedores	5,95%	2,19%	9,38%	11,05%
Inventarios	34,67%	42,30%	26,17%	19,68%
Gastos anticipados	0,85%	1,35%	0,98%	1,59%
Total Activo corriente	69,76%	78,68%	78,49%	75,51%
Activo no corriente				
Inversiones permanentes	0,05%	0,04%	0,04%	0,05%
Otras cuentas por cobrar	0,00%	0,00%	0,33%	0,64%
Activo Fijo, neto	30,19%	21,28%	21,14%	23,80%
Total Activo no corriente	30,24%	21,32%	21,51%	24,49%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PASIVO				
Pasivo corriente				
Deudas Comerciales	5,24%	2,40%	8,78%	3,53%
Deudas Bancarias y Financieras	19,24%	40,02%	30,93%	28,48%
Deudas por Emisión de Valores	2,86%	1,54%	7,78%	3,51%
Otras Cuentas por Pagar	0,49%	1,82%	2,01%	0,39%
Anticipos recibidos de clientes	2,14%	1,02%	0,52%	1,45%
Total Pasivo corriente	29,97%	46,81%	50,03%	37,35%
Pasivo no corriente				
Deudas Bancarias y Financieras	19,83%	11,04%	2,51%	5,50%
Provisión para indemnizaciones	0,56%	0,30%	0,34%	0,37%
Total Pasivo no corriente	20,39%	11,34%	2,85%	5,87%
TOTAL PASIVO	50,36%	58,15%	52,88%	43,22%
PATRIMONIO NETO				
Capital Pagado	17,38%	12,98%	13,94%	16,44%
Ajuste de capital	16,44%	12,11%	12,37%	14,09%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,79%	1,33%	1,37%	1,56%
Reserva legal	1,38%	1,17%	1,54%	2,05%
Resultados acumulados	12,64%	14,26%	17,90%	22,65%
TOTAL PATRIMONIO NETO	49,64%	41,85%	47,12%	56,78%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravelta Bolivia S.A.

Tabla 14: Análisis Horizontal del Balance General de Gravel Bolivia S.A.

	Análisis Horizontal			
	jun 21 - jun 22	jun 21 - jun 22	jun 22 - jun 23	jun 22 - jun 23
ACTIVO				
Activo corriente				
Disponibilidades	102.208.393	291,57%	(105.045.316)	-76,53%
Inversiones temporales	109.330.640	867431,15%	(108.972.917)	-99,66%
Cuentas por cobrar comerciales, neto	(101.221.827)	-49,18%	206.700.539	197,60%
Otras cuentas por cobrar	161.370.228	64,61%	151.523.451	36,85%
Anticipo a proveedores	(52.300.193)	-50,72%	151.775.188	298,64%
Inventarios	381.059.102	63,40%	(416.689.684)	-42,43%
Gastos anticipados	16.622.928	113,44%	(10.051.497)	-32,14%
Total Activo corriente	617.069.270	51,02%	(130.760.237)	-7,16%
Activo no corriente				
Inversiones permanentes	(5.500)	-0,62%	(20.714)	-2,37%
Otras cuentas por cobrar	-	0,00%	7.234.772	100,00%
Activo Fijo, neto	(29.344.994)	-5,61%	(37.381.094)	-7,57%
Total Activo no corriente	(29.350.493)	-5,60%	(30.167.036)	-6,10%
TOTAL ACTIVO	587.718.777	33,90%	(160.927.273)	-6,93%
PASIVO				
Pasivo corriente				
Deudas Comerciales	(35.037.820)	-38,58%	133.927.411	240,11%
Deudas Bancarias y Financieras	595.452.790	178,50%	(260.896.457)	-28,08%
Deudas por Emisión de Valores	(13.783.640)	-27,79%	132.331.944	369,52%
Otras Cuentas por Pagar	33.793.356	398,93%	1.259.359	2,98%
Anticipos recibidos de clientes	(13.297.623)	-35,86%	(12.456.526)	-52,37%
Total Pasivo corriente	567.127.063	109,16%	(5.834.269)	-0,54%
Pasivo no corriente				
Deudas Bancarias y Financieras	(87.656.787)	-25,49%	(202.002.040)	-78,84%
Provisión para indemnizaciones	(2.732.348)	-28,12%	399.295	5,72%
Total Pasivo no corriente	(90.389.135)	-25,56%	(201.602.745)	-76,60%
TOTAL PASIVO	476.737.928	54,60%	(207.437.014)	-15,37%
PATRIMONIO NETO				
Capital Pagado	-	0,00%	-	0,00%
Ajuste de capital	(3.861.309)	-1,35%	(13.987.860)	-4,97%
Ajuste de reservas patrimoniales	(229.475)	-0,74%	(1.293.841)	-4,20%
Reserva legal	3.214.177	13,43%	6.037.114	22,23%
Resultados acumulados	111.857.456	51,03%	55.754.327	16,84%
TOTAL PATRIMONIO NETO	110.980.849	12,90%	46.509.740	4,79%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	587.718.777	33,90%	(160.927.273)	-6,93%

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Tabla 15: Estado de Ganancias y Pérdidas de Gravel Bolivia S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS				
(Expresado en Bolivianos)				
	jun-21	jun-22	jun-23	feb-24
Ingresos Operacionales				
Ingresos por ventas	762.517.886	1.290.960.997	1.988.916.844	619.254.741
Costo de venta	(607.709.200)	(985.542.770)	(1.772.549.690)	(555.266.632)
Resultado Bruto	154.808.686	305.418.227	216.367.154	63.988.109
Egresos operacionales				
Gastos administrativos	(69.454.253)	(66.081.890)	(70.503.878)	(45.493.583)
Gastos de comercialización	(8.340.749)	(7.367.616)	(16.681.536)	(7.147.436)
Resultado Operativo	77.013.685	231.968.722	129.181.741	11.347.090
Ingresos (egresos) no operacionales				
Rendimiento por inversiones	2.292.318	15.448.170	22.736.344	3.244.088
Otros Ingresos	7.523.126	6.697.695	2.981.858	1.595.331
Diferencia de cambio	8.328.371	(5.576.431)	24.246.516	50.464.281
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	153.404	-	-	-
Resultado neto no operacional	95.310.904	248.538.156	179.146.458	66.650.790
Ingresos de gestiones anteriores	351.058	1.535.309	(2.587.873)	1.687.934
Otros ingresos extraordinarios	7.811.523	(41.919.397)	2.524.502	61.187
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	103.473.485	208.154.068	179.083.087	68.399.911
Gastos Financieros	(36.094.953)	(55.546.866)	(60.878.331)	(29.503.868)
Resultado Neto antes del impuesto	67.378.531	152.607.202	118.204.756	38.896.043
Impuesto sobre las utilidades	-	(26.885.056)	(29.704.004)	-
Resultado neto de la gestión	67.378.531	125.722.146	88.500.752	38.896.043

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Tabla 16: Análisis Vertical del Estado de Ganancias y Pérdidas de Gravel Bolivia S.A.

Análisis Vertical				
	jun-21	jun-22	jun-23	feb-24
Ingresos Operacionales				
Ingresos por ventas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de venta	79,70%	76,34%	89,12%	89,67%
Resultado Bruto	20,30%	23,66%	10,88%	10,33%
Egresos operacionales				
Gastos administrativos	9,11%	5,12%	3,54%	7,35%
Gastos de comercialización	1,09%	0,57%	0,84%	1,15%
Resultado Operativo	10,10%	17,97%	6,50%	1,83%
Ingresos (egresos) no operacionales				
Rendimiento por inversiones	0,30%	1,20%	1,14%	0,52%
Otros Ingresos	0,99%	0,52%	0,15%	0,26%
Diferencia de cambio	1,09%	-0,43%	1,22%	8,15%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultado neto no operacional	12,50%	19,25%	9,01%	10,76%
Ingresos de gestiones anteriores	0,05%	0,12%	-0,13%	0,27%
Otros ingresos extraordinarios	1,02%	-3,25%	0,13%	0,01%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	13,57%	16,12%	9,00%	11,05%
Gastos Financieros	4,73%	4,30%	3,06%	4,76%
Resultado Neto antes del impuesto	8,84%	11,82%	5,94%	6,28%
Impuesto sobre las utilidades	0,00%	-2,08%	-1,49%	0,00%
Resultado neto de la gestión	8,84%	9,74%	4,45%	6,28%

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A.

Tabla 17: Análisis Horizontal del Estado de Ganancias y Pérdidas de Gravel Bolivia S.A

	Análisis Horizontal			
	jun 20 - jun 21	jun 20 - jun 21	jun 21 - jun 22	jun 21 - jun 22
Ingresos Operacionales				
Ingresos por ventas	528.443.111	69,30%	697.955.847	54,06%
Costo de venta	(377.833.570)	62,17%	(787.006.920)	79,86%
Resultado Bruto	150.609.541	97,29%	(89.051.073)	-29,16%
Egresos operacionales				
Gastos administrativos	3.372.363	-4,86%	(4.421.988)	6,69%
Gastos de comercialización	973.133	-11,67%	(9.313.920)	126,42%
Resultado Operativo	154.955.037	201,20%	(102.786.981)	-44,31%
Ingresos (egresos) no operacionales				
Rendimiento por inversiones	13.155.852	573,91%	7.288.174	47,18%
Otros Ingresos	(825.431)	-10,97%	(3.715.837)	-55,48%
Diferencia de cambio	(13.904.802)	-166,96%	29.822.946	-534,80%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	(153.404)	-100,00%	-	
Resultado neto no operacional	153.227.252	160,77%	(69.391.698)	-27,92%
Ingresos de gestiones anteriores	1.184.251	337,34%	(4.123.181)	-268,56%
Otros ingresos extraordinarios	(49.730.920)	-636,64%	44.443.899	-106,02%
Resultado de operación neto antes de gastos financieros	104.680.583	101,17%	(29.070.981)	-13,97%
Gastos Financieros	(19.451.913)	53,89%	(5.331.465)	9,60%
Resultado Neto antes del impuesto	85.228.670	126,49%	(34.402.445)	-22,54%
Impuesto sobre las utilidades	(26.885.056)		(2.818.949)	
Resultado neto de la gestión	58.343.615	86,59%	(37.221.394)	-29,61%

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A

Tabla 18: Análisis de Indicadores Financieros de Gravel Bolivia S.A

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS						
Indicadores	Fórmulas	Interpretación	jun-21	jun-22	jun-23	feb-24
Indicadores de Liquidez y Solvencia						
Razón Corriente	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Veces	2,33	1,68	1,57	2,02
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios) / Pasivo Corriente	Veces	1,17	0,78	1,05	1,49
Capital de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	en Bs.	689.888.908	739.831.116	614.905.147	699.335.553
Indicadores de Endeudamiento						
Razón de Endeudamiento	Total Pasivo / Total Activo	Porcentaje	50,36%	58,15%	52,88%	43,22%
Razón Total Pasivo a Patrimonio	Total Pasivo / Total Patrimonio Neto	Veces	1,01	1,39	1,12	0,76
Proporción Deuda Corto Plazo	Total Pasivo Corriente / Total Pasivo	Porcentaje	59,50%	80,50%	94,61%	86,43%
Proporción Deuda Largo Plazo	Total Pasivo no Corriente / Total Pasivo	Porcentaje	40,50%	19,50%	5,39%	13,57%
Indicadores de Actividad						
Rotación Cuentas por Cobrar	Ingresos por ventas / Cuentas por cobrar comerciales	Veces	3,70	12,34	6,39	
Plazo promedio de cobro	360 / Rotación Cuentas por Cobrar	Días	97	29	56	
Rotación Cuentas por Pagar	Costo de Venta / Deudas comerciales	Veces	6,69	17,67	9,34	
Plazo Promedio de pago	360 / Rotación Obligaciones comerciales	Días	54	20	39	
Rotación de inventarios	Costo de Venta / Inventarios	Veces	1,01	1,00	3,14	
Plazo promedio de inventarios	360/ Rotación de Inventarios	Días	356	359	115	
Ciclo de conversión de efectivo	Plazo Promedio de Cobros + Plazo Promedio de Inventarios - Plazo Promedio de Pago	Días	399	368	133	
Eficiencia Operativa	(Costo de venta+Gastos administrativos)/Total Activo	Porcentaje	39%	45%	85%	
Indicadores de Rentabilidad						
Retorno sobre el Patrimonio (ROE)	Resultado Neto de la gestión / Total Patrimonio Neto	Porcentaje	7,83%	12,94%	8,69%	
Retorno sobre los Activos (ROA)	Resultado Neto de la gestión / Total Activo	Porcentaje	3,89%	5,42%	4,10%	
Margen Bruto	Resultado Bruto / Ingresos por ventas	Porcentaje	20,30%	23,66%	10,88%	10,33%
Margen Neto	Resultado Neto de la gestión / Ingresos por ventas	Porcentaje	8,84%	9,74%	4,45%	6,28%

Elaborado por CAISA Agencia de Bolsa Fuente: Gravel Bolivia S.A

ANEXO I:

ESTADOS FINANCIEROS AL 29 DE FEBRERO DE 2024 CON
INFORME DE AUDITORIA INTERNA.



Sistema de Gestión de la
Inocuidad de Los Alimentos
Certificado N° 2460/1754



Santa Cruz, 20 de marzo de 2024.

Señor(es):
Gravetal Bolivia S.A.
Atn: Sr. Juan Valdivia Almanza
Presidente de Directorio
Presente.-

Ref.: Informe de Revisión del Auditor Interno

Señores:

Hemos revisado los estados financieros adjuntos, de Gravelta Bolivia S.A, que comprenden el balance general al 29 de febrero de 2024, estado de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el periodo comprendido de 08 meses, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 29 de febrero de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el periodo comprendido de 08 meses al 29 de febrero de 2024, de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoria de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor interno en relación con la auditoria de los estados financieros de nuestro informe. De conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores junto con los requerimientos que son relevantes para nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerados que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Responsabilidades de la Gerencia en relación con los estados financieros

La Gerencia de Gravelta Bolivia S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, así como del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, si es aplicable, asuntos relacionados con dicha capacidad y al uso de la base de negocio en marcha



Sistema de Gestión de la
Inocuidad de Los Alimentos
Certificado N° 2460/1754



como supuestos fundamentales de las políticas contables, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la sociedad, cesar operaciones, o no tenga otra alternativa que hacerlo. La Gerencia es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación confiable de los estados financieros de Gravelta Bolivia S.A.

Responsabilidad del Auditor en relación con la revisión de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas siempre detecte errores significativos en caso de existir.

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros adjuntos. Hemos realizado nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargados de Revisión (NIER) 2400 Encargados de revisión de estados financieros históricos. La NIER 2400 requiere que concluyamos sobre si ha llegado a nuestro conocimiento alguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros en su conjunto no han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esta norma también requiere que cumplamos los requerimientos de ética aplicables.

Una revisión de estados financieros de conformidad con las NIER 2400 es un encargo de seguridad limitada. El profesional ejerciente aplica procedimientos que consisten principalmente en la realización de indagaciones ante la administración y en su caso, ante otros dentro de la entidad y en la aplicación de procedimientos analíticos y valora la evidencia obtenida.

Basados en nuestra revisión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente –en todos sus aspectos significativos–, la situación financiera y patrimonial de Gravelta Bolivia S.A. al 29 de febrero de 2024, los resultados de sus operaciones y cambios en su situación financiera por el periodo terminado a esa fecha, han sido elaborados de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

Nuestro informe se emite exclusivamente para mostrar la situación financiera y el resultado de las operaciones de la Sociedad al y por el periodo terminado al 29 de febrero de 2024 respectivamente, sobre los estados financieros que fueron preparados por la Administración de la Empresa, para ser presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado, ni ser distribuido a terceras personas, salvo autorización de los miembros del Directorio de la Sociedad.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

Muyuly Daga Lizondo
AUDITORA INTERNA
GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Reg. Dptal.: 3024
CAUB.: 11271

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
BALANCE GENERAL
Expresado en Bolivianos
Al 29 de Febrero de 2024

UFV actual: 2.35998
UFV anterior: 2.35998

Nota 29 de Febrero de 2024

30 de Junio de 2023
(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)

ACTIVO

		<u>29 de Febrero de 2024</u>	<u>30 de Junio de 2023</u>
Activo Corriente			
Disponibilidades	3	146,800,785	31,702,586
Inversiones a Corto Plazo	4	667,120	364,409
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6	644,105,891	860,001,745
Anticipo a Proveedores		202,480,673	199,359,995
Inventarios	7	360,709,278	556,342,727
Gastos Pagados por Adelantado	8	29,128,785	20,885,895
Total Activo Corriente		<u>1,383,892,532</u>	<u>1,668,657,357</u>
Activo no Corriente			
Inversiones a Largo Plazo	4	840,520	840,330
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	6	11,728,258	7,119,159
Activo Fijo Neto	10	436,253,401	449,329,050
Total Activo no Corriente		<u>448,822,179</u>	<u>457,288,539</u>
TOTAL ACTIVO		<u>1,832,714,711</u>	<u>2,125,945,896</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Pasivo Corriente			
Deudas Comerciales a Corto Plazo	14	64,637,789	186,673,578
Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo	15	522,016,708	657,473,219
Deudas por Emisión de Valores Corto Plazo	16	64,334,000	165,456,733
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18	7,058,818	42,828,254
Ingresos Percibidos por Adelantado a Corto Plazo	19	25,794,504	10,707,746
Anticipos Recibidos		715,160	438,975
Total Pasivo Corriente		<u>684,556,979</u>	<u>1,063,578,505</u>
Pasivo no Corriente			
Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	15	100,725,000	53,333,334
Previsiones	21	6,769,661	7,267,029
Total Pasivo no Corriente		<u>107,494,661</u>	<u>60,600,363</u>
TOTAL PASIVO		<u>792,051,640</u>	<u>1,124,178,868</u>

PATRIMONIO

Capital Pagado	22	301,274,000	301,274,000
Reservas	25	37,543,123	33,188,798
Ajuste por Inflación de Capital	34	258,150,098	258,150,098
Ajuste por Inflación de Reservas Patrimoniales	35	28,514,613	28,514,613
Resultados Acumulados		376,285,194	293,553,025
Resultados de la Gestión		38,896,043	87,086,494
TOTAL PATRIMONIO		<u>1,040,663,071</u>	<u>1,001,767,028</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1,832,714,711</u>	<u>2,125,945,896</u>

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.

JUAN CARLOS MUNGUÍA S.

GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

Reg. Prof. 2947
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 Expresado en Bolivianos
 Al 29 de Febrero de 2024

	<u>Nota</u>	<u>29 de Febrero de 2024</u>	<u>30 de Junio de 2023</u> (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)
INGRESOS OPERACIONALES	26	619,254,741	1,957,133,593
COSTOS	27	(555,266,632)	(1,744,224,025)
RESULTADO BRUTO		63,988,109	212,909,568
EGRESOS OPERACIONALES			
Gastos Administrativos	28	(45,493,583)	(69,377,213)
Gastos de Comercialización	29	(7,147,436)	(16,414,962)
RESULTADO OPERATIVO		11,347,090	127,117,393
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Rendimiento por inversiones		3,244,088	22,373,013
Otros Ingresos	30	1,595,331	2,934,207
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Diferencia de Cambio, Mantenimiento de Valor y Ajuste por	36	50,464,281	23,859,052
RESULTADO NO OPERACIONAL		55,303,700	49,166,272
RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL		66,650,790	176,283,665
Ingresos de Gestiones Anteriores		2,136,703	559,675
Gastos de Gestiones Anteriores		(448,769)	(3,106,193)
Ingresos Extraordinarios		3,208,056	30,526,451
Gastos Extraordinarios		(3,146,869)	(28,042,291)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS		68,399,911	176,221,307
Gastos Financieros		(29,503,868)	(59,905,484)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES		38,896,043	116,315,823
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	33	0	(29,229,329)
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		38,896,043	87,086,494

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


 JUAN CARLOS MUNGUIA S.
 GERENTE GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL


 HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ
 Reg. Prof. 2947
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
terminado el 29 de Febrero de 2024
Expresado en Bolivianos

Acciones	Acciones Ordinarias	Acciones Preferidas	Total Capital	Ajuste Inflación Capital	Aportes por Capitalizar	Primas por Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Ajuste Global Patrimonio	Revaluo Técnico	Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales	Resultados Acumulados	Total del Patrimonio	
Saldos al 30 de Junio del 2022	301,274	301,274,000	0	301,274,000	258,150,098	0	0	27,151,684	0	0	0	28,514,613	317,953,090	933,043,485
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	6,037,114	0	0	0	0	(6,037,114)	0
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	87,086,494	87,086,494
Distribución de Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(18,362,951)	(18,362,951)
Saldos al 30 de Junio del 2023	301,274	301,274,000	0	301,274,000	258,150,098	0	0	33,188,798	0	0	0	28,514,613	380,639,519	1,001,767,028
Constitución de Reserva Legal	0	0	0	0	0	0	0	4,354,325	0	0	0	0	(4,354,325)	0
Ajustes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ganancia Neta del Ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	38,896,043	38,896,043
Distribución de Utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldos al 29 de Febrero del 2024	301,274	301,274,000	0	301,274,000	258,150,098	0	0	37,543,123	0	0	0	28,514,613	415,181,237	1,040,663,071



JUAN CARLOS MUNGUIA S.

GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL



HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

Reg. Prof. 2947

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO
 Expresado en Bolivianos
 Por el ejercicio terminado al 29 de Febrero de 2024

29 de Febrero de 2024

30 de Junio de 2023

(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Resultado neto de la Gestión	38,896,043	87,086,494
Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones:		
Depreciación cargada al costo de Producción	5,385,743	13,006,980
Depreciación cargada a gastos de Administración	13,894,654	16,266,469
Depreciación cargada a gastos de Comercialización	41,932	68,896
Rendimiento por pagar - Bonos - Pagares	334,000	5,456,733
Intereses por pagar	9,839,963	14,452,500
Disminuciones (Incrementos) en Provisiones cartera	0	5,048,725
Intereses devengados y no cobrados	(9,943,036)	(8,583,627)
Disminuciones (Incrementos) en Provisiones cuentas por cobrar	0	13,006,739
Disminuciones (Incrementos) en Provisiones para indemnización	(497,368)	557,987
Impuesto a la Utilidades no compensado en el año	0	29,229,329
A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO	57,951,931	175,597,225
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	225,838,890	(374,158,310)
Disminuciones (Incrementos) en Anticipo a Proveedores	(3,120,678)	(150,550,719)
Disminuciones (Incrementos) en Inventarios	195,633,449	386,824,775
Disminuciones (Incrementos) en Gastos Pagados por Adelantado	(8,662,659)	(19,906,791)
Disminuciones (Incrementos) en Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	(4,609,099)	(7,119,159)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas Comerciales	(122,035,789)	133,105,247
(Disminuciones) Incrementos en Otras Cuentas por Pagar	(35,769,436)	1,638,340
(Disminuciones) Incrementos en Anticipos Recibidos	276,185	193,136
(Disminuciones) Incrementos en Ingresos Percibidos por Adelantado a Largo Plazo	15,086,758	(11,888,585)
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	262,637,621	(41,862,066)
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	320,589,552	133,735,159
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminuciones (Incrementos) en Inversiones a Largo Plazo	(190)	(286)
Disminuciones (Incrementos) en Activo Fijo Bruto	(5,826,911)	(3,803,067)
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(5,827,101)	(3,803,353)
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
(Disminuciones) Incrementos en Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo	(145,296,474)	(249,226,517)
(Disminuciones) Incrementos en Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo	(101,456,733)	125,606,750
(Disminuciones) Incrementos en Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo	47,391,666	(192,720,000)
Disminuciones (Incrementos) en Resultados Acumulados	0	(18,362,951)
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(199,361,541)	(334,702,718)
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN	115,400,910	(204,770,912)
Incremento (Disminución) en Inversiones a Corto Plazo	302,711	(104,647,742)
Incremento (Disminución) Disponibilidades	115,098,199	(100,123,170)
V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	115,400,910	(204,770,912)

Nota: V=IV

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


 JUAN CARLOS MUNGUÍA S.

GERENTE GENERAL
 REPRESENTANTE LEGAL


 HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

Reg. Prof. 2947

SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones. La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Nota N° 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gravetal Bolivia, S.A. fue constituida mediante Escritura Pública N° 43/93 de fecha 1° de febrero de 1993, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz. Su actividad principal es la compra de semillas de oleaginosas, extracción y producción de aceite y venta de torta de soya, mediante la instalación, manejo y producción de plantas industrializadoras; Mediante escritura pública No. 141/2003 de fecha 27 de febrero de 2003, se amplió el objeto social, al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, administración y prestación de todos los servicios relacionados. Posteriormente, con escritura pública 211/2008 de fecha 1ro de Febrero de 2008 se amplió el objeto social para desarrollar también el manejo, operación, administración, control de terminales y/o plantas de almacenaje de combustible líquido., así como, la prestación de todos los servicios relacionados con el rubro. En fecha 11 de Septiembre de 2018, mediante escritura pública 4641/2018 se amplió el objeto social para desarrollar la actividad agrícola y pecuaria, como ser ganadería y la producción agrícola para su uso y/o comercialización.

Nota N° 2 NATURALEZA Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, establecidos en las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

b) Consideración de los efectos de la Inflación

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, establecidos en las normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). De acuerdo a la Norma de Contabilidad 3 y la Resolución 03/2020 de 8 de diciembre de 2020, emitida por el consejo técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) dependiente del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los rubros no monetarios de los estados financieros fueron ajustados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con base en las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda. Con posterioridad a esa fecha (11 de diciembre 2020) hasta el cierre de Junio 2021, se suspendió la reexpresión por efecto de la inflación de las partidas no monetarias de los Estados Financieros.

c) Criterios de Valuación

Se detallan a continuación:

d) Moneda Extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en el momento de la operación.

A la fecha de cierre del período, los activos y pasivos en moneda extranjera son reexpresados a bolivianos en función a los tipos de cambio a esa fecha. Los tipos de cambio del dólar estadounidense vigentes al 29 de Febrero de 2024 y 30 de junio de 2023 eran de Bs. 6.96 y Bs. 6.96 por US\$ 1, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio, Mantenimiento de valor"

e) Inversiones Temporarias

"Las inversiones temporarias corresponden a colocaciones de efectivo en fondos de inversión privados. A la fecha de balance se encuentran valuadas al valor del capital invertido más los intereses devengados por cobrar incluidos en el saldo. La Sociedad clasifica como equivalentes de efectivo a todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos a la fecha de adquisición."

f) Inventarios

Las existencias de los bienes registrados en este rubro, están valuadas de la siguiente forma:

Las materias primas están valuadas al costo de adquisición actualizado en función a la variación de la UFV hasta el 10 de diciembre 2020, el cual no supera el valor neto de realización.

El inventario de productos terminados (aceite crudo degomado y harina de soya peletizada) comprenden los costos de producción actualizados en función a la variación de la UFV hasta el 10 de Diciembre 2020, el cual no supera el valor neto de realización.

Los materiales y repuestos están valuados al costo de adquisición actualizado en función a la variación del dólar estadounidense.

Los inventarios en tránsito están valuados al costo de adquisición actualizado en función a la variación de la UFV hasta el 10 de diciembre 2020.

g) Activos Fijos y depreciación (método de depreciación, método de evaluación)

Con excepción de los bienes de uso de la Planta de Puerto Quijarro y el Silo Pailón, los activos fijos se encuentran valuados con base en un revalúo técnico practicado el 30 de septiembre de 1997, por peritos independientes, actualizados en función de la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense entre la fecha del revalúo técnico y la fecha de cierre del ejercicio terminado el 30 de junio 2006. Posteriormente se actualizan en

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

función a la variación de la UFV.

Los bienes de uso de la Planta de Puerto Quijarro y el Silo Pailón, se encuentran valuados con base en dos revalúos técnicos practicados por peritos independientes los cuales fueron efectuados el 31 de mayo de 2000 y el 10 de abril de 2000, respectivamente, actualizados en función de la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense entre la fecha de los revalúos técnicos y la fecha de cierre del ejercicio terminado el 30 de junio 2006.

Los bienes adquiridos o construidos con posterioridad a los revalúos mencionados en los dos párrafos anteriores son valuados a su costo de adquisición o construcción. Los valores asignados no superan su valor neto de realización.

Los costos de las renovaciones, mejoras y adiciones son incorporados al valor del activo afectado, en tanto que los desembolsos por reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil de los bienes, se registran directamente al costo o gastos de operación según corresponda.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta en función de los valores y vidas útiles asignadas en los revalúos técnicos respectivos. La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. Las tasas de depreciación aplicadas se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias.

Las vidas útiles estimadas de las principales categorías del activo fijo se detallan a continuación

Las vidas útiles estimadas de las principales categorías del activo fijo se detallan a continuación:

Descripción	Vida útil	
	2009	2008
Edificios	40 años	40 años
Herramientas	4 años	4 años
Vehículos	5 años	5 años
Muebles y útiles de oficina	10 años	10 años
Equipos de computación	4 años	4 años
Equipos de comunicación	10 años	10 años
Maquinaria y equipo	3 a 20 años	3 a 20 años

Los valores netos de los bienes retirados o vendidos son disminuidos de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas al resultado de las operaciones.

h) Inversiones Permanentes

Los certificados de la Cooperativa de Teléfonos Santa Cruz Ltda., Cotas Ltda., se valúan al valor nominal de en dólares americanos.

i) Intereses

Los ingresos financieros se registran en función al devengamiento por el tiempo transcurrido sobre la cartera vigente. Los ingresos financieros de la cartera en mora se registran por lo percibido.

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado y aplicados a los resultados del año en el que se devengan.

j) Cargos diferidos por Derecho de llave y Previsión para desvalorización de inversiones

No Aplicable

k) Cargos Diferidos

No Aplicable

l) Previsión para indemnización de personal

Esta previsión cubre el 100% de la obligación legal para pagar una indemnización por antigüedad equivalente a un mes de sueldo por año de servicio al personal que se retire voluntariamente. Asimismo, cubre el eventual despido del personal con una antigüedad menor a cinco años. Sobre la base de la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

m) Previsiones

Se constituye la previsión para cartera incobrable, en base al análisis individual de cada crédito.

n) Inversiones en empresas subsidiarias y afiliadas

No aplicable.

o) Patrimonio Neto

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de Capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no podrá ser distribuido en efectivo y solamente será aplicable a incrementos de capital o a la absorción de pérdidas.

p) Resultados del Ejercicio

Excepto por lo mencionado en el numeral i), la Sociedad aplicó el principio del devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

q) Gastos por emisión de capital

No aplicable

r) Valoración de las inversiones a precio de mercado

No existen Inversiones que ameriten ser valuadas bajo este criterio

s) Inversión en Empresas Relacionadas

No existen inversiones en empresas relacionadas

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
DISPONIBILIDADES		
Billetes y Bancos		
Billetes y Bancos Moneda Nacional		
Bancos M/N	144,050,942.00	16,380,428.00
Fondo Fijo de Caja Chica M/N	15,581.00	24,318.00
Total Billetes y Bancos Moneda Nacional	144,066,523.00	16,404,746.00
Billetes y Bancos Moneda Extranjera		
Bancos M/E	2,734,262.00	15,297,840.00
Total Billetes y Bancos Extranjera	2,734,262.00	15,297,840.00
Total Billetes y Bancos	146,800,785.00	31,702,586.00
TOTAL DISPONIBILIDADES	146,800,785.00	31,702,586.00

Nota N° 4 INVERSIONES (En Bs.)

Clasificado de acuerdo a la política de Inversión de la Empresa

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
INVERSIONES				
Inversiones Financieras				
Inversiones Financieras Moneda Extranjera				
Fondos de Inversión M/E	12,313.00	12,170		
Otras Inversion a largo plazo M/E			713,848	713,658
Inversion en acciones M/E			126,672	126,672
M/N	654,807.00	352,239		
Total Inversiones Financieras Moneda Extranjera	12,313.00	12,170	126,672	126,672
Inversiones Financieras Moneda Nacional				
Total Inversiones Financieras Moneda Nacional	654,807.00	352,239		
Total Inversiones Financieras	667,120.00	364,409	126,672	126,672
Inversiones Permanentes				
Total			713,848	713,658
Total Inversiones Permanentes			713,848	713,658
TOTAL INVERSIONES	667,120.00	364,409	840,520	840,330

Nota N° 6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
CUENTAS POR COBRAR				
Cuentas por Cobrar				

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Cuentas por Cobrar Comerciales M/E	61,174,659	307,237,161		
(Previsión por Cuentas por Cobrar Incobrables) M/E	(905,942)	(905,942)		
Total Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	60,268,717	306,331,219		
Total Cuentas por Cobrar	60,268,717	306,331,219		
Otras Cuentas por Cobrar				
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional				
Cuentas por Cobrar Personales M/N	8,386,458	8,398,896		
M/N	21,382,390	13,740,258		
Impuestos Diferidos M/N	112,220,572	173,028,204		
Impuestos por Cobrar M/N	336,412,971	267,363,970		
Otras Cuentas por Cobrar M/N	12,375,758	15,689,290		
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional	490,778,149	478,220,618		
Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera				
Impuestos Diferidos M/E	168,447	226,519		
Depósitos en Garantía M/E	86,409,700	68,502,694		
Otras Cuentas por Cobrar M/E	6,619,002	6,858,819		
M/E	(138,124)	(138,124)		
Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera	93,059,025	75,449,908		
Moneda Nacional				
M/N			11,728,258	7,119,159
Total Moneda Nacional			11,728,258	7,119,159
Total Otras Cuentas por Cobrar	583,837,174	553,670,526	11,728,258	7,119,159
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	644,105,891	860,001,745	11,728,258	7,119,159

Nota N° 7 INVENTARIOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
INVENTARIOS		
Materias primas		
Materias Primas UFV UFV		
Materias Primas (Grano de soya) UFV UFV	11,091,654.00	218,270,251.00
Total Materias Primas UFV UFV	11,091,654.00	218,270,251.00
Total Materias Primas	11,091,654.00	218,270,251.00
Productos _ Trabajos _ Proyectos en Proceso		
Productos en proceso UFV		
Productos en proceso UFV	6,846,258.00	2,824,713.00
Total Productos en proceso UFV	6,846,258.00	2,824,713.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 7 INVENTARIOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos en Proceso	6,846,258.00	2,824,713.00
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados		
Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados UFV UFV		
Aceite de Soya M/E UFV	81,641,185.00	62,076,046.00
Harina de soya UFV UFV	126,670,962.00	57,203,303.00
Cascarilla Pelletizada UFV UFV	599,440.00	987,180.00
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados UFV UFV	208,911,587.00	120,266,529.00
Total Productos _ Trabajos _ Proyectos Terminados	208,911,587.00	120,266,529.00
Materiales y Suministros		
Materiales y Suministros Moneda Extranjera		
Materiales y Suministros M/E	54,039,913.00	54,792,623.00
Total Materiales y Suministros Moneda Extranjera	54,039,913.00	54,792,623.00
Total Materiales y Suministros	54,039,913.00	54,792,623.00
Mercaderías en Tránsito		
Mercaderías en Tránsito Moneda Extranjera		
Mercaderías en Tránsito M/E	78,955,888.00	160,188,611.00
Total Mercaderías en Tránsito Moneda Extranjera	78,955,888.00	160,188,611.00
Total Mercaderías en Tránsito	78,955,888.00	160,188,611.00
Otros		
Otros productos terminados UFV		
Otros productos Agrícolas UFV	863,978.00	
Total Otros productos terminados UFV	863,978.00	
Total Otros	863,978.00	
TOTAL INVENTARIOS	360,709,278.00	556,342,727.00

Nota N° 8 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO		
Seguros		
Seguros Moneda Extranjera		
Seguros M/E	3,641,252.00	335,422.00
Total Seguros Moneda Extranjera	3,641,252.00	335,422.00
Total Seguros	3,641,252.00	335,422.00
Anticipo del IT		
Anticipo del IT		
Anticipo del IT	7,138,190.00	9,344,696.00
Total Anticipo del IT	7,138,190.00	9,344,696.00
Total Anticipo del IT	7,138,190.00	9,344,696.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 8 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
Otros		
Otros Moneda Extranjera		
Otros M/E	18,349,343.00	11,205,777.00
Total Otros Moneda Extranjera	<u>18,349,343.00</u>	<u>11,205,777.00</u>
Total Otros	<u>18,349,343.00</u>	<u>11,205,777.00</u>
TOTAL GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	<u>29,128,785.00</u>	<u>20,885,895.00</u>

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024			30 de Junio de 2023		
	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
ACTIVO FIJO NETO						
Terrenos						
Terrenos UFV						
Terrenos UFV	238,294,509.00		238,294,509.00	238,294,509.00		238,294,509.00
Total Terrenos UFV UFV	<u>238,294,509.00</u>		<u>238,294,509.00</u>	<u>238,294,509.00</u>		<u>238,294,509.00</u>
Total Terrenos	<u>238,294,509.00</u>		<u>238,294,509.00</u>	<u>238,294,509.00</u>		<u>238,294,509.00</u>
Edificios						
Edificios UFV						
Edificios UFV	275,618,239.00	(152,395,182.00)	123,223,057.00	275,570,626.00	(147,769,971.00)	127,800,655.00
Total Edificios UFV	<u>275,618,239.00</u>	<u>(152,395,182.00)</u>	<u>123,223,057.00</u>	<u>275,570,626.00</u>	<u>(147,769,971.00)</u>	<u>127,800,655.00</u>
Total Edificios	<u>275,618,239.00</u>	<u>(152,395,182.00)</u>	<u>123,223,057.00</u>	<u>275,570,626.00</u>	<u>(147,769,971.00)</u>	<u>127,800,655.00</u>
Maquinaria y Equipo						
Maquinaria y Equipo UFV						
Maquinaria y Equipo UFV	490,850,166.00	(460,832,075.00)	30,018,091.00	486,792,417.00	(450,374,329.00)	36,418,088.00
Total Maquinaria y Equipo UFV	<u>490,850,166.00</u>	<u>(460,832,075.00)</u>	<u>30,018,091.00</u>	<u>486,792,417.00</u>	<u>(450,374,329.00)</u>	<u>36,418,088.00</u>
Total Maquinaria y Equipo	<u>490,850,166.00</u>	<u>(460,832,075.00)</u>	<u>30,018,091.00</u>	<u>486,792,417.00</u>	<u>(450,374,329.00)</u>	<u>36,418,088.00</u>
Muebles y Enseres						
Muebles y Enseres UFV						
Muebles y Enseres UFV	3,258,540.00	(3,080,763.00)	177,777.00	3,237,295.00	(3,045,212.00)	192,083.00
Total Muebles y Enseres UFV	<u>3,258,540.00</u>	<u>(3,080,763.00)</u>	<u>177,777.00</u>	<u>3,237,295.00</u>	<u>(3,045,212.00)</u>	<u>192,083.00</u>
Total Muebles y Enseres	<u>3,258,540.00</u>	<u>(3,080,763.00)</u>	<u>177,777.00</u>	<u>3,237,295.00</u>	<u>(3,045,212.00)</u>	<u>192,083.00</u>
Herramientas						
Herramientas UFV						
Herramientas UFV	5,155,185.00	(4,962,450.00)	192,735.00	5,082,982.00	(4,892,039.00)	190,943.00
Total Herramientas UFV	<u>5,155,185.00</u>	<u>(4,962,450.00)</u>	<u>192,735.00</u>	<u>5,082,982.00</u>	<u>(4,892,039.00)</u>	<u>190,943.00</u>
Total Herramientas	<u>5,155,185.00</u>	<u>(4,962,450.00)</u>	<u>192,735.00</u>	<u>5,082,982.00</u>	<u>(4,892,039.00)</u>	<u>190,943.00</u>

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)
29 de Febrero de 2024
30 de Junio de 2023

	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual	Valor Activo	Depreciación Acumulada	Valor Residual
Vehículos						
Vehículos UFV						
Vehículos UFV	9,359,169.00	(8,696,657.00)	662,512.00	9,314,481.00	(8,501,728.00)	812,753.00
Total Vehículos UFV	9,359,169.00	(8,696,657.00)	662,512.00	9,314,481.00	(8,501,728.00)	812,753.00
Total Vehículos	9,359,169.00	(8,696,657.00)	662,512.00	9,314,481.00	(8,501,728.00)	812,753.00
Equipos de Computación						
Equipos de Computación UFV						
Equipos de Computación UFV	6,332,529.00	(6,064,938.00)	267,591.00	6,465,680.00	(6,219,449.00)	246,231.00
Total Equipos de Computación UFV	6,332,529.00	(6,064,938.00)	267,591.00	6,465,680.00	(6,219,449.00)	246,231.00
Total Equipos de Computación	6,332,529.00	(6,064,938.00)	267,591.00	6,465,680.00	(6,219,449.00)	246,231.00
Obras en Construcción						
Obras en construcción MN						
Obras en construcción MN	1,567,099.00		1,567,099.00	368,082.00		368,082.00
Total Obras en construcción MN	1,567,099.00		1,567,099.00	368,082.00		368,082.00
Obras en Construcción Moneda Extranjera						
Obras en Construcción M/E	601,390.00		601,390.00	601,390.00		601,390.00
Total Obras en Construcción Moneda Extranjera	601,390.00		601,390.00	601,390.00		601,390.00
Total Obras en Construcción	2,168,489.00		2,168,489.00	969,472.00		969,472.00
Otros						
Otros UFV						
Silos UFV	112,728,042.00	(76,816,890.00)	35,911,152.00	112,728,042.00	(74,532,619.00)	38,195,423.00
Vías y Caminos UFV	25,121,033.00	(24,000,870.00)	1,120,163.00	25,121,033.00	(23,600,891.00)	1,520,142.00
Barcos y Lanchas UFV	213,170.00	(213,167.00)	3.00	213,170.00	(213,167.00)	3.00
Equipos de oficina y laboratorio UFV	10,943,175.00	(10,306,424.00)	636,751.00	11,007,156.00	(10,335,268.00)	671,888.00
Tanques UFV	26,158,538.00	(25,954,204.00)	204,334.00	26,139,161.00	(25,914,693.00)	224,468.00
Maquinaria Agrícola UFV	2,019,794.00	(1,817,255.00)	202,539.00	1,994,967.00	(1,757,980.00)	236,987.00
Tinglados y Cobertizlos UFV	8,035,977.00	(5,753,159.00)	2,282,818.00	8,035,977.00	(5,371,452.00)	2,664,525.00
Otros activos Fijos UFV	890,880.00		890,880.00	890,880.00		890,880.00
Total Otros UFV	186,110,609.00	(144,861,969.00)	41,248,640.00	186,130,386.00	(141,726,070.00)	44,404,316.00
Total Otros	186,110,609.00	(144,861,969.00)	41,248,640.00	186,130,386.00	(141,726,070.00)	44,404,316.00
TOTAL ACTIVO FIJO NETO	1,217,147,435.00	(780,894,034.00)	436,253,401.00	1,211,857,848.00	(762,528,798.00)	449,329,050.00

Nota N° 10B DEPRECIACIONES (En Bs.)
29 de Febrero de 2024
30 de Junio de 2023
DEPRECIACION DE LA GESTION

Depreciación Cargada al Costo de Producción	5,385,743.00	13,006,980.00
Depreciación Cargada a Gastos de Administración	13,894,654.00	16,266,469.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 10B DEPRECIACIONES (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
Depreciación Cargada a Gastos de Comercialización	41,932.00	68,896.00
TOTAL DEPRECIACION DE LA GESTION	19,322,329.00	29,342,345.00

Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
DEUDAS COMERCIALES				
Proveedores				
Proveedores Moneda Nacional				
Proveedores de Insumos M/N	6,276,446	3,071,512		
Proveedores de Bienes M/N	279,595	210,410		
Proveedores de Servicios M/N	4,821,700	3,606,333		
Total Proveedores Moneda Nacional	11,377,741	6,888,255		
Proveedores Moneda Extranjera				
Proveedores M/E	4,093,418	78,868,358		
Proveedores de Insumos M/E	168,705	549,100		
Proveedores de Bienes M/E	16,221,551	59,745,175		
Proveedores de Servicios M/E	32,336,188	38,852,182		
Total Proveedores Moneda Extranjera	52,819,862	178,014,815		
Total Proveedores	64,197,603	184,903,070		
Otros				
Otros Moneda Extranjera				
Otros M/E	440,186	1,770,508		
Total Otros Moneda Extranjera	440,186	1,770,508		
Total Otros	440,186	1,770,508		
TOTAL DEUDAS COMERCIALES	64,637,789	186,673,578		

Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS				
Bancos				
Moneda Nacional				
M/N			100,725,000	53,333,334
Total Moneda Nacional			100,725,000	53,333,334
Bancos M/N				
	512,176,745	643,020,719		
Total	512,176,745	643,020,719		
Total Bancos	512,176,745	643,020,719	100,725,000	53,333,334
Intereses por Pagar				
intereses	9,839,963	14,452,500		
Total	9,839,963	14,452,500		
Total Intereses por Pagar	9,839,963	14,452,500		
TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS	522,016,708	657,473,219	100,725,000	53,333,334

Nota N° 15B

CONDICIONES DE PRÉSTAMO

	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
CONDICIONES DE PRÉSTAMO					
Banco Fie	05 -Mar- 2021	5,000,000.00	1102	MN	5.99
Banco Economico	30 -Ago- 2023	34,300,000.00	1476	MN	6
Banco Economico	28 -Nov- 2023	33,700,000.00	181	MN	5.65
Banco Ganadero	09 -Ago- 2023	48,000,000.00	360	MN	6
Banco Ganadero	08 -Sep- 2023	68,600,000.00	364	MN	6
Banco Union	21 -Abr- 2023	70,000,000.00	360	MN	6
Banco Union	28 -Feb- 2024	67,900,000.00	360	MN	5.35
Banco Union	28 -Feb- 2024	67,900,000.00	360	MN	5.35
Banco Economico	21 -Feb- 2024	45,000,000.00	386	MN	5.5
Banco Fie	15 -Feb- 2022	6,666,667.00	1091	MN	5.5
Banco Fie	30 -Mar- 2022	12,500,000.00	1107	MN	5
Banco Fie	11 -May- 2022	7,500,000.00	1095	MN	5
Banco Fie	30 -Sep- 2022	13,333,333.00	1106	MN	4.75
Banco Fie	20 -Dic- 2022	20,000,000.00	1086	MN	5
Banco Fie	18 -Abr- 2023	6,000,000.00	358	MN	5.9
Banco Ganadero	19 -Dic- 2023	60,000,000.00	360	MN	5.5

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 15B

CONDICIONES DE PRÉSTAMO

	Fecha de Desembolso	Monto	Plazo	Moneda	Tasa de Interés
Banco Ganadero	21 -Feb- 2024	1,745.00	19	MN	28
Banco Fie	15 -May- 2023	2,500,000.00	361	MN	5.9
Banco Fie	30 -Nov- 2023	20,000,000.00	376	MN	5.5
Banco Fie	29 -Dic- 2023	10,000,000.00	1077	MN	5.5
Banco Fortaleza	18 -Abr- 2023	3,566,081.00	388	MN	6
Banco Fortaleza	25 -May- 2023	1,782,320.00	387	MN	6
Banco Fortaleza	27 -Nov- 2023	6,933,919.00	379	MN	6
Banco Fortaleza	21 -Dic- 2023	1,717,680.00	386	MN	6
TOTAL PRÉSTAMO		612,901,745.00			

Nota N° 15C AMORTIZACIONES A REALIZAR LOS SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Banco Economico			8,575,000.00	
Banco Economico		33,700,000.00		
Banco Ganadero			48,000,000.00	
Banco Union		70,000,000.00		
Banco Fie	5,000,000.00			10,000,000.00
Banco Fie	3,333,333.00		3,333,333.00	
Banco Fie		4,166,667.00		4,166,667.00
Banco Fie		2,500,000.00		2,500,000.00
Banco Fie				6,666,667.00
Banco Fie		6,000,000.00		
Banco Fie		2,500,000.00		
Banco Ganadero			68,600,000.00	
Banco Ganadero				60,000,000.00
Banco Fie		10,000,000.00		10,000,000.00
Banco Fie		1,666,667.00		1,666,667.00
Banco Ganadero	1,745.00			
Banco Fortaleza		3,566,081.00		
Banco Fortaleza		1,782,320.00		
Banco Fortaleza		3,407,484.00		3,526,436.00
Banco Fortaleza			843,333.00	
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	8,335,078.00	139,289,219.00	129,351,666.00	98,526,437.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
DEUDAS POR EMISION DE VALORES				
Emisiones				
Moneda Nacional				
M/N	64,000,000	160,000,000		
Total Moneda Nacional	64,000,000	160,000,000		
Total Emisiones	64,000,000	160,000,000		
Rendimientos por Pagar				
Moneda Nacional				
M/N	334,000	5,456,733		
Total Moneda Nacional	334,000	5,456,733		
Total Rendimientos por Pagar	334,000	5,456,733		
TOTAL DEUDAS POR EMISION DE VALORES	64,334,000	165,456,733		

Pagares Gravetal Emison 2	23 -May- 2023	14,000,000.00	300 dias	MN	6%
Pagares Gravetal Emison 2023	15 -Nov- 2023	21,000,000.00	360 dias	MN	6%
Gravetal II - Alianza	30 -Ene- 2024	29,000,000.00	360 dias	MN	6%
TOTAL MONTO DE EMISION		64,000,000.00			

Nota N° 16C AMORTIZACIONES A REALIZAR SIGUIENTES PERIODOS (En Bs.)

	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4
Pagares Gravetal emision 2	14,000,000.00			
Pagares Gravetal Emison 2023				21,000,000.00
Rendimientos por pagar Pagares Gravetal emision 2	350,000.00			
Rendimientos por pagar Pagares Gravetal emision 2023	315,000.00	315,000.00	315,000.00	315,000.00
TOTAL AMORTIZACIONES A REALIZAR	14,665,000.00	315,000.00	315,000.00	21,315,000.00

Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Aportes y Retenciones				
Aportes y Retenciones Moneda Nacional				

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
Obligaciones Sociales M/N	476,965.00	467,055.00		
Obligaciones Fiscales M/N	1,990,919.00	37,146,766.00		
Obligaciones con el Personal M/N	4,446,886.00	4,761,888.00		
Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional	6,914,770.00	42,375,709.00		
Total Aportes y Retenciones	6,914,770.00	42,375,709.00		
Otras Cuentas por Pagar				
Acreeedores varios	144,048.00	144,048.00		
Total	144,048.00	144,048.00		
Moneda Nacional				
M/N		308,497.00		
Total Moneda Nacional		308,497.00		
Total Otras Cuentas por Pagar	144,048.00	452,545.00		
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7,058,818.00	42,828,254.00		

Nota N° 19 INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO (En Bs.)

	Corto Plazo		Largo Plazo	
	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO				
Otros				
Otros Moneda Extranjera				
Otros M/E	25,794,504.00	10,707,746.00		
Total Otros Moneda Extranjera	25,794,504.00	10,707,746.00		
Total Otros	25,794,504.00	10,707,746.00		
TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR ADELANTADO	25,794,504.00	10,707,746.00		

Nota N° 21 PREVISIONES (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
PREVISIONES		
Previsión para Indemnización		
Previsión para Indemnización Moneda Nacional		
Previsión para Indemnización M/N	6,769,661.00	7,267,029.00
Total Previsión para Indemnización Moneda Nacional	6,769,661.00	7,267,029.00
Total Previsión para Indemnización	6,769,661.00	7,267,029.00
TOTAL PREVISIONES	6,769,661.00	7,267,029.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 22 CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
CAPITAL PAGADO		
Acciones Ordinarias		
Acciones Ordinarias Moneda Nacional		
Acciones Ordinarias M/N	301,274,000.00	301,274,000.00
Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional	301,274,000.00	301,274,000.00
Total Acciones Ordinarias	301,274,000.00	301,274,000.00
TOTAL CAPITAL PAGADO	301,274,000.00	301,274,000.00

Nota N° 25 RESERVAS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
RESERVAS		
Reserva Legal		
Reserva Legal Moneda Nacional		
Reserva Legal M/N	37,543,123.00	33,188,798.00
Total Reserva Legal Moneda Nacional	37,543,123.00	33,188,798.00
Total Reserva Legal	37,543,123.00	33,188,798.00
TOTAL RESERVAS	37,543,123.00	33,188,798.00

Nota N° 26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS		
Ventas		
Ventas Moneda Extranjera		
Ventas de aceite M/E	229,383,450.00	762,168,867.00
Ventas de harina M/E	362,810,457.00	951,342,480.00
Ventas de cascarilla M/E	7,498,661.00	13,814,899.00
Ventas por intermediación		6,390,832.00
Bonificaciones	1,624,406.00	
Descuentos y devoluciones	(965,888.00)	(3,845,716.00)
Ventas de grano M/E	1,463,657.00	194,506,081.00
Total Ventas Moneda Extranjera	601,814,743.00	1,924,377,443.00
Total Ventas	601,814,743.00	1,924,377,443.00
Servicios		
Servicios Moneda Extranjera		
Alquiler de silos M/E	4,958,609.00	2,689,244.00
Alquiler y servicios de Puertos M/E	6,876,136.00	12,651,244.00
Servicio de Molienda Industrial M/E	5,605,253.00	17,415,662.00
Total Servicios Moneda Extranjera	17,439,998.00	32,756,150.00
Total Servicios	17,439,998.00	32,756,150.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS	619,254,741.00	1,957,133,593.00

Nota N° 27 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
COSTOS		
Costos por Ventas		
Costos por Ventas Moneda Extranjera		
Costos por Ventas de Aceite M/E	(209,610,113.00)	(661,482,489.00)
Costos por Ventas de Harina M/E	(328,842,170.00)	(881,131,327.00)
Costos por Ventas de Cascarilla M/E	(6,693,248.00)	(12,381,164.00)
Costos por Ventas por intermediacion M/E		(5,615,068.00)
Ajuste por diferencia de Costo M/E	(221,099.00)	(3,336,448.00)
Costos por Ventas de Grano M/E	(2,053,513.00)	(166,854,847.00)
Total Costos por Ventas Moneda Extranjera	(547,420,143.00)	(1,730,801,343.00)
Total Costos por Ventas	(547,420,143.00)	(1,730,801,343.00)
Costos por Servicios		
Costos por Servicios Moneda Extranjera		
Costo por Alquiler y Servicio Silos M/E	(1,362,812.00)	
Costo por servicios de puerto M/E	(837,150.00)	(1,244,123.00)
Costos por Servicios de Molienda Industrial M/E	(3,734,554.00)	(9,780,380.00)
Costos por Servicios M/E	(1,911,973.00)	(2,398,179.00)
Total Costos por Servicios Moneda Extranjera	(7,846,489.00)	(13,422,682.00)
Total Costos por Servicios	(7,846,489.00)	(13,422,682.00)
TOTAL COSTOS	(555,266,632.00)	(1,744,224,025.00)

Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Personal		
Personal Moneda Extranjera		
Personal M/E	(15,743,549.00)	(21,532,504.00)
Total Personal Moneda Extranjera	(15,743,549.00)	(21,532,504.00)
Total Personal	(15,743,549.00)	(21,532,504.00)
Material		
Material Moneda Extranjera		
Material M/E	(3,434,817.00)	(6,006,172.00)
Total Material Moneda Extranjera	(3,434,817.00)	(6,006,172.00)
Total Material	(3,434,817.00)	(6,006,172.00)
Contratistas		

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
Contratistas Moneda Extranjera		
Servicios Básicos M/E	(395,051.00)	(709,272.00)
Servicios Contratados M/E	(4,273,361.00)	(7,438,008.00)
Total Contratistas Moneda Extranjera	(4,668,412.00)	(8,147,280.00)
Total Contratistas	(4,668,412.00)	(8,147,280.00)
Depreciación		
Depreciación Moneda Extranjera		
Depreciación M/E	(13,894,654.00)	(16,266,469.00)
Total Depreciación Moneda Extranjera	(13,894,654.00)	(16,266,469.00)
Total Depreciación	(13,894,654.00)	(16,266,469.00)
Otros		
Otros Moneda Extranjera		
Otros M/E	(5,942,221.00)	(8,031,904.00)
Impuestos y Patentes M/E	(1,186,890.00)	(8,464,084.00)
Remuneración a Directores y Síndico M/E	(623,040.00)	(928,800.00)
Total Otros Moneda Extranjera	(7,752,151.00)	(17,424,788.00)
Total Otros	(7,752,151.00)	(17,424,788.00)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	(45,493,583.00)	(69,377,213.00)

Nota N° 29 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
GASTOS COMERCIALIZACION		
Gastos de Comercialización		
Gastos de Comercialización Moneda Extranjera		
Gastos de Comercialización M/E	(7,147,436.00)	(16,414,962.00)
Total Gastos de Comercialización Moneda Extranjera	(7,147,436.00)	(16,414,962.00)
Total Gastos de Comercialización	(7,147,436.00)	(16,414,962.00)
TOTAL GASTOS COMERCIALIZACION	(7,147,436.00)	(16,414,962.00)

Nota N° 30 OTROS INGRESOS (En Bs.)

	29 de Febrero de 2024	30 de Junio de 2023
OTROS INGRESOS		
Otros Ingresos		
Otros Ingresos Moneda Extranjera		
Otros Ingresos M/E	1,595,331.00	2,934,207.00
Total Otros Ingresos Moneda Extranjera	1,595,331.00	2,934,207.00
Total Otros Ingresos	1,595,331.00	2,934,207.00
TOTAL OTROS INGRESOS	1,595,331.00	2,934,207.00

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 33 IMPUESTO A LAS UTILIDADES (En Bs.)

a) Situación Impositiva

El impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de la ley 843 (Textyo ordenado) y sus reglamentos, es liquidado y pagado por periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del periodo siguiente. La tasa del impuesto es del 25% y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada de cada año.

b) Inserción de Tratamiento y Determinación de la Utilidad Fiscal

Al 30 de junio 2023 la empresa registra provision para este impuesto por Bs. 35.229.329, registrando de estos Bs. 6.000.000.- como anticipo del IT y Bs. 29.229.329- como gasto de la gestion.

c) Pérdidas de Anteriores Gestiones

Resultado de Gestiones anteriores, en la liquidación del Impuesto a las Utilidades de este ejercicio existen ingresos y gastos de gestines anteriores, al respecto los ingresos han sido considerados como gravados y los gastos como no deducibles.

d) Exenciones

e) Impuestos a los que está sujeto

La empresa esta sujeta al impuesto a las Utilidades de las Empresas, Rergimen complementario al Impuesto al Valor Agregado, Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a las Transacciones.

Nota N° 34 AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL (En Bs.)

	<u>29 de Febrero de 2024</u>	<u>30 de Junio de 2023</u>
AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL		
Capital Pagado		
Capital Pagado Moneda Nacional		
Capital Pagado M/N	258,150,098.00	258,150,098.00
Total Capital Pagado Moneda Nacional	<u>258,150,098.00</u>	<u>258,150,098.00</u>
Total Capital Pagado	<u>258,150,098.00</u>	<u>258,150,098.00</u>
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL	<u>258,150,098.00</u>	<u>258,150,098.00</u>

Nota N° 35 AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES (En Bs.)

	<u>29 de Febrero de 2024</u>	<u>30 de Junio de 2023</u>
AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES		
Reservas		
Reservas Moneda Nacional		
Reservas M/N	28,514,613.00	28,514,613.00
Total Reservas Moneda Nacional	<u>28,514,613.00</u>	<u>28,514,613.00</u>
TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES	<u>28,514,613.00</u>	<u>28,514,613.00</u>

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Nota N° 36 DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN (En Bs.)

	<u>29 de Febrero de 2024</u>	<u>30 de Junio de 2023</u>
CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN		
Diferencia de Cambio de Activo		
Diferencia de Cambio de Activo Moneda Extranjera		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo M/E M/E	2,598,745.00	1,087,627.00
Diferencia de Cambio M/E	47,865,536.00	22,771,425.00
Total Diferencia de Cambio de Activo Moneda Extranjera	50,464,281.00	23,859,052.00
Total Diferencia de Cambio de Activo	50,464,281.00	23,859,052.00
TOTAL CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN	50,464,281.00	23,859,052.00



JUAN CARLOS MUNGUÍA S.

GERENTE GENERAL
Representante Legal



HARUMI YASUDA DESCARPONTRIEZ

Reg. Prof. 2947
SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

ANEXO II:

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023 CON
INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.

GRAVETAL BOLIVIA S.A.
Santa Cruz - Bolivia

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

A JUNIO 30, 2023 Y 2022

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

CONTENIDO

Página

PARTE I: INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

Informe del auditor independiente	1
Balance general	8
Estado de resultados	10
Estado de Cambio en el patrimonio	11
Estado de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros	14

* * * * *

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

EJERCICIOS TERMINADOS AL 30 DE JUNIO, 2023 y 2022



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y Directores de
Gravetal Bolivia S.A.

1. Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Gravetal Bolivia S.A.**, que comprenden los balances general a Junio 30, 2023 y 2022, los estados de resultados, los estados de cambios en el patrimonio y el estados de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Gravetal Bolivia S.A.**, a junio 30, 2023 y 2022, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptados en Bolivia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considerando que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Cuestiones Claves de la Auditoria

Las cuestiones Claves de la auditoria son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoria de los estados financieros. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoria de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones:

Transacciones significativas - Emisión de Pagares	
(Ver Nota 14)	
Cuestión Clave de la Auditoria	De qué manera se trató las Cuestiones Clave en nuestra auditoria
<p>La Sociedad, mantiene saldos por obligaciones relacionadas con financiamientos, obtenidos a través de la emisión de Pagares. A junio 30, 2023 la Sociedad tiene contabilizado en el corto por Bs 165.456.733.</p> <p>Pagares sin oferta pública Gravelal:</p> <p>Fortaleza SAFI S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pagares Gravelal Emisión 2022 31 de octubre 2022 c/tasa interés 5,70% y vcto.26/10/2023 por Bs. 21.000.000 - Pagares "Pagares Gravelal Emisión 2 23/05/2023 c/tasa interés 6,00% y Vcto. 18/03/2024. Por Bs 14.000.000 <p>SC INVESTMENT SAFI S.A.</p> <p>-Pagare sin oferta pública Gravelal I c/tasa de interés 6,50% y vcto. 18/09/2023 por Bs. 85.000.000</p> <p>ALIANZA SAFI S.A.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoria incluyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La evaluación del cumplimiento de los compromisos financieros asumidos por la Sociedad durante la gestión 2023-2022, en relación con la emisión de Pagares SIN OFERTA PUBLICA. b) La inspección de la documentación de soporte relacionada al efectivo recibido, su destino, cálculos de intereses de las obligaciones financieras, correspondientes a los Pagares. c) La evaluación de la presentación y revelación de los saldos por obligaciones financieras correspondientes a la emisión de Pagares en los estados financieros de la Sociedad a junio 30, 2023.



Transacciones significativas - Emisión de Pagares	
(Ver Nota 14)	
- Pagaré privado GRAVETAL - ALIANZA, c/ tasa interés 5,30% y vcto.17/12/2023 ALIANZA SAFI S.A. por Bs. 21.000.000	
CAPITAL + S. A.	
- Pagarés sin oferta pública Gravetal VI (1) y (2) c/tasa interés 5.55% y vcto.18/12/2023 por Bs.20.000.000	
- Intereses por pagar pagares (Bs) 5.456.733,36	
El riesgo principal está relacionado con el cumplimiento de los compromisos financieros por la emisión de los Pagares.	

Medición de los Inventarios de productos Terminados véase en la nota 2.4.e y 9 de los estados financieros.

La existencia de los inventarios de productos terminados es determinada a través de la inspección de un experto externo.

Asimismo, los precios de la harina y aceite de Soya que son producidos por la Sociedad para su comercialización en los mercados internacionales son fluctuantes. Esto determina un riesgo de medición por la volatilidad de precios que requiere mayor atención en la medición de saldos.

Participamos en la inspección física de las existencias que efectúa un experto externo para la certificación topográfica de las existencias en los silos.

Probamos la conciliación de las existencias efectuada por la Sociedad entre la certificación del experto con los registros contables. Adicionalmente, corroboramos con las ventas posteriores de cierre.

Inspeccionamos y evaluamos las "Coberturas de precio" suscritas por la Sociedad y las Fluctuaciones de los precios de la harina y aceite de Soya.

4. Responsabilidades de la administración y la dirección de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Gerencia General de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

5. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



Como Parte de una auditoria de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a un fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Sociedad.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Sociedad, del principio de empresa en funcionamiento y con base en la evidencia de auditoria obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno/o administración de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento que hemos planificado para la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

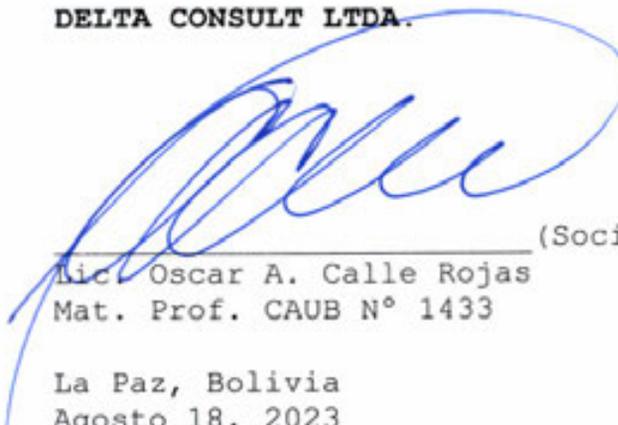
También proporcionamos a los representantes del gobierno y /o administración de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno y /o administración de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones claves de auditoría.



Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

DELTA CONSULT LTDA.



(Socio)
Lic. Oscar A. Calle Rojas
Mat. Prof. CAUB N° 1433

La Paz, Bolivia
Agosto 18, 2023

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

BALANCE GENERAL

(Expresado en Bolivianos)

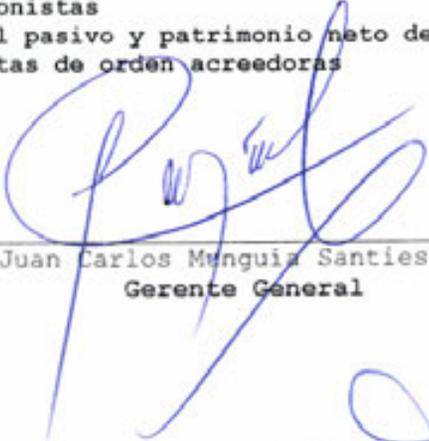
	Notas	Por el Ejercicio Terminado a junio, 30	
		<u>2023</u>	<u>2022</u>
Activo		Bs	Bs
Activo corriente:			
Disponibilidades	4	31.702.586	131.825.756
Inversiones temporales	2.4.f y 5	364.409	105.012.151
Cuentas por cobrar comerciales, neto	2.4.d y 6	306.331.219	100.461.979
Otras cuentas por cobrar	2.4.d y 7	553.670.526	394.853.293
Anticipo a proveedores	8	199.359.995	48.809.276
Inventarios	2.4.e y 9	556.342.727	943.167.502
Gastos anticipados	10	20.885.895	30.037.706
Total activo corriente		<u>1.668.657.357</u>	<u>1.754.167.663</u>
Activo no corriente:			
Inversiones permanentes	2.4.f y 5	840.330	840.044
Cuentas por cobrar	7	7.119.159	-
Activo fijo, neto	2.4.g y 11	449.329.050	474.439.458
Total activo no corriente		<u>457.288.539</u>	<u>475.279.502</u>
Total del activo		<u>2.125.945.896</u>	<u>2.229.447.165</u>
Cuentas de orden deudoras	27	283.792.164	605.169.404

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

BALANCE GENERAL (Cont.)

(Expresado en Bolivianos)

	Notas	Por el Ejercicio	
		Terminado a junio, 30	
		2023	2022
		Bs	Bs
Pasivo y patrimonio neto de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Deudas comerciales	12	186.673.578	53.568.331
Deudas bancarias y financieras	13	657.473.219	892.247.236
Deudas por emisión de valores	14	165.456.733	34.393.250
Otras cuentas por pagar	15	42.828.254	40.590.317
Anticipos recibidos de clientes	16	11.146.721	22.842.170
Total pasivo corriente		1.063.578.505	1.043.641.304
Pasivo no corriente:			
Deudas bancarias y financieras	13	53.333.334	246.053.334
Provisión para indemnizaciones	2.4.h	7.267.029	6.709.042
Total pasivo no corriente		60.600.363	252.762.376
Total del pasivo		1.124.178.868	1.266.403.680
Patrimonio neto de los accionistas:			
Capital pagado	17.a	301.274.000	301.274.000
Ajuste de capital	2.4.i	258.150.098	258.150.098
Ajuste de reservas patrimoniales	2.4.i	28.514.613	28.514.613
Reserva legal	17.b	33.188.798	27.151.684
Resultados acumulados		380.639.519	317.953.090
Total del patrimonio neto de los accionistas		1.001.767.028	933.043.485
Total pasivo y patrimonio neto de los accionistas		2.125.945.896	2.229.447.165
Cuentas de orden acreedoras	27	283.792.164	605.169.404


Juan Carlos Munguía Santiesteban
Gerente General


Mariano Teruggi Tonelli
Gerente Administrativo Financiero


Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez
Subgerente de Contabilidad


Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez
AUDITOR FINANCIERO
Req. Nal. CAUB - 10881
Reg. Dptal. SCZ. - 2947

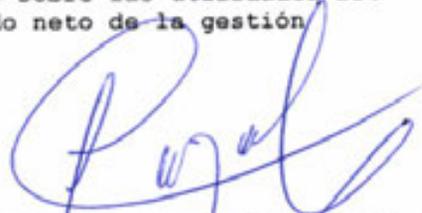
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

(Expresado en Bolivianos)

	Notas	Por el Periodo	
		Terminado a junio, 30	
		2023	2022
		Bs	Bs
Ingresos operacionales			
Ingresos por ventas	18	1.957.133.593	1.239.825.951
Costo de venta	18	(1.744.224.025)	(946.505.359)
Resultado bruto		<u>212.909.568</u>	<u>293.320.592</u>
Egresos operacionales:			
Gastos administrativos	19	(69.377.213)	(63.464.382)
Gastos de comercialización	20	(16.414.962)	(7.075.784)
Resultado operativo		<u>127.117.393</u>	<u>222.780.426</u>
Ingresos (egresos) no operacionales:			
Rendimiento por inversiones		22.373.013	14.836.267
Otros ingresos	21	2.934.207	6.432.399
Diferencia de cambio	2.3	23.859.052	(5.355.548)
Resultado neto no operacional		<u>176.283.665</u>	<u>238.693.544</u>
Ingresos y Gastos de gestiones anteriores,	22	(2.546.518)	1.474.495
Otros Ingresos Extraordinarios	23	2.484.160	(40.258.967)
Resultado de operación neto antes de Gastos Financieros		<u>176.221.307</u>	<u>199.909.072</u>
Gastos financieros		(59.905.484)	(53.346.651)
Resultado neto antes del impuesto		<u>116.315.823</u>	<u>146.562.421</u>
Impuesto sobre las utilidades 25%		(29.229.329)	(25.820.137)
Resultado neto de la gestión		<u>87.086.494</u>	<u>120.742.284</u>


Juan Carlos Munguía Santiesteban
Gerente General


Mariano Teruggi Tonelli
Gerente Administrativo Financiero


Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez
Subgerente de Contabilidad

Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez
AUDITOR FINANCIERO
Reg. Nal. CAUB - 10881
Reg. Dptal. SCZ. - 2947

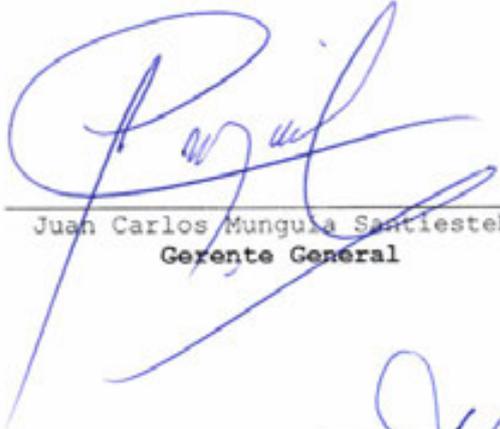
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

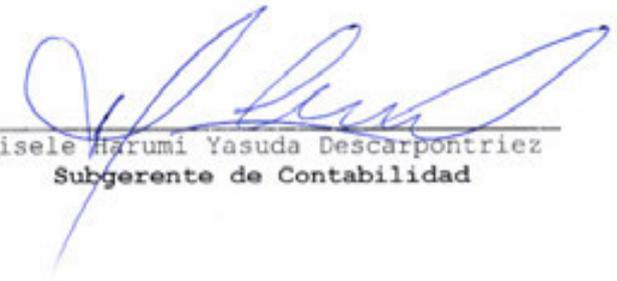
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

(Expresado en Bolivianos)

	Capital pagado	Ajuste de capital	Reservas legal	Reservas Patrimoniales	Resultados acumulados	Total
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 30 de junio de 2021	301.274.000	258.150.098	23.937.507	28.514.613	209.139.949	821.016.167
Constitución de la reserva legal			3.214.177		(3.214.177)	-
Resultado neto de la gestión					120.742.284	120.742.284
Distribución de Utilidades					(8.714.966)	(8.714.966)
Saldos al 30 de junio de 2022	301.274.000	258.150.098	27.151.684	28.514.613	317.953.090	933.043.485
Constitución de la reserva legal			6.037.114		(6.037.114)	-
Resultado neto de la gestión					87.086.494	87.086.494
Distribución de Utilidades					(18.362.951)	(18.362.951)
Saldos al 30 de junio de 2023	301.274.000	258.150.098	33.188.798	28.514.613	380.639.519	1.001.767.028


Juan Carlos Munguía Santiesteban
Gerente General


Mariano Teruggi Tonelli
Gerente Administrativo Financiero


Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez
Subgerente de Contabilidad

Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez
AUDITOR FINANCIERO
Req. Nat. CAUB - 10881
Reg. Dptal. SCZ. - 2947

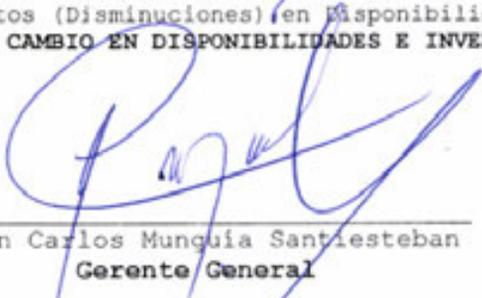
Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

GRAVETAL BOLIVIA S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

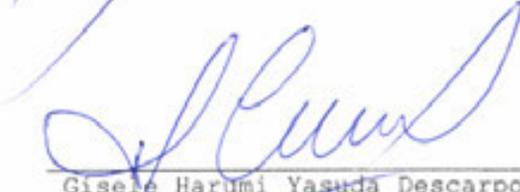
(Expresado en Bolivianos)

	Por el Periodo Terminado	
	2023	2022
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Resultado Neto de la Gestión	87.086.494	120.742.284
Ajustes para conciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las Operaciones:		
Depreciación cargada al costo de producción	13.006.980	15.313.502
Depreciación cargada a gastos de administración	16.266.469	14.957.722
Depreciación cargada a gastos de comercialización	68.896	65.860
Baja de Activos Fijo	-	11.293
Rendimientos por pagar - Bonos - Pagares	5.456.733	393.250
Intereses por pagar	14.452.500	22.930.285
Intereses devengados y no cobrados	(8.583.627)	(7.328.295)
Impuesto a las utilidades Pendiente de pago	29.229.329	25.820.137
(Disminuciones) incrementos en Provisiones para indemnización	557.987	(2.562.658)
(Disminuciones) incrementos en Provisiones para incobrables cuentas por cobrar	13.006.739	26.013.478
(Disminuciones) incrementos en Provisiones para incobrables carteras	5.048.725	-
Ajuste por reexpresion Activo Fijo	-	-
A. RESULTADO NETO DE LAS GESTION AJUSTADO	175.597.225	216.356.858
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS		
Disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar a Corto Plazo	(374.158.310)	(79.332.469)
Disminuciones (incrementos) en Anticipo a Proveedores	(150.550.719)	49.576.391
Incremento (Disminución) en Inventarios	386.824.775	(369.766.341)
Disminuciones (incrementos) en Gastos Pagados por Adelantado	(20.506.388)	(41.877.305)
Disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar a Largo Plazo	(7.119.159)	-
Incrementos (Disminución) en Deudas Comerciales	133.105.247	(33.075.616)
Incrementos (Disminución) en Otras cuentas por Pagar	2.237.937	32.508.373
Incrementos (Disminución) en Anticipos Recibidos	193.136	(237.000)
(Disminuciones) incrementos en Ingresos Percibidos por Adelantado	(<u>11.888.585</u>)	(<u>12.299.383</u>)
B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS	(41.862.066)	(454.503.350)
I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B)	133.735.159	(238.146.492)

	Por el Periodo Terminado	
	2023	2022
	Bs	Bs
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Disminuciones (incrementos) en Inversiones a Largo Plazo	(286)	(285)
Disminuciones (incrementos) en Activo Fijo Bruto	(3.803.067)	(5.475.627)
Disminuciones (incrementos) en Cargos Diferidos	-	-
II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION	(3.803.353)	(5.475.912)
FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(Disminuciones) incrementos en Deudas Bancarias y Financieras de Corto Plazo	(249.226.517)	551.046.364
(Disminuciones) incrementos en Deudas por Emisión de Valores a Corto y largo Plazo	125.606.750	(13.317.258)
(Disminuciones) incrementos en Deudas Bancarias y Financieras de Largo Plazo	(192.720.000)	(82.010.000)
(Disminuciones) incrementos en Resultados Acumulados	(18.362.951)	(8.714.966)
III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(334.702.718)	447.004.140
IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTION (I+II+III)	(204.770.912)	203.381.736
Incrementos (Disminuciones) en Inversiones a Corto Plazo	(104.647.742)	105.000.126
Incrementos (Disminuciones) en Disponibilidades	(100.123.170)	98.381.610
V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES	(204.770.912)	203.381.736


 Juan Carlos Munguía Santiesteban
 Gerente General


 Mariano Teruggi Tonelli
 Gerente Administrativo Financiero


 Gisela Harumi Yasuda Descarpontriez
 Subgerente de Contabilidad

Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez
AUDITOR FINANCIERO
 Reg. Nal. CAUB - 10881
 Reg. Dptal. SCZ. - 2947

GAVETAL BOLIVIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30, 2023

(Cantidades expresadas en Bolivianos)

1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gravetal Bolivia S.A., fue constituida mediante escritura pública N 43/93 de fecha 1 de febrero de 1993, con domicilio legal en la ciudad de Santa Cruz.

Su actividad principal es la compra de semillas de oleaginosa, extracción y producción de aceite de soya, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras.

Mediante Escritura Publica N 141/2003 de fecha 27 de febrero de 2003, se amplió el objeto social, al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, que incluye administración del puerto y prestación de todos los servicios relacionados.

Posteriormente, con Escritura Publica 211/2008 de fecha 1 de febrero de 2008, se amplió el objeto social para desarrollar también, actividades de manejo, operación administración, control de terminales y/o plantas de almacenajes de combustibles líquidos, así como, la prestación de todos los servicios relacionados con el rubro.

En fecha 11 de septiembre de 2018, mediante escritura pública 4641/2018 se amplió el objeto social para desarrollar la actividad agrícola y pecuaria como ser ganadería y la producción agrícola para su uso y/o comercialización.

2. NATURALEZA Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas y prácticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, se describen a continuación:

2.1 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, establecidos en la norma de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad 3 y la Resolución 03/2020 de 8 de diciembre de 2020, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) dependiente del Colegio Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los rubros no monetarios de los estados financieros fueron ajustados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020, con base en las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda, fecha hasta la cual sostenían valores positivos para la reexpresión por efectos de la inflación. Con posterioridad a esa fecha (11 de diciembre de 2020), hasta el 30 de Junio de 2023 (fecha de emisión de los estados financieros), se suspendió la reexpresión por efectos de la inflación de las partidas no monetarias de los estados financieros, considerando que, oficialmente, el Índice General de Precios Establecido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja una baja inflación. Consiguientemente, con este cambio contable, los estados financieros de la entidad están reexpresados por inflación hasta el 10 de diciembre de 2020 (fecha de suspensión del ajuste).

2.2 Consideración de los Efectos de la Inflación

Los estados financieros al 30 de junio de 2023 y 2022 han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, establecidos en la norma de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, Las cuales son de aceptación general. Por Resolución de este Colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Solo para fines de comparación, y habiéndose suspendido el ajuste por inflación, los importes correspondientes a los estados financieros y las notas explicativas correspondientes al 30 de junio de 2022 se presentan sin la reexpresión a moneda del 30 de

junio de 2023 en virtud de lo establecido en la Norma de Contabilidad 3 (Revisada y Modificada). Este cambio contable, considerando las circunstancias actuales de la economía y los indicadores antes mencionados, no tiene un efecto material sobre la presentación de los estados financieros.

2.3 Consideración de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad 6 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad dependiente del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, el parámetro utilizado para la re-expresión de saldos en moneda extranjera (Dólares Estadounidenses) es el tipo de cambio oficial de venta del Dólar Estadounidense y vigente a la fecha de preparación de los estados financieros, respecto del Boliviano. El importe resultante de la aplicación de este procedimiento es imputado directamente al resultado del ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio".

2.4 Criterios de Medición

Los criterios de medición utilizados por la Sociedad a la fecha de preparación de los estados financieros, se describen seguidamente:

2.4.a Ejercicio

El cómputo de los resultados se efectúa en forma anual, periodo que se encuentra comprendido desde el primero de julio hasta el 30 de junio del siguiente año.

2.4.b Moneda extranjera

La contabilidad de la Sociedad es llevada en bolivianos y las operaciones realizadas en otras monedas se registran en bolivianos a los tipos de cambio vigentes en el momento de la operación.

A la fecha de cierre del periodo, los activos y pasivos en moneda extranjera son re-expresados a bolivianos en función a los tipos de cambio a esa fecha.

Los tipos de cambio del dólar estadounidense vigentes al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 eran de Bs. 6,96 y bs 6,96 por US\$1, respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes de la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera, son registradas en los resultados de las operaciones en la cuenta "Diferencia de cambio, Mantenimiento de Valor"

2.4.c Disponible

Se valúan a su valor nominal.

2.4.d Cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, neto y anticipo a proveedores, neto

Las cuentas por cobrar comerciales, y otras cuentas por cobrar neto están valuadas al valor nominal de las facturas emitidas, deduciendo la previsión para cuentas de dudosa cobrabilidad.

Los saldos por cobrar corresponden a un plazo de 90 días desde la fecha de facturación

2.4.e Inventarios

Las existencias de los bienes registrados en este rubro, están valuadas de la siguiente forma:

Materia Prima: Al costo de adquisición re expresado en función a la variación de la unidad de Fomento de Vivienda (UFV) entre las fechas de adquisición y la fecha de cierre, que en ningún caso supera su valor neto de realización.

Productos terminados: Comprenden aceite crudo desgomado y harina de soya. Su valuación corresponde a los costos de producción acumulados, re-expresados en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV).

Los Valores asignados no superan su valor neto de realización.

Materiales y suministros: Se encuentran valuados al costo de Adquisición.

Inventario en Transito: Al costo de adquisición, más gastos incidentales, incurridos hasta la fecha del balance, re expresado en función a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) entre las fechas de transacción y la fecha de cierre.

2.4.f Inversiones

Inversiones temporarias

"Las inversiones temporarias corresponden a colocaciones de efectivo en fondos de inversión privados. A la fecha de balance se encuentran valuadas al valor de capital invertido más los intereses devengados por cobrar incluidos en el saldo.

Inversiones Permanentes

Las inversiones permanentes están constituidas por certificados de aportación telefónicas en la Cooperativa Telefónica Cotas Ltda. Las cuales están valuadas a su costo de adquisición, en dólares estadounidense.

2.4.g Activo Fijo, neto

Con excepción de los bienes de uso de la planta de Puerto Quijarro y el Silo Pailón, los activos fijos se encuentran valuados con base en un revaluó técnico practicado al 30 de septiembre de 1997, por peritos independientes, actualizados en función de la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense entre la fecha de revaluó técnico y la fecha de cierre del ejercicio terminado al 30 de junio 2006, Posteriormente se actualizan en función a la variación de la UFV.

Los bienes de uso de la planta de Puerto Quijarro y el Silo Pailón, se encuentran valuados con base en dos revaluó técnicos practicados por peritos independientes los cuales fueron

efectuados el 31 de mayo de 2000 y el 10 de abril de 2000, respectivamente, actualizados en función de la variación en la cotización del tipo de cambio del dólar estadounidense entre la fecha de los revaluó técnicos y la fecha de cierre del ejercicio terminando el 30 de junio 2006.

Los bienes adquiridos o construidos con posterioridad a los revaluó mencionados en los dos párrafos anteriores son valuados a su costo de adquisición o construcción. Los valores asignados no superan su valor neto de realización.

Los costos de las renovaciones, mejoras y adiciones son incorporados al valor del activo afectado, en tanto que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento menores que no extienden la vida útil de los bienes, se registran directamente al costo o gastos de operación según corresponda.

La depreciación de los bienes se calcula por el método de línea recta en función de los valores y vidas útiles asignadas en los revaluó técnicos respectivos.

La depreciación de las incorporaciones se calcula aplicando tasas anuales que se consideran suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil. Las tasas de depreciación aplicadas se encuentran dentro de los límites permitidos por las leyes tributarias.

La vida útil estimadas de las principales categorías del activo fijo se detallan a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Vida Útil</u>
Edificio	40 años
Obras Cíviles	40 años
Silos y Galpones	20 años
Vías y Caminos	10 años
Barcos y lanchas	10 años
Muebles y enseres	10 años
Maquinaria y equipo	8 años
Equipo pesado	8 años
Equipos de Laboratorio	8 años
Equipos de Oficina	8 años
Tanques de Almacenamiento	5 años

<u>Descripción</u>	<u>Vida Útil</u>
Vehículos	5 años
Herramientas	4 años
Equipo de Computación	4 años
Software	4 años
Equipos e Instalaciones	8 años
Tinglados y Cobertor de metal	10 años
Dragado de Puerto	40 años

Los valores netos de los bienes reiterados o vendidos son disminuidos de las cuentas del activo, y las ganancias o pérdidas son aplicadas al resultado de las operaciones.

2.4.h Provisión para indemnizaciones

Esta previsión cubre el 100% de la obligación legal para pagar una indemnización por antigüedad equivalente a un mes de sueldo por año de servicio al personal que se retire voluntariamente. Asimismo, cubre el eventual despido del personal con una antigüedad menor a cinco años. Sobre la base de la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

2.4.i Patrimonio neto

El monto acumulado de las cuentas "ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" no podrá ser distribuido en efectivo y solamente será aplicable a incremento de capital o a la absorción de pérdidas.

2.4.j Resultado del Ejercicio

Excepto por lo mencionado en intereses, la sociedad aplico el principio del devengado para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos.

2.4.k Intereses

Los ingresos financieros, se registran en función al devengamiento por el tiempo transcurrido sobre la cartera vigente. Los ingresos financieros de la cartera en mora se registran por lo percibido.

Los gastos financieros son contabilizados por el método del devengado y aplicados a los resultados del año en el que se devengan.

3. EXPOSICIÓN A RIESGO DE CAMBIO

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos monetarios en dólares estadounidense al tipo de cambio de cierre de gestión (Bs6.96 al 30 de junio 2023 y 2022 por USD 1), de acuerdo al siguiente al siguiente resumen:

	2023		2022	
	Bs	US\$	Bs	US\$
Activo Corriente				
Disponibilidades	15.310.010	2.199.714	18.663.122	2.681.483
Cuentas por cobrar comerciales	300.829.060	43.222.566	94.866.332	13.630.220
Otras cuentas por cobrar	61.303.360	8.807.954	88.380.085	12.698.288
Anticipo a proveedores	234.267.292	33.659.093	409.311.770	58.809.162
Inventarios	555.521.285	79.816.277	942.836.099	135.464.957
	<u>1.167.231.007</u>	<u>167.705.604</u>	<u>1.554.057.406</u>	<u>223.284.110</u>
Pasivo Corriente				
Deudas Comerciales	(377.932.805)	(54.300.690)	(408.082.411)	(58.632.530)
Deudas Bancarias y Financieras	-	-	-	-
Deudas por emisión de valores	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	(11.344.480)	(1.629.954)	(23.048.393)	(3.311.551)
	<u>(389.277.285)</u>	<u>(55.930.644)</u>	<u>(431.130.804)</u>	<u>(61.944.081)</u>
Posición neta activa (pasiva)	<u>777.953.722</u>	<u>111.774.960</u>	<u>1.122.926.604</u>	<u>161.340.029</u>

(1) Para fines de comparación se determinó el equivalente en dólares estadounidenses.

4. DISPONIBLE

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	2023	2022
	Bs	Bs
Caja moneda nacional	24.318	14.823
Bancos moneda nacional	16.380.428	113.159.840
Bancos moneda extranjera	15.297.840	18.651.093
	<u>31.702.586</u>	<u>131.825.756</u>

5. **INVERSIONES**

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	Corto Plazo al 30 de junio		Largo Plazo a junio 30	
	2023	2022	2023	2022
INVERSIONES				
Inversiones Financieras				
Inversiones Financieras Moneda Extranjera				
Otras Inversión a largo plazo M/E	-	-	713.658	713.372
Inversión en acciones M/E	-	-	126.672	126.672
Certificados de Devolución Impositiva M/N	-	-	-	-
Depósitos a Plazo Fijo M/N	-	105.000.000	-	-
Fondos de Inversión M/N	352.239	122	-	-
Total Inversiones Financieras Moneda Nacional	352.239	105.000.122	840.330	840.044
Fondos de Inversión M/E	12.170	12.029	-	-
Inversiones Permanentes	-	-	840.330	840.044
TOTAL INVERSIONES	364.409	105.012.151	840.330	840.044

6. **CUENTAS A COBRAR COMERCIALES NETO**

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	2023	2022
Cuentas por Cobrar Clientes	307.237.161	101.367.921
Previsión para cuentas incobrables	(905.942)	(905.942)
	306.331.219	100.461.979

7. **OTRAS CUENTAS A COBRAR**

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	2023	2022
	Bs	Bs
Crédito fiscal Impuesto al Valor Agregado	(1) 440.618.693	268.458.661
Depósito en garantía	(2) 68.502.694	75.614.313

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Faltantes de grano reclamados a proveedores	12.722	1.545
Otras cuentas por cobrar (3)	44.674.541	50.916.996
Previsión para cuentas incobrables	(138.124)	(138.124)
Otras cuentas por cobrar corto plazo	<u>553.670.526</u>	<u>394.853.293</u>
Cuentas por cobra Comerciales-no comerciales	7.119.159	-
Previsión para cuentas incobrables-no corriente	-	-
Otras cuentas por cobrar largo plazo	<u>7.119.159</u>	<u>-</u>

- (1) al 30 de junio 2023, corresponde al 13% de las compras facturadas de bienes y servicios relacionados con la actividad productiva de Gravelal. Por su calidad de exportador, Gravelal tramita la devolución impositiva que se hace efectiva mediante los Certificados de Devolución de impuestos-CEDEIMS.
- (2) Al 30 de junio de 2023, corresponden a depósitos de Garantía en FC-STONE y R.J O'Brien, por coberturas de precio de harina y aceite de Soya en la bolsa de Chicago y Fondos Retenidos por procesos laborales.
- (3) Al 30 de junio de 2023 y 2022, el saldo corresponde a anticipos de dividendos, compras anticipadas de grano de más de una campaña y cuentas por cobrar por servicios prestados.

8. ANTICIPOS A PROVEEDORES

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Anticipo a proveedores de materia prima y servicios (2)	17.442.472	24.310.835
Financiamiento a productores	28.284.815	24.493.229
Anticipo a proveedores de activos fijos (1)	<u>164.713.648</u>	<u>292.701</u>
	<u>210.440.935</u>	<u>49.096.765</u>
Previsión para cartera incobrable	(11.080.940)	(287.489)
	<u>199.359.995</u>	<u>48.809.276</u>

- (1) De este saldo, al 30 de junio 2023, corresponde principalmente a anticipos entregados a proveedores para compra de Terrenos Agrícolas. En menor proporción a anticipos por la compra de repuestos, insumos y servicios.
- (2) Este saldo corresponde a desembolsos a proveedores de Materia Prima por compras anticipadas de materia prima.

9. INVENTARIOS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Materias primas	227.445.223	437.728.380
Productos terminados	271.280.168	466.479.841
Materiales y suministros	55.020.560	37.678.136
Cultivos	<u>2.824.713</u>	<u>1.509.082</u>
	556.570.664	943.395.439
Provisión por obsolescencia de repuestos	(<u>227.937</u>)	(<u>227.937</u>)
	<u>556.342.727</u>	<u>943.167.502</u>

10. PAGOS ANTICIPADOS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Seguros anticipados	335.422	310.173
Impuesto a las Utilidades por Compensar (Nota 25)	9.344.696	5.000.000
Otros gastos anticipados (1)	<u>11.205.777</u>	<u>24.727.533</u>
	<u>20.885.895</u>	<u>30.037.706</u>

(1) del Saldo, al 30 de junio 2023, Bs 4.734.336 corresponde al mantenimiento preventivo anual realizado a la planta industrial, Bs. 99.464 al mantenimiento preventivo de silos, puertos y otros.

11. ACTIVO FIJO - NETO

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

Activo fijo	Saldo al 30.06.2022	Altas	Bajas	Altas de obras en curso y en tránsito	Reexpresión	Saldo al 30.06.2023
	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs
Terrenos	238.294.509	-	-	-	-	238.294.509
Edificios	21.334.180	-	-	-	-	21.334.180

Activo fijo	Saldo al 30.06.2022	Altas	Bajas	Altas de obras en curso y en transito	Reexpresión	Saldo al 30.06.2023
	Bs	Bs	Bs		Bs	Bs
Obras civiles	221.640.450	198.790	-	-	-	221.839.239
Silos y galpones	112.475.523	-	-	252.520	-	112.728.043
Vias y caminos	25.121.033	-	-	-	-	25.121.033
Barcos y lanchas	213.170	-	-	-	-	213.170
Muebles y enseres	3.207.235	30.061	-	-	-	3.237.296
Maquinaria y equipo	395.404.947	50.459	-	49.501	-	395.504.907
Equipo pesado	33.834.799	701.192	-	-	-	34.535.991
Equipos de laboratorio	4.903.293	86.003	-	-	-	4.989.296
Equipos de oficina	5.851.598	150.283	-	-	-	6.017.861
Tanques de almacenamiento	25.968.360	170.802	-	-	-	26.139.162
Vehiculos	8.624.370	690.111	-	-	-	9.314.481
Herramientas	4.979.348	103.635	-	-	-	5.082.983
Equipo de computación	4.881.693	116.605	-	-	-	4.998.298
Software	1.467.382	-	-	-	-	1.467.382
Maquinaria Agrícola	1.769.524	225.443	-	-	-	1.994.967
Equipos e instalaciones	53.058.735	604.262	-	3.088.524	-	56.751.521
Tinglados y cobertor de metal	8.035.977	-	-	-	-	8.035.977
Dragado de puerto	32.397.205	-	-	-	-	32.397.205
Proyectos	601.390	-	-	-	-	601.390
Obras en curso	3.518.951	451.609	-	(3.602.477)	-	368.083
Activos fijos en tránsito	1	-	-	-	-	1
	1.207.583.674	3.595.235	-	(211.932)	-	1.210.966.974

Depreciación acumulada	Saldo al 30.06.2022	Depreciación	Bajas	Reexpresión	Saldo al 30.06.2023
	Bs	Bs		Bs	Bs
Edificios	7.917.599	533.199	-	-	8.450.798
Obras civiles	115.097.917	5.592.864	-	-	120.690.781
Silos y galpones	70.914.507	3.618.111	-	-	74.532.618
Vias y caminos	23.000.922	599.999	-	-	23.600.921
Barcos y lanchas	213.167	-	-	-	213.167
Muebles y enseres	2.971.865	73.347	-	-	3.045.212
Maquinaria y equipo	363.969.010	10.318.549	-	-	374.287.559
Equipo pesado	27.593.911	2.068.486	-	-	29.662.397
Equipos de laboratorio	4.682.010	73.713	-	-	4.755.722
Equipos de oficina	5.417.006	162.541	-	-	5.579.547
Tanques de almacenamiento	25.869.968	44.726	-	-	25.914.694
Vehiculos	8.271.246	230.481	-	-	8.501.729
Herramientas	4.774.431	117.607	-	-	4.892.038
Equipo de computación	4.695.647	77.217	-	-	4.772.864
Software	1.414.544	32.041	-	-	1.446.586
Maquinaria Agrícola	1.505.797	252.183	-	-	1.757.980
Equipos e instalaciones	43.108.190	3.316.184	-	-	46.424.374
Tinglados y cobertor de metal	4.798.893	572.560	-	-	5.371.453
Dragado de puerto	17.818.464	809.970	-	-	18.628.394
	734.035.066	28.493.707	-	-	762.528.804

Depreciación acumulada	Saldo al 30.06.2022	Depreciación	Bajas	Reexpresión	Saldo al 30.06.2023
	Bs	Bs		Bs	Bs
Activo fijo, neto de depreciación	473.548.578				448.438.170
Bienes adjudicados	5.166.654				5.166.654
Bienes fuera de uso	1.609.053				1.609.053
	6.775.707				6.775.707
Provisión para bienes adjudicados	(4.275.774)				(4.275.774)
Provisión por obsolescencia para bienes fuera de uso	(1.609.053)				(1.609.053)
	(5.884.827)				(5.884.827)
Activo fijo, neto	474.439.458				449.329.050

12. DEUDAS COMERCIALES

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Proveedores de materia prima	78.868.357	5.134.566
Proveedores de servicios	42.458.515	38.824.370
Otras provisiones de servicios (1)	1.770.509	1.780.171
Proveedores de bienes	<u>63.576.197</u>	<u>7.829.224</u>
	<u>186.673.578</u>	<u>53.568.331</u>

(1) Corresponde a provisiones vinculados a la campaña de verano

13. DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Deuda a corto plazo:			
Del País:			
Banco Industrial S.A.	i	25.000.000	45.000.000
Banco Unión S.A.	i	205.800.000	275.746.667
Banco Económico S.A.	ii	148.300.000	29.000.000
Banco Ganadero S.A.	iii	173.754.053	112.906.951
Banco Fortaleza S.A.	iv	14.000.000	14.000.000
Banco Fassil	3	-	324.663.333

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Banco FIE S.A.	v	76.166.666	68.000.000
		<u>643.020.719</u>	<u>869.316.951</u>
<i>Intereses por pagar:</i>		14.452.500	22.930.285
		<u>657.473.219</u>	<u>892.247.236</u>
Deuda a largo plazo:			
Del País:			
Banco Unión S.A.	i	-	-
Banco Industrial S.A.	1	-	25.000.000
Banco Económico S.A.	ii	-	68.600.000
Banco Ganadero S.A.	iii	-	35.000.000
Banco Fassil	3	-	59.453.334
Banco FIE S.A.	v	53.333.334	58.000.000
		<u>53.333.334</u>	<u>246.053.334</u>

i) **Banco Unión S.A.**

Préstamo N° 3130623 por Bs 67.900.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 27/02/2023 al 22/02/2024 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 3130624 por Bs 67.900.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 27/02/2023 al 22/02/2024 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 3144107 por Bs 70.000.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 21/04/2023 al 15/04/2024 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Banco Económico S.A.

Préstamo N° 101951861 por Bs 34.300.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 22/06/2022 al 11/07/2023 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 101951881 por Bs 34.300.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 22/06/2022 al 16/08/2023 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 102027741 por Bs 14.000.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 31/01/2023 al 26/01/2024 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 102033011 por Bs 15.000.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 17/02/2023 al 14/02/2024 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 102035311 por Bs 50.700.000.- para capital de operación, con un plazo a partir del 25/02/2023 al 20/02/2024 con pago único a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Banco Bisa S.A.

Préstamo N° 1207160 por Bs 87.533.933 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 25.000.000.-, con un plazo a partir del 30/06/2021 al 15/07/2023 con pagos semestrales a capital e intereses, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Banco Fie S.A.

Préstamo N° 10006831582 por Bs 20.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 8.000.000.-, con un plazo de 1102 días a partir de 03/02/2021, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10006894104 por Bs 30.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 10.000.000.-, con un plazo de 1102 días a partir de 05/03/2021, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10007855171 por Bs 20.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 13.333.333,34, con un plazo de 1091 días a partir de 15/02/2022, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10007981693 por Bs 25.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 16.666.666,67, con un plazo de 1107 días a partir de 30/03/2022, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10008093864 por Bs 15.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 10.000.000.-, con un plazo de 1095 días a partir de 11/05/2022, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10008526708 por Bs 20.000.000 para capital de operación, con un plazo de 1106 días a partir de 30/09/2022, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10008780924 por Bs 30.000.000 para capital de operación, con un plazo de 1086 días a partir de 20/12/2022, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10008985314 por Bs 13.000.000 para capital de operación, con un plazo de 347 días a partir de 28/02/2023 hasta el 10/02/2024, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10009135826 por Bs 6.000.000 para capital de operación, con un plazo de 358 días a partir de 18/04/2023 hasta el 10/04/2024, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 10009212239 por Bs 2.500.000 para capital de operación, con un plazo de 361 días a partir de 15/05/2023 hasta el 10/05/2024, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Banco Ganadero S.A.

Préstamo N° 101133988 por Bs 45.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 35.000.000.-, con un plazo de 540 días a partir de 26/04/2022, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 101143123 por Bs 48.000.000 para capital de operación, con un plazo de 364 días a partir de 19/08/2022 hasta el 18/08/2023, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 101145007 por Bs 68.600.000 para capital de operación, con un plazo de 365 días a partir de 08/09/2022 hasta el 08/09/2023, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 101164715 por Bs 17.150.000 para capital de operación, con un plazo de 183 días a partir de 28/04/2023 hasta el 28/10/2023, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Préstamo N° 101164717 por Bs 5.000.000 para capital de operación, con un plazo de 183 días a partir de 28/04/2023 hasta el 28/10/2023, garantía prendaria y una tasa de mercado.
Tarjeta de crédito N° 8014 por Bs 21.000.-, saldo actual vigente de Bs 4.624,14.-, corresponde a gastos de consumo mediante tarjeta de crédito pendiente de pago al cierre de gestión.

Banco Fortaleza S.A.

Préstamo N° 100109319 por Bs 7.000.000 para capital de operación, saldo actual vigente de Bs 3.500.000.-, con un plazo de 386 días a partir de 25/10/2022 hasta el 15/11/2023, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Préstamo N° 100113888 por Bs 7.000.000 para capital de operación, con un plazo de 388 días a partir de 18/04/2023 hasta el 10/05/2024, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Préstamo N° 100114753 por Bs 3.500.000 para capital de operación, con un plazo de 387 días a partir de 25/05/2023 hasta el 15/06/2024, amortizable, garantía prendaria y una tasa de mercado.

Las tasas de interés promedio de los préstamos Bancarios a Corto Plazo 5,73% y a Largo plazo 4,89%

14. DEUDAS POR EMISION DE VALORES

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Programa Pagares Bursatiles Gravetal II		
Emisión GV serie (1)	-	10.000.000 ✓
Emisión GV serie (2)	-	10.000.000 ✓
Pagare Gravetal emision (1)	-	14.000.000 ✓
Pagare Gravetal Emision 2022	21.000.000 ✓	-
Pagare Gravetal Emision (2)	14.000.000 ✓	-
Pagare Privado Gravetal-Alianza	20.000.000 ✓	-
Pagare sin Oferta Publica Gravetal VI	20.000.000 ✓	-
Pagare sin Oferta Publica Gravetal I	85.000.000 ✓	-
Rendimientos por pagar	5.456.733 ✓	393.250 ✓
	<u>165.456.733</u> ✓	<u>34.393.250</u> ✓
<u>Vencimientos a corto y largo plazo:</u>		
Corto plazo:		
Valor de capital	160.000.000 ✓	34.000.000 ✓
Rendimiento por pagar	5.456.733 ✓	393.250 ✓
	<u>165.456.733</u> ✓	<u>34.393.250</u> ✓

A fecha Gravetal tiene deudas por emisión de valores,

- (1) Bs 21.000.000 tasa 5,70% a un plazo de 360 días
- (2) Bs 14.000.000 tasa 6,00% a un plazo de 300 días
- (3) Bs 85.000.000 tasa 6,50% a un plazo de 360 días
- (4) Bs 20.000.000 tasa 5,30% a un plazo de 360 días
- (5) Bs 20.000.000 tasa 5,55% a un plazo de 270 días

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Aportes laborales por pagar	368.743	365.836
Aportes patronales por pagar	467.055	465.485
Otras cuentas por pagar personal	293.981	1.694.408
Debito fiscal	1.429.075	2.050.461
Impuesto a las transacciones por pagar	329.786	473.183
Impuesto a las utilidades por pagar	35.229.329	30.820.137
Retenciones impositivas	80.593	76.541
Retenciones RAU	77.282	77.282
Otras retenciones	144.749	144.804
Aguinaldos por pagar	1.365.211	1.344.385
Primas por pagar	2.733.953	2.769.298
Dividendos por pagar	308.497	308.497
	<u>42.828.254</u>	<u>40.590.317</u>

16. ANTICIPOS RECIBIDOS DE CLIENTE

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Anticipo sobre ventas	438.975	245.839
Ingresos anticipados por operaciones en bolsa	10.695.566	22.570.830
Otros ingresos cobrados por anticipados	12.180	25.501
	<u>11.146.721</u>	<u>22.842.170</u>

17. PATRIMONIO NETO

17.a Capital Pagado

A través de la Escritura Publica N 477/2008 de fecha 5 de marzo de 2008, la Sociedad concreto el incremento del Capital Suscrito y Pagado Capitalizando el saldo de la cuenta Aportes por capitalizar" proveniente de la reinversión de las utilidades



acumuladas de Bs 91.607.000 y la capitalización del "Ajuste Global al Patrimonio" en Bs 54.607.000. Al 30 de junio de 2010 y 2009, el Capital Suscrito y Pagado, alcanza la suma total de Bs 301.274.000, equivalentes a 301.274 acciones con un valor de Bs 1000 cada una y el Capital Autorizado alcanza la suma de Bs490.000.000, según consta en la Escritura Publica N 211/2008 de fecha 1 de febrero de 2008.

En fecha 1 de julio del 2008, el 99% del paquete accionario de Gravelta Bolivia S.A. es adquirido por la Sociedad Anónima Inversiones de Capital Inversoja S.A.

El valor patrimonial proporcional de cada acción, alcanza la suma de Bs 3.325 para la gestión 2023 y 3.097 para la gestión 2022

17.b Reserva Legal

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, una suma no inferior del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio, debe ser transferida a la cuenta "Reserva Legal", hasta alcanzar el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos.

18. INGRESOS Y COSTOS POR VENTAS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

Año terminado el 30 de junio de 2023:

Detalle	Ingresos por venta Bs	Costo de venta Bs	Resultado Bruto Bs
Aceite crudo	762.168.867	(662.509.595)	99.659.272
Harina de soya	947.496.764	(882.499.488)	64.997.276
Cascarilla	13.814.899	(13.064.423)	750.476
Prestación de servicios	32.756.150	(13.422.682)	19.333.468
Granos	194.506.081	(167.112.769)	27.393.312
Ventas por intermediación	6.390.832	(5.615.068)	775.764
	<u>1.957.133.593</u>	<u>(1.744.224.025)</u>	<u>212.909.568</u>

Año terminado el 30 de junio de 2022:

<u>Detalle</u>	<u>Ingresos por venta</u> Bs	<u>Costo de venta</u> Bs	<u>Resultado Bruto</u> Bs
Aceite crudo	432.280.278	(328.182.865)	104.097.413
Harina de soya	602.287.895	(484.758.598)	117.529.297
Cascarilla	12.962.860	(10.696.747)	2.266.113
Prestación de servicios	51.215.020	(20.107.964)	31.107.056
Granos	140.961.480	(102.649.287)	38.312.193
Ventas por intermediación	<u>118.418</u>	<u>(109.898)</u>	<u>8.520</u>
	<u>1.239.825.951</u>	<u>(946.505.359)</u>	<u>293.320.592</u>

Al 30 de junio 2023 y 2022, se suscribieron Acuerdos de Comercialización con Varios clientes importantes, mediante los cuales, Gravelta Bolivia S.A. conviene entregar al comprador toneladas métricas de harina de soya y aceite cuya cantidad será acordada en forma anual de acuerdo a la producción de Gravelta durante el año de vigencia.

19. GASTOS ADMINISTRATIVOS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u> Bs	<u>2022</u> Bs
Depreciaciones y amortizaciones	16.266.469	14.957.722
Personal	21.532.504	20.608.763
Servicios contratados	7.438.008	6.563.912
Seguros	3.700.949	2.666.989
Materiales y suministros	6.006.172	5.751.109
Impuestos y patentes	8.464.084	6.143.504
Mantenimiento reparaciones	2.330.984	3.995.445
Gastos generales	1.999.207	1.192.432
Servicios básicos	709.272	660.457
Remuneraciones a Directorio y sindico	928.800	919.440
Gastos de representación	764	4.609
Previsión para cuentas incobrables	-	-
	<u>69.377.213</u>	<u>63.464.382</u>

20. GASTOS DE COMERCIALIZACION

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Personal	2.975.236	3.639.011
Gastos por exportaciones	10.375.449	772.458
Servicios contratados	613.185	833.603
Servicios básicos	166.853	169.947
Impuestos y patentes	2.215.343	1.594.905
Depreciaciones	68.896	65.860
	<u>16.414.962</u>	<u>7.075.784</u>

21. OTROS INGRESOS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos por servicios	15.259	10.657
Intereses por cuentas por cobrar	-	545.146
Intereses por financiamiento a productores	2.918.948	5.876.596
	<u>2.934.207</u>	<u>6.432.399</u>

22. GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Ingresos gestiones anteriores (1)	559.675	3.159.386
(Gastos) de gestiones anteriores (2)	(3.106.193)	(1.684.891)
	<u>2.546.518</u>	<u>1.474.495</u>

- (1) Corresponde principalmente a indemnización por mermas en transporte de materia prima en la gestión anterior
- (2) Corresponde a principalmente a crédito fiscal observado y cobrado por el Servicio de impuestos nacionales, cuyo proceso legal ha concluido.

23. OTROS INGRESOS (GASTOS)

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	Bs	Bs
Otros ingresos (gastos) extraordinarios	(2.430.873)	(43.188.172)
Ajuste de inventarios (1)	<u>4.915.033</u>	<u>2.929.205</u>
	<u>(2.484.160)</u>	<u>(40.258.967)</u>

(1) Al 30 de junio 2023 Corresponde a mermas y sobrantes de soya y Harina.

24. IMPUESTOS SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

El impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE) de la ley 843(Texto Ordenado) y sus reglamentos, es liquidado y pagado por periodos anuales y es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones del periodo siguiente. La tasa del impuesto es del 25% y se calcula sobre la base de la utilidad neta imponible determinada cada año.

Al 30 de junio de 2023, la sociedad registra una provisión para este impuesto por Bs.35.229.329, registrando de estos Bs. 6.000.000 como anticipo del Impuesto a las Transacciones.

26. CONTRATOS SUSCRITOS

En fecha 01 de febrero de 2023, la Sociedad suscribió un contrato con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para la prestación de servicios de recepción, almacenaje y Diesel hasta diciembre 2023

26.b. Otros Contratos

Adicionalmente, se han firmado contratos con centros de acopio, empresas de transporte y empresa de servicios que permiten el movimiento de materia prima y productos, aumentando el flujo de producción permitiendo una reducción significativa de los costos de producción y comercialización.

27. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

La composición de este rubro a las fechas de cierre es como sigue:

		<u>2022</u>	<u>2022</u>
		Bs	Bs
Garantías bancarias	(1)	50.848.183	53.064.878
Líneas de crédito obtenidas	(2)	60.763.273	379.923.819
Cuentas incobrables castigadas		<u>172.180.708</u>	<u>172.180.708</u>
		<u>283.792.164</u>	<u>605.169.404</u>

- (1) Registran las operaciones de fianzas bancarias (principalmente por tramites de devolución impositiva)
- (2) Corresponden a los saldos disponibles de las líneas de crédito aprobadas y no utilizadas por los distintos bancos y entidades financieras.

28. PROCESOS LEGALES

Aspectos legales:

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ/1653/2017 emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria.

Acto impugnado: Resolución del Recurso Jerárquico AGIT-RJ/1653/2017 de fecha 27 de noviembre del 2017 (Resolución Administrativa N 21-00036-16 de fecha 28 de diciembre del 2016 emitida por el Gerente de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 218/2020 de 13 de agosto del 2020, misma que en su parte resolutoria declara IMPROBADA la demanda y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1653/2017 de 27 de noviembre del 2017. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la 218/2020 de 13 de agosto del 2020, **misma que fue resuelta CONCEDIENDOSE la tutela y declarando NULA la Sentencia accionada.**

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Por su parte, el Tribunal Supremo de Justicia debe emitir una NUEVA Sentencia, esta vez resolviendo todos los puntos impugnados.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ/2552/2018 emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria.

Acto Impugnado: Resolución de recurso Jerárquico AGIT-RJ/2552/2018 de 18 de diciembre de 2018 originada en la impugnación de la Resolución Administrativa N 211879000006 de 25 de junio el 2018, emitida por Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 387/2020 de fecha 12 de octubre del 2020, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 02552/2018 de 18 de diciembre del 2018 . Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 387/2020, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ/2561/2018 emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria

Acto Impugnado: Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ/2561/2018 de 18 de diciembre de 2018 originada en la impugnación de la Resolución Administrativa N 211879000008 de 25 de junio 2018 emitida por Grandes Contribuyentes (GRACO) Santa Cruz.

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 385/2020 de fecha 12 de octubre del 2020, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 2561/2018 de fecha 18 de diciembre del 2018. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N°385/2020, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución Jerárquico AGIT-RJ/1044/2019 de fecha 30 de septiembre del 2019, emitida por la Autoridad General de Impugnación Tributaria, en contra de la (RADIP) 211979000023

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ/1044/2019 de fecha 30 de septiembre del 2019, que revoca parcialmente la (RADIP) 211979000023 del 06 de marzo de 2019 emitida por Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 44/2021 de 16 de septiembre de 2021, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1044/2019 de 30 de septiembre del 2019. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 44/2021, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ/1614/2020 de fecha 30 de octubre del 2020, contra la (RADIP) N° 212079000014, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ/1614/2020 de fecha 30 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 212079000014 del 20 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 127/2022 de 27 de junio de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1614/2020 de 30 de octubre del 2020. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 127/2022, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0426/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, contra la (RADIP) N° 212079000015, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 0426/2021 de fecha 29 de marzo del 2021 originada en la (RADIP) 212079000015 del 20 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia no resolvió este proceso mediante Sentencia, sin embargo por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no renovar la Boleta de Garantía y se dejó ejecutar la misma, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0414/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, contra la (RADIP) N° 212079000016, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 0414/2021 de fecha 29 de marzo del 2021 originada en la (RADIP) 212079000016 del 20 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 29/2023 de 10 de febrero de 2023, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 414/2021 de 29 de marzo del 2021. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 29/2023, misma que fue resuelta CONCEDIENDOSE la tutela y declarando NULA la Sentencia accionada.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0427/2021 de fecha 29 de marzo del 2021, contra la (RADIP) N° 212079000019, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 0427/2021 de fecha 29 de marzo del 2021 originada en la (RADIP) 212079000019 del 23 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 272/2022 de 17 de noviembre de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 427/2021 de 29 de marzo del 2021. Sin embargo por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales que nos franquea la ley y se dejó ejecutar la misma, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1628/2020 de fecha 30 de octubre del 2020, contra la (RADIP) N° 212079000020, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 1628/2020 de fecha 30 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 212079000020 del 23 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 144/2021 de 28 de octubre de 2021, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1628/2020 de 30 de octubre del 2020. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 144/2021, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela. Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1631/2020 de fecha 30 de octubre del 2020, contra la (RADIP) N° 212079000021, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 1631/2020 de fecha 30 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 212079000021 del 24 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 252/2022 de 17 de noviembre de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1631/2020 de 30 de octubre del 2020. Sin embargo, por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales que nos franquea la ley y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1616/2020 de fecha 30 de octubre del 2020, contra la (RADIP) N° 212079000024, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 1616/2020 de fecha 30 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 212079000024 del 27 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 140/2022 de 20 de julio de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1616/2020 de 30 de octubre del 2020. Sin embargo, por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales que nos franquea la ley y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1639/2020 de fecha 30 de octubre del 2020, contra la (RADIP) N° 212079000023, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 1639/2020 de fecha 30 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 212079000023 del 27 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 69/2022 de 19 de mayo de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1639/2020 de 30 de octubre del 2020. Sin embargo, por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales que nos franquea la ley y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1630/2020 de fecha 30 de octubre de 2022, contra la (RADIP) N° 212079000022, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 1630/2020 de fecha 30 de octubre de 2022 originada en la (RADIP) 212079000022 del 24 de enero de 2020 emitida por la Gerencia Graco Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 68/2022 de 19 de mayo de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1630/2020 de 30 de octubre del 2020. Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 68/2022, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0928/2020 de fecha 27 de julio del 2020, contra la (RADIP) N° 211979000159, emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 0928/2020 de fecha 27 de julio del 2020 originada en la (RADIP) 211979000159 del 09 de septiembre de 2019 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) ha emitido la Resolución de Recurso Jerárquico REVOCANDO totalmente la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior (RADIP) por prescripción.

A la fecha se está a la espera de la notificación de la demanda contencioso administrativas interpuestas por la Administración Tributaria.

En esta demanda la Empresa es parte del proceso como Tercero interesado, se ha cumplido con todas las instancias procesales y se está a la espera de la Sentencia.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando las Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0894/2020 de fecha 27 de julio del 2020, contra la (RADIP) N° 211979000131, emitida por GRACO Santa Cruz

Acto Impugnado: Resolución Jerárquico AGIT-RJ 0894/2020 de fecha 27 de julio del 2020 originada en la (RADIP) 211979000131 del 12 de agosto de 2019 emitidas por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) ha emitido las Resoluciones de Recurso Jerárquico REVOCANDO totalmente la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior (RADIP) por prescripción.

A la fecha se está a la espera de la notificación de la demanda contencioso administrativas interpuestas por la Administración Tributaria.

En esta demanda la Empresa es parte del proceso como Tercero interesado, se ha cumplido con todas las instancias procesales y se está a la espera de la Sentencia.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 211979000216 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 0278/2021 de fecha 23 de febrero del 2021 originada en la (RADIP) 211979000216 del 26 de diciembre de 2019 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia, resolvió este proceso mediante Sentencia N° 90/2022 de 26 de mayo del 2022, misma que declara IMPROBADA la Demanda Contenciosa Administrativa y en consecuencia mantiene firme y subsistente la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0278/2021 de 23 de febrero del 2021.

Actualmente por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 211979000228 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 1375/2020 de fecha 05 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 211979000228 del 30 de diciembre de 2019 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) ha emitido Resolución de Recurso Jerárquico que CONFIRMA la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0336/2020, que a su vez REVOCA TOTALMENTE la Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior (RADIP N° 211979000228 de 30 de diciembre de 2020).

A la fecha se está a la espera de la notificación la demanda contencioso administrativa interpuesta por la Administración Tributaria contra la Resolución Jerárquica, en esta demanda la Empresa es parte del proceso como Tercero Interesado. Actualmente, se ha cumplido con todas las instancias procesales.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 212079000001 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 1485/2020 de fecha 16 de octubre del 2020 originada en la (RADIP) 212079000001 del 02 de enero de 2020 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: A la fecha, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió este proceso mediante Sentencia N° 88/2022 de 26 de mayo de 2022, la cual declara Improbada la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT- RJ 1485/2020 de 16 de octubre del 2020.

Por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 211979000197 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 1139/2020 de fecha 11 de septiembre del 2020 originada en la (RADIP) 211979000197 del 05 de diciembre de 2019 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: Se interpuso demanda contencioso administrativa contra la resolución Jerárquica. Este proceso fue resuelto mediante Sentencia N° 150/2022 de 20 de septiembre de 2022, la cual declara IMPROBADA la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 1139/2020 de 11 de septiembre de 2020.

Por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 212079000131 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 0974/2021 de fecha 12 de julio del 2021 originada en la (RADIP) 212079000131 del 28 de diciembre de 2020 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: Se interpuso demanda contencioso administrativa contra la resolución Jerárquica. Este proceso fue resuelto mediante Sentencia N° 276/2022 de 17 de noviembre de 2022, la cual declara IMPROBADA la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 0974/2021 de 12 de julio de 2021.

Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 276/2022, misma que fue resuelta DENEGANDO la tutela.

Actualmente la acción constitucional se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Demanda Contencioso Administrativa interpuesta ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 212079000130 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 1708/2021 de

fecha 21 de diciembre del 2021 originada en la (RADIP) 212079000130 del 24 de diciembre de 2020 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) dictó Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 1708/2021 de 21 de diciembre del 2021 confirmando la Resolución de Alzada ARIT-SCZ/RA 0605/2021 de 17 de septiembre del 2021, que REVOCÓ TOTALMENTE la Resolución Administrativa RADIP N° 212079000130 del 24 de diciembre del 2020.

Actualmente la Administración Tributaria interpuso demanda contencioso administrativo contra la Resolución Jerárquica, en esta demanda la empresa es parte del proceso como tercero interesado. A la fecha se ha cumplido con todas las instancias procesales.

Demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 212079000128 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 0989/2021 de fecha 20 de julio del 2021 originada en la (RADIP) 212079000128 del 21 de diciembre de 2020 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz.

Estado del proceso: Se interpuso demanda contencioso administrativa contra la resolución Jerárquica. Este proceso fue resuelto mediante Sentencia N° 40/2023 de 15 de marzo de 2023, la cual declara IMPROBADA la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 0974/2021 de 12 de julio de 2021.

Por lo que se interpuso Acción de Amparo Constitucional contra la Sentencia N° 40/2023, cuya audiencia de garantías ha sido señalada para el día 22 de septiembre de 2023.

Demanda Contencioso Administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia contra la Autoridad General de Impugnación Tributaria, impugnando la Resolución de Recurso Jerárquico, contra la (RADIP) N° 212079000120 emitida por GRACO Santa Cruz.

Acto Impugnado: Resolución jerárquico AGIT-RJ 0935/2021 de fecha 05 de julio del 2021 originada en la (RADIP) 212079000120 del 07 de diciembre de 2020 emitida por la Gerencia de Grandes Contribuyentes GRACO Santa Cruz

Estado del proceso: Se interpuso demanda contencioso administrativa contra la resolución Jerárquica. Este proceso fue resuelto mediante Sentencia N° 13/2023 de 10 de febrero de 2023, la cual declara IMPROBADA la Demanda Contenciosa Administrativa y mantiene firme y subsistente la Resolución Jerárquica AGIT-RJ 0935/2021 de 05 de julio de 2021.

Por la cuantía del Importe en litigio, se decidió no continuar con las acciones legales y se dejó ejecutar la Boleta de Garantía, Actualmente este proceso está concluido.

Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 212279000038 de 18 de noviembre de 2022, emitida por la Gerencia GRACO Santa Cruz, correspondiente a la verificación "CEDEIM Posterior" de Julio 2012.

Acto Impugnado: Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior (RADIP) N° 212279000038 de 18 de noviembre de 2022, se interpuso Recurso de Alzada y Jerárquico ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT).

Estado del proceso: la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT) resolvió con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0693/2023 de 20 de junio de 2023, misma que resuelve CONFIRMAR la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0139/2023 del 30 de marzo de 2023 que REVOCA TOTALMENTE la RADIP N° 212279000038 de 18 de noviembre de 2022, al evidenciarse la prescripción de la acción de la Administración Tributaria para determinar lo indebidamente devuelto del periodo Julio de 2012.

Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior N° 212279000037 de 18 de noviembre de 2022, emitida por la Gerencia GRACO Santa Cruz, correspondiente a la verificación "CEDEIM Posterior" de enero 2010.

Acto Impugnado: Resolución Administrativa de Devolución Indebida Posterior (RADIP) N° 212279000037 de 18 de noviembre de 2022, se interpuso Recurso de Alzada y Jerárquico ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT).

Estado del proceso: la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT) resolvió con la Resolución de Recurso Jerárquico AGIT-RJ 0696/2023 de 20 de junio de 2023, misma que resuelve

CONFIRMAR la Resolución de Recurso de Alzada ARIT-SCZ/RA 0140/2023 del 30 de marzo de 2023 que REVOCA TOTALMENTE la RADIP N° 212279000037 de 18 de noviembre de 2022, al evidenciarse la prescripción de la acción de la Administración Tributaria para determinar lo indebidamente devuelto del periodo enero de 2010.

Resolución Administrativa N° 232279001126 de 07 de diciembre de 2022, emitida por la Gerencia GRACO Santa Cruz, correspondiente al RECHAZO de la Renovación de la Boleta de Garantía N° 25543 del 18 de noviembre de 2021

Acto Impugnado: Resolución Administrativa N° 232279001126 de 07 de diciembre de 2022 ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT).

Este proceso está relacionado a la RADIP N° 211879000008 de 25/06/2018 que dio origen a la Resolución Jerárquica AGIT RJ 2561/2018 de 18/12/2018 cuya demanda contencioso administrativa fue resuelta mediante SENTENCIA N° 385/2020 de 12/10/2020 que declara improbada la demanda y por la cual GRACO SCZ emitió el PIET N° 332179002101.

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) mediante Resolución de Recurso Jerárquico ha resuelto DENEGAR la ADMISIÓN de la impugnación. Se está evaluando la opción de interponer acción de amparo constitucional contra dicha Resolución.

Resolución Administrativa N° 232279001127 de 07 de diciembre de 2022, emitida por la Gerencia GRACO Santa Cruz, correspondiente al RECHAZO de la Renovación de la Boleta de Garantía N° 25544 del 18 de noviembre de 2021

Acto Impugnado: Resolución Administrativa N° 232279001127 de 07 de diciembre de 2022 ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT).

Este proceso está relacionado a la RADIP N° 211879000006 de 25/06/2018 que dio origen a la Resolución Jerárquica AGIT RJ 2552/2018 de 18/12/2018 cuya demanda contencioso administrativa fue resuelta mediante SENTENCIA N° 387/2020 de 12/10/2020 que declara improbada la demanda y por la cual GRACO SCZ emitió el PIET N° 332179002102.

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) mediante Resolución de Recurso Jerárquico ha resuelto DENEGAR la ADMISIÓN de la impugnación. Se está

evaluando la opción de interponer acción de amparo constitucional contra dicha Resolución.

Resolución Administrativa N° 232279001128 de 07 de diciembre de 2022, emitida por la Gerencia GRACO Santa Cruz, correspondiente al RECHAZO de la Renovación de la Boleta de Garantía N° 25541 del 09 de noviembre de 2021

Acto Impugnado: Resolución Administrativa N° 232279001128 de 07 de diciembre de 2022 ante la Autoridad de Impugnación Tributaria (AGIT).

Este proceso está relacionado a la RADIP N° 211979000023 de 06/03/2019 que dio origen a la Resolución Jerárquica AGIT RJ 1044/2019 de 30/09/2019 cuya demanda contencioso administrativa fue resuelta mediante SENTENCIA N° 44/2021 de 16/09/2021 que declara improbadada la demanda y por la cual GRACO SCZ emitió el PIET N° 332179001998.

Estado del proceso: La Autoridad General de Impugnación Tributaria (AGIT) mediante Resolución de Recurso Jerárquico ha resuelto DENEGAR la ADMISIÓN de la impugnación. Se está evaluando la opción de interponer acción de amparo constitucional contra dicha Resolución.

Ejecución Coactiva de suma de dinero - Proceso Coactivo, Interpuesto por Gravetal Bolivia S.A contra Sebastiao Marcos Leonardo y Loviar de Leonardo Escalante.

Estado del proceso: Se ha obtenido la ejecutoria de la sentencia, cumplidas las medidas previas para remate del bien embargado y aprobado el avalúo pericial sin oposición de los ejecutados.

Ejecución Coactiva de suma de dinero - Proceso Coactivo, Interpuesto por Gravetal Bolivia S.A contra Seyer Reyes:

Estado del proceso: Se ha obtenido la ejecutoria de la Sentencia, ya se ha realizado el avalúo de bien embargado, el mismo ya ha sido presentado al Juzgado.

La parte contrataria ha solicitado anulación de actos procesales y se está respondiendo al mismo negativamente.

Proceso Judicial de Cobro de Dinero, Interpuesto por Gravetal Bolivia S.A. contra la empresa Agroandina S.A., realizado en Chile, con patrocinio del abogado externo.

Estado del proceso: Se ha identificado el resultado del proceso de cobro de pesos, liquidación, ejecución de fallo que existe, se ha identificado lavado de activos, enriquecimiento ilícito, estafa agravada, efectuada por lo personeros de dicha empresa, por consiguiente, la querrela presentada esta en la fase de acumulación de pruebas, paralelamente se ha iniciado una demanda de medidas precautorias contra los querrellados con el objeto de retener bienes propios y asegurar su ejecución, esta fase está en curso con la autorización de la Juez. De forma paralela se ha iniciado un proceso penal que permitirá ejecutar los bienes propios de los imputados con referencia a los daños y perjuicios ocasionados por efectos del hecho ilícito.

Proceso Pago de Beneficios Sociales, Interpuesto por Paola Andrea Paz Ribera y Otras contra Gravel Bolivia S.A.

Estado del proceso: Gravel Bolivia ha sido notificado con la sentencia y su complementación, ambas partes han interpuesto recurso de apelación contra la sentencia, el mismo que ha sido resuelto.

Posteriormente las partes han presentado recurso de Casación, el cual sigue pendiente de pronunciamiento debido a que se espera el turno correspondiente en la Sala Social Segunda, de la Corte Suprema de Justicia, para su correspondiente resolución.

Proceso Pago de Beneficios Sociales y Horas Extras, Interpuesto por José Gabriel Inchu Montenegro y contra Gravel Bolivia S.A.

Estado del proceso: A la fecha el proceso se encuentra en archivo.

Proceso Judicial Civil por Resolución de Contrato por incumplimiento de la obligación de pago, Interpuesto por Daneyba Vasquez Rojas contra Gravel Bolivia S.A

Estado del proceso: El proceso se encuentra con sentencia inicial, a la cual Gravel Bolivia S.A, ha interpuesto excepciones que están pendientes de resolución.

Se ha llevado a cabo una audiencia única para resolver la

excepción de incompetencia, declarándose la juez incompetente por el territorio, ordenando la remisión del expediente a Santa Cruz, resolución que fue apelada por la Demandante fue declarada improcedente por la sala 4 civil y comercial.

Proceso Coactivo, Interpuesto por la empresa Agrobolivia LTDA contra Sebastiao Marcos Leonardo y Loviar de Leonardo Escalante donde Gravelal Bolivia S.A. presente Tercería de pago de derecho preferente.

Estado del proceso: Se encuentra aprobada la Tercería de pago de derecho preferente de Gravelal Bolivia S.A., tanto de la deuda que el agricultor tiene con Gravelal Bolivia S.A., así como la subrogación de la deuda con el Banco BNB.

Por medio de un Auto de Vista del Tribunal Departamental de Santa Cruz, ordeno que nuevamente se corrija la otorgación de apelación, la cual fue corregida por los apelantes y actualmente se encuentra pendiente de resolución en la Sala Civil 3 de la Corte de Apelaciones.

Proceso Coactivo, Interpuesto por la empresa AP AGRICULTURA PROTEGIDA EMPRESA COMERCIAL Y DE SERVICIOS SRL contra Seyer Reyes Rojas y Maria Alejandra Menacho Melgar.

Estado del proceso: El proceso después de ser anulado hasta que se realice una nueva demanda y una nueva citación, esta fue subsanada y actualmente se espera señalamiento de audiencia preliminar.

Proceso Pago de Beneficios Sociales y Horas Extras, Interpuesto por Teofilo Mayapo Rapu y contra Gravelal Bolivia S.A.

Estado del proceso: A la fecha el proceso se encuentra en archivo.

Proceso Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social de Puerto Suarez contra Gravelal Bolivia S.A.

Estado del proceso Gravelal, fue citada con la demanda y ha presentado oportunamente excepciones y contestado la misma.

A la fecha el proceso se encuentra con sentencia la cual fue apelada en todas sus instancias por parte del Ministerio de trabajo, la decisión final fue ratificar la sentencia en primera instancia.

Proceso Coactivo Civil de Gravelal Bolivia S.A., contra AGROBARCO Srl., Diego Barbery Coca

Estado del proceso: Proceso con admisión de demanda y sentencia inicial coactiva que establece el procedimiento.

Cumplida la audiencia preliminar la autoridad judicial rechazo las excepciones y se obtuvo la ratificación de sentencia (final) favorable a Gravelal Bolivia S.A., la parte contraria apelo la misma y se encuentra en la Sala Civil Ira. del Tribunal Departamental de Justicia, donde se espera turno para su resolución.

30. HECHOS POSTERIORES

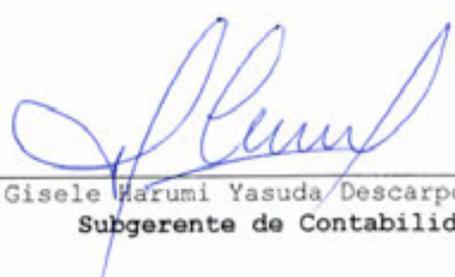
Entre la fecha de preparación de sus estados financieros (30 de junio de 2023) y la fecha de emisión de los estados financieros (18 de Agosto de 2023), no se suscitaron hechos que podrían incidir significativamente sobre la situación financiera y patrimonial de la entidad.



Juan Carlos Munguía Santiesteban
Gerente General

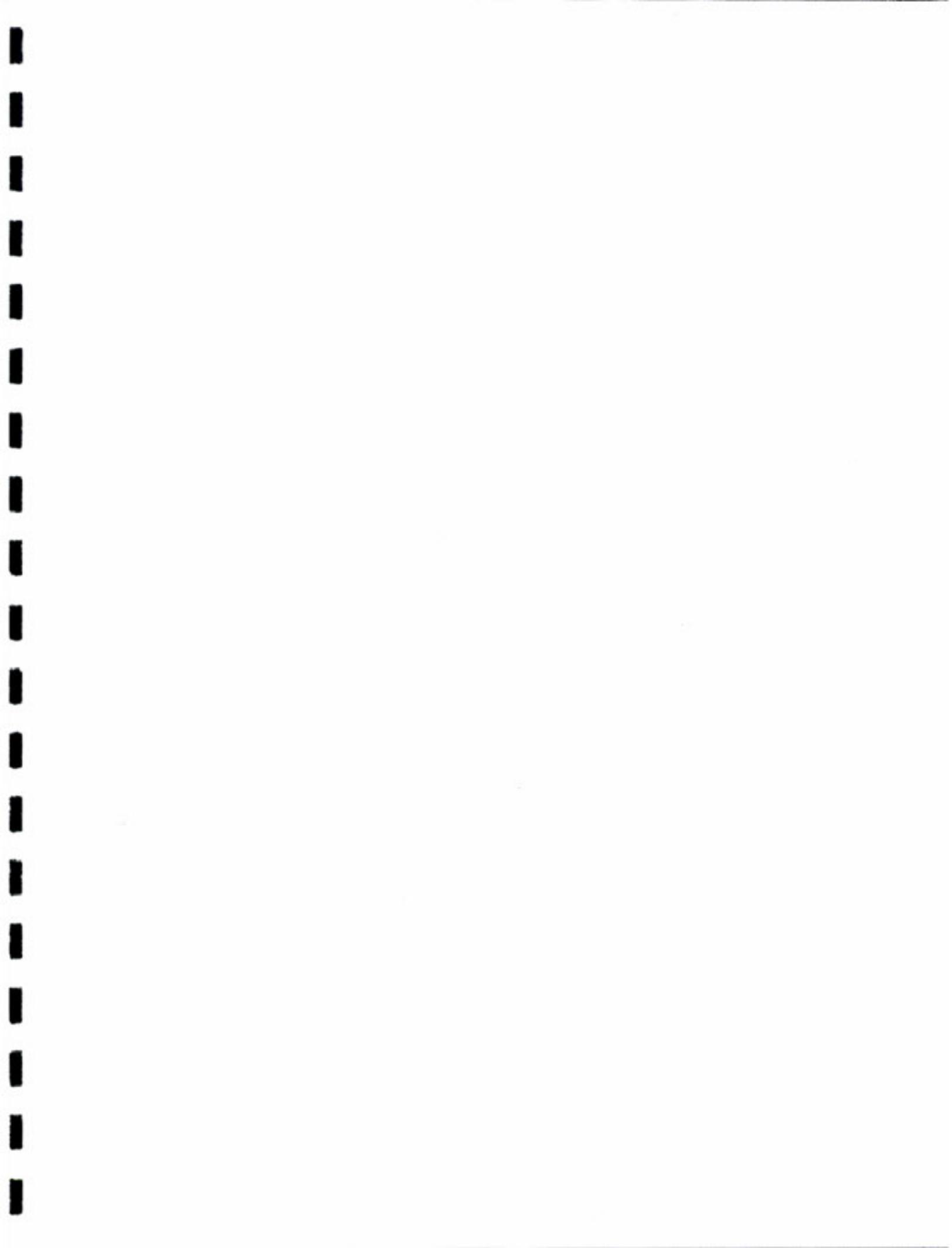


Mariano Teruggi Tonelli
Gerente Administrativo Financiero



Gisele Harumi Yasuda Descarpontriez
Subgerente de Contabilidad

Lic. G. Harumi Yasuda Descarpontriez
AUDITOR FINANCIERO
Reg. Nal. CAUB - 10881
Reg. Dptal. SCZ. - 2947



ANEXO III:

**CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR LA
CALIFICADORA DE RIESGO**

GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Informe con EEFF al 29 de febrero de 2024

Fecha de Comité: 5 de abril de 2024

Sector Industrial / Bolivia

Equipo de Análisis

Cristian Oscar Vargas Butron
cvargas@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
vtapia@ratingspcr.com

(591) 2 2124127

CALIFICACIONES

Aspectos y/o Instrumento Calificado	Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva
BONOS GRAVETAL 1			
Serie	Monto (Bs)	Plazo (d)	
A	42.000.000	1.080	BB+ A1 Estable
B	42.000.000	1.440	BB+ A1 Estable
C	44.000.000	1.800	BB+ A1 Estable
Total	128.000.000		

Significado de la Calificación PCR

Categoría BB+: Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías BB+ y BB-. El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Calificación ASFI

Categoría A: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las clasificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.

Significado de la Perspectiva PCR

Perspectiva “Estable” Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La “Perspectiva” (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

Para la calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, el Calificador tomará en cuenta los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo con el comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité No. 031/2024 de 5 de abril de 2024, acordó asignar la Calificación de «A+» (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es A1) con perspectiva “Estable” (tendencia en terminología ASFI) a los BONOS GRAVETAL 1. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: Gravetal S.A. cuenta con una sólida capacidad instalada y estratégica posición geográfica que contribuye a una mayor fluidez de sus operaciones. A febrero de 2024 (12 meses), se evidencia disminución de ingresos operativos en venta de harina y aceite de soya por menor volumen comercializado, así como caída de precios, también la estructura de costos y gastos operativos es relevante, afectando los niveles de rentabilidad y cobertura de gastos financieros. El endeudamiento financiero se reduce por cumplimiento de obligaciones financieras, comerciales y otras cuentas por pagar. El patrimonio se ve fortalecido vía resultados. La liquidez se incrementa ligeramente y el flujo operativo es positivo. La emisión tendrá garantía quirografaria y compromisos financieros.

Resumen Ejecutivo

- **Capacidad instalada y ubicación geográfica competitiva.** Gravetal Bolivia S.A. posee la mayor capacidad instalada de molienda de soya con características de tecnología de punta. Sus estratégicas instalaciones portuarias y complejo de gran capacidad de almacenamiento aseguran su proceso productivo y el despacho de sus exportaciones a través del Canal Tamengo¹, dinamizando sus operaciones.
- **Evolución de los precios internacionales.** En 2021 y 2022, las cotizaciones de los productos derivados de soya presentaron una tendencia creciente por la demanda de China, ajustados stocks en EE. UU. y condiciones climáticas adversas que redujeron las estimaciones de producción en regiones productoras. Lo anterior sustentó el crecimiento de los ingresos de la empresa. A febrero de 2024, el precio del grano se encuentra entre 330 a 340 USD/TM, evidenciando una caída.
- **Rentabilidad.** Durante 2019 y 2023, el comportamiento de la rentabilidad estuvo sujeto a la cotización de la soya. Los cierres 2022 y 2023 registraron sobresalientes márgenes de rentabilidad. A febrero de 2024 (12 meses), el ROA y ROE se ubican en 2,61% y 4,60%, respectivamente, menores a similar corte de 2023 por disminución de ingresos operativo por menores volúmenes comercializados, por diferimiento de ventas para marzo y abril de 2024, así como caída de precios. Las utilidades netas también reducen, a pesar de la importante participación de la diferencia de cambio que fue favorable por remesas recibidas del exterior.
- **Cobertura.** La cobertura fue variable entre los cierres 2019 y 2023, por las condiciones del mercado. A febrero de 2024 (12 meses), se observa una cobertura a gastos financieros de 1,72 veces, explicado por la desmejora del EBITDA. Por su parte, el servicio de la deuda muestra un crecimiento a 2,31 veces, mayor respecto a febrero de 2023 (2,28 veces), dada la amortización de obligaciones financieras y emisión de valores.
- **Endeudamiento y liquidez.** Entre 2019 y 2023, el endeudamiento mostró una tendencia oscilante con liquidez holgada. A febrero de 2024, la amortización de obligaciones financieras y con proveedores ocasionaron saludables niveles de liquidez y prueba ácida (2,02 veces y 1,16 veces). Asimismo, la disminución del pasivo y el robustecimiento de resultados acumulados en el patrimonio ubica a los indicadores de endeudamiento total y financiero en 0,76 veces y 0,66 veces, respectivamente.
- **Garantía y compromisos financieros.** La emisión tendrá el respaldo de garantía quirografaria y para el control financiero debe cumplir con una relación de cobertura de deuda mayor o igual a 1,1, una relación de endeudamiento que deberá ser menor o igual a 2,5 y una relación de liquidez que deberá ser mayor o igual a 1,1.
- **Proyecciones.** Entre 2024 y 2025, el flujo de caja presenta ingresos por cobranzas por ventas de aceite crudo y harina de soya a precios conservadores, préstamos de inversión, préstamos para compra de soya, emisiones de bonos y pagarés, ingresos por servicios, entre otros. Los egresos se componen por materia prima, costos variables y logística. Así también se muestra la amortización de los préstamos bancarios y pago del servicio de la deuda de valores. El saldo final del flujo de caja es positivo y muestra suficiencia para cubrir las operaciones de la empresa en el periodo proyectado.
- **Riesgos y mitigación.** La empresa está expuesta a la volatilidad de los precios de los commodities del sector oleaginoso, aspecto que es mitigado mediante la colocación de contratos de futuros y opciones en la Bolsa de Chicago. Asimismo, ante la coyuntura de escasez de dólares en el país, sus operaciones no se ven afectadas dado que exporta la mayor parte de su producción.

Factores Clave

Factores que podrían conducir a un aumento en la calificación

- Mejora sostenida de los márgenes de rentabilidad.
- Diversificación en la línea de servicios de puertos.
- Fortalecimiento del patrimonio con efecto en el endeudamiento.

¹ Brazo de la Hidrovía Paraná – Paraguay.
www.ratingspcr.com

Factores que podrían conducir a una disminución en la calificación

- Continua inestabilidad en las vías de transporte fluvial.
- Deterioro en el volumen de acopio que impacte en los costos de operación.
- Incremento del endeudamiento.

Metodología Utilizada

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información Utilizada

1. Información Financiera:

- Estados Financieros auditados de junio 2019 a junio 2023.
- Estados Financieros intermedios a febrero 2024, 2023 y 2022.
- Proyecciones financieras.
- Evolución de las ventas.
- Estructura de costos y gastos.

2. Información de las operaciones:

- Estadísticas de ventas y principales clientes.
- Información y estadística del mercado.
- Descripción del proceso operativo de la compañía, productos que elabora y la utilización de tecnología.
- Estrategia de la empresa durante los próximos años.

3. Perfil de la compañía:

- Estructura accionaria.
- Número de trabajadores y situación laboral.
- Plana gerencial y estructura organizativa.
- Características de la administración y propiedad.

4. Otros:

- Prospecto del Programa.
- Información Estadística Macroeconómica.
- Información Estadística del sector donde participa la empresa.

Análisis Realizado

- 1. Análisis Financiero Histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la compañía, así como conocer el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
- 2. Análisis Financiero Proyectado:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como el análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la compañía a diversos factores económicos.
- 3. Análisis de Hechos de Importancia Recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
- 4. Evaluación de los Riesgos y Oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que, bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero de la compañía.
- 5. Análisis de la estructura del Programa:** Se tomó en consideración las características propias del Programa de Emisiones.

Contexto Económico

En los años 2018-2022, la economía del Estado Plurinacional de Bolivia tuvo un crecimiento promedio de 1,48%² con datos preliminares, el cual fue impulsado por el incentivo a la demanda interna a través del consumo y de la inversión, sin embargo, hubo disminución importante en el sector de petróleo crudo y gas natural. Por otro lado, agricultura, silvicultura, caza y pesca tuvo el mayor crecimiento promedio de los últimos cinco años. El crecimiento económico mostró cierta estabilidad en 2018, con una desaceleración en 2019 por la reducción de la demanda de gas natural de Brasil y precios bajos de materias primas, y la correspondiente caída en 2020 por el suceso atípico que representó la pandemia de COVID-19, la cual generó un escenario de paralización en gran parte de las actividades en el territorio nacional. Esto afectó en mayor medida a los sectores de extracción y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, transporte y comunicaciones, construcción e industria manufacturera, derivando en un PIB negativo de 8,74%. En 2021, se alcanzó un crecimiento acumulado del PIB de 6,11% por la recuperación de diversos sectores económicos, con una recuperación parcial de la economía en su conjunto. Para la gestión 2022, el crecimiento fue de 3,61%, y conllevó una recuperación completa a niveles prepandemia.

A junio de 2023 (datos preliminares), el crecimiento del PIB fue de 2,21%, menor en comparación a similar periodo de 2022 (4,67%), por el efecto base que presentó la gestión 2022, al ser de recuperación económica. Los sectores

² Información obtenida del cuadro estadístico BOLIVIA: VARIACIÓN ACUMULADA DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TRIMESTRE, 1991 - 2023.

con mayor incidencia positiva sobre el crecimiento económico a junio de 2023 fueron establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios a las empresas, servicios de la administración pública y agricultura, silvicultura, caza y pesca. Por su parte, presentan un impacto negativo los sectores de petróleo crudo y gas natural, servicios bancarios imputados y la industria manufacturera. El sector de minerales metálicos y no metálicos muestra una incidencia prácticamente nula.

A diciembre de 2023³, las Reservas Internacionales Netas (RIN) alcanzaron a USD 1.708,6 millones, nivel menor en 54,99% respecto a diciembre de 2022 (USD 3.796,2 millones). Las Reservas Internacionales Brutas (USD 1.807,8 millones) se componen en un 86,64% de oro, divisas en un 9,17%, 2,26% DEG y 1,94% tramo de reservas. Asimismo, se considera las obligaciones del Banco Central por USD 99,2 millones por convenio ALADI⁴ y otras operaciones financieras, que se deducen de las Reservas Internacionales Brutas para obtener las RIN. El tipo de cambio se mantiene estable desde el año 2011, sin embargo, desde el primer trimestre de 2023 el entorno es altamente desafiante, por la gran expectativa que existe para adquirir dólares americanos, situación que da lugar a una limitada disponibilidad de la moneda.

La Deuda Interna del TGN, a octubre de 2023, mostró un saldo de Bs 137.015,3 millones, mayor en 27,50% respecto a diciembre de 2022 (Bs 107.461,5 millones) y se encuentra compuesta principalmente por deuda con el Banco Central de Bolivia (60,93%), a través de letras y bonos, seguida del sector privado (39,07%), por medio del mercado financiero y el mecanismo de subasta, donde la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo tiene una posición significativa.

El sistema de intermediación financiero, a septiembre 2023, expuso dinamismo; los depósitos disminuyeron en 4,16% respecto a similar periodo de 2022, compuestos mayormente por depósitos a plazo fijo. La cartera de créditos fue ligeramente menor en 0,02%, destinada principalmente a microcréditos (equivalente al 30,8% del monto total de los créditos del sistema financiero). El índice de mora se ubicó en 2,9%, exponiendo crecimiento con relación a septiembre 2022 (2,2%). El ratio de liquidez del sistema se situó cercano al 66,3% y el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) alcanzó a 13,6%, superior al mínimo exigido por ley, demostrando liquidez y solvencia adecuada. La inflación para Bolivia a diciembre de 2023 fue de 2,12%.

Durante la última década, la deuda externa de Bolivia mostró un comportamiento creciente y sostenido, en línea con las necesidades de financiamiento del Gobierno para las políticas de impulso a la demanda interna mediante el gasto público. La Deuda Externa a octubre 2023 alcanzó a USD 13.300,3 mayor a diciembre 2022 (USD 12.207,3 millones), principalmente compuesta por préstamos multilaterales con el 69,4% del total, seguido de bonos con el 13,8% y deudas bilaterales con 16,3%. El indicador de deuda sobre PIB se mantiene por debajo del límite referencial de 40%. Los márgenes para el cumplimiento se vieron cada vez más ajustados, en un contexto de desaceleración de la economía. El saldo de la Balanza Comercial⁵ a octubre 2023 expuso un superávit de USD 431,6 millones, donde las exportaciones fueron de USD 9.231,6 millones y las importaciones de USD 8.799,9 millones.

En 2020, la emergencia sanitaria por COVID-19 impactó negativamente a la generación de ingresos y utilidades, así como en el suministro de materia prima en diversas industrias, y mayor desempleo. La política gubernamental estuvo orientada a la adquisición de deuda, con el objetivo de mitigar los efectos de la pandemia y la disminución de los precios de los commodities. Durante 2023, las tensiones derivadas del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania mantuvieron relevancia en la dirección de la economía mundial y nacional. Así también, el país enfrentó la insostenibilidad de la deuda pública y la obtención de mayor financiamiento externo, el cual se encuentra deteriorado por disminución de la calificación de riesgo país, afectando los niveles de liquidez. El Banco Central recurrió a la comercialización de DEG para solventar la demanda de divisas. La inflación creciente en la región y las medidas monetarias restrictivas por parte de los Bancos Centrales podrían tener un impacto en la economía nacional, especialmente sobre las subvenciones a los alimentos, combustibles y el costo de financiamiento externo. La política monetaria del Banco Central mantuvo una orientación expansiva, con inyección de liquidez a través de préstamos internos en el sistema financiero.

De acuerdo con las perspectivas mundiales (WEO) del Fondo Monetario Internacional, el crecimiento mundial disminuiría a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024. Igualmente, la inflación para economías emergentes será de 8,5% en 2023 y 7,8% en 2024. La proyección de crecimiento para Latinoamérica y el Caribe será de 2,3% en 2023 y 2024. Con relación a Bolivia, se espera un crecimiento del 1,8% para 2023 y 2024, así como una inflación esperada de 3,6% en 2023 y 3,8% en 2024.

Características de la Industria o Sector

Sector

La cadena de valor de la producción de soya y sus derivados comprende a pequeños y grandes productores que conforman el sector agricultor y operan en estrecha relación con el sector agroindustrial. Toda la cadena productiva conduce a un gran movimiento económico por la generación de empleos directos e indirectos al incorporar operaciones en silos de acopio, industrias molineras, servicios diversos, proveedores de insumos, comerciantes,

³ El Banco Central de Bolivia (BCB), en el marco del Art. 43 de la Ley 1670, el cual establece que el Ente Emisor publicará de forma periódica información en el ámbito de su competencia, y del Art. 9 Parágrafo IV de la Ley 1503, que establece una periodicidad cuatrimestral para informar a la Asamblea Legislativa Plurinacional sobre las operaciones con reservas en oro.

⁴ Asociación Latinoamericana de Integración. El convenio de créditos y pagos recíprocos involucra un mecanismo de compensación, durante periodos de cuatro meses, de los pagos derivados del comercio de los países miembros.

⁵ Cálculo efectuado mediante la diferencia entre exportaciones (excluyendo reexportaciones y efectos personales) e importaciones a valor FOB.

empresas de asistencia técnica y centros de investigación y transferencia de tecnología, además de todo el proceso de transporte y logística que se requiere para llegar al mercado de exportación. Los productos derivados de soya constituyen el tercer insumo de mayor exportación del país, luego de los minerales y el gas natural, factor que permite un importante ingreso de divisas al país.

La expansión del mercado sojero se ajusta a las regulaciones estatales que condicionan la exportación con el fin de cubrir la demanda del mercado interno, al considerarse al grano de soya un alimento estratégico. Algunos factores que podrían contribuir al crecimiento del mercado sojero serían, la lucha contra el contrabando de productos agropecuarios, facilitar el acceso a tecnología para la cadena productiva e implementar medidas de reactivación de la oferta y demanda interna.

Cultivo

La producción oleaginosa en Bolivia es liderada por la soya (94%) y se concentra en Santa Cruz en la Zona Integrada y en la Zona Este, presentando dos épocas de cosecha: en verano y en invierno. La producción depende mucho de condiciones climáticas.

Exportaciones

Las exportaciones de soya y derivados tuvieron sus mayores niveles en 2021 y 2022. Al avance de 2023, las exportaciones presentan contracción. Los principales derivados de soya que exporta Bolivia son torta y aceite en bruto; mientras que de girasol el aceite en bruto. Asimismo, los principales destinos de las exportaciones de oleaginosas de Bolivia son Colombia, Perú, Argentina y Ecuador.

Precios

Los precios de los granos del sector oleaginoso dependen del volumen de producción mundial, de la demanda de estos, de los factores climatológicos, las expectativas de siembra y cosecha, además de factores extraordinarios como la Pandemia, conflicto bélico entre Rusia – Ucrania y otros geopolíticos. En 2021 y 2022 el comportamiento fue ascendente, con periodos de volatilidad. A diciembre de 2023, el precio del grano repuntó por expectativas sobre los efectos adversos de la sequía en Sudamérica.

Reseña

Antecedentes Generales del Emisor y Posición de la Empresa en la Industria

La empresa fue constituida el 1 de febrero de 1993 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra bajo la denominación de "Gravetal Bolivia S.A.", con el objetivo de dedicarse a la compra de semillas oleaginosas, la extracción y producción de aceite, y la venta de tortas, mediante la instalación, manejo y explotación de plantas industrializadoras. Posteriormente, la empresa ampliaría el giro del negocio en el desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos; la operación, administración y control de terminales de almacenaje de combustibles líquidos; y la prestación de servicios relacionados de carga como descarga.

Fue fundada en vista de la iniciativa del Grupo de Inversiones Osorno de Colombia, de establecer una industria oleaginosa sólida y próspera en la zona de Puerto Quijarro sobre la frontera entre Bolivia y Brasil, a 600 kilómetros de Santa Cruz de la Sierra.

En el año 2003 amplió su objeto al desarrollo de actividades de operación y gestión de puertos, administración y prestación de todos los servicios relacionados, posteriormente, en febrero de 2008, nuevamente se amplió el objeto social para realizar el manejo, operación, administración, control de terminales y/o plantas de almacenaje de combustible líquido, así como, la prestación de todos los servicios relacionados con el rubro.

Gravetal tiene tres muelles de cargas en general y graneleros para su propio manejo de granos - Tamengo I, Tamengo II y Tamengo III, los cuales se encuentran en la frontera con el Brasil a la orilla de Arroyo Concepción sobre el brazo del canal Tamengo, esto permite la exportación e importación de los productos a través de la Hidrovía Paraguay – Paraná y se constituye en una ventaja estratégica y competitiva frente a otras empresas de la industria en cuanto a costos de exportación.

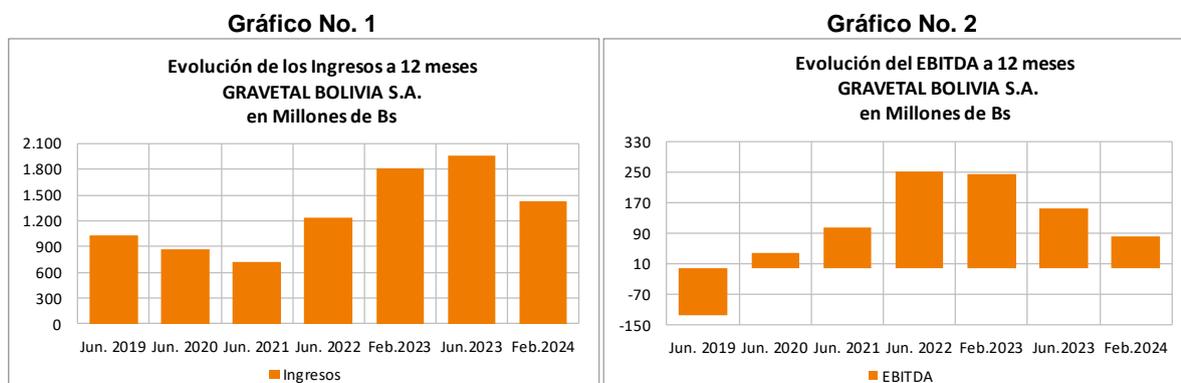
En materia de responsabilidad social, la empresa cuenta con una política y objetivos para la mejora de su desempeño ambiental, esta comprende el minimizar los impactos ambientales de las operaciones y servicios, políticas de mantenimiento y conservación de recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, manejo de residuos, capacitación de recursos humanos, control de ruidos y gases, alineados al cumplimiento de legislaciones ambientales vigentes. En cuanto a Gobierno corporativo, el directorio se conforma por personas con amplia experiencia y cuenta con estatutos definidos.

Indicadores de situación financiera del Emisor

Entre los cierres de junio 2019 a junio 2023, los ingresos presentaron un comportamiento variable de acuerdo con las fluctuaciones de los precios y volúmenes exportados. Al cierre de junio 2021, la generación de ingresos expuso el nivel más bajo, ante disminución de volumen de ventas; no obstante, el EBITDA experimentó recuperación al enfrentar menores costos. Posteriormente, los ingresos mostraron un alza ante la favorable evolución del margen de utilidad en la venta de harina de soya, aceite crudo y cascarilla. Se resalta que, a los cierres de junio 2022 y junio 2023, la generación de ingresos fue sobresaliente y superó al promedio histórico. Sin embargo, al cierre 2023, el EBITDA

mostró reducción de 38,19% referido al encarecimiento de costos de compra de materia prima e impacto sobre el margen bruto, ya que los ingresos compuestos principalmente por ventas de harina de soya y aceite crudo se expanden a una tasa menor.

A febrero de 2024 (12 meses), los ingresos de la empresa disminuyen en 21,16% respecto febrero de 2023, por menor volumen comercializado y caída de precios, también hubo diferimiento de ventas para marzo y abril de 2024, afectando la generación de EBITDA y rentabilidad. Se observa la reducción en ventas de aceite, harina, cascarilla y ventas de grano. Así también por el periodo del corte los servicios como alquileres y molienda industrial disminuyeron. Los costos de venta y gastos operativos también presentan reducción. El margen de costos en promedio fue de 88,74% durante el último quinquenio, sin embargo, a febrero de 2024 es de 89,67%.



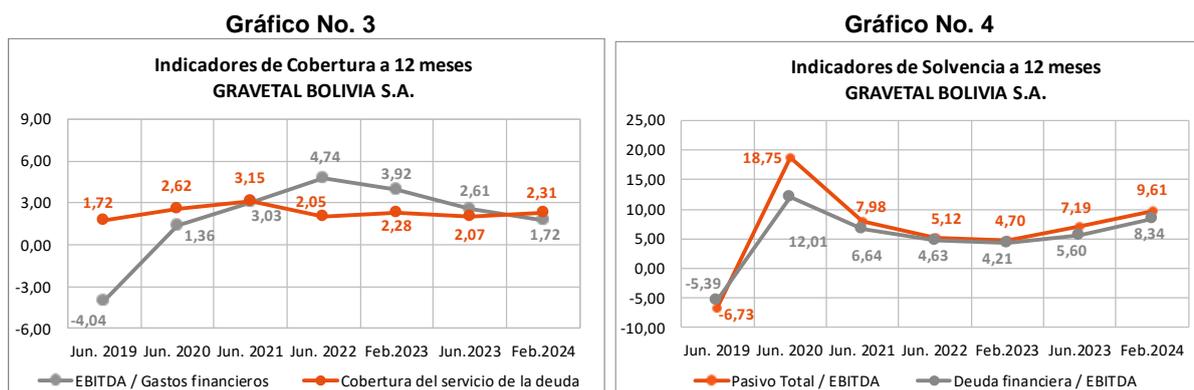
Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Cobertura de gastos financieros

En el quinquenio analizado (2019-2023), los indicadores de cobertura presentaron una tendencia variable fundamentalmente por fluctuaciones en los niveles de EBITDA. En 2019 presenta valores negativos ocasionados por los altos costos operativos y al cierre 2022 alcanza su valor máximo (4,74 veces), fundamentado por eficiente control de costos. Respecto a la cobertura del servicio de deuda mantuvo una tendencia más estable con un promedio de 2,32 veces.

A febrero de 2024 (12 meses), el indicador de EBITDA/gastos financieros, se ubica en 1,72 veces, nivel que registra disminución a similar periodo de 2023 (3,92 veces), por la reducción importante del EBITDA, resultado de menores ingresos operativos. Por el lado de los gastos financieros, estos también se redujeron. El nivel de deuda financiera total disminuye, atribuida a amortizaciones realizadas.

Si se considera el indicador ajustado EBITDA/deuda financiera de corto plazo + gastos financieros, al periodo analizado es de 0,13 veces, dicho nivel hace referencia a la importancia de la deuda financiera en el corto plazo, dadas las necesidades de capital de operación que caracterizan las campañas de acopio de soya. De igual forma, refleja la desmejora del EBITDA de forma importante (66,41%).



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

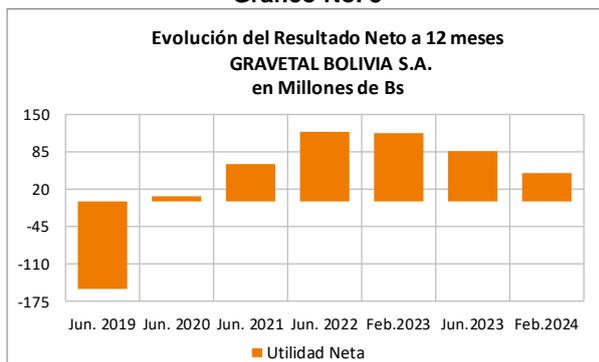
El tiempo en que el EBITDA podría cubrir las obligaciones expuso variabilidad en el quinquenio (2019 – 2023), con cierto deterioro en 2019 por la pérdida alcanzada. A febrero de 2024 (12 meses), los indicadores de pasivo total/EBITDA y deuda financiera/EBITDA aumentan respecto a similar corte de 2022, con niveles de 9,61 años y 8,34 años respectivamente. En contra parte, el pasivo expone una disminución ocasionada por amortización de obligaciones financieras de corto y largo plazo, así como por menores deudas por emisión de valores de corto plazo y cuentas por pagar comerciales.

Rentabilidad

La tendencia de los precios internacionales de la soya derivó en una generación variable de los resultados en el quinquenio (2019-2023). Los niveles ajustados de rendimiento se atribuyen a las bajas posiciones que mantenían las

cotizaciones; sin embargo, en los cierres junio 2021 y junio 2022, se obtuvieron sobresalientes márgenes bruto, operativo y neto por los nuevos máximos alcanzados en los precios de productos derivados de soya. Al último cierre de 2023, los márgenes presentan reducción a causa de los costos de materia prima.

Gráfico No. 5



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

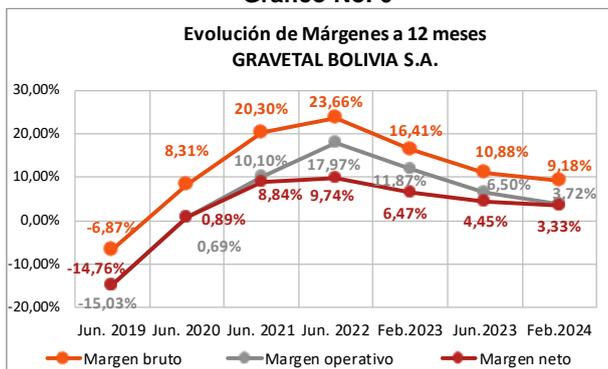
Margen Bruto: Presentó valores negativos en 2019 con una recuperación y tendencia creciente entre los cierres de junio 2020 a junio 2022 que superó al promedio histórico. Al cierre 2023, en un escenario de subida de ingresos el indicador fue afectado por el encarecimiento del precio de materia prima y su influencia en los costos. A febrero de 2024 (12 meses), se evidencia el impacto de la disminución de ingresos por venta de productos como harina y aceite, así como de servicios, esto debido a menor volumen vendido y caída de los precios, así como el diferimiento de ventas para marzo y abril de 2024. La participación de costos es importante, lo cual reduce el margen bruto registrando un indicador de 9,18% menor que febrero de 2023 (16,41%).

Margen Operativo: Experimentó niveles ajustados en el quinquenio, no obstante, el desempeño de los precios incidió favorablemente a partir de 2021. A febrero de 2024 (12 meses), el margen operativo alcanza a 3,72%, cifra que refleja la incidencia del menor margen bruto y es menor que febrero de 2023 (11,87%). Sin embargo, los gastos operativos presentan una contracción favorable de 5,06%, en gastos por materiales y menores impuestos y patentes. Se resalta que los gastos administrativos son mayores que los gastos de comercialización.

Margen Neto: La tendencia de este indicador fue variable durante los últimos cinco años, mostrando recuperación en 2021 y 2022 por efecto de los ingresos y disminuyendo nuevamente al cierre 2023. A febrero de 2024 (12 meses), el margen neto alcanza a 3,33% y es menor que febrero 2023 (6,47%), resultado de menores utilidades, por disminución de ingresos operativos, y la relevancia de la estructura de costos y gastos. Por su parte, los gastos financieros disminuyen, también se resalta la importante participación de otros ingresos no operativos como diferencia de cambio y mantenimiento de valor, así como rendimiento por inversiones y ajustes de gestiones anteriores.

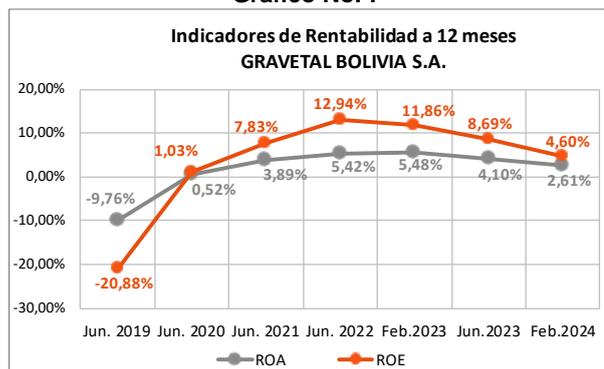
El margen de costos presentó oscilaciones en los cierres, por la relevancia del costo de materia prima y las fluctuaciones de su precio al tratarse de un commodity. A febrero de 2024 (12 meses), se sitúa en 89,67%, superior al promedio y mayor a febrero de 2023, lo que valida la importante participación de los costos respecto a los ingresos.

Gráfico No. 6



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Gráfico No. 7



En los últimos cierres, generación de resultados fortaleció la estructura patrimonial que fue acompañada de una mayor inversión en el activo. A febrero de 2024 (12 meses), los indicadores de ROA y ROE se ubican en 2,61% y 4,60%, respectivamente, menores que febrero de 2023 (5,48% y 11,86%). Ambos exponen reducción dada la contracción de ingresos. Mediante la descomposición DuPont, la rentabilidad sobre patrimonio proviene del apalancamiento financiero, que al corte analizado se ubica en 1,76 veces. La rotación de activos expone 0,78 veces y el margen neto 3,33%. La empresa fue menos eficiente en el uso de activos y logró disminuir el apalancamiento financiero.

Endeudamiento

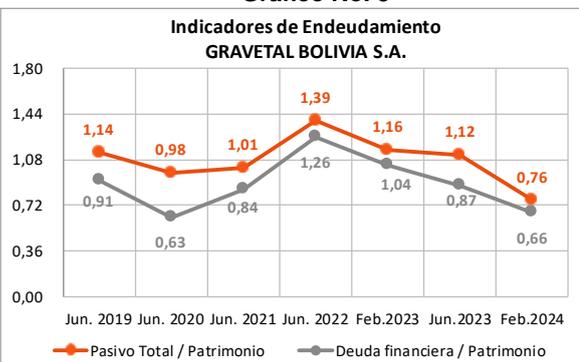
Durante el quinquenio 2019 a 2023 los niveles de endeudamiento mostraron una tendencia fluctuante, dada la participación del pasivo en la estructura de financiamiento. Durante el cierre 2022 el pasivo mostró una alta representación referida a obligaciones financieras, por emisión de valores y con proveedores. Al cierre 2023 pese a mostrar contracción de la participación, mantuvo niveles por encima de la unidad.

Gráfico No. 8



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Gráfico No. 9

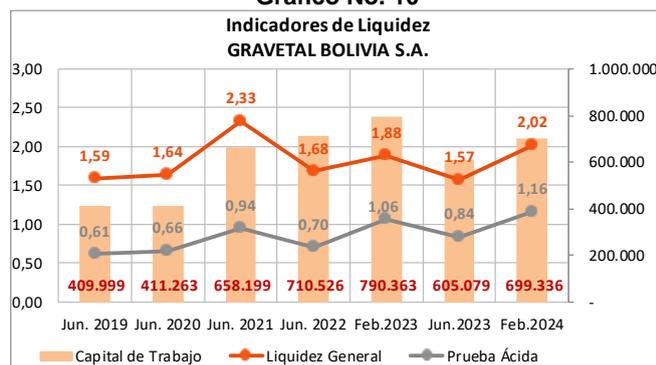


A febrero de 2024, la estructura de financiamiento muestra una reclasificación, donde el patrimonio expone una participación mayoritaria de 56,78% respecto del total activo. Lo anterior se fundamenta en el robustecimiento de resultados, así también hubo reducción de la deuda financiera, amortización de una emisión privada y cumplimiento importante con proveedores y otras cuentas por pagar. Lo anterior favorece a los indicadores de pasivo total y deuda financiera a patrimonio dado que alcanzan valores de 0,76 veces y 0,66 veces, respectivamente; ambos menores al cierre 2023. Por el giro del negocio la estructura de financiamiento externo se encuentra concentrada en el corto plazo.

Liquidez

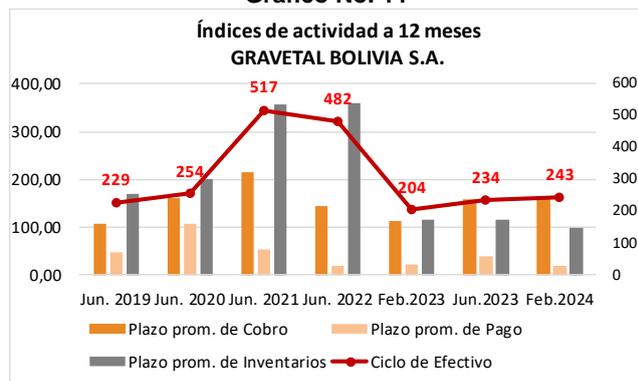
Entre 2019 y 2022, la liquidez general presentó niveles holgados, no obstante, la prueba ácida se mostró ajustada por la representativa participación de los inventarios. A febrero de 2024, la contracción del pasivo corriente en 35,64% respecto junio 2023, principalmente por cumplimiento con proveedores, amortización de deudas por emisiones de valores en el corto plazo y deudas financieras. Así también se observa la disminución de otras cuentas por pagar en 83,52% (Bs -35,77 millones), compuestas por obligaciones fiscales y sociales. En cambio, el activo corriente disminuye en 17,07%, por menores inventarios y cuentas por cobrar comerciales, lo cual está estrechamente relacionado con las cobranzas que realiza la empresa por ventas, de igual forma, los inventarios fueron menores ante retraso en la cosecha de verano 2024 por siembra tardía. La liquidez general alcanza a 2,02 veces y la prueba ácida a 1,16 veces. El capital de trabajo requerido por la empresa presenta una tendencia creciente durante los cierres 2019 a 2022. En el último cierre de 2023, el capital se redujo; sin embargo, se mantiene elevado. A febrero de 2024, logra un capital de Bs 699,34 millones, que supera al cierre 2023.

Gráfico No. 10



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

El ciclo de conversión en la gestión 2021, experimentó un incremento sustancial, fundamentado por una disminución del nivel de ventas. Asimismo, presentó elevados plazos de cobro y cortos periodos de pago. A febrero de 2024, el cumplimiento de obligaciones con proveedores acelera la rotación de cuentas por pagar, logrando su mínimo de plazo de pago con 18 días. Asimismo, mantiene amplios plazos de cobro en 162 días y un periodo de permanencia de inventarios de 100 días. Por lo anterior, la empresa expone un ciclo de efectivo de 243 días, mayor que junio de 2023.

Gráfico No. 11

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Análisis vertical

A febrero 2024, dentro de la estructura de inversión de la empresa, el activo corriente representa el 75,51% del total activo, cuyos principales componentes son: cuentas por cobrar con 35,14%, inventarios con 19,68%, anticipos a proveedores con 11,05% y disponibilidades con 8,01%. El activo no corriente representa el 24,49% del total activo y está conformado principalmente por el activo fijo neto en 23,80%.

La estructura de financiamiento externo se concentra en el corto plazo, con una participación del 37,35% sobre el financiamiento total, donde muestran relevancia las obligaciones financieras de corto plazo con 28,48%, deudas por emisión de valores a corto plazo con 3,51%, cuentas por pagar comerciales en 3,53% y otras cuentas por pagar en 0,39%. El largo plazo constituye el 5,87% del financiamiento total y las obligaciones financieras de largo plazo alcanzan una participación de 5,50%. En el patrimonio, toman relevancia los resultados acumulados que representan el 20,53%, seguido por capital pagado en 16,44%, ajustes de capital en 14,09%, el resultado del ejercicio en 2,12% y reserva legal el 2,05% del financiamiento total.

Respecto a las cuentas de resultado, a febrero de 2024 a 8 meses de operación el costo de ventas alcanza una participación de 89,67% del total ingresos operativos, los gastos de operación comprenden el 8,50%, la utilidad bruta representa el 10,33%, la utilidad operativa el 1,83% y la utilidad neta el 6,28%, favorecida esta última por la diferencia de cambio y mantenimiento del valor (8,15%).

Análisis horizontal

En el Balance General, entre febrero de 2024 y junio de 2023, el activo corriente disminuye en 17,07% (Bs -284,76 millones), atribuido a la disminución de cuentas por cobrar en 25,10% (Bs -215,89 millones) por menores ventas, que dependen de las cobranzas, rotación de los embarques y carga del buque, inventarios en 35,16% (Bs -195,63 millones) atribuido al retraso en la cosecha de verano 2024 por siembra tardía. Por el otro lado, hubo aumento de disponibilidades en 363,06% (Bs 115,10 millones) por cobranzas de corto plazo, gastos pagados por adelantado en 39,47% (Bs 8,24 millones) en anticipo de IT y seguros. También aumentaron los anticipos a proveedores en 1,57% (Bs 3,12 millones).

El activo no corriente de igual forma reduce en 1,85% (Bs -8,47 millones) y se debe a la reducción del activo fijo neto en 2,91% (Bs -13,08 millones) por crecimiento de la depreciación acumulada. Al contrario, se observan mayores cuentas por cobrar a largo plazo en 64,74% (Bs 4,61 millones).

Dentro de la estructura de financiamiento, el pasivo corriente se contrae en 35,64% (Bs -379,02 millones), por menores cuentas por pagar comerciales en 65,37% (Bs -122,04 millones), deuda por emisión de valores a corto plazo en 61,12% (Bs -101,12 millones), obligaciones financieras de corto plazo en 20,60% (Bs -135,46 millones), otras cuentas por pagar en 83,52% (Bs -35,77 millones). Al otro lado, hubo crecimiento de ingresos percibidos por adelantado en 140,90% (Bs 15,09 millones).

El pasivo no corriente incrementa en 77,38% (Bs 46,89 millones), por aumento en obligaciones financieras a largo plazo en 88,86% (Bs 47,39 millones). Al contrario, se presenta reducción de previsión para indemnizaciones en 6,84% (Bs -497,37 miles). Dentro del patrimonio, hubo aumento de la reserva legal y resultados acumulados en 13,12% (Bs 4,35 millones) y 28,18% (Bs 82,73 millones). También hubo disminución de resultados del ejercicio en 55,34% (Bs 48,19 millones).

Los ingresos operativos entre febrero de 2024 y febrero de 2023 (8 meses de operación) demuestran una variación negativa de 45,76% (Bs -522,42 millones), los costos disminuyen en 44,28% (Bs -441,23 millones) y los gastos operativos en 12,34% (Bs -7,41 millones), principalmente por gastos de ventas. La utilidad operativa disminuye en 86,67% (Bs -73,78 millones) y el resultado neto en 50,22% (Bs -39,24 millones).

Flujo de efectivo

A febrero 2024, el desarrollo de actividades operativas expone movimientos de efectivo por resultados del ejercicio, depreciación, intereses por pagar como ajustes a la utilidad neta. Dentro de los movimientos de capital de trabajo, hubo ingreso de flujo por cuentas por cobrar a corto plazo, inventarios e ingresos percibidos por adelantado a largo plazo. Al

contrario, se evidencia disminución de deudas comerciales, otras cuentas por pagar, gastos pagados por adelantado y cuentas por cobrar a largo plazo. El saldo del flujo operativo es positivo Bs 320,59 millones. Con relación al flujo de actividades de inversión hubo un saldo negativo Bs 5,83 millones por depreciación acumulada. El flujo de actividades de financiamiento es negativo Bs 199,36 millones por amortización de deudas bancarias y financieras de corto plazo, deuda por emisión de valores. También se observan desembolsos. El saldo final de efectivo asciende a Bs 146,80 millones y demuestra la capacidad de la empresa para cubrir sus actividades.

Proyecciones

Entre 2024 y 2025, el flujo de caja presenta ingresos por cobranzas por ventas de aceite crudo y harina de soya a precios conservadores, préstamos de inversión, préstamos para compra de soya, emisiones de bonos y pagarés, ingresos por servicios, entre otros. Los egresos se componen por materia prima, costos variables y logística. Así también se muestra la amortización de los préstamos bancarios y pago del servicio de la deuda de valores. El saldo final del flujo de caja es positivo y muestra suficiencia para cubrir las operaciones de la empresa en el periodo proyectado.

Acceso al crédito

A febrero de 2024, el financiamiento de la empresa está compuesto de las siguientes obligaciones:

DETALLE DE DEUDA EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL					
AL 29 DE FEBRERO DE 2024					
BANCO	MONTO	FECHA DE	FECHA DE	DESTINO	GARANTIA
	Bs	DESEMBOLSO	VENCIMIENTO		
UNION	70.000.000	21/4/2023	15/4/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
UNION	67.900.000	28/2/2024	22/2/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
UNION	67.900.000	28/2/2024	22/2/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	34.300.000	30/8/2023	14/9/2027	CAPITAL OPERATIVO	HIPOTECA L.E. III
ECONOMICO	33.700.000	28/11/2023	27/5/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
ECONOMICO	45.000.000	21/2/2024	13/3/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	5.000.000	5/3/2021	11/3/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	6.666.667	15/2/2022	10/2/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	12.500.000	30/3/2022	10/4/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	7.500.000	11/2/2022	10/5/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	13.333.333	30/9/2022	10/10/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	20.000.000	20/12/2022	10/12/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	6.000.000	18/4/2023	10/4/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	2.500.000	10/5/2023	10/5/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	20.000.000	30/11/2023	10/12/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FIE	10.000.000	29/12/2023	10/12/2026	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FORTALEZA	3.566.081	18/4/2023	10/5/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FORTALEZA	1.782.320	25/5/2023	10/5/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FORTALEZA	6.933.919	27/11/2023	10/12/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
FORTALEZA	1.717.680	21/12/2023	10/1/2025	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	48.000.000	9/8/2023	3/8/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	68.600.000	8/9/2023	6/9/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	60.000.000	19/12/2023	13/12/2024	CAPITAL OPERATIVO	PRENDARIA
GANADERO	1.745	22/12/2023	10/1/2024	TARJETA DE CREDITOS	QUIROGRAFARIA
FORTALEZA SAFI	14.000.000	23/5/2023	18/3/2024	CAPITAL OPERATIVO	QUIROGRAFARIA
FORTALEZA SAFI	21.000.000	15/11/2023	9/11/2024	CAPITAL OPERATIVO	QUIROGRAFARIA
ALIANZA SAFI	29.000.000	30/1/2024	24/1/2025	CAPITAL OPERATIVO	QUIROGRAFARIA
Intereses	10.173.963				
TOTAL	687.075.708				

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Incidencia de los resultados no operacionales e ítems extraordinarios

A febrero de 2024, los ingresos no operativos representan el 9,21% de los ingresos; estos consideran la diferencia de cambio y mantenimiento de valor por remesas recibidas del exterior, rendimiento por inversiones, ingresos ejercicios anteriores, otros ingresos y gastos.

Contratos a futuro

Los últimos años la empresa incorporó tecnología de punta en la planta de extracción, centros de acopio y puertos fluviales, logrando incrementar la capacidad de recepción del sistema de acondicionamiento de granos con el fin de satisfacer la provisión de materia prima y aumentar la capacidad de almacenamiento; así como su capacidad de recepción y despacho en puertos fluviales al construir un tercer muelle.

Al corte de revisión, se han suscrito importantes acuerdos como los siguientes:

- **Comercialización:** Se suscribieron acuerdos de comercialización con varios clientes importantes, en dichos acuerdos la empresa conviene en entregar toneladas métricas de harina de soya y aceite al comprador, cuya cantidad será acordada en forma anual de acuerdo con la producción durante el año de vigencia.
- **Servicios:** La empresa mantiene el contrato de prestación de servicios de recepción, almacenaje y despacho de diésel con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.
- **Otros contratos:** Mantiene contratos con centros de acopio, empresas de transporte y empresas de servicio que permiten el movimiento de materia prima y productos, aumentando el flujo de producción y permitiendo una reducción significativa de los costos de producción y comercialización.

Operaciones con personas relacionadas

A febrero de 2024, la empresa no mantiene operaciones con personas relacionadas.

Características de la administración y propiedad

Composición accionaria

La sociedad cuenta con un capital autorizado de Bs 490.000.000, el cual se encuentra dividido en 490.000 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de Bs 1.000 cada una. El capital suscrito y pagado de la sociedad es de Bs 301.274.000. Dicho paquete accionario se compone de la siguiente manera:

Composición Accionaria			
Al 29 de febrero de 2024			
Accionista	Nº de acciones	Participación	Monto
Inversiones de Capital Inversoja S.A.	298.262	99,00%	298.261.260
Juan Valdivia Almanza	1.506	0,50%	1.506.370
Katarina María Emilia Gumucio Stambuk	1.506	0,50%	1.506.370
Total	301.274	100,00%	301.274.000

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Composición del accionista mayoritario (Inversoja).

Accionistas de Inversiones de Capital Inversoja S.A.	
Al 29 de febrero de 2024	
Accionista	Participación (%)
Juan Valdivia Almanza	34,00%
Katarina María Emilia Gumucio Stambuk	33,00%
Roberto Carlos Justiniano Terrazas	33,00%
Total	100,00%

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

El Directorio está compuesto de la siguiente manera:

Composición del Directorio	
Al 29 de febrero de 2024	
Directorio	Cargo
Juan Valdivia Almanza	Directo Titular – Presidente
Katarina María Gumucio Stambuk	Director Titular
Roberto Carlos Justiniano Terrazas	Director Titular – Vicepresidente
Hugo Fernando Mendivil Ortiz	Síndico

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Plantel gerencial

El plantel gerencial se encuentra conformado de la siguiente manera:

Principales Ejecutivos y Administradores	
Al 29 de febrero de 2024	
Gerencia	Cargo
Juan Carlos Munguía Santiesteban	Gerente General a.i.
Carlos Víctor Aquino Tarqui	Gerente Administrativo Financiero a.i.
Dante Moreno Padilla	Gerente de Planta Industrial
Carlos Eduardo Banzer Aguilera	Gerente de Logística
Harumi Yasuda Descarprontriez	Subgerente de Contabilidad

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Juan Carlos Munguía Santiesteban – Gerente General a.i.

Es Licenciado en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana en La Paz, Bolivia. Cuenta con estudios de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión; de Fomento Empresarial y Desarrollo Institucional para el Desarrollo Local y en Administración Financiera de recursos de organismos nacionales e internacionales. En los más de 20 años de experiencia laboral, fue Director Administrativo y Financiero de varias entidades públicas, desempeñó funciones en el Fondo Nacional de Inversión Productiva, donde fue Gerente Nacional de Finanzas y posteriormente, promovido como Director Ejecutivo. Ingresó a Graveltal Bolivia S.A. desde febrero de 2015 desempeñó funciones como Gerente Administrativo Financiero. A partir de octubre de 2018 ocupa el cargo de Gerente General a.i.

Carlos Víctor Aquino Tarqui – Gerente Administrativo Financiero a.i.

Licenciado en Economía de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA). Tiene bastante experiencia en trabajos de consultoría en temas económicos, financiero y sociales desarrollado en la consultoras AIC (1998) y Baudoin (1998-2007); cuenta con experiencia en análisis financiero, económico y fiscal desempeñándose como Analista de la Dirección de Intermediación Financiera y Sociedades Comerciales del Ministerio de Hacienda (2004 a 2006), como Jefe de cartera de la Empresa de Apoyo a la Producción Alimentaria EMAPA (2008 a 2010), y como responsable de planificación de Programa Pecuario del Ministerio de Desarrollo Rural (2011 a 2012); también tiene experiencia en operaciones de acopio de grano, procesos, acondicionamiento y logística de transporte desempeñados como Gerente de Acopio y Transformación en EMAPA (2013 a 2015) y como Sub Gerente de Logística Nacional en GRAVETAL BOLIVIA SA. de 19/10/2016 a 18/03/2024 y a partir de 19/03/2024 en adelante ocupa la Gerencia Administrativa y Financiera de dicha empresa.

Dante Moreno Padilla – Gerente Planta

Es Ingeniero Industrial de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, con maestría en Gestión de Mantenimiento, y amplia formación en Mecánica Industrial, Control de Calidad de Granos, Seguridad Industrial, Administración y Gerenciamiento. Realizó actividades laborales dentro del área productiva en la empresa maderera SOBOLMA y en ventas, marketing y estudio de mercado para IPILCRUZ. En el año 2001 ingresa a Gravel Bolivia S.A. como Fiscal Junior, para luego ocupar los puestos de Supervisor de Producción, Jefe de Mantenimiento, Jefe de Recepción, Jefe de Producción y en el año 2015 es nombrado Gerente de Planta.

Carlos Eduardo Banzer Aguilera – Gerente de Logística

Realizó estudios universitarios en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, obteniendo el título de Licenciado en Ingeniería Industrial en el año 1997, especialidad en Seguridad Industrial Naval y Medio Ambiente Acuático. Experiencia: En el año 1993 se desempeña como Supervisor de Producción en la industria azucarera Ingenio Unagro, y como Gerente Administrativo en ESA – Empresa de Servicios Agropecuarios por 3 años desde 1994 a 1997. En el 2001 ingresa a Gravel Bolivia para desarrollar actividades en la Jefatura de Recepción y posteriormente Puertos, con amplia experiencia en manejo documentario de exportación, operaciones portuarias, coordinación logística, y adicionalmente la administración operativa de la Planta de Combustibles líquidos. Actualmente se desempeña como Gerente de Logística a.i.

Harumi Yasuda Descarprontriez – Subgerente de Contabilidad

Es Licenciada en Auditoría Financiera, además realizó estudios superiores en finanzas corporativas e inversiones. Tiene más de 17 años de experiencia en Instituciones Financieras y bancarias como el Banco de La Paz y Banco Unión. El año 2000, ingresó a Gravel Bolivia S.A. para desarrollar el área de impuestos y activo fijo donde estuvo por 9 años con amplia experiencia en el área impositiva y contable, el año 2009 fue nombrada como Sub Gerente de Contabilidad. Por otra parte, es miembro activo de la Comisión Tributaria del Directorio de la Cámara de Exportadores (CADEX).

Estructura organizacional

La estructura administrativa parte del Directorio como eje principal de la organización, mismo que deriva las funciones de mando en la Gerencia General que a su vez integra las unidades encargadas de la administración financiera y operativa. Dichas unidades engloban las Gerencias Administrativa Financiera, Gerencia de Planta y Gerencia de Logística, cada una a cargo de un equipo funcional que contribuye a la consecución de objetivos. Las Subgerencias de Contabilidad, de Sistemas y Comercial, de igual forma contribuyen en las operaciones y se interrelacionan con las distintas unidades para el logro de las metas organizacionales.

Índice de rotación de personal

A febrero de 2024, el índice de rotación de personal de 0,65%.

Sistemas utilizados

La empresa tiene un sistema de gestión de datos desarrollado a la medida, el cual permite integrar todas las operaciones con contabilidad, desde el acopio del grano hasta la exportación de productos. Comprende distintos módulos, como ser: acopio de materia prima, tesorería, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, comercio exterior, almacén, entre otros.

Operaciones y racionalidad del producto o servicio

Oferta de productos

La empresa se dedica al procesamiento del grano de soya para la producción de aceite, harina de soya y cascarilla. La totalidad de la producción de harina de soya y aceite crudo de soya es destinada al mercado internacional. Se dispone de laboratorios que garantizan la calidad de los productos y la homogenización de la materia prima utilizada. Asimismo, la prestación de servicios de intermediación, alquiler de silos y servicios en puerto, forman parte de las actividades operativas de la empresa.

- **Producción:** La producción tiene lugar en un marco estacional de dos campañas por año, la primera en verano, que se desarrolla entre los meses de febrero y mayo, y en invierno, durante los fines de octubre a diciembre. Cada campaña considera la compra de los granos de soya a productores nacionales, para el posterior almacenamiento en silos y transporte vía férrea a la planta industrial. Cabe mencionar que, la producción y comercialización de harina, aceite, y cascarilla se realiza durante ambas campañas y con mayor énfasis entre julio y diciembre. La producción se destina al mercado de exportación e industria doméstica. La exportación a mercados internacionales se efectúa mediante traders como ser Bunge, Cargill y otros.
- **Servicios:** La empresa provee servicios portuarios de recepción y despacho multimodal de productos, mediante su propia infraestructura portuaria para el transporte, recepción y embarque de materia prima y productos a los mercados internacionales ubicados en Arroyo Concepción, la importancia de este medio radica en que los costos de transporte asociados son bajos.

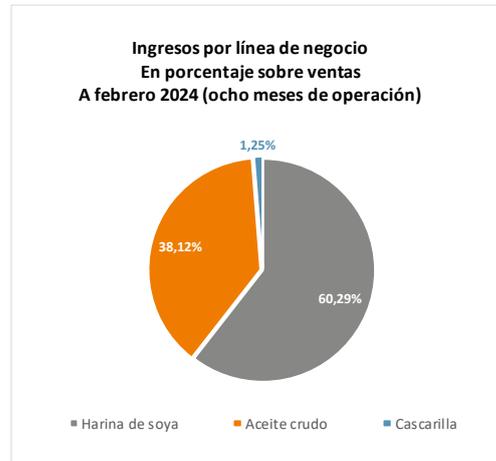
El transporte de grano se realiza principalmente por vía fluvial y férrea, la logística para la exportación e importación resulta muy costosa, debido a la mediterraneidad del país, la lejanía con los puertos, y el monopolio en el transporte ferroviario en el tramo Santa Cruz - Puerto Suárez; a esto se añaden los excesivos costos de manipuleo, la inadecuada infraestructura para el almacenamiento de graneles, las mermas y otros vinculados. Los principales mercados del aceite de soya procesada por la empresa son: Colombia y Ecuador por las preferencias arancelarias de la Comunidad Andina de Naciones CAN, vigentes. A Colombia las exportaciones representan el 55,06% mientras que para Ecuador el 26,62%, el restante 18,32% se exporta

a; Venezuela; India; Argelia; Malasia; República Dominicana; Jamaica y Nicaragua. Adicionalmente, presta servicios de almacenamiento y molienda industrial.

Ingresos por línea de negocio

A febrero (8 meses de operación), en cuanto a los derivados del grano, la línea con mayor participación en los ingresos es la de harina de soya con un alcance del 60,29%, seguida del aceite crudo con 38,12%, cascarilla de soya 1,25%, bonificación 0,27% y descuentos -0,16%.

Gráfico No. 12



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Principales clientes

Los principales clientes por prestación de servicios y ventas realizadas se describen a continuación:

Principales clientes
Cargill Americas LLC
Bunge Latin America LLC
Amaggi S.A.
Granos y Vegetales SPA

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Principales proveedores

Los principales proveedores se detallan a continuación:

Principales proveedores
Agro Futuro
LM S.R.L.
TDW S.R.L.
Agrobecorp S.R.L.
JIHUSSA Agropecuaria y de Servicios S.A.
Agropecuaria P & W Manitoba S.R.L.
Mainter S. R. L.

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Seguros contratados

La empresa tiene vigentes los siguientes seguros:

Seguros contratados en dólares americanos			
Pólizas	Compañía	Valores asegurados	Período de vigencia
Todo riesgo de daños a la propiedad	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	212.176.936	25/07/2022 a 25/07/2024
Responsabilidad civil de consejeros, directores y administradores (D&O)	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	2.500.000	25/07/2022 a 25/07/2024
Comprensivo de deshonestidad, destrucción y desaparición (3D)	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	200.000	25/07/2022 a 25/07/2024
Responsabilidad civil (daños a terceros)	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	1MM por evento y 4MM agregado anual	25/07/2022 a 25/07/2024
Automotores - grupo	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	428.215	25/07/2022 a 25/07/2024
Todo riesgo para contratistas (equipo pesado)	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	4.413.951	25/07/2022 a 25/07/2024
Cascos y embarcaciones	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	8.000	25/07/2022 a 25/07/2024
Accidentes personales grupo (personal fijo sin seguro de salud y eventuales)	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	Por niveles del I al V	25/07/2022 a 25/07/2024
Accidentes personales grupo (visitas a predios)	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	10.000 por persona	25/07/2022 a 25/07/2024
Póliza de vida en grupo anual	Alianza Seguros y Reaseguros de Vida S.A.	4.723.000	01/01/2023 a 01/01/2024
Póliza de transporte errestre flotante	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	50.000	25/07/2022 a 25/07/2024
Asistencia médica familiar	Alianza Seguros y Reaseguros S.A.	-	01/01/2023 a 01/01/2024
Transporte de carga fluvial, marítimo	SOCIÉTÉ FLUVIALE D'ASURANCE (S F A)	350.000.000	01/01/2023 a 31/12/2023

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Características del instrumento calificado

Gravetal Bolivia S.A. con número de registro como emisor en el Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”): SPVS-IV-EM-GRB-080/2002 de 29 de abril de 2002.

La Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/529/2024 de 29 de mayo de 2024 autorizó la emisión “BONOS GRAVETAL 1”, bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-GRB-022/2024 con claves de pizarra GRB-N1A-24, GRB-N1B-24 y GRB-N1C-24.

Características de la Emisión	
Denominación de la Emisión	BONOS GRAVETAL 1
Tipo de Bonos a emitirse	Bonos obligacionales redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	Bs 128.000.000 (Ciento veintiocho millones 00/100 de bolivianos)
Plazo de la Emisión de Bonos	Serie A: 1.080 días. Serie B: 1.440 días. Serie C: 1.800 días.
Plazo para la amortización o pago total de los Bonos	No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
Series en que se dividirá la emisión	La emisión se dividirá en tres series. Series: A, B Y C
Moneda en la que se expresará la Emisión	Bolivianos (Bs)
Cantidad de Bonos y Valor nominal de los mismos	Serie A: 42.000 Bonos Serie B: 42.000 Bonos Serie C: 44.000 Bonos Con un valor nominal de Bs 1.000 (un mil 00/100 de bolivianos) cada Serie.
Fecha de Emisión	Serie A, B y C: 31 de mayo de 2024
Fecha de Vencimiento	Serie A: 16 de mayo de 2027. Serie B: 10 de mayo de 2028. Serie C: 5 de mayo de 2029.
Forma de circulación de los Bonos	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.
Periodicidad de pago de intereses	El pago de los intereses de las series A, B y C será cada 180 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Tipo de interés	Nominal, anual y fijo.
Tasa de interés	Serie A: 6,75 % Serie B: 6,85 % Serie C: 7,00 %
Precio de colocación primaria	Mínimamente a la par del valor nominal.
Plazo de colocación primaria	Ciento ochenta (180) días calendario, a partir de su fecha de Emisión.
Forma de Pago en colocación primaria de los Bonos	En efectivo.
Modalidad de Colocación	A mejor esfuerzo.
Bolsa en la que se inscribirá la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”).
Procedimiento de colocación primaria	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)
Reajustabilidad del Empréstito	La Emisión y el Empréstito resultante no serán reajustables.
Convertibilidad	Los Bonos a emitirse dentro de la Emisión no serán convertibles en Acciones de la Sociedad.
Agente Pagador, Colocador y Estructurador	Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa.
Representante Provisorio de Tenedores de Bonos	La empresa Factor E Consultores S.R.L.
Garantía	La Emisión de Bonos estará respaldada por una garantía quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la misma con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión.
Provisión de los fondos para pago de capital e intereses	El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital y/o intereses en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del capital y/o intereses de los Bonos de acuerdo al cronograma de pagos. Transcurridos noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y –en tal caso– el pago del capital e interés que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor. Los Tenedores de Bonos podrán exigir el pago del capital e interés de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los Artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años, respectivamente.
Reglas de determinación de Precios o Tasas de Cierre en Colocación Primaria	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la Regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Características de la Emisión	
	Sin Perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Destino de los fondos y plazo de utilización

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos de la emisión serán utilizados para lo siguiente:

- i) Recambio de Pasivos Financieros: Pago total o parcial de cualquiera de los siguientes pasivos financieros:
 - BANCO GANADERO: hasta Bs 48.000.000
 - BANCO ECONOMICO: hasta Bs 33.700.000
- ii) Capital de Operaciones: El saldo será destinado a capital de operaciones según el giro normal de la Empresa, como ser: Compra de grano de soya, almacenamiento, transporte, producción y comercialización del producto.

En caso que antes de la obtención de la inscripción y autorización de ASFI para realizar la oferta pública y colocación de la Emisión, la empresa tuviera que contratar otros préstamos bancarios o hacer uso de fondos propios para realizar el recambio de pasivos, el importe de hasta Bs. 128.000.000 (Ciento veintiocho millones 00/100 de bolivianos) proveniente de la colocación de los BONOS GRAVETAL 1, podrá ser utilizado para la reposición de estos nuevos pasivos o compensación en caso del uso de fondos propios.

El plazo de utilización de los recursos captados para la emisión será de 180 días calendario de iniciada la colocación primaria.

Cronograma de cupones a valor nominal con amortización de capital y pago de intereses

SERIE A					
Cupón	No. de días calendario	Pago de Capital en porcentaje (%)	Pago de Capital en Bs	Pago de Intereses en Bs	Total Cupón en Bs
Cupón 1	180	0,00%	-	33,75	33,75
Cupón 2	180	0,00%	-	33,75	33,75
Cupón 3	180	0,00%	-	33,75	33,75
Cupón 4	180	50,00%	500,00	33,75	533,75
Cupón 5	180	0,00%	-	16,88	16,88
Cupón 6	180	50,00%	500,00	16,88	516,88
Totales		100,00%	1.000,00	168,76	1.168,76
SERIE B					
Cupón	No. de días calendario	Pago de Capital en porcentaje (%)	Pago de Capital en Bs	Pago de Intereses en Bs	Total Cupón en Bs
Cupón 1	180	0,00%	-	34,25	34,25
Cupón 2	180	0,00%	-	34,25	34,25
Cupón 3	180	0,00%	-	34,25	34,25
Cupón 4	180	32,00%	320,00	34,25	354,25
Cupón 5	180	0,00%	-	23,29	23,29
Cupón 6	180	32,00%	320,00	23,29	343,29
Cupón 7	180	0,00%	-	12,33	12,33
Cupón 8	180	36,00%	360,00	12,33	372,33
Totales		100,00%	1.000,00	208,24	1.208,24
SERIE C					
Cupón	No. de días calendario	Pago de Capital en porcentaje (%)	Pago de Capital en Bs	Pago de Intereses en Bs	Total Cupón en Bs
Cupón 1	180	0,00%	-	35,00	35,00
Cupón 2	180	0,00%	-	35,00	35,00
Cupón 3	180	0,00%	-	35,00	35,00
Cupón 4	180	25,00%	250,00	35,00	285,00
Cupón 5	180	0,00%	-	26,25	26,25
Cupón 6	180	25,00%	250,00	26,25	276,25
Cupón 7	180	0,00%	-	17,50	17,50
Cupón 8	180	25,00%	250,00	17,50	267,50
Cupón 9	180	0,00%	-	8,75	8,75
Cupón 10	180	25,00%	250,00	8,75	258,75
Totales		100,00%	1.000,00	245,00	1.245,00

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Redención Anticipada mediante sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de redimir anticipada y parcialmente los Bonos que comprenden la Emisión por sorteo, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2023 modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 11 de octubre de

2023 y 5 de abril de 2024, se determinará la realización de la redención y la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y la hora del sorteo.

Este sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, Acta que se protocolizará en sus registros. La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en la gaceta electrónica a cargo del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio (SEPREC) y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos redimidos conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por la redención anticipada a favor de los Tenedores de Bonos (precio de redención) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir, el emisor pagará a los Tenedores de Bonos el precio de redención que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- i. Precio a tasa de valoración; y el
- ii. Monto de Capital más intereses más compensación por redención anticipada.

El precio a tasa de valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

Capital más intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

Redención mediante compra en Mercado Secundario

El emisor podrá realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre y cuando éstas se realicen en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 3.2 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2023 modificada por las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de 11 de octubre de 2023 y 5 de abril de 2024, se definirá la redención mediante compras en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través de Mercado Secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

La compensación por redención anticipada será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de los Bonos con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de los Bonos (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido (%)
1-360	1,15%
361-720	1,50%
721-1080	1,85%
1081-1440	2,10%
1441 en adelante	2,50%

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos que componen la Emisión resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados y el importe por compensación por redención anticipada o el importe del precio a tasa de valoración, según corresponda, a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

La decisión de redención anticipada de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Compromisos financieros

Durante la vigencia de la Emisión de Bonos, la Sociedad, en su condición de Emisor, tendrá que asumir el cumplimiento de compromisos financieros.

Asimismo, los siguientes compromisos financieros deberán ser asumidos por GRAVETAL BOLIVIA S.A., mismos que serán calculados y enviados conjuntamente con los Estados Financieros a ASFI, la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

Relación de liquidez (RDL)

$$\text{Relación de Liquidez} = \text{RDL} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,1$$

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General del Emisor (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General del Emisor).

Pasivo Corriente: Suma (en la fecha del cálculo respectivo) de todas las obligaciones del Emisor que vencen a la vista o dentro del período de un año.

Relación de Endeudamiento (RDP)

$$\text{Relación de Endeudamiento} = \text{RDP} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}_{\text{Neto}}} \leq 2,5$$

Pasivo Total: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Patrimonio Neto: Excedente de los Activos del Emisor sobre los Pasivos del Emisor, considerando las Revalorizaciones Técnicas de los Activos fijos.

Relación Cobertura de Deuda

$$\text{Relación de Cobertura de Deuda} = \text{RDC} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} + \text{EBITDA} - \text{Inversión}}{\text{Amortización}_{\text{Capital}} + \text{Intereses}} \geq 1,1$$

Activo Corriente: Suma de todas las cuentas presentadas como Activo Corriente en el Balance General del Emisor (neto de cualquier previsión presentada en el Balance General del Emisor).

EBITDA: Utilidad del periodo, más Depreciaciones y Amortizaciones, más cualquier otro cargo que no represente salida de efectivo. Dicho cálculo se aplicará a un periodo de 12 meses.

Utilidad del periodo

+ Depreciaciones y amortizaciones

+ Cualquier otro cargo que no represente salida de efectivo

= EBITDA

Inversión: La suma, en la fecha del cálculo respectivo, de todas las inversiones en bienes de capital (aquellos bienes con una vida útil de un año o más) realizadas en el periodo de cálculo.

Amortizaciones de Capital: Amortizaciones de capital de toda la Deuda a Corto Plazo (Pasivo Corriente) y la Deuda a largo Plazo que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguientes.

Intereses: Intereses por pagar durante el periodo relevante de doce meses.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

Delegación de definiciones

Debido al dinamismo de las condiciones de mercado, resulta conveniente que la Junta delegue la determinación de algunas condiciones de la emisión de bonos y sus correspondientes características. En ese sentido se propuso que el Gerente General y/o Gerente Administrativo y Financiero sean los encargados de definir las siguientes condiciones, que serán incorporadas en la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente a la Emisión de Bonos:

1. La tasa de interés
2. La fecha de emisión
3. La fecha de vencimiento
4. Destino específico de los fondos.
5. Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria.
6. La Sustitución del Representante Común Provisorio de los Tenedores de Bonos.
7. La Sustitución de la Entidad Calificadora de Riesgo y la contratación de la nueva Entidad Calificadora de Riesgo.
8. La Sustitución del Agente Pagador y lugar de amortizaciones de capital y pago de intereses.
9. La realización de redención anticipada mediante sorteo, la cantidad de Bonos a redimirse, la fecha y hora del sorteo.
10. La realización de redención anticipada mediante compra en mercado secundario.

Asimismo, los indicados representantes legales también podrán definir y gestionar todos aquellos otros aspectos operativos que sean requeridos a efectos de la Emisión, incluida la suscripción de contratos.

Desarrollos Recientes

- Ha comunicado que el 28 de marzo de 2024, adquirió un financiamiento de Capital + SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR EXPORTADOR FIC, a través de la Emisión sin Oferta Pública denominada: Pagarés sin Oferta Pública GRAVETAL VII, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs20.000.000,00.
- Ha comunicado que el 27 de marzo de 2024, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs34.700.000,00.
- Ha comunicado que el 27 de marzo de 2024, adquirió un préstamo con el Banco FIE S.A. por un importe de Bs25.000.000,00.
- Ha comunicado que el 19 de marzo de 2024, designa al señor Carlos Victor Aquino Tarqui en el cargo de Gerente Administrativo Financiero a.i.
- Ha comunicado que el 18 de marzo de 2024, el señor Mariano Teruggi Tonelli presentó renuncia al cargo de Gerente Administrativo Financiero a.i., efectiva a partir del 19 de marzo de 2024.
- Ha comunicado que el 28 de febrero de 2024, adquirió dos préstamos con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs67.900.000,00 cada uno.
- Ha comunicado que el 21 de febrero de 2024, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs45.000.000,00.
- En fecha 20 de febrero de 2024, el Gobierno a través del Ministerio de Desarrollo Productivo indicó que los certificados de liberación de exportaciones se encuentran listos, beneficiándose tres granos: arroz, sorgo, soya y derivados, con vigencia de un año. De igual forma, el Gobierno se comprometió a realizar la entrega de los CEDEIM dentro de quince días, ante liquidación de divisas extranjeras provenientes de las exportaciones.
- Ha comunicado que el 30 de enero de 2024, adquirió un financiamiento de Alianza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado CRECIMIENTO, a través de la emisión sin oferta pública denominada PAGARÉS PRIVADOS GRAVETAL II - ALIANZA, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs29.000.000,00.
- Ha comunicado que el 29 de diciembre de 2023, adquirió un préstamo con el Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A. por Bs10.000.000,00.
- Ha comunicado que el 21 de diciembre de 2023, adquirió un préstamo con Banco Fortaleza S.A. por Bs1.717.680,38.
- Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por Bs60.000.000,00.
- Ha comunicado que el 15 de diciembre de 2023, adquirió un préstamo con Banco Económico S.A. por Bs16.850.000,00.
- Comunicó que el 30 de noviembre de 2023, adquirió un préstamo con Banco Fie S.A. por 20.000.000,00.
- Comunicó que el 28 de noviembre de 2023 la sociedad adquirió un préstamo del Banco Económico S.A. por Bs 16.850.000,00.
- Comunicó que el 15 de noviembre de 2023, adquirió un financiamiento de Fortaleza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado INVERSOR, a través de la emisión Sin Oferta Pública de PAGARÉS GRAVETAL EMISIÓN 2023, compuesta por dos Pagarés, por un importe total de Bs 21.000.000,00 para recambio de pasivos.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 2023, con el 100% de participantes determinó lo siguiente:
 1. Considerar y aprobar una Emisión de Pagarés sin Oferta Pública.
 2. Aprobar las condiciones aplicables a la Emisión de Pagarés.
 3. Aprobar el Acta.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 11 de octubre de 2023, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Modificación a la Emisión de Bonos GRAVETAL 1
La Junta Resolvió por unanimidad aprobar:
 - i. La modificación en el punto 3.6.1. Restricciones, Obligaciones y Limitaciones Donde dice:
 - f) La Sociedad no realizará actos de pignoración o hipoteca adicional ni realizará actos conducentes a la cesión o asignación de derechos o limitaciones convencionales sobre el terreno y obra civil donde se encuentra la planta procesadora de oleaginosos ubicada en Puerto Quijarro (Zona Sud-Este, Planta Industrial Puerto Quijarro, Avenida Costanera Barrio 27 de Mayo, Municipio Puerto Suarez, Provincia Germán Busch del departamento de Santa Cruz y de superficie de 690.886,02 m2 con un valor comercial de Bs 240.100.000,00 de acuerdo al último avalúo realizado.

Debe decir:

 - f) En caso de que el Emisor otorgue garantías hipotecarias en la adquisición de nuevas deudas no provengan de otros valores de oferta pública deberá contar con aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

- ii. Los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023 con el Informe de Auditoría Interna. Asimismo, la Junta por unanimidad ratificó todos los demás temas tratados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de junio de 2023.
- Comunicó que el 18 de septiembre de 2023, la Sociedad adquirió un financiamiento de Santa Cruz Investments SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado Renta Activa Agroindustrial, a través de la emisión de un (1) Pagará Sin Oferta Pública Gravetal II, por un importe de Bs 85.000.000.-
- Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de septiembre de 2023, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Informe de Gerencia.
 2. Aprobar los Estados Financieros Auditados al 30 de junio de 2023.
 3. Tratamiento de utilidades.
La junta previa constitución de la reserva legal del 5% de la utilidad líquida, aprobó lo siguiente:
Que se distribuya la suma de Bs 15.132.258.- entre los accionistas, de manera proporcional al porcentual a sus acciones. Dentro de este monto de dinero se incluye el anticipo de dividendos determinado en Acta de Junta de Accionistas de 7 de septiembre de 2023.
Que se reinvierta los restantes Bs 67.599.911
 4. Aprobar el informe del Síndico.
 5. Aprobar la Memoria Anual de la gestión (al 30 de junio de 2023).
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 14 de septiembre de 2023, realizada con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobar la Emisión de un (1) pagaré sin oferta pública.
 2. Aprobar las características, términos y condiciones de la emisión de un (1) pagaré sin oferta pública.
- Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de septiembre de 2023, con el 100% de participantes, determinó lo siguiente:
Punto Único. - Anticipo de Dividendos.
Aprobar el Anticipo de utilidades por un monto de Bs 1.392.000.- a favor del Accionista Inversiones de Capital INVERSOJA S.A.
- Comunicó que el 8 de septiembre de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 68.000.000.-
- Comunicó que el 30 de agosto de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs34.300.000.- para capital operativo.
- Comunicó que el 9 de agosto de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 48.000.000.-
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 5 de junio de 2023, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
Dejar sin efecto todas las determinaciones asumidas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 22 de febrero de 2023, referente a la Emisión de Bonos denominada Bonos GRAVETAL 1.
 - Aprobar y autorizar a GRAVETAL BOLIVIA S.A. a contraer obligaciones mediante la Emisión de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores por Bs128.000.000.-
 - Aprobar las características y condiciones de la Emisión de Bonos presentadas.
 - Delegar la determinación de algunas condiciones de la emisión y sus correspondientes características por parte de JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN en su calidad de Gerente General y MARIANO TERUGGI TONELLI en su calidad de Gerente Administrativo y Financiero.
 - Aprobar las restricciones, obligaciones y limitaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de la Emisión de Bonos.
 - Aprobar los Aspectos Generales Aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento mientras los Bonos estén pendientes de pago.
 - Aprobar que JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN en su condición de GERENTE GENERAL y/o MARIANO TERUGGI TONELLI en su condición de GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO sean quienes realicen la firma de documentos necesarios y las gestiones para lograr las autorizaciones de las inscripciones que sean necesarias a nombre de la Sociedad.
 - Aprobar que JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN en su condición de GERENTE GENERAL y/o MARIANO TERUGGI TONELLI en su condición de GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO efectúen, suscriban modifiquen o dejen sin efecto el documento a nombre de la Sociedad, que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad.
- Comunicó que la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de mayo de 2023, realizada con el 100.00 % de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Remoción o Ratificación de Directores y Síndico
La Junta, de manera unánime ratifica como Directores Titulares a los señores: Juan Valdivia Almanza, Roberto Carlos Justiniano Terrazas y Katarina Maria Emilia Gumucio Stambuk; y como Síndico Hugo Fernando Mendivil Ortiz.
 2. Fianza
- La Junta resuelve que la fianza de los Directores y Síndico sea cubierta mediante póliza de responsabilidad civil contratada por la Sociedad, en efectivo u otras garantías.
- Comunicó que que el 25 de mayo de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs3.500.000.-

- Comunicó que el 23 de mayo de 2023, la Sociedad adquirió un financiamiento de Fortaleza SAFI S.A. en representación y administración de PYME II Fondo de Inversión Cerrado, a través de la emisión sin Oferta Pública denominada PAGARÉS GRAVETAL EMISIÓN 2, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs14.000.000.
- Comunicó que el 15 de mayo de 2023, adquirió un préstamo con el Banco FIE S.A. por un importe de Bs2.500.000.-
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de mayo de 2023, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 - Consideración y aprobación de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 12 de mayo de 2023, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Consideración y aprobación de una emisión de Pagarés sin Oferta Pública denominada Pagarés Gravetal Emisión 2.
 2. Condiciones generales aplicables a la emisión de Pagarés.
- Comunicó que el 28 de abril de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs5.000.000.-
- Comunicó que el 28 de abril de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs17.150.000.-
- Comunicó que el 21 de abril de 2023, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs70.000.000.-
- Comunicó que el 18 de abril de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs7.000.000.-
- Comunicó que el 23 de marzo de 2023, adquirió un financiamiento de Capital + SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado SEMBRAR EXPORTADOR FIC, a través de la emisión sin Oferta Pública denominada PAGARÉS SIN OFERTA PÚBLICA GRAVETAL VI, compuesta por dos Pagarés, por un importe total de Bs20.000.000.-
- Comunicó que el 28 de febrero de 2023, adquirió un préstamo con el Banco FIE S.A. por un importe de Bs13.000.000.-
- Comunicó que el 27 de febrero de 2023, adquirió dos préstamos del Banco Unión S.A. por Bs67.900.000.- y Bs67.900.000.- respectivamente.
- Comunicó que el 25 de febrero de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs50.700.000.-
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 23 de febrero de 2023, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Consideración y aprobación de una emisión denominada Pagarés sin Oferta Pública GRAVETAL VI.
 2. Designación de representantes para la suscripción de los instrumentos emitidos.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 22 de febrero de 2023, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. Aprobación de una Emisión de Bonos para su negociación en el Mercado de Valores
 2. Aprobación de las características y condiciones de la Emisión de Bonos y nombramiento de representantes para la firma de documentos e inicio de trámites legales.
- Comunicó que el 17 de febrero de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs15.000.000.-
- Comunicó que el 1 de febrero de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Fassil S.A. por un importe de Bs185.000.000.-
- Comunicó que el 31 de enero de 2023, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs 14.000.000.-
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 20 de diciembre de 2022, se determinó la adquisición en compra de cuatro fondos rústicos por un total de Bs 164.492.000.-
- Comunicó que el 22 de diciembre de 2022, la Sociedad adquirió un financiamiento de Alianza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado CRECIMIENTO, a través de una (1) emisión sin Oferta Pública denominada PAGARÉ PRIVADO GRAVETAL - ALIANZA por un importe de Bs20.000.000.-
- Comunicó que el 20 de diciembre de 2022, la Sociedad adquirió un préstamo con Banco FIE S.A. por un importe de Bs30.000.000.-
- Comunicó el 1 de noviembre de 2022, que adquirió un financiamiento de Fortaleza SAFI S.A. en representación y administración de su Fondo de Inversión Cerrado INVERSOR, a través de la emisión sin oferta pública de PAGARÉS GRAVETAL EMISIÓN 2022, compuesta por dos pagarés, por un importe total de Bs 21.000.000.-
- Comunicó que el 25 de octubre de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Fortaleza S.A. por un importe de Bs7.000.000.-
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 21 de octubre de 2022, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. CONSIDERACIÓN DE UNA EMISIÓN DE PAGARÉS.
Aprobar por unanimidad autorizar la Emisión de Pagarés sin Oferta Pública, compuesta por 2 Pagarés, por un monto total de hasta Bs21.000.000.- para su colocación a favor de Fortaleza SAFI actuando por cuenta del Fondo de Inversión Cerrado INVERSOR, de acuerdo a las características y condiciones generales establecidas.
 2. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA EMISIÓN DE PAGARÉS.

- Aprobar por unanimidad todos los datos incorporados en el presente punto.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 20 de octubre de 2022, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. CONSIDERACIÓN DE UNA EMISIÓN DE PAGARÉS.
Aprobar por unanimidad autorizar la Emisión de Pagarés sin Oferta Pública, compuesta por 2 Pagarés, por un monto total de hasta Bs21.000.000.- para su colocación a favor de Fortaleza SAFI actuando por cuenta del Fondo de Inversión Cerrado INVERSOR, de acuerdo a las características y condiciones generales establecidas.
 2. CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA EMISIÓN DE PAGARÉS.
Aprobar por unanimidad todos los datos incorporados en el presente punto.
- Comunicó que el 30 de septiembre de 2022, adquirió un préstamo con el Banco FIE S.A. por un importe de Bs20.000.000.-
- Comunicó que el 23 de septiembre de 2022, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Fassil S.A. por un importe de Bs65.000.000.-
- Comunicó el 23 de septiembre de 2022, la Sociedad adquirió un préstamo con el Banco Fassil S.A. por un importe de Bs65.000.000.-
- Comunicó que el 23 de septiembre de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Fassil S.A. por un importe de Bs70.000.000.-
- Comunicó que el 23 de septiembre de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Fassil S.A. por un importe de Bs70.000.000.-
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 20 de septiembre de 2022, realizada con el 100.00% de participantes, determinó lo siguiente:
 1. CONSIDERACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA.
La Junta de Accionistas decidió en votación y por unanimidad:
 - i) Aprobar la EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA por un monto de hasta Bs85.000.000.- para su colocación a favor de Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado, para Capital de Operaciones: Pago de proveedores - Compra de grano de soya.
 - ii) Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad Emisora al 30 de junio de 2022, los cuales se encuentran transcritos en el Anexo "A" y forman parte integrante e indisoluble del Acta como Balance especial para la creación del Pagaré, así como el detalle de pasivos a la misma fecha.
 2. CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA.
El Presidente puso en consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas las condiciones y características del Pagaré Sin Oferta Pública. A tal efecto, se procedió a tratar los siguientes temas:
 - 2.1. Delegación de Funciones: A continuación la Junta Extraordinaria de Accionistas deliberó respecto a que ciertas condiciones de la emisión de 1 (UN) PAGARÉ deberán ser establecidas, por lo que se determinó que todas las características de la EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ SIN OFERTA PÚBLICA sean determinadas por esta Junta General Extraordinaria de Accionistas delegándose la determinación de la fecha de emisión y de vencimiento del Pagaré, la fecha de colocación así como la determinación del cronograma de pago de intereses al Gerente General a.i., y al Gerente Administrativo y Financiero a.i., respectivamente, quienes deberán actuar de manera conjunta en nombre y en representación de la Sociedad.
 - 2.2 Características de la EMISIÓN DE 1 (UN) PAGARÉ a emitirse. La Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió por unanimidad aprobar las características, términos y condiciones señaladas de la emisión del Pagaré Sin Oferta Pública.
- Comunicó que el 8 de septiembre de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs68.600.000.-
- Comunicó que el 23 de agosto de 2022, la Sociedad adquirió un préstamo con Banco Fassil S.A. por un importe de Bs34.800.000.-
- Comunicó que el 19 de agosto de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs48.000.000.-
- Comunicó que el 22 de junio de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs 34.300.000.
- Comunicó que el 22 de junio de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs 34.300.000.
- Comunicó que adquirió un préstamo con el Banco Económico S.A. por un importe de Bs 15.000.000.
- Comunicó que adquirió un préstamo con el Banco FIE S.A. por un importe de Bs 15.000.000.
- Comunicó que en fecha 29 de abril de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Unión S.A. por un importe de Bs 70.000.000 para capital operativo.
- Comunicó que el 27 de abril de 2022, adquirió un préstamo con Banco Ganadero S.A. por un importe de Bs 45.000.000.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2022, determinó lo siguiente:
 1. Autorizar la Emisión de Pagarés de Oferta Privada para su colocación a favor de Fortaleza SAFI actuando por cuenta del Fondo de Inversión Cerrado PYME II, de acuerdo a las características y condiciones generales establecidas.
 2. Aprobar por unanimidad todos los datos incorporados en las condiciones generales aplicables a la emisión de pagarés.
- Comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de marzo de 2022, determinó lo siguiente:

1. Aprobación de la emisión denominada Pagarés sin Oferta Pública GRAVETAL V por una suma de Bs 20.000.000.
 2. Facultar al Gerente General, señor Juan Carlos Munguía Santiesteban, y al Gerente Administrativo Financiero señor Mariano Teruggi Tonelli, para que de forma conjunta suscriban los Pagarés mencionados y firmen cualquier documento relacionado con la emisión.
- Comunicó que el 3 de marzo de 2022, adquirió un préstamo con Banco Fassil S.A. por un importe de Bs 35.000.000.- para capital operativo.
 - Comunicó que el 25 de febrero de 2022, adquirió un préstamo con el Banco Fassil S.A. por un importe de Bs 35.000.000.- para capital operativo.
 - Comunicó que el 22 de febrero de 2022, adquirió un préstamo con Banco Unión S.A. por un importe de Bs 70.000.000.- para capital operativo.

Riesgos y oportunidades

Los riesgos a los que se expone la empresa son los siguientes:

Riesgo de mercado: La empresa está expuesta a dicho riesgo, considerando que variaciones adversas en las tasas de interés, tipo de cambio y precio de las materias primas afectaría al desarrollo normal de sus actividades productivas. Respecto a la última variable, la empresa recurre a coberturas en la Bolsa de granos de Chicago y en la Bolsa de Rosario.

Riesgo inherente: Se identifica este riesgo porque la empresa está expuesta indirectamente a condiciones adversas del clima, ya que, de existir sequías o inundaciones, las cosechas del grano de soya pueden verse afectadas, situación que tiene como consecuencia el incremento de los precios de la materia prima. A su vez, las condiciones de la hidrovía son un factor relevante que influye en los niveles de acopio.

Riesgo sobre regulaciones: La empresa puede ser vulnerable a regulaciones estatales sobre mayores restricciones a la exportación o la internación de materias primas.

Riesgo Cambiario: Se mitiga el riesgo dado que sus ventas son negociadas en dólares estadounidenses, no obstante, se expone al pago de comisiones bancarias.

Anexo 1. Cuadro Resumen

CUADRO RESUMEN - GRAVETAL BOLIVIA S.A.							
Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores	Jun. 2019	Jun. 2020	Jun. 2021	Jun. 2022	Feb.2023	Jun.2023	Feb.2024
Balance General							
Activo corriente	1.110.238	1.057.045	1.153.892	1.754.168	1.687.296	1.668.657	1.383.893
Disponibilidades	123.331	31.676	33.444	131.826	384.900	31.703	146.801
Cuentas por Cobrar	307.181	392.931	434.668	495.315	565.150	860.002	644.106
Inventarios	520.386	443.456	573.401	943.168	484.986	556.343	360.709
Activo no Corriente	455.191	433.032	500.152	475.280	459.453	457.289	448.822
Total Activo	1.565.430	1.490.077	1.654.043	2.229.447	2.146.749	2.125.946	1.832.715
Total Activo / Prueba Ácida	430.559	425.953	468.124	732.153	954.013	892.069	791.574
Pasivo Corriente	700.239	645.782	495.692	1.043.641	896.933	1.063.579	684.557
Deuda Financiera a Corto Plazo	544.098	389.643	365.588	926.640	783.237	822.930	586.351
Pasivo no corriente	133.422	90.965	337.335	252.762	256.995	60.600	107.495
Deuda Financiera a Largo Plazo	123.872	82.399	328.063	246.053	250.000	53.333	100.725
Total Deuda financiera	667.970	472.042	693.651	1.172.694	1.033.237	876.263	687.076
Total Pasivo	833.661	736.747	833.027	1.296.404	1.153.928	1.124.179	792.052
Total Patrimonio	731.768	753.331	821.016	933.043	992.820	1.001.767	1.040.663
Total Pasivo y Patrimonio	1.565.430	1.490.077	1.654.043	2.229.447	2.146.749	2.125.946	1.832.715
Estado de Resultados							
Ingresos	1.035.019	873.239	727.492	1.239.826	1.141.679	1.957.134	619.255
Costos	1.106.094	800.635	579.794	946.505	996.499	1.744.224	555.267
Utilidad Bruta	-71.075	72.604	147.698	293.321	145.180	212.910	63.988
Gastos Operativos	84.526	66.605	74.222	70.540	60.050	85.792	52.641
Utilidad Operativa	-155.601	5.998	73.476	222.780	85.130	127.117	11.347
EBITDA	-123.895	39.300	104.414	253.118	104.711	156.460	30.669
Gastos Financieros	30.698	28.878	34.437	53.347	41.372	59.905	29.504
Utilidad Neta	-152.763	7.796	64.284	120.742	78.140	87.086	38.896
Estado de Resultados (12 meses)							
Ingresos	1.035.019	873.239	727.492	1.239.826	1.819.756	1.957.134	1.434.709
Costos	1.106.094	800.635	579.794	946.505	1.521.152	1.744.224	1.302.991
Utilidad Bruta	-71.075	72.604	147.698	293.321	298.604	212.910	131.718
Gastos Operativos	84.526	66.605	74.222	70.540	82.559	85.792	78.383
Utilidad Operativa	-155.601	5.998	73.476	222.780	216.045	127.117	53.335
EBITDA	-123.895	39.300	104.414	253.118	245.366	156.460	82.418
Gastos Financieros	30.698	28.878	34.437	53.347	62.580	59.905	48.038
Utilidad Neta	-152.763	7.796	64.284	120.742	117.722	87.086	47.843
Indicadores							
Endeudamiento							
Pasivo Corriente / Pasivo Total	0,84	0,88	0,60	0,81	0,78	0,95	0,86
Pasivo No Corriente / Pasivo Total	0,16	0,12	0,40	0,19	0,22	0,05	0,14
Pasivo Total / Patrimonio	1,14	0,98	1,01	1,39	1,16	1,12	0,76
Deuda financiera / Patrimonio	0,91	0,63	0,84	1,26	1,04	0,87	0,66
Solvencia							
Deuda financiera / EBITDA	-5,39	12,01	6,64	4,63	4,21	5,60	8,34
Pasivo Total / EBITDA	-6,73	18,75	7,98	5,12	4,70	7,19	9,61
Rentabilidad							
ROA	-9,76%	0,52%	3,89%	5,42%	5,48%	4,10%	2,61%
ROE	-20,88%	1,03%	7,83%	12,94%	11,86%	8,69%	4,60%
Margen bruto	-6,87%	8,31%	20,30%	23,66%	16,41%	10,88%	9,18%
Margen operativo	-15,03%	0,69%	10,10%	17,97%	11,87%	6,50%	3,72%
Margen neto	-14,76%	0,89%	8,84%	9,74%	6,47%	4,45%	3,33%
Cobertura							
EBITDA / Gastos financieros	-4,04	1,36	3,03	4,74	3,92	2,61	1,72
EBITDA/Deuda financiera CP + Gastos financieros	-0,22	0,09	0,26	0,26	0,29	0,18	0,13
Cobertura del servicio de la deuda	1,72	2,62	3,15	2,05	2,28	2,07	2,31
Liquidez							
Liquidez General	1,59	1,64	2,33	1,68	1,88	1,57	2,02
Prueba Ácida	0,61	0,66	0,94	0,70	1,06	0,84	1,16
Capital de Trabajo	409.999	411.263	658.199	710.526	790.363	605.079	699.336
Actividad							
Plazo prom. de Cobro	107	162	215	144	112	158	162
Rotación de cobro	3,37	2,22	1,67	2,50	3,22	2,28	2,23
Plazo prom. de Pago	48	107	54	20	22	39	18
Rotación de Pago	7,57	3,37	6,69	17,67	16,09	9,34	20,16
Plazo prom. de Inventarios	169	199	356	359	115	115	100
Rotación de inventarios	2,13	1,81	1,01	1,00		3,14	3,61
Ciclo de Efectivo	229	254	517	482	204	234	243
Eficiencia							
EBITDA a Ingresos	-11,97%	4,50%	14,35%	20,42%	13,48%	7,99%	5,74%
Eficiencia Operativa	76,06%	58,20%	39,54%	45,62%	74,70%	86,08%	75,37%
Eficiencia Administrativa	5,40%	4,47%	4,49%	3,16%	3,85%	4,04%	4,28%
Flujo de Caja							
Flujo Operativo	68.744	102.482	-118.933	-238.146	380.074	133.735	231.703
Flujo de Inversiones	-8.393	-1.386	-96.978	-5.476	-1.179	-3.803	-2.558
Flujo de Financiamiento	-12.500	-191.452	216.346	447.004	-226.582	-334.703	-173.326
Resultado Flujo de Efectivo	47.850	-90.356	435	203.382	152.313	-204.771	55.819

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 2. Análisis Vertical Balance General

Balance General	Jun. 2019	Jun. 2020	Jun. 2021	Jun. 2022	Feb.2023	Jun.2023	Feb.2024
Activo							
Activo corriente	70,92%	70,94%	69,76%	78,68%	78,60%	78,49%	75,51%
Disponibilidades	7,88%	2,13%	2,02%	5,91%	17,93%	1,49%	8,01%
Inversiones temporales	0,00%	0,09%	0,00%	4,71%	0,18%	0,02%	0,04%
Cuentas por cobrar	19,62%	26,37%	26,28%	22,22%	26,33%	40,45%	35,14%
Anticipo a proveedores	8,29%	11,98%	5,95%	2,19%	9,27%	9,38%	11,05%
Inventarios	33,24%	29,76%	34,67%	42,30%	22,59%	26,17%	19,68%
Gastos pagados por adelantado	1,88%	0,61%	0,85%	1,35%	2,30%	0,98%	1,59%
Activo no Corriente	29,08%	29,06%	30,24%	21,32%	21,40%	21,51%	24,49%
Activo fijo neto	28,95%	28,92%	30,19%	21,28%	21,29%	21,14%	23,80%
Inversiones permanentes	0,05%	0,06%	0,05%	0,04%	0,04%	0,04%	0,05%
Cuentas por cobrar LP	0,08%	0,08%	0,00%	0,00%	0,08%	0,33%	0,64%
Total Activo	100,00%						
Pasivo							
Pasivo Corriente	44,73%	43,34%	29,97%	46,81%	41,78%	50,03%	37,35%
Cuentas por pagar comerciales	9,33%	15,96%	5,24%	2,40%	4,40%	8,78%	3,53%
Obligaciones financieras a corto plazo	34,76%	24,47%	19,24%	40,02%	29,83%	30,93%	28,48%
Deudas por emisión de valores a corto plazo	0,00%	1,68%	2,86%	1,54%	6,65%	7,78%	3,51%
Otras cuentas por pagar	0,54%	0,86%	0,49%	1,82%	0,28%	2,01%	0,39%
Ingresos percibidos por adelantado	0,08%	0,31%	2,11%	1,01%	0,60%	0,50%	1,41%
Anticipos recibidos	0,02%	0,05%	0,03%	0,01%	0,01%	0,02%	0,04%
Pasivo no corriente	8,52%	6,10%	20,39%	11,34%	11,97%	2,85%	5,87%
Obligaciones financieras a largo plazo	7,91%	5,53%	19,83%	11,04%	11,65%	2,51%	5,50%
Deudas por emisión de valores a largo plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Previsión para indemnizaciones	0,61%	0,57%	0,56%	0,30%	0,33%	0,34%	0,37%
Total Pasivo	53,25%	49,44%	50,36%	58,15%	53,75%	52,88%	43,22%
Patrimonio							
Capital pagado	19,25%	20,22%	18,21%	13,51%	14,03%	14,17%	16,44%
Ajustes de capital	15,67%	17,16%	15,61%	11,58%	12,03%	12,14%	14,09%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,75%	1,90%	1,72%	1,28%	1,33%	1,34%	1,56%
Reserva legal	1,50%	1,58%	1,45%	1,22%	1,55%	1,56%	2,05%
Resultados acumulados	18,34%	9,18%	8,76%	8,85%	13,67%	13,81%	20,53%
Resultado del ejercicio	-9,76%	0,52%	3,89%	5,42%	3,64%	4,10%	2,12%
Total Patrimonio	46,75%	50,56%	49,64%	41,85%	46,25%	47,12%	56,78%
Total Pasivo y Patrimonio	100,00%						

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 3. Análisis Vertical Estado de Resultados

Estado de Resultados	Jun. 2019	Jun. 2020	Jun. 2021	Jun. 2022	Feb.2023	Jun.2023	Feb.2024
Ingresos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ingresos operativos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costos	106,87%	91,69%	79,70%	76,34%	87,28%	89,12%	89,67%
Costo de ventas	106,87%	91,69%	79,70%	76,34%	87,28%	89,12%	89,67%
Utilidad Bruta	-6,87%	8,31%	20,30%	23,66%	12,72%	10,88%	10,33%
Gastos operativos	8,17%	7,63%	10,20%	5,69%	5,26%	4,38%	8,50%
Gastos de administración	7,27%	7,00%	9,11%	5,12%	4,04%	3,54%	7,35%
Gastos de ventas	0,89%	0,63%	1,09%	0,57%	1,22%	0,84%	1,15%
Utilidad Operativa	-15,03%	0,69%	10,10%	17,97%	7,46%	6,50%	1,83%
Depreciación del Período	3,06%	3,81%	4,25%	2,45%	0,00%	1,50%	3,12%
EBITDA	-11,97%	4,50%	14,35%	20,42%	7,46%	7,99%	4,95%
Gastos financieros	-2,97%	-3,31%	-4,73%	-4,30%	-3,62%	-3,06%	-4,76%
Rendimiento por inversiones	0,61%	0,40%	0,30%	1,20%	1,74%	1,14%	0,52%
Ingresos y gastos de ejercicios anteriores	-0,09%	-0,58%	0,05%	0,12%	0,05%	-0,13%	0,27%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	0,15%	-0,01%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otros Ingresos y gastos	1,21%	2,42%	2,01%	-2,73%	1,49%	0,28%	0,27%
Dif. de cambio y Mant. de valor	1,37%	1,29%	1,09%	-0,43%	-0,27%	1,22%	8,15%
Utilidad antes de impuestos	-14,76%	0,89%	8,84%	11,82%	6,84%	5,94%	6,28%
Impuesto a las utilidades de las empresas	0,00%	0,00%	0,00%	-2,08%	0,00%	-1,49%	0,00%
Utilidad neta del periodo	-14,76%	0,89%	8,84%	9,74%	6,84%	4,45%	6,28%

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 4. Análisis Horizontal Balance General

Balance General	Jun. 2019	Jun. 2020	Jun. 2021	Jun. 2022	Feb.2023	Jun.2023	Feb.2024
Activo							
Activo corriente	-4,39%	-4,79%	9,16%	52,02%	-3,81%	-4,87%	-17,07%
Disponibilidades	63,58%	-74,32%	5,58%	294,17%	191,98%	-75,95%	363,06%
Inversiones temporales	-64,63%	2767,64%	-99,11%	873181,92%	-96,23%	-99,65%	83,07%
Cuentas por cobrar	2,59%	27,91%	10,62%	13,95%	14,10%	73,63%	-25,10%
Anticipo a proveedores	71,02%	37,55%	-44,90%	-50,39%	307,76%	308,45%	1,57%
Inventarios	-20,50%	-14,78%	29,30%	64,49%	-48,58%	-41,01%	-35,16%
Gastos pagados por adelantado	-47,18%	-69,18%	53,87%	114,85%	64,04%	-30,47%	39,47%
Activo no Corriente	-3,32%	-4,87%	15,50%	-4,97%	-3,33%	-3,79%	-1,85%
Activo fijo neto	-3,34%	-4,89%	15,85%	-4,98%	-3,68%	-5,29%	-2,91%
Inversiones permanentes	0,03%	0,03%	0,03%	0,03%	0,02%	0,03%	0,02%
Cuentas por cobrar LP	0,00%	0,00%	-100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	64,74%
Total Activo	-4,08%	-4,81%	11,00%	34,79%	-3,71%	-4,64%	-13,79%
					30,30%		-11,27%
Pasivo							
Pasivo Corriente	37,98%	-7,78%	-23,24%	110,54%	-14,06%	1,91%	-35,64%
Cuentas por pagar comerciales	259,19%	62,88%	-63,57%	-38,17%	76,51%	248,48%	-65,37%
Obligaciones financieras a corto plazo	52,30%	-33,00%	-12,70%	180,34%	-28,22%	-26,31%	-20,60%
Deudas por emisión de valores a corto plazo	-100,00%	0,00%	88,69%	-27,31%	315,22%	381,07%	-61,12%
Otras cuentas por pagar	-54,86%	50,54%	-36,89%	402,23%	-85,23%	5,51%	-83,52%
Ingresos percibidos por adelantado	-80,96%	277,90%	646,65%	-35,25%	-43,05%	-52,61%	140,90%
Anticipos recibidos	6,37%	119,68%	-40,38%	-49,08%	13,58%	78,56%	62,92%
Pasivo no corriente	-43,85%	-31,82%	270,84%	-25,07%	1,67%	-76,02%	77,38%
Obligaciones financieras a largo plazo	-45,70%	-33,48%	298,14%	-25,00%	1,60%	-78,32%	88,86%
Deudas por emisión de valores a largo plazo	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Previsión para indemnizaciones	0,75%	-10,30%	8,24%	-27,64%	4,27%	8,32%	-6,84%
Total Pasivo	11,89%	-11,63%	13,07%	55,63%	-10,99%	-13,28%	-29,54%
Patrimonio							
Capital pagado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajustes de capital	3,72%	4,19%	0,98%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Ajuste de reservas patrimoniales	3,09%	3,50%	0,83%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reserva legal	4,80%	0,00%	1,66%	13,43%	22,23%	22,23%	13,12%
Resultados acumulados	3,03%	-52,34%	5,89%	36,14%	48,85%	48,85%	28,18%
Resultado del ejercicio	-807,85%	-105,10%	724,56%	87,83%	-35,28%	-27,87%	-55,34%
Total Patrimonio	-17,50%	2,95%	8,98%	13,64%	6,41%	7,37%	3,88%
Total Pasivo y Patrimonio	-4,08%	-4,81%	11,00%	34,79%	-3,71%	-4,64%	-13,79%

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 5. Análisis Horizontal Estado de Resultados

Estado de Resultados	Jun. 2019	Jun. 2020	Jun. 2021	Jun. 2022	Feb.2023	Jun.2023	Feb.2024
Ingresos	4,57%	-15,63%	-16,69%	70,42%	103,24%	57,86%	-45,76%
Ingresos operativos	4,57%	-15,63%	-16,69%	70,42%	103,24%	57,86%	-45,76%
Costos	20,59%	-27,62%	-27,58%	63,25%	136,22%	84,28%	-44,28%
Costo de ventas	20,59%	-27,62%	-27,58%	63,25%	136,22%	84,28%	-44,28%
Utilidad Bruta	-197,95%	-202,15%	103,43%	98,60%	3,78%	-27,41%	-55,92%
Gastos operativos	6,85%	-21,20%	11,43%	-4,96%	25,02%	21,62%	-12,34%
Gastos de administración	6,92%	-18,82%	8,41%	-4,22%	6,13%	9,32%	-1,37%
Gastos de ventas	6,31%	-40,63%	45,15%	-11,08%	204,73%	131,99%	-48,67%
Utilidad Operativa	2278,98%	-103,85%	1124,96%	203,20%	-7,33%	-42,94%	-86,67%
Depreciación del Período	10,57%	5,03%	-7,10%	-1,94%		-3,28%	
EBITDA	-659,74%	-131,72%	165,68%	142,42%	-7,33%	-38,19%	-63,97%
Gastos financieros	55,71%	-5,93%	19,25%	54,91%	28,73%	12,29%	-28,69%
Rendimiento por inversiones	68,94%	-45,18%	-36,72%	578,38%	120,24%	50,80%	-83,71%
Ingresos y gastos de ejercicios anteriores	-79,56%	425,33%	-106,60%	340,24%	-80,85%	-272,70%	200,44%
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	-165,57%	-102,82%	-434,61%	-100,00%		0,00%	
Otros Ingresos y gastos	-71,28%	68,88%	-30,69%	-331,21%	41,98%	-116,02%	-90,23%
Dif. de cambio y Mant. de valor	84,19%	-20,62%	-29,26%	-167,40%	22,81%	-545,50%	-1751,52%
Utilidad antes de impuestos	-807,85%	-105,10%	724,56%	127,99%	-3,72%	-20,64%	-50,22%
Impuesto a las utilidades de las empresas	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%		13,20%	
Utilidad neta del periodo	-807,85%	-105,10%	724,56%	87,83%	-3,72%	-27,87%	-50,22%

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A. / Elaboración: PCR S.A.

Anexo 6. Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Flujo de Efectivo	
Por el ejercicio terminado al 29 de febrero de 2024	
Expresado en Bolivianos	
Flujo de efectivo por actividades de operación	
Resultado neto del periodo	38.896.043
Ajustes para conciliar el Resultado neto al efectivo provisto por las operaciones:	
Depreciación cargada al costo de producción	5.385.743
Depreciación cargada a gastos de administración	13.894.654
Depreciación cargada a gastos de comercialización	41.932
Rendimientos por pagar (Bonos y pagarés)	334.000
Intereses por pagar	9.839.963
Disminuciones (Incrementos) en Provisiones cartera	-
Intereses devengados y no cobrados	-9.943.036
Disminuciones (incrementos) en provisiones cuentas por cobrar	-
Disminuciones (incrementos) en provisiones para indemnización	-497.368
Impuesto a las utilidades no compensado en el año	-
Resultado neto de la gestión ajustado	57.951.931
Cambios en activos y pasivos operativos	
Disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar a corto plazo	225.838.890
Disminuciones (incrementos) en anticipo a proveedores	-3.120.678
Disminuciones (incrementos) en inventarios	195.633.449
Disminuciones (incrementos) en gastos pagados por adelantado	-8.662.659
Disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar a largo plazo	-4.609.099
(Disminuciones) incrementos en deudas comerciales	-122.035.789
(Disminuciones) incrementos en otras cuentas por pagar	-35.769.436
(Disminuciones) incrementos en anticipos recibidos	276.185
(Disminuciones) incrementos en Ingresos percibidos por adelantado a largo plazo	15.086.758
Total de flujos originados por cambios en activos y pasivos operativos	262.637.621
Flujo de efectivo total por actividades operativas	320.589.552
Flujo de efectivo por actividades de inversión	
Disminuciones (incrementos) en inversiones a largo plazo	-190
Disminuciones (incrementos) en activo fijo bruto	-5.826.911
Flujo de efectivo total por actividades de inversión	-5.827.101
Flujo de efectivo por actividades de financiación	
(Disminuciones) incrementos en deudas bancarias y financieras de corto Plazo	-145.296.474
(Disminuciones) incrementos en deudas por emisión de valores a corto Plazo	-101.456.733
(Disminuciones) incrementos en deudas bancarias y financieras de largo plazo	47.391.666
Disminuciones (incrementos) en resultados acumulados	-
Flujo de efectivo total por actividades de financiación	-199.361.541
Total flujo de efectivo de la gestión	115.400.910
Incremento (disminución) en inversiones a corto plazo	302.711
Incremento (disminución) disponibilidades	115.098.199
Total cambio en disponibilidades e inversiones	115.400.910

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Anexo 7. Proyecciones 2023-2024

Flujo de caja proyectado al 30.06.2025 (en miles de dólares)										
Ingresos	PROY. dic-23	PROY. ene-24	PROY. feb-24	PROY. mar-24	PROY. abr-24	PROY. may-24	PROY. jun-24	PROY. jul-24	PROY. ago-24	PROY. sep-24
Saldo Inicial de Caja	12.160	12.657	22.543	5.153	2.349	2.434	2.783	2.399	8.163	11.822
Cobranza por Ventas	2.045	12.549	5.263	19.024	24.011	8.981	22.391	18.229	20.090	18.235
Prestamos de inversión L/P			6.897							
Prestamos Compra Soya	12.725		2.011	2.155	28.520	15.412	746			
Mercado de Valores - Bonos / Pagares			5.000	10.000	18.391					
Fondos cerrados - Pagares		2.874		2.874	2.011					
Ingresos por servicios	281	97	156	156	87	173	448	448	448	448
Otros ingresos	447	2.866	4.014	146	4.436	3.969	2.421	2.982	1.881	336
Total, Ingresos	27.659	31.043	45.885	39.508	79.805	30.968	28.789	24.058	30.582	30.842
Egresos	PROY. dic-23	PROY. ene-24	PROY. feb-24	PROY. mar-24	PROY. abr-24	PROY. may-24	PROY. jun-24	PROY. jul-24	PROY. ago-24	PROY. sep-24
Materia Prima	3.067	1.730	2.500	27.619	59.043	14.000	18.000	9.369	-	-
Costos Variables	991	1.181	396	40	338	467	900	1.075	515	469
Logística	958	1.166	2.948	2.611	3.551	3.422	2.968	3.536	3.498	3.591
Gastos Administrativos y de Comercialización	1.697	1.580	1.081	1.066	1.071	1.711	1.066	1.149	1.194	1.714
Activos Fijos e Inversiones	407	402	321	442	949	2.106	444	262	93	92
Pago de dividendos	44	-	-	2.000	-	-	-	-	-	200
Amortización Préstamos Bancarios	1.684	2.011	31.873	718	11.518	6.073	2.422	121	7.375	11.088
Costos Financieros	135	405	1.567	626	900	361	592	352	889	586
Amortización Mercado de Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	5.000	10.000
Amortización fondos cerrados SAFIS	5.747	-	-	2.011	-	-	-	-	-	-
Costos Financieros Bonos / Pagares / SAFIS	272	25	45	25	-	45	-	30	195	300
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Egresos	15.002	8.500	40.732	37.159	77.371	28.185	26.391	15.895	18.760	28.040
Saldo Final de Caja	12.657	22.543	5.153	2.349	2.434	2.783	2.399	8.163	11.822	2.801

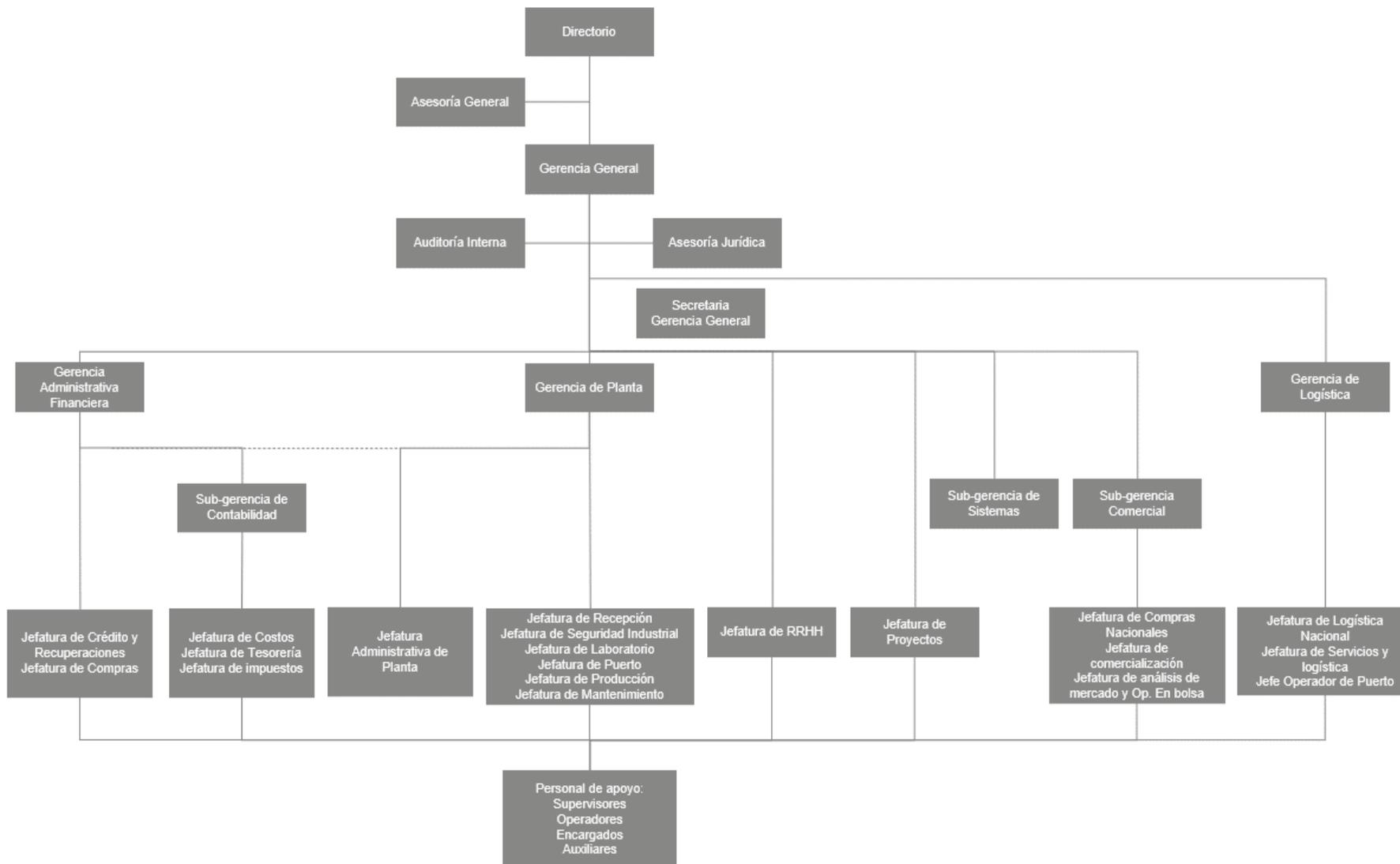
Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Anexo 7.1 Proyecciones 2024-2025

Flujo de caja proyectado al 30.06.2025 (en miles de dólares)									
Ingresos	PROY. oct-24	PROY. nov-24	PROY. dic-24	PROY. ene-25	PROY. feb-25	PROY. mar-25	PROY. abr-25	PROY. may-25	PROY. jun-25
Saldo Inicial de Caja	2.801	6.750	3.042	3.422	3.430	3.346	3.032	3.067	3.156
Cobranza por Ventas	18.686	23.959	20.303	234	679	771	20.163	35.492	25.682
Prestamos de inversión L/P									
Prestamos Compra Soya						24.684	27.549	17.567	746
Mercado de Valores - Bonos / Pagares			3.000	3.000	1.000	3.000	20.000		
Fondos cerrados - Pagares		3.017		2.874		2.874	2.011		
Ingresos por servicios	448	448	173	173	87	43	91	182	457
Otros ingresos	964	2.918	367	270	5.177	3.105	363	596	446
Total, Ingresos	22.899	37.092	26.885	9.973	10.373	37.823	73.211	56.903	30.487
Egresos	PROY. oct-24	PROY. nov-24	PROY. dic-24	PROY. ene-25	PROY. feb-25	PROY. mar-25	PROY. abr-25	PROY. may-25	PROY. jun-25
Materia Prima	5.000	26.000	3.350	-	1.500	23.500	34.000	28.000	19.000
Costos Variables	438	75	115	755	461	383	452	977	979
Logística	3.454	2.560	2.004	943	1.196	3.312	3.874	4.445	4.214
Gastos Administrativos y de Comercialización	3.443	1.631	1.962	1.580	1.081	1.066	1.071	1.711	1.066
Activos Fijos e Inversiones	1.836	214	342	34	35	32	33	1.945	367
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	2.000	-	-	-
Amortización Préstamos Bancarios	1.557	359	12.240	126	2.490	2.155	29.119	15.771	985
Costos Financieros	392	149	447	28	217	301	1.595	852	322
Amortización Mercado de Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización fondos cerrados SAFIS	-	3.017	2.874	2.874	-	2.011	-	-	-
Costos Financieros Bonos / Pagares / SAFIS	30	45	129	203	45	30	-	45	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Egresos	16.149	34.050	23.463	6.542	7.027	34.790	70.144	53.747	26.933
Saldo Final de Caja	6.750	3.042	3.422	3.430	3.346	3.032	3.067	3.156	3.553

Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.

Anexo 8. Organigrama



Fuente: GRAVETAL BOLIVIA S.A.